UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

"PROPUESTA DE UNA TIPOLOGÍA PARA EDIFICACIONES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, IMPLEMENTADA MEDIANTE EL DISEÑO DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE - VENEZUELA"

REALIZADO POR:

MARÍA GABRIELA CÓRDOVA BERTOSSI

TRABAJO DE GRADO PRESENTADO ANTE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE
COMO REQUISITO PARCIAL PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

ARQUITECTO

Puerto La Cruz, Junio de 2010

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI
ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

"PROPUESTA DE UNA TIPOLOGÍA PARA EDIFICACIONES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, IMPLEMENTADA MEDIANTE EL DISEÑO DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE - VENEZUELA"

ASESOR

_____

Arq. Yesmín Morales

Puerto La Cruz, Junio de 2010

UNIVERSIDAD DE ORIENTE

NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI

ESCUELA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

“PROPUESTA DE UNA TIPOLOGÍA PARA EDIFICACIONES DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, IMPLEMENTADA MEDIANTE EL DISEÑO DE LA SEDE DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO SUCRE - VENEZUELA”

JURADO CALIFICADOR:

_____

Arq. Yesmín Morales

Asesor Académico

_____ _____

Arq. Charlie Ramos **Arq. Luis Rodríguez**

Jurado Principal **Jurado Principal**

Puerto La Cruz, Junio de 2010

RESOLUCIÓN

DE ACUERDO AL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE TRABAJO DE GRADO:

“LOS TRABAJOS DE GRADO SON DE LA EXCLUSIVA PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE Y SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS PARA OTROS FINES CON EL CONSENTIMIENTO DEL CONSEJO DE NÚCLEO RESPECTIVO, QUIEN DEBERA PARTICIPARLO PREVIAMENTE AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU AUTORIZACIÓN”.

DEDICATORIA

A **Dios Santísimo** y a la **Virgen del Valle**, a quienes les debo todos mis triunfos obtenidos, cada paso de mi vida, y la sabiduría necesaria para poder abordar todo el contenido de este presente trabajo de grado. Sin ustedes, nada de lo realizado hubiese sido posible.

A **mis papás**, **Aurelia** y **Hernán**, a quienes también les debo todos mis triunfos obtenidos, por su inconmensurable cuota de sacrificio y desvelo, y por su incesante apoyo, principalmente en los momentos más arduos y difíciles. No tengo palabras para describir todo lo que han hecho por mí; por lo tanto, todos mis logros son de ustedes. Los amo.

A **Ana María Moradei**, por representar para mí una segunda mamá, mi segundo cobijo y apoyo; a mis queridos primitos **Victoria Kaakedjian, Daniel Hernández,** y a mi ahijado **Gabriel Kaakedjian**, por llenar mi vida de agradables momentos y ser piezas importantes de ella. A todos, los adoro.

A la memoria de mis abuelos, **Giovanna Schermann, Giuseppe Bertossi, Antonio Córdova, Luisa Betancourt de Córdova,** y de mi tía, **Alida Córdova**, quienes yo sé que desde allá arriba deben sentirse muy orgullosos, a pesar de no poder hacérselo saber en persona, y por no dejar nunca de velar por mí para alcanzar esta meta y superar todos los obstáculos que se presentaron durante el camino, ayudando a brindarme toda la fortaleza, el coraje y la tenacidad necesaria para llegar al final y salir victoriosa. Este triunfo también les pertenece.

A la memoria de **María Alejandra Antón**, porque, a pesar de conocerla por muy poco tiempo, casualmente a comienzos de mi vida universitaria, se convirtió en un ejemplo de

vida para mí por todas las virtudes y cualidades que la caracterizaban; por esta razón, hago extensiva la dedicatoria de mi tesis hacia ella.

A mi novio, **Elías Calma**, por ser mi gran acompañante en esta "Campaña Admirable", como nosotros bien la definimos, en la que día a día y noche a noche fuimos superando todos los grandes escollos que encontrábamos en el camino, apoyándonos mutuamente cuando presentábamos alguna baja, hasta llegar a convertirnos en héroes de nuestra batalla. También eres uno de los partícipes más importantes de este triunfo. Te amo.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a **Dios Todopoderoso**, porque su fortaleza para cumplir su objetivo de morir en la cruz y salir victorioso por medio de la Resurrección, se convirtió en mi mayor ejemplo para saber sobrellevar y superar las vicisitudes encontradas en la realización de este presente trabajo de grado. Gracias Diosito por haber sido mi mayor ejemplo de tenacidad y valentía en tan difíciles momentos.

A **mis padres Aurelia y Hernán**, por ser mi principal aliento, soportar todos y cada uno de mis cuantiosos y angustiantes momentos de crisis con el mayor derroche de paciencia y amor incondicional; por el tesón con el que llevaron a cabo cada uno de los sacrificios para que este sueño en realidad se convirtiera; por no dejarme desfallecer sin permitirme visualizar que detrás de cada caída se esconde una esperanza. Siempre le agradezco a Dios por tener unos padres como los que tengo y por brindarme el privilegio de poder ser su hija. Los amo con el amor más hermoso y grande que un ser humano pueda llegar a sentir en este mundo.

A mi familia, en especial, a mi segunda mamá, **Ana María Moradei**, por ser una persona excepcionalmente maravillosa por todo el amor y abnegación brindadas, así como por su inconmensurable preocupación hacia mí; a mis primitos **Victoria** y **Gabriel Kaakedjian**, y **Daniel Hernández**, por ser una bendición en mi vida y un regalo de Dios hacia ella. Asimismo, a mis tíos **Vallita e Hilda Córdova, María y Carlo Moradei,** y a mis padrinos **Iliria** y **Emilio Moya**, también por su inmensa dosis de preocupación, cariño y atención recibidos.

A mi novio, **Elías Calma**, por ser mi fiel acompañante día tras día y noche tras noche durante este largo tiempo de duro trabajo; por convertir lágrimas en sonrisas y dibujar en mi horizonte un porvenir lleno de esperanzas cada vez que mis ánimos

estaban caídos; por aprender muchas cosas a tu lado, vivir extraordinarios momentos juntos y caminar de la mano en este sendero de la vida, tropezándonos y levantándonos con la certeza de salir vencedores ante cualquier adversidad por tenernos mutuamente. Te amo, gracias por ser tan infinitamente especial.

A mis amigos, con quienes compartí inolvidables momentos en diversas etapas de mi vida, permitiéndome creer que en este mundo es posible contar con una verdadera y valiosa amistad, siendo **María Luisa Mota, Mónica Balarezo, María José Rojas, María Alejandra Rodríguez,** mis amigas de aulas de clase; y **Rosymer Rodríguez, Gabriela Subero, Mariangela Meneses, Andreína Mejías, Luis Daniel Antón, Dikson Ramos, Carlos Malavé,** mis amigos fuera de aulas, de quienes también guardo muy hermosos recuerdos.

Especial consideración debo hacer a mi amiga con la que poseo mayores años de amistad, prácticamente desde primer año de bachillerato, concerniente a **Claudia Pagavino**, por mantenerse nuestra amistad intacta a través de los años y con el mismo grado de cariño y estima de aquellos tiempos.

Otras personas a las cuales van extendidas mis agradecimientos son aquellas que colaboraron con la realización del presente trabajo, correspondientes al maquetista **Delfín Marval**, quien me brindó su dedicada paciencia y esmero para obtener un producto de altísima calidad en lo que concierne a la maqueta de la obra, y al muy querido señor **Rodolfo Mora**, quien me brindó, con su mayor disposición, sus conocimientos y asesoría para poder abordar la parte estructural del proyecto.

Por último, a la tutora y jurados de este trabajo de grado, concernientes a Yesmín Morales, Charlie Ramos y Luis Rodríguez, por las asesorías y correcciones llevadas a cabo, así como al Departamento de Arquitectura por los conocimientos brindados a lo largo de la carrera.

RESUMEN

En vista de la falta de tipología que caracteriza a un gran número de edificaciones venezolanas, especialmente a las del poder público en su renglón gobernación, en este trabajo se llevó a cabo la propuesta de una tipología para edificaciones del poder ejecutivo estatal en base a los resultados del análisis tipológico de los edificios sedes de las gobernaciones venezolanas, en los que se estudió tanto el manejo de las principales variables arquitectónicas como sus proporciones más importantes en planta, fachada y accesos. Posteriormente, la propuesta se implementó mediante el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre, la cual, más allá de cumplir con los lineamientos tipológicos, se adaptó a las características propias de su emplazamiento, ubicado en el interior del centro histórico de la ciudad de Cumaná, destacando el nivel de sismicidad elevado del estado y la presencia en la parcela de una edificación patrimonial, concerniente al antiguo Palacio de Gobierno de 1930, a la que la nueva sede diseñada debió integrarse; asimismo, fue llevada a cabo una propuesta de acondicionamiento urbano del centro histórico que permitiera la inserción de una edificación contemporánea en el mismo y por ende la convivencia e interacción armoniosa entre hechos arquitectónicos y urbanos de diferentes épocas.

CONTENIDO

RESOLUCIÓN vi
DEDICATORIA vii
AGRADECIMIENTOS ix
RESUMEN xi
CONTENIDO xii
INTRODUCCIÓN xxii

CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 24
1.1 Planteamiento del Problema 24
1.2 Justificación 26
1.2.1 En lo concerniente al enriquecimiento de la disciplina arquitectónica 26
1.2.2 En relación a la solución de problemas prácticos 26
1.2.3 En lo que respecta al cambio social 27
1.2.4 Desde el punto de vista patrimonial 27
1.2.5 A nivel urbano 28
1.2.6 Desde el punto de vista personal 28
1.3 Objetivos 28
1.3.1 Objetivo General 28
1.3.2 Objetivos Específicos 29
1.4 Alcances y Limitaciones 29
1.4.1 Alcances 29
1.4.2 Limitaciones 30

CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO 32
2.1 Antecedentes 32
2.1.1 Antecedentes de la investigación 32
2.1.2 Antecedente histórico, Palacio de Gobierno de 1930 33
2.2 Bases Teóricas 39

2.2.1 Bases teóricas relacionadas con el planteamiento tipológico 41
2.2.1.1 Consideraciones generales sobre los tipos 41
2.2.1.2 El análisis tipológico 44
2.2.1.3 Sección áurea: generalidades y análisis de la misma 48
2.2.2 Bases teóricas relacionadas con el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre 52
2.2.2.1 La administración pública y su división 52
2.2.2.2 Conformación y evolución de las gobernaciones venezolanas 54
2.2.2.3 Generalidades de un edificio de tipo administrativo 59
2.2.2.3.1 Principales espacios de un edificio de oficinas 59
2.2.2.3.2 Ámbito de oficinas: evolución de su tipología espacial 61
2.2.2.3.3 Dimensiones y cálculo de superficies necesarias 64
2.2.2.4 Referentes arquitectónicos 72
2.2.2.4.1 Edificio administrativo Gobernación D.F., Caracas 72
2.2.2.4.2 Municipalidad de Ezeiza: nueva sede central 77
2.2.2.5 Principios de la restauración científica establecidos en la Carta del Restauro de 1972: pautas para la intervención arquitectónica del Palacio de Gobierno de 1930 81
2.2.2.6 Configuración sísmica de las edificaciones 83
2.2.2.6.1 Consideraciones a nivel de forma 85
2.2.2.6.2.- Consideraciones a nivel de cimentaciones 89
2.2.2.6.3 Consideraciones a nivel de estructura 90
2.3 Definición de Términos Básicos 95
2.4 Bases Legales 97
2.4.1 Ordenanza 98
2.4.3 Normas MOP 98
2.4.4 Normas COVENIN 98

CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO 102

3.1 Tipo de Investigación 102

3.2 Diseño de la Investigación 102

3.3.1 Justificación de la elección del lugar de emplazamiento de la sede de la Gobernación del Estado Sucre 109

3.4 Universo de Estudio 110

3.4.1 Universo de estudio del análisis tipológico 111

3.4.2 Universo de estudio para el diseño de la Gobernación del Edo. Sucre 111

3.4.2.1 Población usuaria de la sede de la Gobernación 111

3.4.2.2 Variables del contexto de implantación de la sede de la Gobernación del Estado Sucre 140

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos 144

3.6 Técnicas e Instrumentos de Registro y Procesamiento de Resultados..... 146

3.6.1 Técnicas e instrumentos para la propuesta de la tipología..... 146

3.6.1.1 Técnica para la ejecución del análisis tipológico..... 146

3.6.1.2 Instrumento de registro de resultados del análisis tipológico 149

3.6.1.3 Técnica para la ejecución del análisis de proporción..... 149

3.6.1.4 Instrumentos de registro de resultados del análisis de proporción.... 155

3.6.2 Técnicas y procedimientos para el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre 158

CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS..... 160

4.1 Aplicación del Modelo Descriptivo de Análisis Tipológico..... 160

4.2 Aplicación del Análisis de Proporción..... 176

4.2.1 Registro de resultados de proporciones en fachadas 176

4.2.2 Síntesis y discusión de resultados de proporciones en fachadas 186

4.2.2.1 Proporción entre las principales dimensiones de la fachada..... 186

4.2.2.2 Proporción entre las dimensiones generales de la fachada y sus elementos constitutivos (componentes) 188
4.2.2.2.1 Proporción entre las dimensiones generales de la fachada y sus componentes verticales 188
4.2.2.2.2 Proporción entre las dimensiones generales de la fachada y sus componentes horizontales 192
4.2.2.3 Proporción existente entre los componentes de la fachada 197
4.2.2.3.1 Proporción existente entre los componentes verticales 197
4.2.2.3.2 Proporción existente entre los componentes horizontales de la fachada 199
4.2.3 Registro de resultados de proporciones en plantas 203
4.2.4 Síntesis y discusión de resultados de proporciones en plantas 209
4.2.4.1 Proporción entre las principales dimensiones de las plantas estudiadas 209
4.2.4.2 Proporción entre las dimensiones de las plantas estudiadas y su vacío o patio central 210
4.2.4.3 Proporción entre las dimensiones de las plantas estudiadas y su cuerpo de acceso 212
4.2.5 Registro de resultados de proporciones en accesos 214
4.2.6 Discusión de resultados de proporciones en accesos 217
4.3 Descripción y Análisis de las Variables Para el Diseño de la Sede de la Gobernación del Estado Sucre y el Acondicionamiento Urbano de su Contexto 218
4.3.1 Variables ambientales 218
4.3.1.1 Clima 218
4.3.1.2 Vegetación 219
4.3.1.3 Tipo de suelo 221
4.3.1.4 Hidrología y drenajes superficiales 221
4.3.1.5 Topografía 222
4.3.1.6 Sismicidad 223

4.3.2 Variables urbanas 224
4.3.2.1 Vialidad 224
4.3.2.2 Transporte 227
4.3.2.3 Usos del suelo 230
4.3.2.4 Estado de la construcción 232
4.3.2.5 Perfil urbano 234
4.3.2.6 Redes de servicio 236
4.3.2.6.1 Drenajes 236
4.3.2.6.2 Acueducto 237
4.3.2.6.3 Aguas servidas 237
4.3.2.6.4 Electricidad 239
4.3.2.7 Relaciones entre el centro histórico y la ciudad de Cumaná 239
4.3.2.7.1 Conexión del centro histórico con los demás sectores de la ciudad 239
4.3.2.7.2 Vinculación del centro histórico y los diferentes corredores ambientales de la ciudad 242
CAPÍTULO V 245
LA PROPUESTA 245
5.1 Propuesta de Una Tipología Para Edificaciones del Poder Ejecutivo Estatal 245
5.1.1 Introducción 245
5.1.2 Manejo de las principales variables arquitectónicas para expresar la esencia de la tipología 246
5.1.2.1 Variables funcionales 246
5.1.2.1.1 Esquema de distribución funcional 246
5.1.2.1.2 Accesos 247
5.1.2.2 Variables espaciales 248
5.1.2.2.1 Escala 248
5.1.2.3 Variables formales 248

5.1.2.3.1 Cromatismo 248
5.1.2.3.2 Empleo de las leyes compositivas 249
5.1.2.4 Variables tecno – estructurales 249
5.1.2.4.1 Elementos estructurales 249
5.1.2.4.2 Sistema estructural 249
5.1.2.4.3 Acabados y revestimientos 250
5.1.2.5 Variables urbanas 250
5.1.3 Principales proporciones a seguir por las gobernaciones a diseñar a nivel de fachada, planta y accesos 251
5.1.3.1 Proporción que deben tener entre sí las dimensiones generales de la fachada y planta de las gobernaciones 251
5.1.3.2 Proporciones entre las dimensiones de la fachada y sus principales componentes 252
5.1.3.2.1 A nivel vertical 252
5.1.3.2.2 A nivel horizontal 252
5.1.3.3 Proporciones entre las dimensiones de la planta y sus principales componentes 253
5.1.3.3.1 A nivel longitudinal 253
5.1.3.3.2 A nivel de profundidad o ancho 254
5.1.3.4 Proporciones de los componentes de la fachada entre sí 254
5.1.3.4.1 A nivel vertical 254
5.1.3.4.2 A nivel horizontal 255
5.1.3.5 Proporciones de los accesos 255
5.1.4. Conclusiones 256
5.2 Propuesta de Acondicionamiento Urbano del Centro Histórico 257
5.2.1 Criterios para la mejora de los principales elementos que conforman la dinámica urbana interna del centro histórico 259
5.2.1.1 Con respecto a la zonificación del centro histórico 260
5.2.1.2 En relación a la inserción y reubicación de edificaciones 262

5.2.1.3 Con respecto al planteamiento vehicular y peatonal propuesto 268
5.2.1.3.1 Con respecto al planteamiento vehicular 268
5.2.1.3.2 Con respecto al planteamiento peatonal 269
5.2.1.3.2.1 En relación al corredor principal 271
5.2.1.3.2.2 En relación al corredor secundario 272
5.2.1.4 Con respecto al criterio concerniente a las paradas de transporte 275
5.2.1.5 Con respecto relación al criterio de los estacionamientos 276
5.2.2 Criterios para mejorar la relación del centro histórico con el resto de la ciudad 280
5.2.2.1 Criterios para mejorar la conexión del centro histórico con los demás sectores de la ciudad 280
5.2.2.2 Criterios para mejorar la vinculación del centro histórico y los diferentes corredores ambientales de la ciudad 284
5.3 Diseño de la Sede de la Gobernación del Estado Sucre 287
5.3.1 Concepto generador 287
5.3.2 Zonificación de actividades y espacios 288
5.3.2.1 Zonificación general de las dependencias por edificios 289
5.3.2.2. Zonificación de las dependencias en cada edificio (Zonificación vertical) 293
5.3.2.3 Zonificación e interrelación de los espacios de cada dependencia 296
5.3.3 Programación arquitectónica 304
5.3.4 Criterios generales de diseño aplicados en los edificios diseñados 315
5.3.4.1 Criterios funcionales 315
5.3.4.1.1 Accesos 315
5.3.4.1.1.1 Accesos en función del tipo de flujo 315
5.3.4.1.1.2 Accesos en función de su grado de privacidad 319
5.3.4.1.2 Circulaciones 321
5.3.4.1.2.1 Esquema de circulación general 321
5.3.4.1.2.2 Tipos de circulaciones 322

5.3.4.1.3 Salidas de emergencia 327
5.3.4.1.4 Seguridad, vigilancia y puntos de control 328
5.3.4.2 Criterios espaciales 329
5.3.4.2.1 Tipos de espacios generados en función de su permeabilidad (cerrados, abiertos y semiabiertos) 330
5.3.4.2.2 Tipos de espacios generados en función de su grado de privacidad (espacios públicos, semipúblicos y privados) 336
5.3.4.3 Criterios ambientales 341
5.3.4.3.1 Orientación 341
5.3.4.3.2 Ventilación 342
5.3.4.3.3 Protección solar 347
5.3.4.3.4 Pluviosidad 351
5.3.4.3.5 Hidrografía 352
5.3.4.3.6 Vegetación 355
5.3.4.3.7 Sismicidad. Principios antisísmicos aplicados en las edificaciones. 362
5.3.4.4 Criterios formales 364
5.3.4.4.1 Principios ordenadores 364
5.3.4.4.2 Leyes compositivas 366
5.3.4.5 Criterios urbanos 370
5.3.4.5.1 Parámetros de altura y retiros definidos en la parcela 370
5.3.4.5.2 Acondicionamiento urbano de las áreas externas del complejo gubernamental 372
5.3.4.5.3 Mobiliario urbano implementado 373
5.3.4.5.4 Respuesta ante el perfil urbano 376
5.3.4.5.5 Respuesta del conjunto gubernamental a la propuesta de acondicionamiento urbano del centro histórico 377
5.3.4.6 Criterios Tecno - Estructurales 381
5.3.4.6.1 Estructura 381

5.3.4.6.1.1 Fundaciones 381
5.3.4.6.1.2 Sistema estructural planteado 382
5.3.4.6.1.3 Elementos estructurales 383
5.3.4.6.2 Cerramientos y materiales 388
5.3.4.6.2.1 Cerramientos y materiales externos 388
5.3.4.6.2.2 Materiales para los interiores del edificio 394
5.3.4.6.2.3 Mobiliario 397
5.3.5 Criterios de implementación de la tipología 401
5.3.5.1 Manejo de las principales variables arquitectónicas para expresar la esencia de la tipología 401
5.3.5.1.1 Variables funcionales 401
5.3.5.1.1.1 Esquema de distribución funcional 401
5.3.5.1.1.2 Accesos 403
5.3.5.1.2 Variables espaciales 405
5.3.5.1.2.1 Escala 405
5.3.5.1.3 Variables formales 406
5.3.5.1.3.1 Cromatismo 406
5.3.5.1.3.2 Manejo de las leyes compositivas 407
5.3.5.1.3.3 Manejo volumétrico de los edificios 408
5.3.5.1.4 Variables tecno-estructurales 409
5.3.5.1.4.1 Elementos estructurales 409
5.3.5.1.4.2 Sistema estructural 409
5.3.5.1.4.3 Acabados, revestimientos y materiales 410
5.3.5.1.5 Variables urbanas 411
5.3.5.1.5.1 Presencia de espacios públicos que colaboren con la sensación de majestuosidad del edificio gubernamental 411
5.3.5.1.5.2 Amplitud requerida por la edificación conforme su tipología 413

5.3.5.1.5.3 Respuesta ante el perfil urbano 413
5.3.5.2 Principales proporciones cumplidas por el conjunto a nivel de fachadas, plantas y accesos 414
5.3.5.2.1 Con respecto a la proporción existente entre las dimensiones generales de fachada y planta de los edificios 414
5.3.5.2.2 Con respecto a las proporciones entre las dimensiones de la fachada y sus principales componentes a nivel vertical y horizontal..... 417
5.3.5.2.2.1 A nivel vertical..... 417
5.3.5.2.2.2 A nivel horizontal..... 419
5.3.5.2.3 Con respecto a las proporciones entre las dimensiones de la planta y sus principales componentes, referidos a sus vacíos centrales y accesos 424
5.3.5.2.3.1 A nivel longitudinal 424
5.3.5.2.3.2 A nivel transversal..... 426
5.3.5.2.4 Con respecto a las proporciones entre los componentes de la fachada 428
5.3.5.2.4.1 A nivel vertical..... 428
5.3.5.2.4.2 A nivel horizontal..... 429
5.3.5.2.5 Con respecto a las proporciones de los accesos..... 434
5.3.5.2.6 Conclusiones de los resultados obtenidos en la implementación de las proporciones de la tipología en el conjunto gubernamental diseñado 435
5.3.6. Criterios para la intervención arquitectónica a efectuarse en el Palacio de Gobierno de 1930 e integración del resto de las edificaciones al mismo 438
CONCLUSIONES 446
RECOMENDACIONES..... 448
BIBLIOGRAFÍA 449
METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO..... 455

INTRODUCCIÓN

La arquitectura venezolana ha sido víctima de una carencia tipológica en la mayoría de sus edificaciones, observándose con frecuencia que funcionan con un uso distinto con el que fueron concebidas originalmente, lo cual acarrea diversos problemas en lo que a su dinámica funcional y espacial respecta. Son muchos los usos que no se corresponden con las edificaciones en los que se alojan, resaltando el público administrativo dentro de la lista, lo que ha conllevado a que las autoridades encargadas de conducir al país no cuenten con instalaciones apropiadas para el ejercicio de sus funciones y que los edificios no reflejen las sensaciones de solemnidad y poder propias de estas instituciones.

A pesar de que ha habido intentos de corregir la problemática, llegando a concebirse por un tiempo edificaciones públicas administrativas que se correspondían con su uso e institución, el problema volvió a desarrollarse cuando dichas instituciones expandieron su aparato administrativo y sus edificios dejaron de dar abasto al número de funcionarios que presentaban, en especial, a nivel de gobernaciones, entre las que destaca la Gobernación del Estado Sucre, cuyo crecimiento paulatino e incendio de su edificio sede, ha conllevado a la dispersión de dependencias en varias zonas de la ciudad, en edificios no aptos para tal fin y que no cubren la totalidad de sus funcionarios.

Por lo tanto, con la finalidad de solventar la problemática tipológica que se ha venido observando y en particular, la falta de un edificio apropiado para el ejercicio de las funciones públicas administrativas de la Gobernación del Estado Sucre, el presente trabajo de grado plantea una propuesta para la tipología de edificios de gobernación que se implemente con el diseño de la Gobernación del Estado Sucre, la cual a su vez será integrada al antiguo Palacio de Gobierno una vez rehabilitado,

contribuyendo a rescatar de esta manera el valor e importancia patrimonial que esta edificación posee.

Para lograr tal cometido, el presente trabajo será desarrollado en un total de 5 capítulos, correspondiendo el primero al planteamiento del problema y los objetivos para su resolución, el segundo al sustento teórico para llevar a cabo la solución de la problemática, abarcando dicha teoría el proceso para ejecutar un análisis tipológico, el estudio del uso de la edificación y ciertas particularidades propias del sector de implantación; en el capítulo 3 se explicará el tipo de investigación, sus etapas, así como las técnicas y procedimientos para recolectar la información y procesarla, tanto para llevar a cabo la propuesta de la tipología como para desarrollar el diseño de la sede de la Gobernación de Sucre.

Por otra parte, los dos últimos capítulos conciernen a la obtención de resultados y formulación de las propuestas, ya que en el capítulo 4 será llevado a cabo el análisis tipológico y la descripción de variables del emplazamiento de la Gobernación, y en el capítulo 5 se expondrán las diferentes propuestas en base a los resultados obtenidos, es decir, tanto la propuesta de la tipología como el diseño de la Gobernación, adaptado este último tanto a los lineamientos tipológicos como a las condiciones particulares del contexto a insertarse. Es importante destacar también que en este capítulo fue llevada a cabo una propuesta de acondicionamiento del área de influencia de la gobernación, correspondiente al centro histórico, con la finalidad de poder insertar una edificación contemporánea en una zona de carácter colonial.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

Tal como lo plantea Zawisza (1980), al constituirse Venezuela como República desde el momento en que se separa de la Gran Colombia, ha presentado un problema de índole tipológico en sus edificaciones por funcionar la gran mayoría de ellas con un uso distinto al que poseían originalmente, en vista de los escasos tipos de arquitectura realmente en uso para la época, dado la ausencia de fondos para el sector constructivo; por consiguiente, entre las necesidades más apremiantes se encontraba la carencia de edificaciones apropiadas para el ejercicio de la función público administrativa del Estado, destacando el caso del Parlamento Nacional, que funcionaba inicialmente en el Hospicio de la Caridad de Valencia, y el de la Corte Federal, que se situaba en una casa alquilada.

Pese a que para el año de 1870 la situación comenzaba a paliarse con el Gobierno de Antonio Guzmán Blanco, en el que las edificaciones, en especial las del Poder Público, se diseñaban acorde a su función, a mediados del siglo XX la problemática tipológica resurgió con mayor incidencia en el caso particular de las gobernaciones, cuya infraestructura física dejó de corresponderse con una estructura administrativa que se tornaba compleja y abultada debido al auge petrolero y a las demandas crecientes de una población en aumento.

Dentro de esta problemática se encuentra el caso de la Gobernación del Estado Sucre, cuyo paulatino crecimiento administrativo conllevó a la aparición de

dependencias dispersas en varias zonas de la ciudad de Cumaná, funcionando en la mayoría de los casos en edificaciones no concebidas para tal fin, a lo cual se le suma el hecho de la inhabilitación del Palacio de Gobierno de 1.930 a causa de un incendio irracional, que provocó la reubicación de sus dependencias en una infraestructura desprovista de las calidades espacial y funcional necesarias para su operación correcta y prestación de un servicio adecuado a la ciudadanía.

Por consiguiente, como respuesta al problema tipológico de las gobernaciones que se ha venido observando, se propondrá una tipología para edificaciones del Poder Ejecutivo Estatal que sintetice las características que deben poseer tales edificios conforme a su función y a la institución que representan, la cual será implementada a través del diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre. La misma será situada en una parcela ubicada en el interior del centro histórico de la ciudad de Cumaná, específicamente al frente de la Plaza Bolívar, entre las calles Juncal y Ribero y con área correspondiente a 7751,18 m^2, en la que se encuentran las ruinas del antiguo Palacio de Gobierno de 1930, a las que se integrará la nueva edificación a diseñar, con el fin de constituir un único complejo gubernamental que concentre las labores administrativas del organismo.

El diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre pretenderá devolver la imagen solemne e institucional que debe poseer la Gobernación como organismo dirigente de una entidad geográfica y además, su integración con las ruinas del palacio existente permitirá revalorizar su importancia patrimonial, fomentando al mismo tiempo la vitalización del centro histórico de la ciudad, mediante el flujo de personas que se generará en el sector a raíz del proyecto.

1.2 Justificación

La propuesta de una tipología para edificaciones del Poder Ejecutivo Estatal y su implementación mediante el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre, generará una serie de aportes que fueron clasificados en diversas categorías, en función de los entes que se beneficiarán de los mismos, mencionados a continuación:

1.2.1 En lo concerniente al enriquecimiento de la disciplina arquitectónica

La investigación llevada a cabo mediante el presente trabajo de grado permitirá definir una tipología para edificaciones del Poder Ejecutivo Estatal, fundamentada en el análisis tipológico de los edificios de gobernaciones existentes en el país.

A su vez, el análisis tipológico de las sedes de las gobernaciones venezolanas contribuirá a ampliar el campo de conocimientos de la arquitectura venezolana, al estudiar como dichas edificaciones han respondido a la función gubernamental estatal a través del manejo de sus principales variables arquitectónicas.

1.2.2 En relación a la solución de problemas prácticos

La propuesta de una tipología para edificaciones del Poder Ejecutivo Estatal fungirá como un manual para el diseño de edificios venezolanos que respondan a este uso, con el fin de que en los mismos no vuelvan a cometerse los errores y deficiencias hasta ahora observados, evitándose de esta manera un incorrecto desempeño de sus labores, así como incomodidades y molestias por parte de funcionarios y ciudadanos.

Por otra parte, el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre, además de servir como medio para implementar la tipología propuesta, contribuirá a resolver la carencia de un edificio sede para las funciones gubernamentales de dicho estado, eliminando así los problemas existentes producto de la disgregación de sus dependencias y de las inadecuadas condiciones de las mismas.

1.2.3 En lo que respecta al cambio social

A través de un resumen analítico sobre la evolución de la estructura administrativa de las gobernaciones venezolanas que incluye la presente investigación, se presentará una reflexión que ayude a crear conciencia sobre la consideración de efectuar un cambio en su aparato administrativo que se oriente a sintetizar su continua y descontrolada expansión, con el fin de simplificar y mejorar el funcionamiento de estas instancias gubernamentales.

1.2.4 Desde el punto de vista patrimonial

La inserción de la sede de la Gobernación del Estado Sucre dentro del centro histórico de la ciudad de Cumaná repercutirá originando una vitalización del mismo por el flujo de gente que atraerá la edificación hacia el sector, lo cual es necesario para el rescate, promoción y puesta en valor de tan importante núcleo dentro de la ciudad primogénita del continente.

El diseño de la sede gubernamental integrado a las ruinas del antiguo Palacio de Gobierno de 1930 existentes en la parcela, contribuirá con el rescate y vitalización de las mismas, colaborando de esta manera con su preservación y jerarquización de una pieza catalogada como monumento arquitectónico de la ciudad.

1.2.5 A nivel urbano

La inserción de una edificación contemporánea, como es el caso de la sede de la Gobernación del Estado Sucre, en un sector antiguo de la ciudad, como es el correspondiente al centro histórico, implicará un acondicionamiento previo del contexto de la edificación a nivel de sus principales variables, con el fin de permitir la convivencia e interacción armoniosa entre hechos arquitectónicos y urbanos de diferentes épocas, lo cual puede catalogarse como un aporte de carácter urbano.

1.2.6 Desde el punto de vista personal

Para la realización del presente trabajo de grado existe una gran dosis de motivación, debido a dos factores esenciales: el primero por el hecho de contribuir con la arquitectura a forjar una realidad sinónimo de bienestar social, a través de proponer una tipología que indique como debe concebirse un edificio de Gobierno que garantice instancias idóneas para los usuarios y un adecuado desempeño de sus labores en pro de la satisfacción de la ciudadanía; en segundo lugar, por rescatar un bien patrimonial de la ciudad de Cumaná, correspondiente al Palacio de Gobierno de 1930, al incorporarlo en el diseño de la nueva sede.

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Proponer una tipología para edificaciones del Poder Ejecutivo Estatal, implementada mediante el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre.

1.3.2 Objetivos Específicos

1. Identificar las características que definen la tipología de edificaciones para el Poder Ejecutivo Estatal, mediante un análisis tipológico de los edificios correspondientes a las gobernaciones venezolanas.

2. Efectuar un estudio de las principales proporciones de los edificios de las gobernaciones venezolanas, a nivel de fachada y planta, así como de accesos, de manera que constituya un complemento del análisis tipológico.

3. Establecer los principios en los que se fundamentará la tipología para edificaciones del Poder Ejecutivo Estatal, mediante la consideración de las características y medidas estudiadas en el análisis tipológico y en el estudio de proporciones, respectivamente.

4. Diseñar la sede de la Gobernación del Estado Sucre en base a la tipología propuesta, así como a las condiciones particulares del contexto a ubicarse.

1.4 Alcances y Limitaciones

1.4.1 Alcances

El alcance del diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre se limitará a contemplar sólo la parte administrativa de la misma, es decir, aquellas dependencias encargadas de velar por el funcionamiento y orden interno de la institución, como por ejemplo, la Dirección de Administración, la Dirección de Personal, entre otras, debido a que el área de la parcela de implantación no permite ubicar en ella el total de las dependencias. Las restantes, cuyo diseño ya no será llevado a cabo por el presente

proyecto, se situarán en terrenos aledaños de posible adquisición por parte de la Gobernación en un futuro, con el fin de concentrar todo el complejo gubernamental en una misma zona.

El diseño a llevarse a cabo con el presente trabajo, comprenderá su desarrollo tanto a nivel arquitectónico como a nivel de sus diferentes instalaciones (sanitarias, eléctricas, mecánicas, contra incendio). El planteamiento de las instalaciones por su parte, se realizará a nivel de un trazado general de las mismas.

Por otra parte, el proyecto, más allá del hecho arquitectónico, también implicará una adecuación de su área de influencia, a través de un plan de ordenación de las principales variables urbanas del centro histórico, con el fin de poder llevar a cabo la inserción de una edificación de carácter contemporáneo en la zona más antigua de la ciudad.

1.4.2 Limitaciones

Las limitaciones se remiten básicamente a la fase de recolección de información, tanto para llevar a cabo el análisis tipológico, como para el diseño de la sede de la Gobernación de Sucre, siendo algunas de las mismas:

1. Escasa información encontrada sobre los edificios sedes de las gobernaciones venezolanas.

2. Falta total de información sobre algunos edificios de gobernación, tales como los de: Amazonas, Delta Amacuro, Falcón, Portuguesa y Trujillo.

3. Negación del acceso a ciertas gobernaciones para ser estudiadas, por motivos de seguridad, como el caso de la de Miranda.

4. Incapacidad del personal de la Gobernación del Estado Sucre para explicar y aclarar dudas sobre el funcionamiento del organigrama administrativo de la Gobernación del Estado Sucre, así como de los cargos que lo conforman, lo cual dificultó el entendimiento de dicha estructura burocrática para el momento de establecer su programación arquitectónica.

5. El trámite administrativo efectuado para tener acceso a la información acerca de los cargos de los funcionarios que conforman la Gobernación del Estado Sucre, el cual retardó la adquisición de esos datos.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes de la investigación

No existen trabajos de investigación o de grado precedentes a éste que propongan alguna tipología en particular; por lo tanto, sólo se tomarán como antecedentes todos aquellos que se relacionen con el diseño de gobernaciones. Al respecto se encontró información sobre dos trabajos de grado pertenecientes a la Universidad Central de Venezuela, referidos a propuestas para las sedes de dos gobernaciones, concernientes a los estados Miranda y Anzoátegui.

Morales (1984), planteó una propuesta para la sede de la Gobernación del estado Miranda basada en la elección de los gobernadores por parte de la ciudadanía, adaptándose así a la nueva ley que se había establecido con el proceso descentralizador.

Bello (1984), planteó una propuesta para la sede de la Gobernación del estado Anzoátegui, actualmente edificada y en pleno funcionamiento, la cual posee el componente bioclimático como pieza fundamental de su conceptualización. Este proyecto presenta la gran ventaja de poder ser visitado, y por consiguiente, corroborar como cumple con los lineamientos estipulados en su planteamiento.

2.1.2 Antecedente histórico, Palacio de Gobierno de 1930

La edificación surge por la necesidad de dotar a la ciudad de Cumaná, devastada por el terremoto de 1929, de un edificio apropiado para el desempeño de las funciones gubernamentales, siendo parte de un programa de dotación de obras públicas ideado por el Presidente Juan Vicente Gómez en todo el territorio nacional, aprovechando las efemérides notables de la República. Conjuntamente con el edificio, Gómez decide construir un parque (plaza) en cuyo centro ordenó erigir la estatua de El Libertador, por carecer para ese entonces el estado Sucre de un monumento digno de su grandeza.

Figura 2.1 Palacio de Gobierno de 1930 y parque Bolívar, destacando la estatua de El Libertador en el mismo.

Rodríguez (2003) comenta que fue llevado a cabo por la "Oficina técnica de construcción de J. Martín Pascual e hijos", según los planos y proyectos elaborados por ella y aprobados por el Gobierno, comenzando su construcción el día 03 de febrero de 1930 en conmemoración del natalicio del Gran Mariscal Sucre e inaugurado el 17 de diciembre de ese mismo año, en honor del centenario de la muerte de El Libertador "bajo un riguroso ceremonial que incluyó la lectura de los decretos de las obras", entre otras actividades y actos.

Fue construido, según Rodríguez (2003), en un área de 2570m^2 que forman la esquina noreste de las calles Bolívar y Juncal, en la que existía el Palacio Real de la Colonia que sirvió de aposento para El Libertador en la única ocasión que estuvo en Cumaná. Por otra parte, el parque, es decir, la plaza Bolívar, se construyó al frente del Palacio de Gobierno en un perímetro de 3500m^2 comprendido entre calles Bolívar, Sucre, Juncal y la plaza Pichincha, en cuyo centro se erigió la estatua de El Libertador, con la calidad y magnificencia acordes con el simbolismo que la motivan.

Figura 2.2 Ubicación del Palacio de Gobierno de 1930 y del parque Bolívar.

A continuación, se describirán los principales aspectos arquitectónicos que caracterizan al Palacio de Gobierno y que hacen de él un edificio digno de una gobernación:

1. Presenta dos estilos arquitectónicos conjugados, ya que, por una parte, la fachada responde al estilo neoclásico con un frontón y atrio de entrada formado por 4 pares de columnas, mientras que su distribución funcional interna es de carácter neocolonial por llevarse a cabo alrededor de un patio central, lo cual lo hace compatible con el clima de la zona, al permitir la ventilación a través del mismo.

Figura 2.3 Frontón y distribución entorno a un patio central.

2. Entre los elementos estructurales que lo conforman, se encuentran los siguientes:

2.1. Entre los elementos estructurales de carácter sustentante figuran: las fundaciones conformadas por un muro de concreto armado con zapata inferior corrida, los muros de concreto armado que a la vez actúan como los cerramientos exteriores del Palacio, pilares embebidos que ayudan a rigidizar los muros, las columnas de concreto armado que soportan el frontón de su entrada, las columnas de concreto armado que soportan el techo de la edificación y que bordean el patio central de la misma, las vigas de concreto armado para sostener el frontón de la entrada, vigas de madera para sostener el techo de la edificación, y vigas de perfil metálico IPN 10 colocadas en posteriores remodelaciones.

Figura 2.4 Elementos estructurales de carácter sustentante.

2.2. Entre los principales elementos sostenidos destacan la losa maciza en concreto armado de su frontón de entrada, formada por un diafragma rígido para responder a las cargas sísmicas y apoyada en 3 de sus lados por vigas y en su lado restante por el muro de la edificación; el techo entejado que cubre a toda la edificación, y la escalera vaciada en el suelo en forma de losa dentada de concreto armado, compuesta de dos escalones sucesivos y cuatro concéntricos.

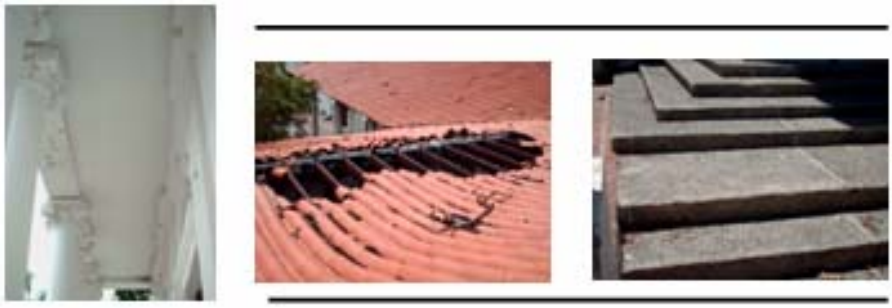

Figura 2.5 Elementos estructurales de carácter sostenid

3. Como componentes de cerramientos destacan puertas batientes de dos hojas, construidas en madera maciza del tipo blanda, y ventanas también de carácter batiente, de dos hojas y con marco del mismo material de las puertas.

Figura 2.6 Componentes de cerramientos.

4. Como componentes de acabados se encuentran el friso compuesto de una mezcla de piedra caliza con alto contenido en silicatos, agua y arena que recubre a los muros; los mosaicos decorativos hidráulicos de su pavimento, así como las baldosas de arcilla manufacturadas de ciertas partes del mismo y el piso de granito gris de su corredor central.

Figura 2.7 Componentes de acabados.

5. A nivel de ornamentación, presenta remates, relieves exteriores e interiores, zócalo (basamento de la edificación) y la escultura en la que remata su frontón, correspondiente a las diosas Paria y Araya.

Figura 2.8 Relieves y estatua del frontón, ejemplos de elementos ornamentales.

Esta edificación, quedó totalmente inhabilitada a raíz de un incendio llevado a cabo el día 26 de febrero del año 1999 por un grupo de estudiantes del I.U.T. de Cumaná, en rebelión por el asesinato de uno de ellos el día anterior cuando protestaban por el retardo en la culminación de los trabajos del comedor del instituto, en vista de que la orden de disparo de los efectivos policiales provino del secretario general de gobierno de aquel entonces para reprimir la marcha. Por consiguiente, se hace necesario un proyecto de recuperación de sus instalaciones, conjuntamente con el de restauración que el monumento implicaría, con el fin de rehabilitarlo e integrarlo como una valiosa pieza al complejo gubernamental diseñado con el presente trabajo de grado.

Figura 2.9 Interiores del Palacio de Gobierno luego del incendio del año 1999.

2.2 Bases Teóricas

Una vez definido el planteamiento del problema y precisados los objetivos, tanto el general como los específicos, en las bases teóricas se establecerán aquellos fundamentos necesarios tanto para la propuesta de la tipología como para llevar a cabo el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre.

Con relación al sustento teórico para la tipología, se presenta, en primer término, unas nociones generales sobre el significado de tipología y tipos arquitectónicos, así como sobre una de las principales categorías de los mismos referente a los tipos funcionales, a la que corresponde la tipología a proponerse con el presente trabajo. A continuación, se tratarán los fundamentos teóricos relacionados con la ejecución de un análisis tipológico, presentándose el esquema de su modelo descriptivo a fin de usarlo como guía para el análisis tipológico de la presente investigación. Posteriormente, se comentará acerca de la sección áurea, una de las teorías más importantes sobre proporción en la arquitectura, con el fin de usarse como

guía para la realización del estudio de las proporciones de las gobernaciones venezolanas, complementario al análisis tipológico.

Una vez suministrada la teoría necesaria para la primera fase del presente trabajo, se expondrá la información teórica relacionada con el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre, comenzando por el tema de la administración pública y su división, para luego presentar la información de lo que concierne a una gobernación, específicamente sobre su conformación y evolución administrativa, con el fin de conocer su dinámica funcional para saber cómo abordarla con el diseño del edificio, presentándose además, como material de apoyo en este sentido, el relacionado con el funcionamiento de edificaciones de tipo administrativo, así como referentes de edificios que han respondido a un uso similar al desarrollar.

Por último, debido a las particularidades que presenta el diseño de la gobernación del Estado Sucre por su localización geográfica en un estado de alta sismicidad e implantación en una parcela donde se encuentra una edificación patrimonial en ruinas, también se abordará en la teoría necesaria para su diseño el tema de la intervención en edificaciones antiguas y el relacionado con la sismorresistencia, exponiéndose en este último, de manera conceptual, los principios básicos que toda edificación debe cumplir para que su estructura pueda soportar los embates de estos movimientos telúricos.

2.2.1 Bases teóricas relacionadas con el planteamiento tipológico

2.2.1.1 Consideraciones generales sobre los tipos

Según Quatremere de Quincy (citado por Argan, 1979), el tipo, entendido como una idea general de la forma del edificio, no representa algo para copiar o imitar, al contrario de lo que define como modelo, un objeto que se repite como tal. La mera repetición, permite llegar a la conclusión de Argan (1979), de que la copia de un modelo se trataría de un proceso atipológico, pues el proceso no obligaría a una invención, sino a la imitación de manera exacta de todas las características.

El tipo por consiguiente, a diferencia del modelo, no restringe el acto creativo, por tratarse de un esquema o noción base, de una idea primaria, cuyo carácter universal, según Cluva (1966), se conjuga con las necesidades del momento en el que se proyecta la obra con el fin de satisfacerlas, es decir, se adapta a el momento histórico de la obra y de todo lo relacionado con el mismo, en términos de materiales, estilos y técnicas, para dar una respuesta espacial acorde con las características de la época en que se proyecta.

En tal sentido, una tipología es definida por Guido Canela (citado por Cluva, 1966) de la siguiente manera: "...la sistemática que busca el valor invariable dentro de la morfología, entendiendo por morfología la sucesión de cambios expresados en un espacio concreto histórico, y por tipología el aspecto categórico que se deduce de una sucesión particular determinada."

La definición establecida por Guido Canella, permite inferir como se lleva a cabo el proceso de formación de un tipo. Argan (1979), sustenta algo similar al establecer que un tipo surge de la selección o abstracción de todas las características comunes de una serie de edificaciones que presentan similitudes a nivel formal o

funcional, o que responden a una misma función o carga simbólica. Esta abstracción, por lo tanto, implica dejar de lado todos aquellos elementos propios de la época particular de las edificaciones, como su estilo, o aquellos provenientes del toque personal de sus arquitectos. Se trata de aislar el esquema de distribución de los elementos, y más allá de ello, la respuesta constante que se mantiene a través de las edificaciones en términos de las diferentes variables y de su relación con determinada idea de espacio, función o uso específico.

El esquema, cargado de los lineamientos generales, es el que se va a mantener o conservar en el tipo resultante, desarrollándose así bajo un criterio formal personal que puede incluir o tener intrínseco un proceso de invención que involucre la incorporación de algún elemento o aspecto que marque y condicione el desarrollo y evolución del tipo. Este es el aporte al que realmente deberían de apelar los arquitectos, como definidores de tipologías y no como imitadores de modelos, y por consiguiente, como artífices de progreso y mejora de la disciplina arquitectónica con el transcurrir del tiempo. Por ende, si el aporte efectuado no marca un impacto desde el punto de vista de la constitución del tipo, es decir, de su esencia, el aporte caería simplemente en la categoría de las características particulares de la edificación que atienden a su contexto específico, en vez de ser un elemento definidor de la tipología.

Por otra parte, de acuerdo con Argan (1979), las tipologías se clasifican en dos grandes categorías, dependiendo de la relación que tengan con las partes o la totalidad de la edificación, encontrándose dentro de esta segunda clasificación las tipologías funcionales, en las que la forma y distribución arquitectónica de la edificación van ligadas a las actividades o uso de la misma, y a su vez, los tipos funcionales se subdividen, de acuerdo a Argan (1969), en categorías "…basadas en las funciones prácticas precedentemente fijadas, como por ejemplo, tipos de hospitales, bancos, escuelas, etc." Por consiguiente, atendiendo a esta clasificación general de las tipologías, aquella a proponer con el presente trabajo de investigación se enmarca dentro de la categoría de tipología funcional, correspondiendo al uso administrativo

público, específicamente a la administración pública estatal en su faceta de Poder Ejecutivo (Gobernación).

Según Colmenares (1991), las tipologías funcionales mantienen un diálogo continuo con esquemas distributivos de espacios y elementos estructurales, a partir de patrones funcionales de origen socio-cultural, estableciendo en tal sentido este autor que su proceso de formación es producto de dos cargas combinadas entre sí: la socio-cultural y la subjetiva, porque si bien es cierto que la cultura y el comportamiento de determinada sociedad determina la manera de llevar a cabo una actividad o función, también es necesario la interpretación del arquitecto para que, en base a sus valores, procese dicha función práctica en un esquema de coordinación de funciones, seleccionando de edificaciones precedentes en uso y función, el que resulte más adecuado a las necesidades de la sociedad para la cual diseña.

Colmenares además expresa que: “están condicionadas por los cambios en los requerimientos prácticos asociados a las actividades culturalmente determinadas”. De esta característica se infiere que una tipología funcional evoluciona cuando es necesario una modificación de la misma o añadidura de algún elemento que la haga más acorde con las nuevas funciones. Pero, más allá de los cambios que sufra, siempre conservará su esencia, es decir, unos aspectos básicos o inmutables de la misma, intrínsecos del tipo de función que albergan, que por su carácter constante y universal, vincularán la tipología evolucionada con variantes de tipologías anteriores a la misma, y se transmitirán en las sucesivas evoluciones de tipologías, para así conservar su esencia a lo largo del tiempo.

2.2.1.2 El análisis tipológico

Según Colmenares (1991), se entiende por análisis tipológico, un instrumento de apoyo al proceso de diseño que presenta como uno de sus objetivos el desentrañar las esencias que conforman la naturaleza de las edificaciones, para revelar así las condiciones primarias que actúan como factores ordenadores y determinantes de los elementos arquitectónicos.

Asimismo, este autor establece que la forma de llevarlo a cabo es mediante la ejecución de su modelo descriptivo, compuesto de las siguientes etapas:

1.- Formulación de la hipótesis de trabajo: consiste en el establecimiento del propósito de la investigación, definiendo así los objetivos y alcances de la misma, con la intención de delimitar el análisis, es decir, hasta donde debe arribar el mismo y lo que debe contemplar. La hipótesis será la directriz del análisis a desarrollar, la que marque la pauta del mismo.

2.- Selección de los casos de estudio: esta etapa se refiere, a la elección del objeto de estudio, que bien puede tratarse de edificaciones, si la tipología está considerando la edificación en su totalidad, o partes de la misma. Lo deseable son muestras mayores para lograr niveles más genéricos y de carácter universal, y además, analizar como mínimo 3 casos de estudio.

3.- Clasificación de los casos en términos de estilos, escuelas de pensamiento o momentos históricos: los casos a estudiar deberán agruparse de acuerdo a categorías de índole histórica, para delimitarlos en familias similares con el fin de poder establecer sus características y orígenes.

4.- Identificación del arquitecto o arquitectos de cada obra: en esta etapa se considerará su papel en el diseño de las obras, a través de precisar sus ideas, valores, así como sus aportes al desarrollo de la arquitectura.

5.- Análisis tipológico de las edificaciones: se refiere a la etapa de ejecución del análisis en sí, siendo la etapa fundamental porque es gracias a ella que se llega a conocer íntimamente a las edificaciones. Esta etapa se subdivide en otras dos, que enfocan el análisis de lo individual a lo general, las cuales son:

I.- Análisis de casos individuales.

II.- Síntesis y formulación del esquema tipológico.

Para el análisis de los casos individuales, según Colmenares, las variables a considerar son las siguientes:

La edificación como totalidad:

A.- Representación ortogonal de las edificaciones: plantas, cortes, fachadas, detalles constructivos.

B.- Representación espacial de las edificaciones isometrías.

Programa:

A.- Descripción de los componentes y elementos funcionales: expresados en el programa de actividades de la edificación y la cuantificación de sus áreas de construcción.

B.- Determinación de un concepto abstracto de agrupación de los componentes funcionales, en términos de los grados de adyacencia y las jerarquías que se establecen entre los componentes.

Sitio:

A.- Descripción de la ubicación del edificio en términos de la interrelación de la edificación con su contexto urbano a partir de su localización (centro, periferia, parque, barrio, sector, suburbio, etc.), la accesibilidad (sistemas de movimiento peatonales y de transporte), y el grado de ajuste o contraste con la morfología existente.

B.- Definición de las tipologías urbanas existentes en el contexto inmediato: monumentos, puntos focales, sistemas espaciales, etc.

Acceso:

A.- Descripción de la aproximación al edificio en términos del grado de legibilidad de los espacios de acceso: directo o indirecto.

B.- Definición de los tipos de entrada en función de su ubicación: en el plano de fachada, remitida o adosada.

Circulación:

A.- Descripción de las rutas de movimiento entre los espacios, en términos de la configuración espacial: lineal, radial, espiral, racimo o compuesto.

B.- Definición de las rutas de recorrido con los espacios dominantes en relación a la manera como se intersectan o encuentran: adyacente a…, a través de…

C.- Definición de las características formales de los espacios de circulación en términos de su conformación arquitectónica: galerías, corredores, pasillos, ambientes, rampas, escaleras, ascensores.

Estructura:

A.- Descripción del sistema estructural de la edificación en términos de los conceptos estructurales: pórticos, muros de carga, estructuras espaciales, tridimensionales, laminares, neumáticas, etc..; de los esquemas estructurales de diseño: ejes, tramas o retículas; y las características de los tipos de materiales: concreto armado, concreto prefabricado, aceros y otras aleaciones metálicas.

B.- Determinación del grado de compromiso de la estructura con las definiciones espaciales.

Envolvente:

A.- Descripción de los elementos que definen y cierran el espacio en relación al grado de transparencia: privado, semi -privado, público, adentro - afuera, abierto – cerrado.

B.- Descripción de las vivencias de los espacios en relación de la dirección en que se da la transparencia: hacia fuera de…, hacia adentro de…

C.- Descripción de los tipos de materiales: vidrio, mampostería, prefabricados, tipo emparedado, etc.

Espacio:

A.- Descripción de los espacios arquitectónicos en términos de su disposición geométrica, mediante la determinación de ejes ordenadores o trama – retícula, para establecer los grados de adyacencia, interconexión, articulación, combinación y pertinencia.

B.- Definición de los grados de luminosidad en términos de las intensidades y valorizaciones: luz, claroscuro, penumbra, sombra.

Equipamientos y servicios:

A.- Descripción de los sistemas de soporte e infraestructura de la edificación en relación a su configuración y ubicación: ordenado, casual, etc.

B.- Definición de las relaciones del espacio dominante con los servicios: incluido, adyacente, conectados, separados, etc.

C.- Descripción de los tipos y características de los sistemas de soporte y acondicionamiento de los espacios: aire acondicionado, ventilación forzada, electricidad, agua potable, agua servida, equipos.

Principios ordenadores:

A.-Descripción de los conceptos o ideas que permitieron generar los espacios y ordenar los elementos arquitectónicos en un todo, en una unidad coherente, en términos de una idea dominante (PARTI O PRE - FORMA), definida por una estructura de soporte de la forma: la esencia morfológica de la edificación.

B.- Definición del orden geométrico en relación al grado de simetría – asimetría, jerarquía – proporción y equilibrio – ritmo.

C.- Definición del orden conceptual en relación a la morfología de la edificación: lo platónico (volumen puro), la adición, la sustracción, la repetición y la combinación.

Collage:

Una edificación es la materialización de una institución cultural. La edificación refleja el carácter, las aspiraciones y el espíritu de la sociedad y del arquitecto que crea la obra. Sintetizar estas ideas mediante la técnica collage permitirá reconocerlas de una manera rápida y directa en forma gráfica. El collage representa la interpretación de los conceptos, ideas, teorías, que determinan el carácter de las edificaciones en un montaje de imágenes para expresar sus esencias.

Conforme a Colmenares, una vez que se haya efectuado el estudio de estas variables a cada edificación y se han comparado entre sí, la síntesis y formulación del esquema tipológico contendrá aquellas características comunes a todos los casos de estudio, es decir, las características que se repiten dentro de la serie y por consiguiente, que son propias de ella como conjunto.

Por consiguiente, el esquema tipológico a plantear, consistirá en un repertorio de nociones para cada clase de variable (funcional, espacial, formal, etc.), que permanecerán inalterados y vigentes a lo largo del tiempo, porque sintetizarán la esencia del tipo, más allá de los fenómenos particulares que surjan.

2.2.1.3 Sección áurea: generalidades y análisis de la misma

A lo largo del tiempo, los artistas para sus creaciones han buscado una fórmula para establecer divisiones perfectas, resultando la proporción áurea esa fórmula tan anhelada para el mundo del diseño, con la que se logra crear un efecto armónico y agradable entre las partes, razón por la cual también se le ha llamado “Divina

Proporción" o "Número de Oro". Este número tan preciado equivale a la constante matemática "1,6" (en términos aproximados) y según Bravo (2006), fue descubierta por los pitagóricos y desde ese momento dada a conocer a la humanidad.

Wikipedia (2008) comenta que la naturaleza está llena de proporciones como ésta, apareciendo reflejada en muchos de sus elementos, siendo algunos de los casos más curiosos la relación entre la cantidad de abejas macho y hembra dentro de un panal, la distribución de las hojas de un tallo, dimensiones de insectos y pájaros, la formación de la curvatura de un espiral de caracol, así como muchas de las proporciones del cuerpo humano, por ejemplo, en la de la altura total de una persona con la que hay hasta su ombligo, la distancia del hombro al codo y de éste a los dedos, entre otras. Inclusive, las personas catalogadas como las más bellas, se debe a que presentan una mayor cantidad de proporciones áureas en su rostro.

Una de las aplicaciones prácticas de esta proporción consiste en la creación de figuras que mantengan esta relación entre sus lados o entre otras dimensiones, tal como lo comenta Bravo (2006), con el caso de los rectángulos: "los rectángulos áureos son aquellos cuyos lados están en proporción áurea, es decir, el cociente entre su lado mayor y su lado menor es 1,618…", los cuales han sido usados de muchas maneras distintas, como por ejemplo, en las cajetillas de tabaco, las tarjetas de crédito, entre otros objetos, y en el caso de la Arquitectura, empleados para la construcción de fachadas, como la del Partenón de Atenas, tal como se evidencia en la siguiente figura:

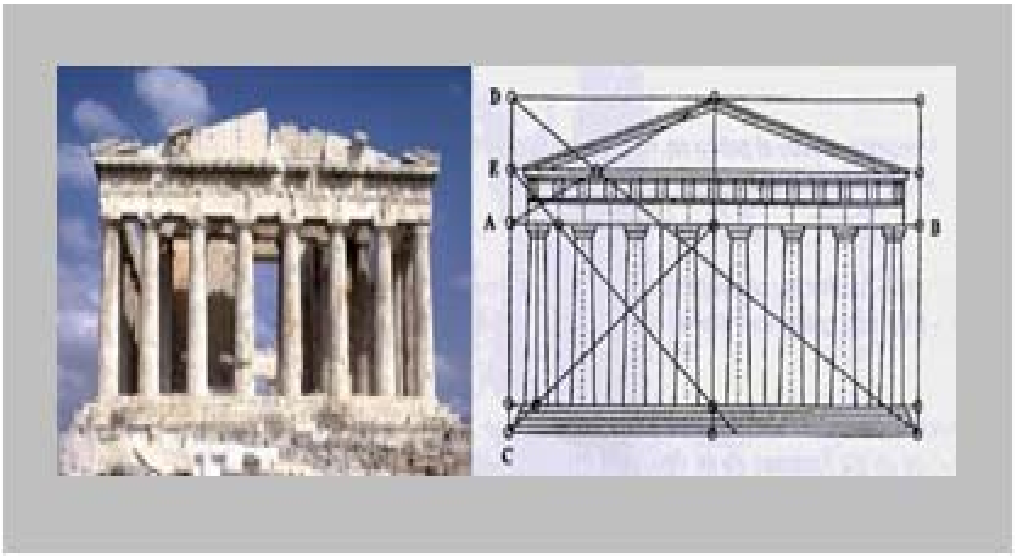

Figura 2.10 El Partenón y su geometrización. Fuente: http://www.epsilones.com

En la figura se comprueba que los lados del rectángulo en los que se enmarca la fachada del Partenón se encuentran en proporción áurea, AB/CD = 1.618… y así como este cociente, existen muchos en su interior que también dan como resultado el número áureo, como por ejemplo, CD/CA y AC/AD.

Por consiguiente, Mateu (2005), concluye que la aplicación de esta proporción en la Arquitectura se remite a "relacionar algunas de las medidas importantes de una composición, ya sea multiplicándolas o dividiéndolas por $\emptyset$…", tal como se puede apreciar en la figura:

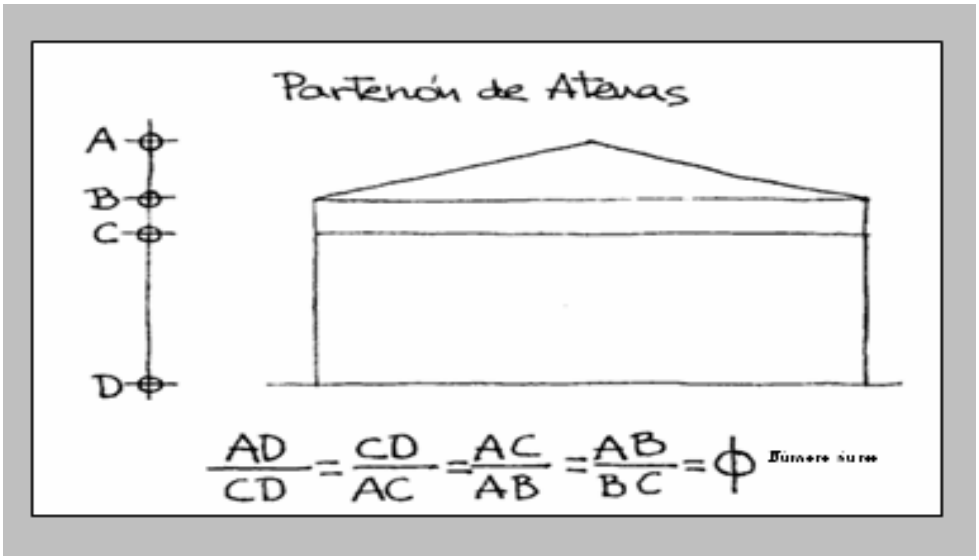

Figura 2.11 Ejecución de un estudio sobre la proporción áurea. Fuente: http://www.epsilones.com

Además, expresa que una manera más organizada de aplicarla, consiste en "…ordenar las medidas del edificio por grupos de medidas, de modo que las medidas de cada grupo sean, o bien iguales, o si no lo son, que estén en proporción áurea…", lo cual puede constatarse en la siguiente figura:

Esta forma de aplicación de la proporción áurea en las edificaciones, brindada por este autor, será tomada como guía para la realización del estudio de las proporciones en las gobernaciones venezolanas, en el sentido de que las proporciones a estudiar se agruparán en varias categorías y se constatará cuántas de ellas están en razón áurea.

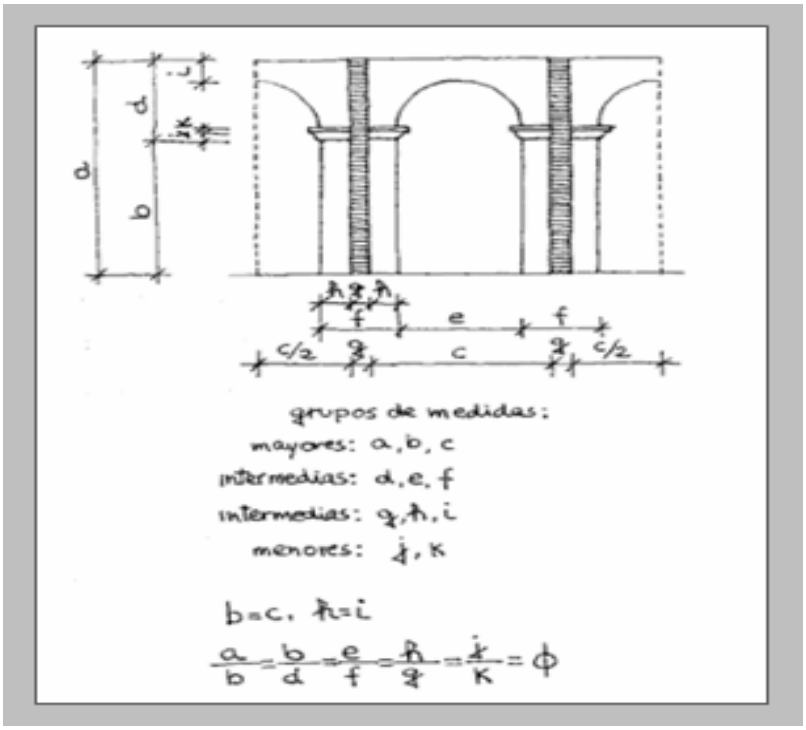

Figura 2.12 Ejecución de un estudio sobre la proporción áurea mediante la ordenación de medidas. Fuente: http://www.epsilones.com

2.2.2 Bases teóricas relacionadas con el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre

2.2.2.1 La administración pública y su división

De Pedro (citado por Camba, de Pelekais y de Guerrero, 2003), define la administración pública como:

Un conjunto de órganos que tienen a su cargo la actividad de administrar y la actividad en si misma, nace, necesariamente, tanto de una normativa reguladora y organizadora de la propia estructura administrativa de los órganos y entes

administrativos como aquella capaz de establecer las relaciones de trabajo generales con sus servidores.

Asimismo, establece que:

Dentro de la Administración Pública existe una diferenciación entre la Administración Pública Nacional, la Estadal y la Municipal; sin embargo, cada una en su nivel tiene por objetivo común la acción de administrar la satisfacción de necesidades de la población mediante la ejecución de políticas, planes y programas desarrollados por las distintas dependencias que la integran.

Según Gobierno en Línea (2007):

El Poder Estadal es aquel constituido por todas aquellas instituciones u órganos del Gobierno señaladas en nuestra Carta Fundamental, con competencia a nivel Estadal, así se detallan la existencia del Poder Legislativo Estadal (Consejo Legislativo), Ejecutivo (Gobernador), Judicial (Dirección Ejecutiva de la Magistratura en sus oficinas regionales), Ciudadano (Contraloría autónoma).

Atendiendo a esta clasificación, las gobernaciones, según Montes de Oca, Ochoa y Henríquez (2006), son definidas como: “Instituciones del poder ejecutivo venezolano, ubicadas entre el nivel municipal y el nacional”.

De lo anteriormente comentado por los autores citados, se puede inferir que una gobernación en términos arquitectónicos debe comprender la estructura física y espacial necesaria para dar cabida al poder ejecutivo estatal, conformado por la serie de despachos, oficinas y dependencias encargadas de la conducción del estado, y que por consiguiente, tanto su tipología como la de cualquier edificio público

administrativo en general, debe corresponderse con las institución que representa y responder cabalmente a sus funciones.

2.2.2.2 Conformación y evolución de las gobernaciones venezolanas

Según Mascareño (1996), a partir de la reforma efectuada a Ley Orgánica de Hidrocarburos, a mediados de la década del 40, con la que se concedía al Estado venezolano "…mayor participación en los ingresos provenientes del petróleo", se produjo un incremento del presupuesto asignado a los estados, y con ello de la estructura administrativa de las gobernaciones, la cual para el momento poseía una estructura organizativa dedicada básicamente a servicios públicos como educación, obras públicas, salud y seguridad pública.

A partir de dicha época y a lo largo de 30 años, las gobernaciones sufrieron modificaciones continuas en su dinámica y estructura, en vista de que, a medida que se generaban nuevas demandas y presiones producto del incesante crecimiento poblacional, se iban creando nuevas instancias o unidades administrativas para responder a tales situaciones, apareciendo así, a comienzo de la década del 60, oficinas staff, nuevos departamentos que bajo la conducción del gobernador dificultaban el manejo de la estructura gubernamental por el carácter complejo y denso que fue tomando.

Para el período 1.960 – 1.989, de acuerdo con Mascareño, ya es posible precisar un esquema tipo de la estructuración interna de las gobernaciones, mantenido en la actualidad y conformado de la siguiente manera:

1. El gobernador como figura a la cabeza de la institución, constituyéndose como la cima de la pirámide burocrática, de la cual se desprenden las decisiones a tomar y las demás instancias integrantes de la gobernación.

2. El secretario general de gobierno, como segundo en importancia dentro de la estructura, el cual suple las falta temporales del gobernador y refrenda todos sus actos, además de constituirse como figura organizadora de la actividad gubernamental.

3. Las secretarías o direcciones, las cuales son instancias cuyos jefes son designados por el gobernador y actúan como "…un brazo ejecutor de las macrofunciones de la gobernación en el territorio", entre las que pueden mencionarse, para la época: Educación, Cultura, Obras Públicas, Administración, Política, entre otras, las cuales varían de nombre entre los estados.

4. Oficinas de apoyo, creadas paralelamente al ensanchamiento de las secretarías, con el fin de cumplir funciones nuevas en la dinámica territorial, sin rango de direcciones, entre las que destacan: las oficinas regionales para el desarrollo de la comunidad (O.R.D.E.C.), Oficinas de Personal, Oficinas de Presupuesto y Oficinas de Relación, Relaciones Públicas y/o Protocolo.

Por otra parte, otras instancias integrantes de la estructura general de la gobernación, pero con autonomía funcional relativa, son las pertinentes a las áreas de seguridad y control sobre el territorio, en sus dos facetas: las policías estadales y las prefecturas, así como las organizaciones desconcentradas y complementarias de las funciones gubernamentales, como la Fundación del Niño y organismos desconcentrados dependientes de la gobernación, constituidos por institutos autónomos de la vivienda en los estados Yaracuy y Monagas, Fundación para el Desarrollo en Yaracuy, Fundacultura en Lara y las loterías estadales en Zulia,

Monagas y Táchira, creadas con fines benéficos, entre otros.

Para el período 1.990 – 1.992, a raíz del proceso descentralizador, con el que se traspasan funciones del gobierno nacional al estatal, y se comienzan a elegir los gobernadores por votación popular, conforme a lo expresado por Mascareño, se crean nuevas direcciones o secretarías, siguiendo el esquema ya poseído por las gobernaciones antes de la descentralización, entre las que destacan:

1. Direcciones de Desarrollo Social, en sustitución de las ORDEC y anteriores oficinas de bienestar social, para elevar el status de esta área.

2. Direcciones de Desarrollo Económico (DDE).

3. Secretarías de Infraestructura y Equipamiento, reemplazando a las antiguas direcciones de Obras Públicas Estadales (OPE).

4. Secretarías de Hacienda y Finanzas, en sustitución de las anteriores direcciones de administración al reforzar sus funciones.

5. Dirección de Personal, en sustitución de las oficinas de Personal, pasando a formar parte del gabinete ejecutivo.
6. Secretarías de Política Interior, para sustraer funciones del Secretario General de gobierno en el área policial y de prefecturas.

Además, Mascareño comenta que "…aparecen institutos autónomos o fundaciones que se ocupan de áreas como salud, vivienda, crédito microempresarial, programas sociales, turismo o promoción de inversiones, entre otras…", así como instituciones que responden específicamente a la transferencia de competencias exclusivas de los estados, como por ejemplo, "la administración del puente sobre el

Lago de Maracaibo en el estado Zulia e institutos para el manejo de puertos y aeropuertos locales o para gerenciar la explotación de salinas".

Las relaciones entre estas tres estructuras: direcciones o secretarías, instituciones descentralizadas e instancias para nuevas competencias, según Mascareño, dibujan un panorama complejo y difícil de controlar dentro del marco de la gobernación estatal, por las múltiples y crecientes funciones que debe enfrentar; sin embargo, Mascareño propone un modelo de gobernación futura, denominado "Modelo de Gestión Compartida", para sustituir el esquema de funciones centralizado en las secretarías y fomentar el proceso descentralizador dentro del ámbito en el cual jurisdiccione, a través de la transferencia de roles a los municipios, juntas parroquiales, organizaciones civiles y grupos empresariales, limitándose el nuevo rol de la gobernación al seguimiento y evaluación de los procesos.

Para ello, Mascareño propone unos cambios en la estructura administrativa de las gobernaciones en los niveles inferiores, pasando de una estructura burocrática tradicional a una corporativa descentralizada, en la que las direcciones, o futuras secretarías corporativas, se asocien en tres grandes bloques, dependiendo de la afinidad de sus actividades entre sí, quedando asociados de la siguiente manera:

1. Bloque corporativo 1: producción de bienes y servicios (bloque relacionado con la atención al ciudadano y las relaciones externas)

2. Bloque corporativo 2: servicios financieros, administrativos y de recursos humanos (encargado de funciones específicas en el campo de los servicios de apoyo a la gestión productora de bienes y servicios).

3. Bloque corporativo 3: servicios staff, correspondientes a una serie de unidades para apoyar la gestión compartida en el territorio, tales como: dirección de estrategia,

atención y orientación al ciudadano y evaluación de las demandas, desarrollo administrativo y automatización, control de la gestión financiera, unidad de información y relaciones corporativas, reforma del Estado y descentralización.

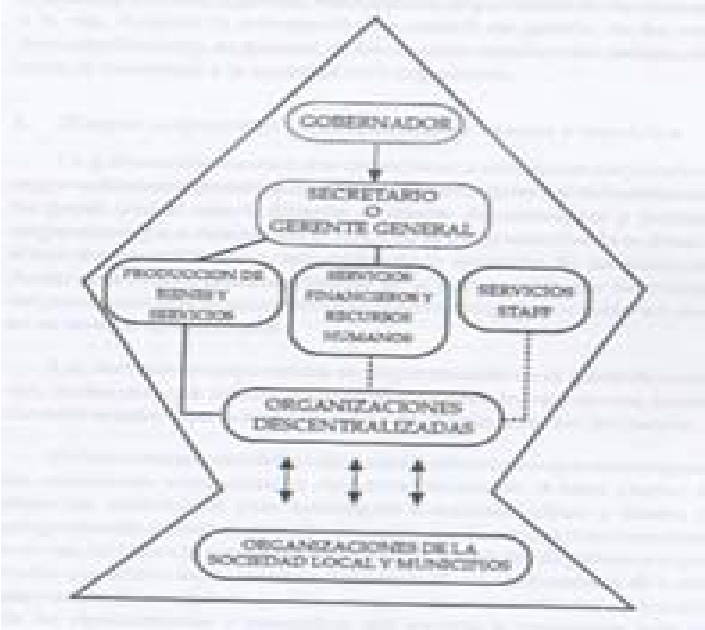

Figura 2.13 Propuesta de estructura corporativa para las gobernaciones venezolanas

El papel de estos tres grandes bloques se remitirá, según Mascareño, sólo "…al diseño de estrategias y políticas corporativas para determinar el curso de la programación de su área de actuación; coordinando y supervisando la ejecución de las instancias desconcentradas y descentralizadas de la gobernación", entre las cuales destacan: los institutos autónomos, las fundaciones y sociedades civiles sin fines de lucro, las alcaldías, organizaciones civiles, asociaciones de capital mixtas-gobernación y el sector privado.

En conclusión, como se ha venido observando, desde la década del 40 la gobernación comenzó un proceso de expansión y crecimiento que aún continúa, pero que es necesario detener en pro de su funcionamiento. Se hace indispensable apelar a una síntesis de su estructura y tratar de implementar el modelo propuesto por el profesor Mascareño o cualquier otro existente afín, para evitar que las actuales direcciones o secretarías continúen abultándose y así presenten mayor incapacidad para responder a las demandas de la sociedad.

Es importante recalcar que a pesar de estar conscientes de la síntesis de la estructura administrativa que deberán sufrir las gobernaciones en pro de su funcionamiento, la gobernación a diseñar con el presente trabajo de grado no contemplará dicho cambio, porque está fuera del alcance de la disciplina arquitectónica el cómo idearlo, ciñéndose por consiguiente su diseño a la estructura abultada que presenta; sin embargo, la intención con el resumen analítico de la evolución de las gobernaciones venezolanas, más allá de conocer la estructura y conformación de una gobernación, es hacer un llamado a la reflexión sobre los cambios que está exigiendo a gritos a nivel organizativo, para que en un futuro sean implementados.

2.2.2.3 Generalidades de un edificio de tipo administrativo

2.2.2.3.1 Principales espacios de un edificio de oficinas

Neufert (2001), plantea una estructura organizativa básica de los espacios de un edificio administrativo, de la que se tomaron en cuenta los más importantes y concernientes al edificio a diseñar, siendo éstos:

1. Ámbito de oficinas, compuesto del área de oficinas como tal, pudiendo estar éstas conformadas de la siguiente manera:

1.1. Oficinas celulares para 1- 3 personas.

1.2. Grandes salas para 200 personas al mismo nivel.

1.3. Oficinas mixtas, compuestas tanto por puestos individuales (oficinas celulares) como por zonas para grupos de trabajo.

2. Ámbito de archivo, conformado por todo aquel mobiliario y dispositivos en los que se almacena la información.

3. Zona de representación, compuesta por las diferentes salas que sirven de apoyo y complemento a las actividades de oficina y en las que se llevan a cabo las diferentes reuniones o eventos de la organización, tales como salas de exposiciones, de conferencia, de visitas.

4. Servicios sociales, destinados a satisfacer las diferentes necesidades del personal, siendo los mismos: cocina de planta, WC, salas de descanso, salas de reposo, gimnasio, cafetería, etc.

5. Superficie de reserva y ampliación, en vista de que toda edificación está sujeta a crecimiento y por ende los edificios administrativos, cuya dinámica de oficinas es cambiante. En el caso particular de las gobernaciones, su estructura administrativa no debería aumentar más, por los problemas que dicho crecimiento acarraría, pero, mientras no se haga una síntesis de la misma y se continúe abultando, sus edificaciones deberán contemplar un espacio para su crecimiento y expansión a futuro.

Por otra parte, los edificios administrativos también deben contemplar unos espacios comunes a cualquier otra edificación que no pueden dejar de considerarse, tales como:

1. Áreas de estacionamientos, bien sea en superficie o subterráneos.

2. Superficies de circulación tanto vertical (escaleras y ascensores), como horizontal (pasillos), y accesos, tanto internos como externos.

3. Instalaciones y superficies para las mismas, inclusive para las instalaciones de limpieza y mantenimiento.

2.2.2.3.2 Ámbito de oficinas: evolución de su tipología espacial

A partir de los años 50, la tipología de las oficinas era de carácter celular, dispuestas generalmente en forma alineada y apropiadas para el trabajo independiente y de gran concentración, las cuales eran usadas tanto como despacho individual o para albergar a un reducido grupo de personas que necesitaban de transferencia de información constante.

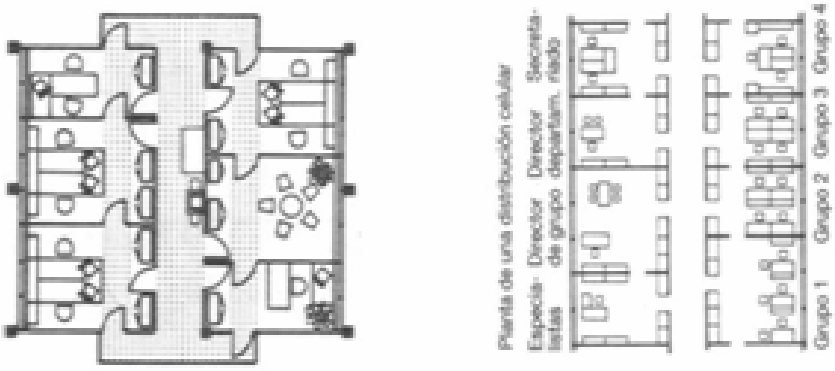

Figura 2.14 Oficinas de carácter celular

Luego, a mediados de la década de los 60, surge una nueva concepción del espacio para actividades de menor concentración, en el que la idea de grupo y trabajo en equipo cobrara más relevancia, refiriéndose este concepto a las grandes salas de trabajo, destinadas a albergar a grandes equipos de colaboradores y en las que criterios de transparencia y visibilidad de los procesos laborales se pusieran de manifiesto. Estas salas debían dotarse de un falso techo equipado con todas las instalaciones (absorción acústica, iluminación y acondicionamiento de aire) para lograr un adecuado acondicionamiento del espacio, pero aún así seguían presentando inconvenientes en el control acústico y óptico por sus grandes dimensiones y el número elevado de personal que trabajaba en ellas.

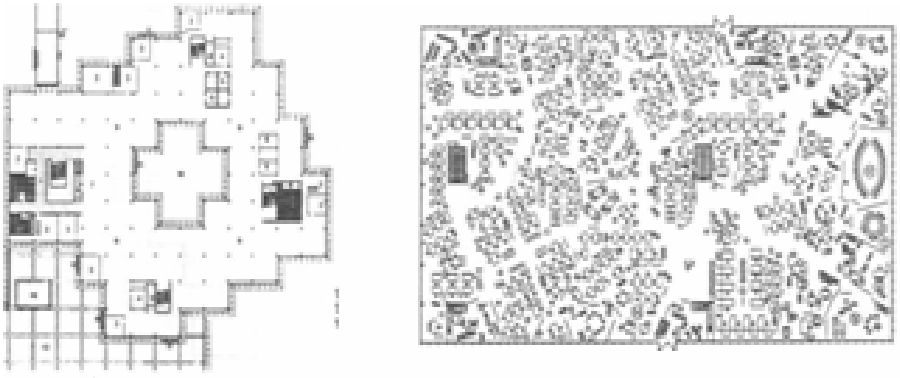

Figura 2.15 Grandes salas de oficinas

En vista de la deficiencia de las grandes salas, surge la idea de su flexibilidad, es decir, su división en salas de menor tamaño para grupos de trabajo menores, originados éstos por la modificación de la estructura laboral a raíz de las nuevas tecnologías, como por ejemplo, la incorporación de los ordenadores personales. En estas salas menores, de profundidad máxima 7.50 m hasta la fachada, se aprovechaba de una mejor manera las condiciones ambientales y sus proporciones se adaptaban mejor a las necesidades específicas de cada caso, prescindiéndose por consiguiente de una climatización completa de todo un gran salón.

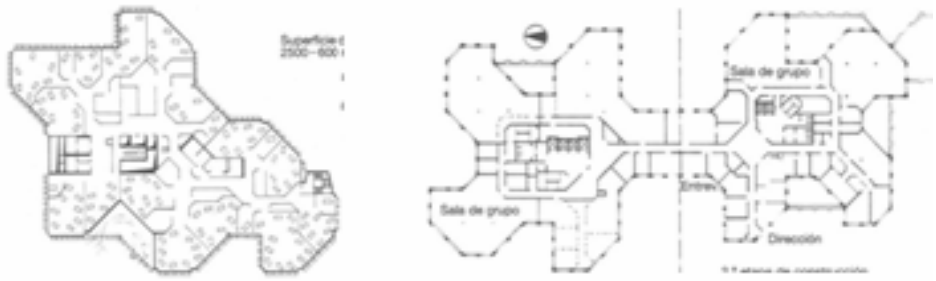

Figura 2.16 Salas para grupos de trabajo menores

Por otra parte, para la década de los 90 se fue imponiendo el tipo de oficina combinada, desarrollada por primera vez en 1976 en Dinamarca, dotada tanto de salas individuales para los trabajos de mayor concentración, como de instalaciones de uso colectivo para determinadas tareas, contemplando el criterio de que los puestos de trabajo pueden variar a lo largo del día.

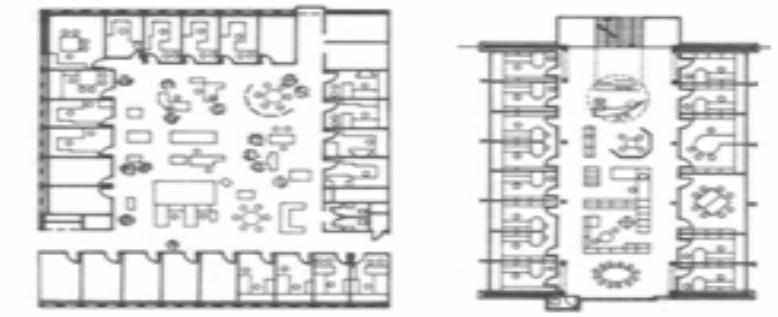

Figura 2.17 Oficinas combinadas

La oficina combinada es la tipología más empleada en la actualidad, puesto que se adapta mejor a los requisitos propios de una organización o institución por los diferentes tipos de espacio que presenta, a diferencia de las grandes salas.

2.2.2.3.3 Dimensiones y cálculo de superficies necesarias

Para una primera estimación del área de construcción de la edificación, se debe conocer la superficie media por cada empleado, que según el Dr. Rosenkranz, citado por Neufert (2001), está comprendida entre los 4 y 6 m^2 por persona. Esta es la forma de estimación inicial empleada para determinar el área de construcción de la gobernación a diseñar.

Para dimensionar los espacios internos de la edificación, existe varias maneras de proceder, pudiendo considerarse la planteada por RKW, citado por Neufert (2001), quien establece la superficie necesaria por empleado de acuerdo al tipo de espacio en el que se ubique, dictaminando para ello lo siguiente:

Cuadro 2.1 Superficie necesaria por empleado de acuerdo al tipo de espacio en el que se ubique, según RKW

Tipo de espacio y cargos	*Área*
Secretaría	> 10.00 m^2
Personal especializado autónomo	6.00 – 9.00 m^2
Personal especializado en sala múltiple	5.00 m^2
Personal especializado en sala de trabajo	3.80 – 4.80 m^2
Sala de reuniones (por persona)	2.50 m^2
Director de departamento sin visitas del	15.00 – 25.00 m^2

De esta lista se infiere que el área a ocupar por cada funcionario varía en función del tipo de espacio en el cual se sitúe, dependiendo de si se ubica en una oficina celular (en la que se emplazaría el personal autónomo), sala múltiple o de trabajo. Es importante recalcar que se hace una distinción del área destinada al director del departamento, es decir, que se toma en cuenta su cargo para dimensionar su área, en vista de la envergadura de su rango como el máximo dentro del escalafón.

Por otra parte, el profesor Sommer, citado por Neufert (2001), plantea un programa de distribución espacial de un edificio de oficinas del cual conviene considerar lo que establece al respecto de las grandes salas y las de grupo, además de lo que sugiere para las oficinas combinadas:

1. Para una gran sala de oficinas estima una superficie máxima de 1000 m^2 y una profundidad no mayor de 30 m.

2. Para las salas de grupo consideró una capacidad de 15 a 20 colaboradores y una profundidad máxima de 7.50 m con respecto a la fachada, con el fin de poder aprovechar sin problema la iluminación natural.

3. Para el caso de las oficinas combinadas, plantea las individuales con un área estándar de 10m^2 y para la zona común una profundidad comprendida entre los 6 y 8m.

En lo que respecta al caso específico de las oficinas celulares, existen otras opciones a seguir para dimensionarlas, como el caso de la de Kahl, citado por Neufert

(2001) quien establece dimensiones de las mismas conforme a su capacidad, planteando en tal sentido lo siguiente:

Cuadro 2.2 Dimensiones de oficinas conforme su capacidad, según Kahl .

Nº de usuarios	*Área de la oficina celular*
1 especialista con exigencias especiales de concentración	$12m^2$
2 especialistas o 1 colaborador con mesa de reuniones para 4 personas	$18m^2$
Director con mesa de reuniones para 6 personas/ 3 especialistas con auxiliar administrativo/ sala de espera del director	$24 – 30m^2$
Despacho del director	$> 30m^2$

Todas estas alternativas para dimensionar los diferentes espacios de oficinas, tanto la de Kahl, como la de Sommer y RKW, pueden utilizarse conjuntamente para establecer la proporción de los espacios internos de una edificación administrativa y serán las tomadas en cuenta para el diseño de las oficinas de la Gobernación.

A continuación, se presentan ciertas medidas básicas a nivel de anchura de espacios de circulación, así como de alturas, establecidas por Neufert (2001):

Cuadro 2.3 Medidas básicas, como alturas y anchuras de pasillos

Salas individuales y múltiples	*Normalmente*	*Como máximo*
Anchura pasillos centrales	1.75 – 2.50m	3.25m
Anchura pasillos laterales	1.50 – 2.00m	2.50m
Altura del espacio	2.50 – 4.00m	5.00m

Con respecto a la altura de los espacios, Neufert (2001) plantea que la misma varía en función del grado de instalaciones que posea el edificio, como se muestra a continuación:

Altura entre plantas de 3.00 – 3.10m (incluyendo entrepiso)	⟶	Edificación con un reducido grado de instalaciones, razón por la cual no posee falso techo suspendido y las instalaciones eléctricas se suministran por paredes o suelo.
Altura entre plantas de 3.40m (incluyendo entrepiso)	⟶	Edificación con un grado medio de instalaciones, las cuales no poseen aire acondicionado, pero si techo falso para la conducción de la electricidad y el agua.
Altura entre plantas de 3.70m (incluyendo entrepiso)	⟶	Edificación con un grado alto de instalaciones, presentando las oficinas equipamiento de aire acondicionado.
Altura entre plantas de 4.20m (incluyendo entrepiso)	⟶	Altura destinada especialmente para las grandes salas de oficinas.

En la siguiente gráfica se puede apreciar que la altura total entre plantas se compone de la altura libre entre plantas, la del falso techo y el espesor de la losa.

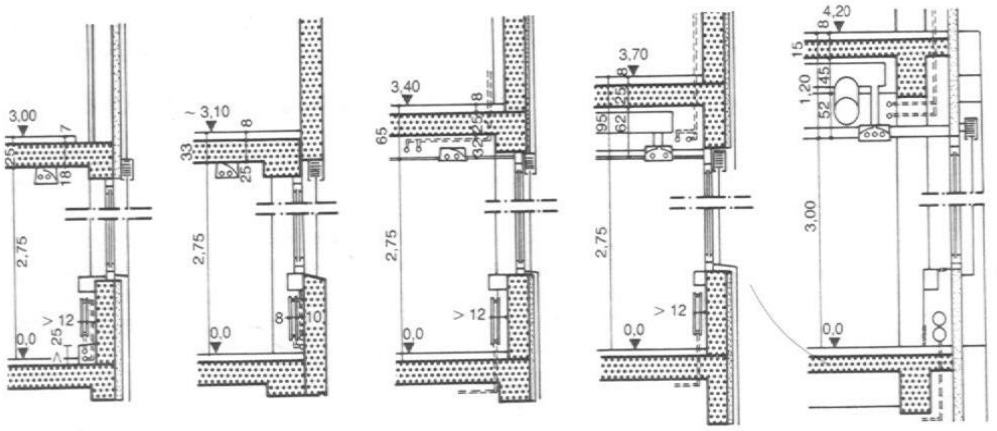

Figura 2.18 Altura entre plantas en función del grado de instalaciones.

En cuanto a las dimensiones para la modulación de la estructura, Neufert (2001) plantea, como la modulación más adecuada a las múltiples necesidades de un edificio administrativo, un intereje equivalente a 1.25m, establecido según las medidas de las ventanas y a partir del cual pueden dimensionarse las oficinas. Los múltiplos de este intereje: 2.5, 3.75 y 5.0, distancias a partir de las cuales pueden disponerse los tabiques, ofrecen posibilidades de colocar ventajosamente los muebles en función de las necesidades.

Por otra parte, Neufert establece como mayor módulo base 1.875m, que en sí es vez y media el intereje 1.25m. De esta manera, se cuenta con un rango de 1.25 – 1.875m para la modulación de la estructura, siendo el intereje de 1.50, según Sommer, ideal para oficinas confortables, como se podrá apreciar en la siguiente figura:

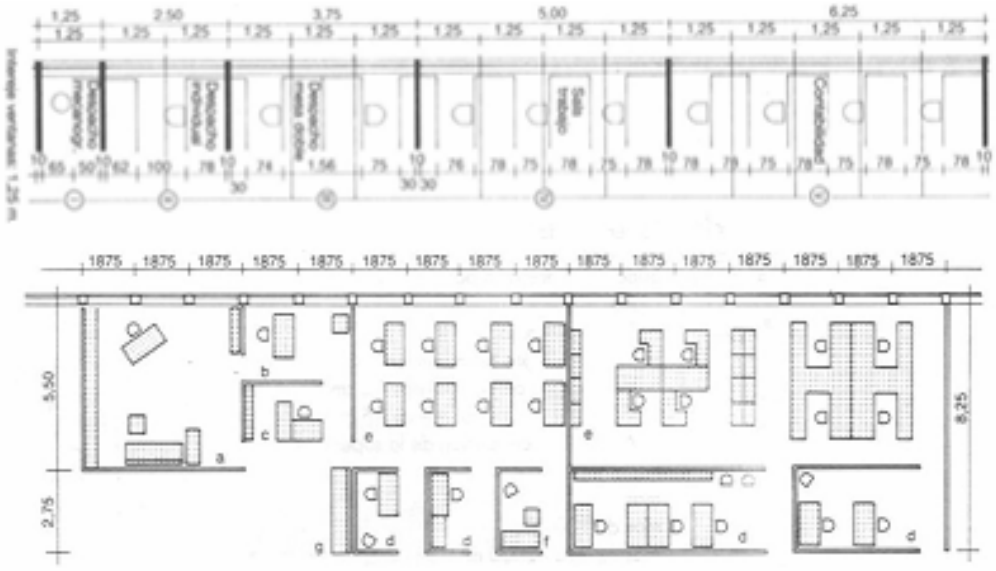

Figura 2.19 Interejes de 1.25 y 1.875m, planteados como las modulaciones más adecuadas a las múltiples necesidades de un edificio administrativo.

2.2.2.3.4 Consideraciones en cuanto al entorno laboral y las condiciones que debe cumplir el edificio

En el siguiente esquema de Henkel, citado por Neufert (2001), se puede apreciar las diferentes influencias que afectan al trabajo de oficina, es decir, aquellos aspectos que la condicionan:

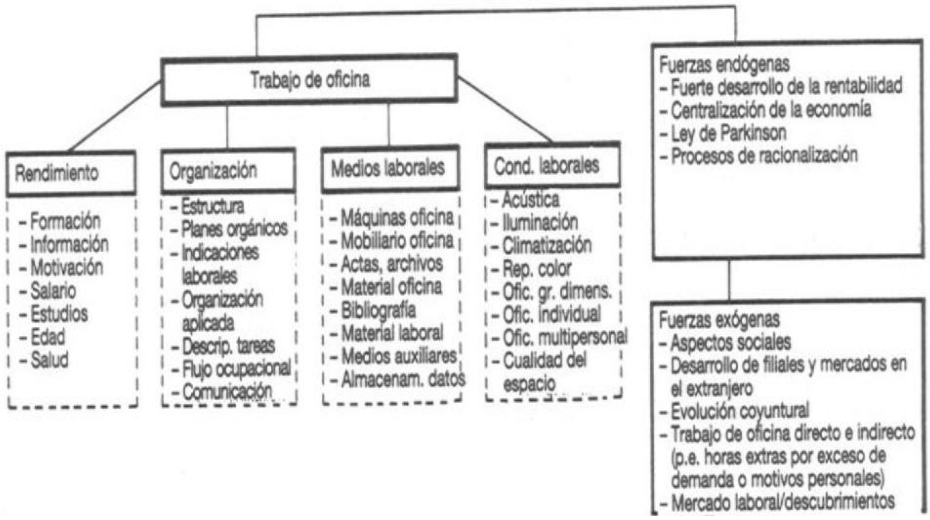

Esquema 2.1 Diferentes influencias que afectan al trabajo de oficina.

Estos aspectos, como puede apreciarse, se agrupan en cuatro categorías o dimensiones principales, referentes al rendimiento, la organización, los medios y las condiciones laborales, recayendo estas últimas sobre la responsabilidad del arquitecto, quien es el encargado de generar el entorno adecuado. Por lo tanto, se hace imprescindible un adecuado tratamiento del espacio para manejar correctamente aspectos tales como la iluminación, acústica y climatización, así como también un conocimiento sobre los materiales y acabados más idóneos para satisfacer las condiciones necesarias de un edificio administrativo.

Al respecto de la iluminación de espacios, Neufert (2001) plantea que la luz natural se puede aprovechar hasta una profundidad de aproximadamente 7.00m, razón por la cual las salas de grupo se plantean con una profundidad máxima de 7.50m. Además sostiene que existe una fórmula para calcular de manera más precisa la profundidad a la que llegará la luz incidente en función de la altura de las ventanas,

con el fin de garantizar la incidencia de luz natural sobre el puesto de trabajo, siendo dicha fórmula la siguiente:

P (profundidad de la luz incidente) = **1.5 Hd** (altura del dintel de la ventana)

Aquellos puestos de trabajo situados a una distancia mayor de la obtenida por la fórmula, deberán abastecerse con luz artificial.

Por otra parte, para la iluminación natural de los pasillos y núcleos de circulación vertical y servicios, se presentan varias alternativas relacionadas con la forma de la edificación y la ubicación del núcleo dentro del mismo, siendo algunas de ellas, las planteadas por Neufert, como edificios en forma de “L”, de “T”, de “U”, con alas y con testeros, como se podrán apreciar en la siguiente imagen:

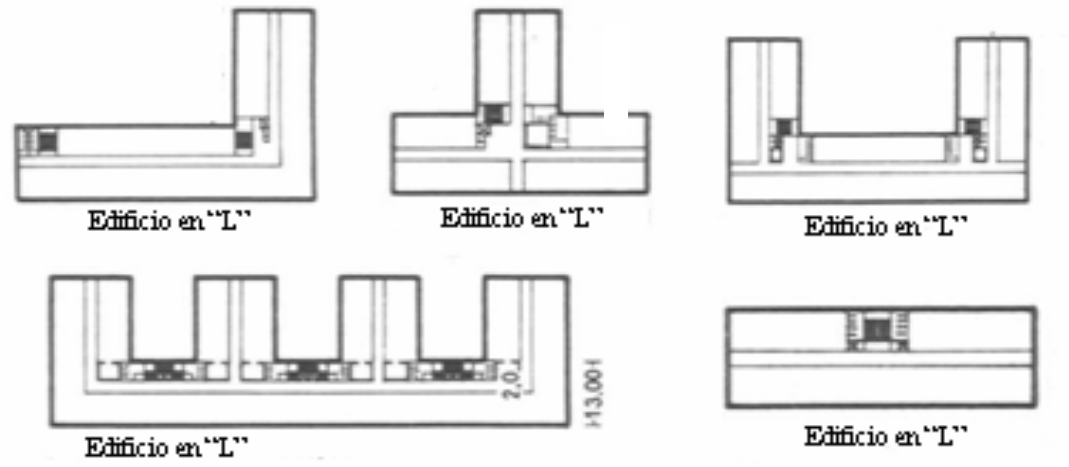

Figura 2.20 Formas de las edificaciones y ubicación de los núcleos para permitir la iluminación natural de los mismos y pasillos.

La iluminación de pasillos mediante retranqueos no resulta tan rentable, mientras que a través de patios internos o vacíos centrales se presenta como opción adecuada para edificios con una profundidad considerable.

En relación a la potencia lumínica de los diferentes espacios, Neufert plantea la siguiente tabla, en la que establece como unidad de luminosidad el "lux" y en la que se colocó sólo los espacios principales y concernientes a la Gobernación a diseñar:

Cuadro 2.4 Potencia lumínica de diferentes espacios de un edificio administrativo.

Ámbito	*Iluminación general (lux)*	*Iluminación puesto de trabajo*
Pasillo, lavabos, salas auxiliares	30	———
Escaleras	60	———
Archivos, registro	120	250
Contabilidad	250	500
Reservas, pedidos	———	———

2.2.2.4 Referentes arquitectónicos

2.2.2.4.1 Edificio administrativo Gobernación D.F., Caracas

Esta edificación corresponde el principal referente del proyecto a desarrollar, dada la similitud existente entre las condiciones que rigen a ambos (mismo país, misma institución pública y clima), principalmente a nivel de contexto, ya que la

edificación también se sitúa frente a una Plaza Bolívar y se encuentra rodeada de edificaciones antiguas, a las cuales se integra a través de un manejo de proporciones, modulando el nuevo edificio de manera proporcional a los existentes (entre los que se encuentra la antigua sede de la gobernación del Distrito Capital) tal como se pretenderá hacer con la nueva sede de la Gobernación del Estado Sucre y el Palacio de Gobierno de 1930.

La modulación de la nueva sede de la Gobernación del Distrito Capital, señala otra manera de cómo se puede relacionar una edificación con su contexto más allá de los vínculos de carácter funcional, visual o espacial, a través de establecer una relación desde el punto de vista geométrico, ya que tanto él como los otros edificios situados alrededor de la Plaza Bolívar, como la prefectura y la antigua sede de la gobernación, están modulados en base a las dimensiones de ésta, es decir, en base a una sexta parte del ancho de la Plaza Bolívar, correspondiente a 14 m, abarcando dicho módulo una vez la fachada de la prefectura, dos veces la de la antigua gobernación y tres veces la del nuevo edificio de gobernación diseñado.

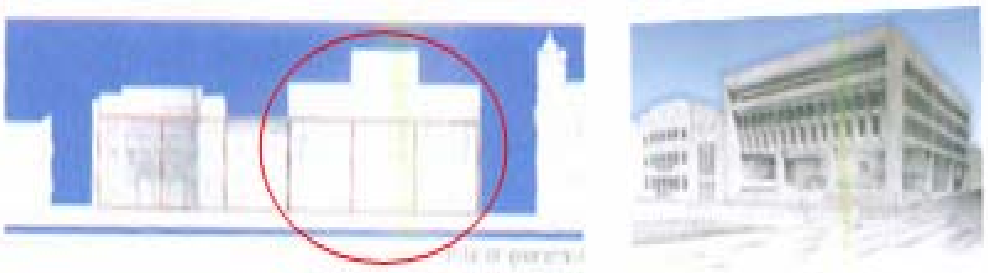

Figura 2.21 Relación geométrica establecida entre las edificaciones y la Plaza Bolívar.

En cuanto a los principales criterios y lineamientos presentados por el edificio para responder a las diferentes variables de diseño se encuentran los siguientes:

1. A nivel estructural, la retícula estructural de la edificación se planteó tomando como referencia la retícula urbana colonial de la ciudad de Caracas para el año de 1576, la cual aún se conserva en su casco central.

Figura 2.22 Retícula urbana colonial de Caracas y su abstracción para la retícula estructural de la edificación.

2. A nivel formal, se consideró la simetría de los edificios existentes para el planteamiento del diseño de la fachada y el manejo puro y ortogonal del volumen de la edificación, como otras formas de vincularse a los mismos.

3. A nivel funcional, se planteó un esquema de distribución de espacios alrededor de un espacio central con iluminación cenital y ventilación natural que hiciera referencia al patio y corredor de la casa colonial.

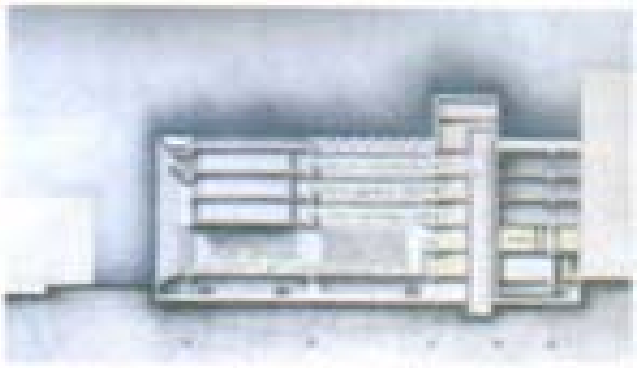

Figura 2.23 Vacío central alrededor del cual se desarrollan las actividades y espacios.

4. Otro criterio a nivel funcional, es la zonificación vertical de los espacios de acuerdo a su jerarquía y privacidad, ubicándose por consiguiente en planta baja aquellos espacios visitables para el público en general, correspondientes a espacios rentables, como un auditorio y una sala de exposiciones, mientras que en los niveles más superiores se ubican las oficinas de acceso controlado.

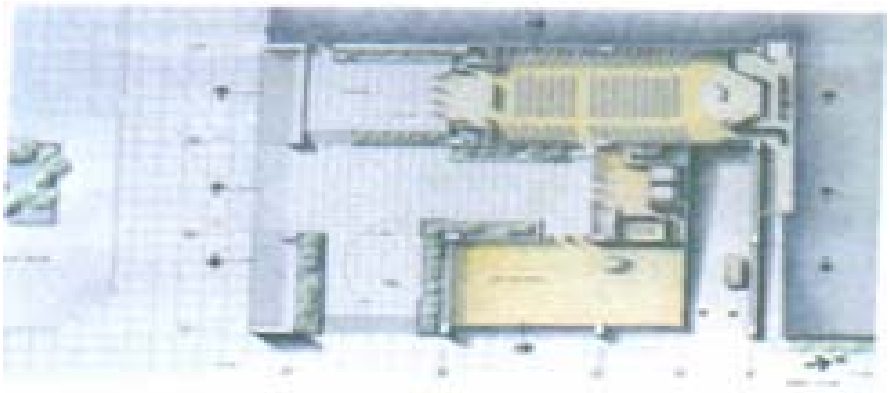

Figura 2.24 Ubicación de los espacios visitables para el público en general en planta baja.

5. A nivel espacial, consideración de la planta baja como un espacio semiabierto, que invite a la comunidad que transita por la zona a entrar en la edificación, constituyéndose de esta manera como un espacio público de transición entre el interior y el exterior de la edificación que al mismo tiempo permita mayor permeabilidad visual hacia la Plaza Bolívar, ya que ésta puede observarse también desde el lindero lateral de la edificación.

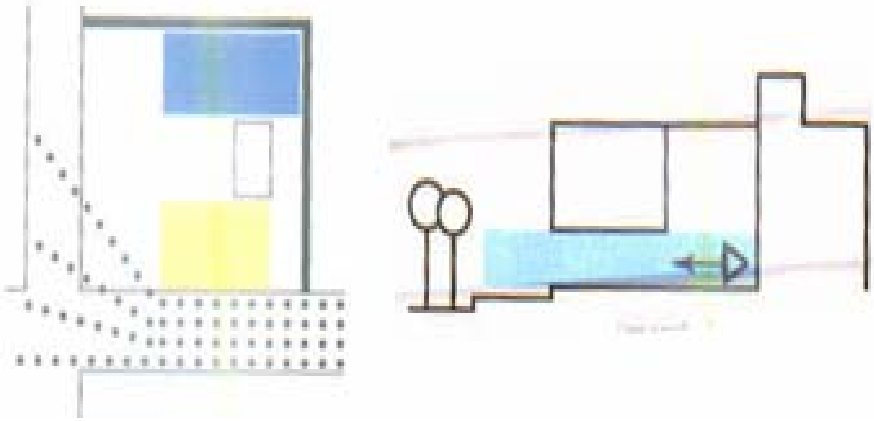

Figura 2.25 Esquematización en planta y alzado del carácter semiabierto de la planta baja y bondades que brinda el mismo.

6. A nivel ambiental, el edificio presenta elementos propios de una arquitectura tropical como mecanismos de protección solar, tales como el remate curvo del techo que sirve como alero de una fachada remetida y los parasoles decorativos de las ventanas, que forman parte del mismo edificio.

Figura 2.26 Alero y parasoles, elementos de una arquitectura tropical para efectos de protección solar.

7. A nivel urbano, además de la integración geométrica con la Plaza Bolívar y de una planta baja semiabierta que mantiene la continuidad del espacio público dentro del edificio, se respetó el perfil de las edificaciones colindantes, estableciéndose en tal sentido como limitante de altura, la presentada por la iglesia catedral.

2.2.2.4.2 Municipalidad de Ezeiza: nueva sede central

Esta edificación se tomó como referente del presente proyecto por su premisa base de considerar el edificio como un elemento que convive con su entorno, a través de la implementación de un concepto que permita originar una serie de interesantes relaciones visuales, funcionales y espaciales con el mismo.

El nuevo centro administrativo comunal del Gobierno de Ezeiza, diseñado por el grupo de arquitectos M/SG/S/S/S y construido a comienzos del 2006, es un complejo de 6000 m^2 destinado a integrar las sedes del Gobierno Municipal, el Poder Legislativo y un espacio para actividades sociales. Se implanta en un terreno de esquina de 90 m de largo por 25 m de profundidad (largo y angosto), con frente a una

estación de ferrocarril y contrafrente al Parque Central de la zona. Se compone de un sótano, planta baja y dos pisos.

Figura 2.27 Sede del gobierno Municipal de Ezeiza.
Fuente: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=778759

La edificación consta de dos volúmenes, a razón de uno por cada instancia pública, es decir, uno para la Gobernación Municipal y otro para el Concejo Deliberante, integrado bajo la figura de un mismo techo que cubre el espacio que se genera entre ambos, destinado para las actividades sociales. Dicho espacio, además de servir para tales actividades y como punto focal de los accesos a las edificaciones, permite crear un corte o vacío en el sentido longitudinal de la fachada que abre visuales, perspectivas y conexiones con el entorno, dado que a través del mismo, se produce una integración visual y funcional entre el frente y la parte posterior del edificio, es decir, entre la calle Avellaneda y el Parque Central, respectivamente.

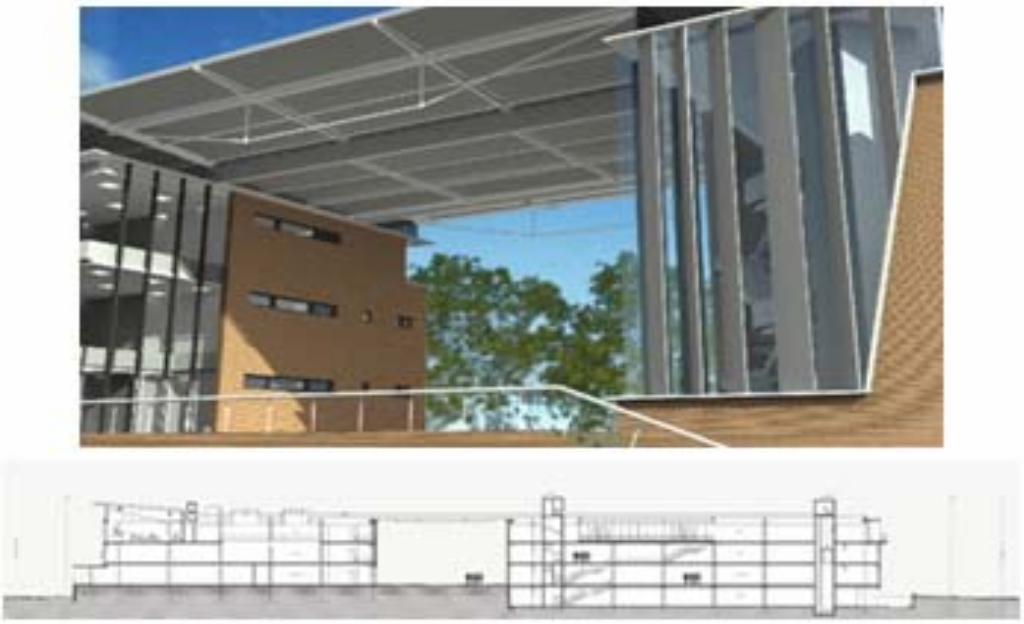

Figura 2.28 Espacio central para las actividades sociales y su visualización en corte.
Fuente: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=778759

En lo que respecta a la forma como la edificación responde a las diferentes variables de diseño, se puede resaltar lo siguiente:

1. A nivel urbano, aparte de las interesantes interrelaciones que mantiene con el entorno, también se adapta a su perfil, compuesto de casas bajas, a través de plantear una edificación de gran desarrollo horizontal y máximo 13 m de altura.

2. A nivel funcional, diferenciación de accesos dependiendo del tipo de usuario: el acceso para el público y empleados mediante escalinatas y rampas desde la calle Avellaneda (parte frontal del edificio) y acceso privado para el intendente hasta su oficina desde un hall privado o el estacionamiento.

3. Otro criterio a nivel funcional corresponde a la flexibilidad distributiva de las plantas, a través de un simple movimiento de tabiques y muebles, y de la ubicación de

los núcleos de circulación en los extremos de cada planta, para evitar que interfieran con dichos cambios.

4. A nivel ambiental, utilización de parasoles metálicos como elementos de protección solar.

5. A nivel de acabados, utilización de materiales en forma predominante para contribuir a lograr la imagen del edificio, que en este caso corresponden al ladrillo, el metal y el vidrio.

Figura 2.29 Perspectiva del edificio gubernamental del Municipio de Ezeiza.
Fuente: http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=778759

Por consiguiente, estas respuestas del edificio a las diferentes variables arquitectónicas serán tomadas en cuenta para el diseño de la Gobernación del Estado Sucre, así como su concepto de integrar volúmenes bajo un mismo techo, porque el espacio que se genera entre ellos es el que permite que se originen las interesantes interacciones (funcionales, visuales, etc.) con el contexto circundante.

2.2.2.5 Principios de la restauración científica establecidos en la Carta del Restauro de 1972: pautas para la intervención arquitectónica del Palacio de Gobierno de 1930

Esta carta, concreta de manera minuciosa las técnicas de restauración en cada tipo de arte, tomando en consideración las ideas de Camilo Boito sobre el tema, las cuales son un término medio de las escuelas precedentes de restauración (Viollet – Le - Duc y John Ruskin), ya que no está de acuerdo con la idea de Ruskin sobre "dejar de rescatar las edificaciones", pero tampoco con la idea de Le Duc de reconstruir el edificio, porque dicha reconstrucción pudiera implicar la alteración del verdadero estado del edificio, estableciendo por consiguiente que los edificios deben restaurarse, pero con ciertas normas que eviten la alteración de su morfología original.

Por lo tanto, esta carta plantea un compendio de normas a modo de artículos, los cuales mencionan las operaciones que se permiten y prohíben sobre los objetos a ser restaurados, referentes a obras de arte de todas las épocas, tales como monumentos arquitectónicos, pinturas, esculturas, hallazgos paleolíticos, expresiones figurativas de las culturas populares, entre otros, sintetizándose a continuación las premisas más importantes:

1. En toda intervención hacia un objeto con fines de ser restaurado y por ende, tratado de conservase íntegramente para el futuro, las normas prohíben adiciones de formas o estilos (no poseídos por la edificación), remoción o demoliciones, traslado de la obra a emplazamientos distintos al original, alteración de las condiciones ambientales o de acceso en las que ha llegado hasta nuestro tiempo la obra de arte.

2. Con respecto a las operaciones que las normas para la restauración de la obra admiten se encuentran las siguientes: añadidos de partes con función estructural o

para reintegrar partes históricas, adoptando para ello un material diferenciado, que, aunque sea armónico, permita distinguir la nueva intervención de lo histórico existente; limpiezas para pinturas y esculturas que no deben llegar nunca al esmalte del color; reconstrucción de intersticios (o de las partes originales) en pinturas y esculturas con técnicas claramente diferenciables a simple vista; modificaciones y nuevas inserciones que permitan conservar la estructura de una obra; nueva ambientación o colocación de la obra cuando ya no exista el ambiente original de la obra, o cuando las condiciones para conservarla ameriten el traslado.

Por otra parte, es importante destacar que, más allá de estas normas generales aplicables a cualquier obra, la carta presenta una serie de anexos que contienen consideraciones particulares dependiendo de la naturaleza del objeto a restaurar, estableciendo el anexo correspondiente a las restauraciones arquitectónicas lo siguiente:

1. Brindar un nuevo uso a los edificios históricos antiguos, a fin de permitir su supervivencia en el tiempo y evitar su inutilidad, evitando intervenciones innovadoras o de reconstitución de edificios.

2. Respetar y salvaguardar la autenticidad de los elementos constructivos.

3. Diferenciar los materiales y superficies de nueva construcción.

4. Las obras de adaptación de la edificación a su nuevo uso deberán limitarse al mínimo, conservando de manera minuciosa las formas externas, evitándose así una alteración drástica en lo que a la individualidad tipológica del edificio concierne, así como de la secuencia de sus recorridos internos.

2.2.2.6 Configuración sísmica de las edificaciones

Medina (2005), sostiene que "las primeras ideas del arquitecto sobre la configuración son trascendentales", "…ya que no se puede lograr que un edificio mal estructurado se comporte satisfactoriamente ante sismos, por mucho que se refinen los procedimientos de análisis y dimensionamiento". Asimismo, establece que "…las observaciones realizadas en varios temblores sobre diferentes países, muestra que los edificios bien concebidos estructuralmente y bien detallados, han tenido un comportamiento adecuado, aunque no hayan sido objeto de cálculos elaborados y no haber satisfecho rigurosamente los reglamentos".

Por lo tanto, a continuación serán mencionados los sistemas estructurales más indicados para resistir las cargas sísmicas y transmitirlas a las fundaciones:

1. Pórticos: Medina (2005), establece que este sistema estructural es indicado para resistir las fuerzas sísmicas, siempre y cuando las secciones transversales de sus elementos sean muy grandes, presentando la ventaja de su fácil diseño y flexibilidad en la distribución de espacios internos.

2. Pórticos con arriostramiento: se concibe como una variante del sistema anterior, en la que los pórticos se rigidizan con elementos diagonales o muros de rigidez para aumentar la resistencia lateral de la edificación; sin embargo, según Medina (2005) "…puede presentar desventajas técnicas importantes, ya que en estos sistemas se requiere evitar concentraciones de rigidez en un pequeño número de elementos".

3. Muros resistentes al cortante: es un sistema que posee gran rigidez y resistencia para los desplazamientos laterales, pero al mismo tiempo tiene el

inconveniente de presentar, de acuerdo con Medina, "…poca flexibilidad para la distribución de espacios internos, debido a los requisitos del sistema".

4. Diafragma: sistema referido, según Medina "…a los elementos horizontales de la edificación (pisos y techos), que trasladan las fuerzas laterales a los sistemas resistentes verticales (muros resistentes al cortante, pórticos o pórticos con arriostramiento)", debiendo ser "…infinitamente rígidos para cumplir con la función de trasladar las fuerzas laterales a los sistemas resistentes". En el diseño de estos elementos, puede incluirse consideraciones para separaciones o juntas cuando sea necesario, así como otras características involucradas con la resistencia sísmica, como "…la impermeabilidad de losas exteriores, la resistencia al fuego y el aislamiento acústico de los muros interiores".

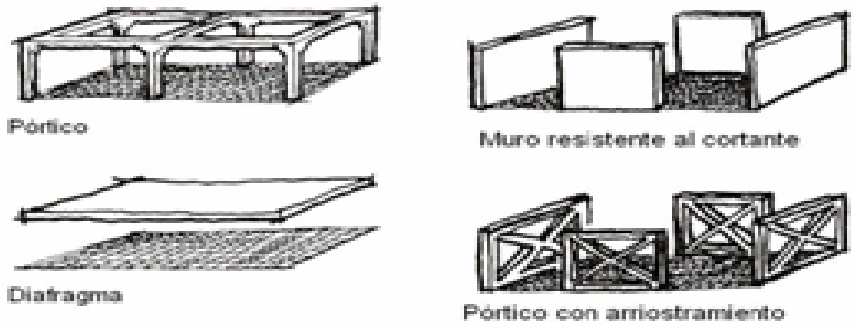

Figura 2.30 Sistemas estructurales resistentes a los movimientos sísmicos. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

Luego de precisarse los sistemas estructurales propicios para resistir cargas sísmicas, a continuación serán nombradas una serie de consideraciones a nivel de forma, cimentaciones y estructura, que deben cumplir las edificaciones para terminar de poseer una indicada configuración sísmica.

2.2.2.6.1 Consideraciones a nivel de forma

A pesar de que no exista una forma ideal para resistir el embate de las cargas sísmicas, Konya (1981) señala ciertas premisas generales que toda forma debe respetar para que presente un mejor comportamiento ante los sismos:

1. Los edificios deben tener formas sencillas y simétricas, como por ejemplo, redondas o rectangulares, ya que a medida que el edificio se vuelve más simétrico, más se reducirá su tendencia a sufrir concentraciones de esfuerzo y torsión, y por ende, su comportamiento ante cargas sísmicas será menos difícil de analizar y más predecible.

2. Deben evitarse edificios demasiado alargados en planta, así como esbeltos en alzado. Cuando una planta es extremadamente grande, el edificio puede tener dificultad para responder como una unidad a las solicitaciones sísmicas, siendo insuficiente la rigidez del diafragma estructural para redistribuir la carga sísmica. Cuanto más esbelto sea a nivel de alzado, mayores serán los efectos de volteo debido a un sismo y mayores los esfuerzos de las columnas exteriores. Por lo tanto, debe mantener una proporción entre sus dimensiones, es decir, entre su ancho y longitud, en el caso de las plantas, y entre su altura y ancho en el caso del alzado, para evitar este tipo de inconvenientes.

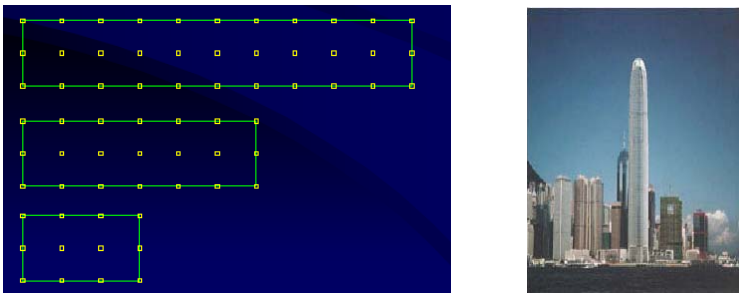

Figura 2.31 Edificios alargados y esbeltos, aspectos formales que comprometen la estructura al momento de un sismo.

3. Cuando se utilicen formas en “L”, “T” o “U”, han de separarse en elementos independientes, a través de juntas de dilatación.

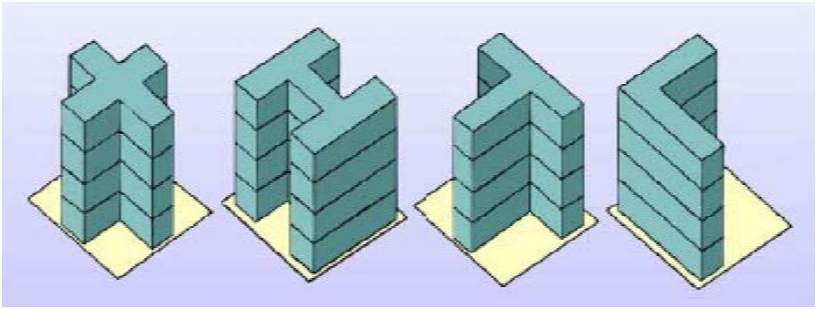

Figura 2.32 Formas en “L”, “T”, “H”, etc., de los edificios. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

Por otra parte, los aspectos de la configuración formal de la edificación que se traducen como un problema en su comportamiento ante un sismo, son los siguientes:

1. Escalonamiento vertical: según Medina (2005), “consiste en una o más reducciones abruptas en el tamaño del piso de un nivel con respecto al siguiente”, considerándose como escalonamiento invertido cuando pasa lo contrario, es decir,

cuando el edificio es más grande a medida que se eleva. Para tratar este inconveniente se debe, conforme a Medina, separar cada elemento escalonado a través de una junta de dilatación, (así como con las formas en “L”, “T” o “U” que puedan presentar los edificios), y en zonas de alto riesgo sísmico evitar las configuraciones escalonadas invertidas, como el caso del Estado Sucre, en el que se sitúa el edificio a diseñar con el presente trabajo.

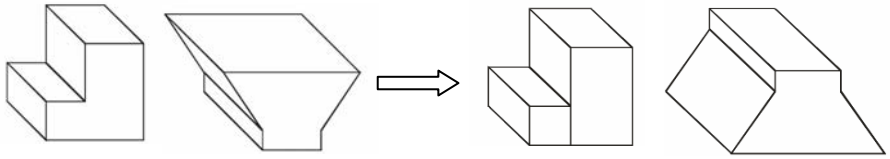

Figura 2.33 Escalonamientos verticales y soluciones a los mismos. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

2. Piso débil: éste, según Medina (2005), “se genera cuando hay una discontinuidad significativa de resistencia y rigidez entre la estructura vertical de un piso y el resto de la estructura”, la cual es provocada por cambios en la altura de un piso con respecto al resto, por lo general del primero, al establecerse más alto que los demás. Para solucionar este problema, Medina propone dos opciones: la primera es eliminarlo, evitando la discontinuidad modificando el diseño arquitectónico y en caso de no poder lograrlo, aumentar el número de columnas, agregar diagonales o implementar un marco vertical de columnas que abarque varios pisos (concebidos más ligeros que el de planta baja), cuya rigidez se mantenga uniforme a todo lo largo del mismo.

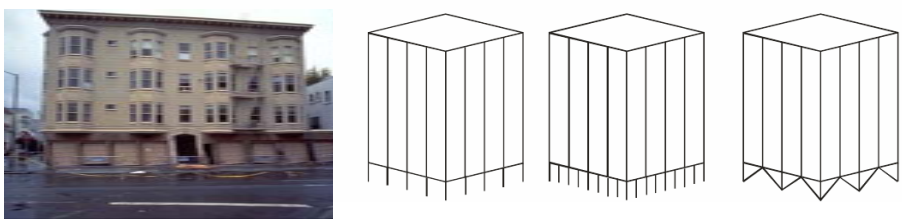

Figura 2.34 Piso débil y soluciones a su problema. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

3. Muro de cortante discontinuo: se produce cuando el muro cortante se interrumpe a lo largo de su disposición en el edificio, agravándose según Medina (2005), cuando se interrumpe precisamente en planta baja, es decir, a un paso de las fundaciones, porque su propósito es transmitir las fuerzas de inercia que se originan en los diafragmas hacia la fundación de la forma más directa posible. Por lo tanto, la única manera de solventar esta situación es evitar en todo momento la discontinuidad del muro a lo largo del edificio y en caso de no lograrlo, hay que estudiar muy bien su uso antes de establecer la configuración estructural de la edificación, recomendando Medina para ello, distribuir los muros de manera regular y preferente hacia la periferia.

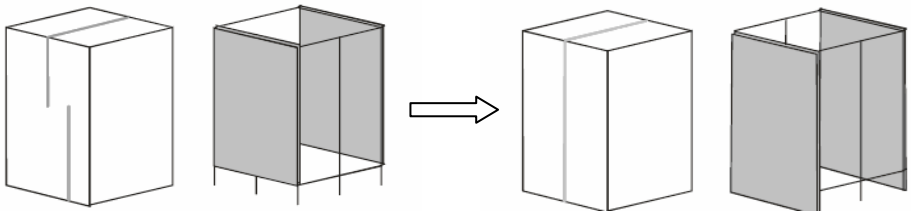

Figura 2.35 Muro de cortante discontinuo y solución a su problema. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

4. Variación en la rigidez: este problema ocurre cuando, por configuraciones de las edificaciones, algunas columnas quedan más cortas que otras y por lo tanto, con mayor rigidez que las mismas, originando por consiguiente una desigual repartición de la rigidez en la estructura del edificio. Para ello, Medina (2005) plantea aumentar la rigidez de las columnas más largas mediante puntales o aumentar las dimensiones de los elementos menos rígidos, con el fin de igualar las rigideces de todas las columnas.

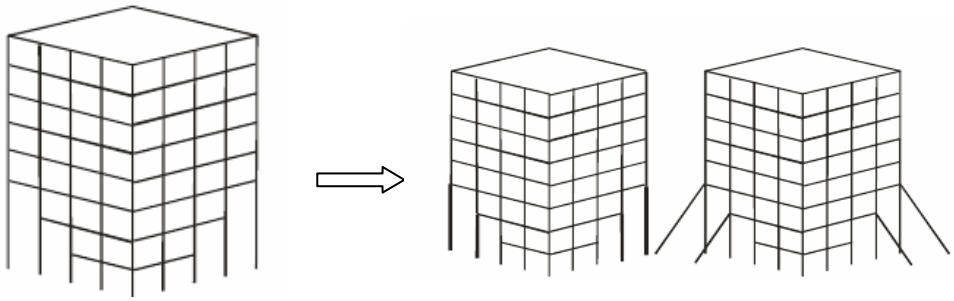

Figura 2.36 Configuración con columnas de diferentes alturas y soluciones. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

2.2.2.6.2.- Consideraciones a nivel de cimentaciones

Según Konya (1981), existen tres consideraciones básicas a nivel de fundaciones que toda edificación debería cumplir, siendo las mismas las siguientes:

1. No asentar las fundaciones sobre diferentes tipos de terreno.

2. Ubicar las fundaciones a una profundidad uniforme, incluso en terrenos inclinados.

3. Atarlas entre sí con armaduras de acero continuas.

En caso de que no pudieran cumplirse las anteriores consideraciones, es decir, que las fundaciones se asienten sobre terrenos de diferente tipo o se encuentren a profundidades diferentes, Konya (1981) señala que hay que diseñarlas como unidades independientes y continuar esta división en toda la estructura.

2.2.2.6.3 Consideraciones a nivel de estructura

Según Medina (2005), “la influencia del sistema estructural en la respuesta sísmica es indiscutible, ya que suministra la resistencia y rigidez necesaria para evitar daños no estructurales durante sismos moderados, así como garantiza la integridad del edificio”. Por lo tanto, la consideración general para el planteamiento de una estructura capaz de resistir las fuerzas sísmicas es, según Konya (1981), su simetría en planta y alzado, debiendo estar los elementos estructurales uniformemente distribuidos para formar una unidad rígida, con la finalidad de que compartan por igual las cargas y responda el edificio como un todo ante las mismas.

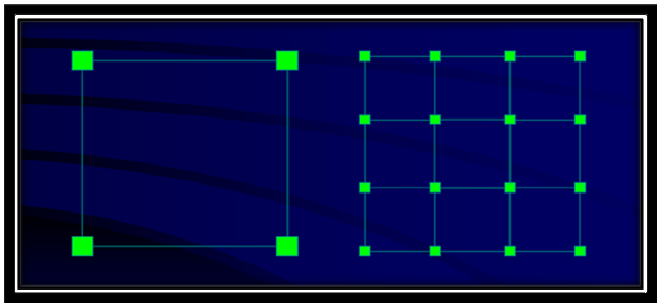

Figura 2.37 Distribución de elementos estructurales de manera regular y simétrica.

Además de esta premisa general, a continuación serán mencionadas varias consideraciones a tener en cuenta al momento de concebir la estructura del edificio, como son las siguientes:

1. Evitar un cambio de secciones en los miembros estructurales, lo que genera, según Medina (2005) un problema de variación de rigidez que se debe evitar, por lo que se debe tratar de mantenerlos con una misma sección a todo lo largo de los mismos.

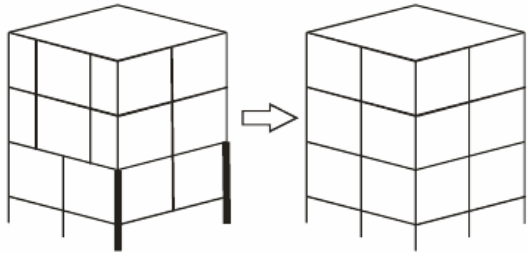

Figura 2.38 Cambio de secciones y solución a su problema. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

2. Evitar una discontinuidad de los sistemas resistentes, traduciéndose ésta como muros y/o columnas desalineados, es decir, que no siguen una misma línea, lo cual es importante subsanar con el fin de que las fuerzas sigan trayectorias regulares y directas, a través de líneas de resistencia continuas hasta alcanzar la cimentación.

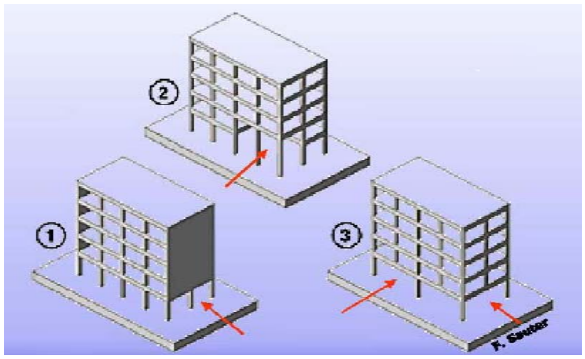

Figura 2.39 Discontinuidad de los sistemas resistentes. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

3. Apelar por una redundancia de ejes estructurales, referida, según Medina (2005) a "…la existencia de abundantes líneas resistentes, continuas y monolíticas", las cuales, se convierten en un punto a favor de la edificación en caso de un sismo contribuyendo con su supervivencia e integridad durante el mismo, ya que se vale de "…múltiples mecanismos de defensa que garantizan la redistribución de esfuerzos

una vez que algunos miembros hayan fallado…". Al respecto, Medina sugiere disponer como mínimo, entre los ejes extremos, 3 líneas de resistencia en edificaciones mayores de 3 pisos.

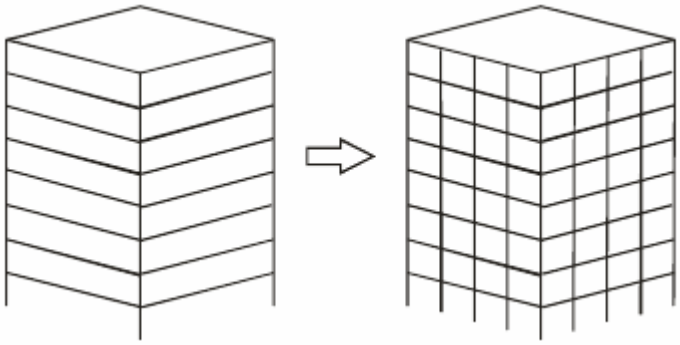

Figura 2.40 Redundancia de ejes estructurales. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

4. Optar por aumentar la densidad en planta, referida ésta como la relación que existe entre el área total de los elementos estructurales verticales (columnas, muros, diagonales) y el área bruta del piso de las edificaciones. Se dice que cuanto mayor sea esta relación, es decir, mientras mayor sea el área de estos elementos con respecto al área del piso, mejor comportamiento y resistencia presentarán las edificaciones ante las cargas sísmicas, tal como se aprecia en edificios construidos en siglos pasados, como el Taj Mahal, la catedral de San Pedro, la iglesia Santa Sofía, el Partenón, entre otros, los cuales presentan una densidad mayor que los actuales y lograron sobrevivir a lo largo del tiempo a los embates de diversos movimientos sísmicos sufridos.

5. Apelar al uso de diafragmas rígidos, es decir, de diafragmas que no presenten discontinuidad alguna, para, según Medina (2005) "…evitar concentraciones de esfuerzos en las zonas de unión" y para que puedan transmitir de manera uniforme las cargas a los elementos verticales. Por otra parte, se recomienda que aquellas áreas abiertas que presenten los diafragmas, tales como vacíos, no sobrepasen el 50% del área bruta del diafragma, con el fin de que la rigidez del diafragma no sufra alteraciones significativas que comprometan la estructura.

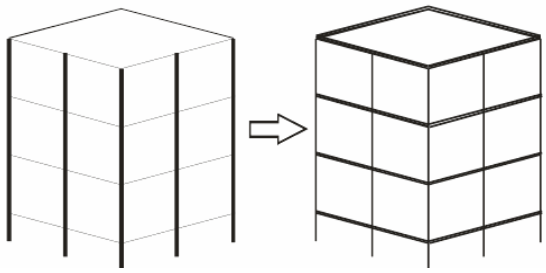

Figura 2.41 Uso de diafragmas rígidos en la estructura. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

6. Optar por un planteamiento de columna fuerte - viga débil. Al respecto del mismo, Medina (2005) señala que "en sistemas aporticados es un requisito fundamental para el buen comportamiento de la estructura…" ya que, si ocurre en caso contrario "…origina una falla inicial sobre las columnas que deja los pisos uno encima del otro sin elementos verticales que los unan".

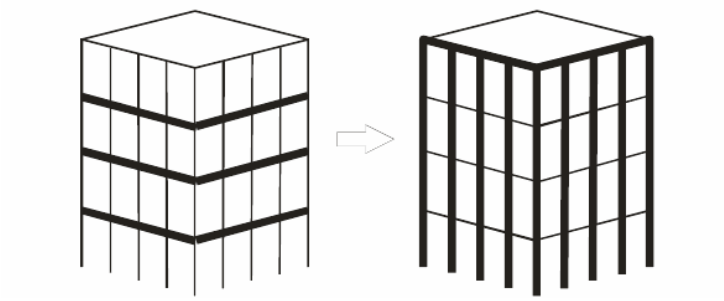

Figura 2.42 Implementación del sistema columna fuerte – viga débil. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

7. Implementar una correcta interacción pórtico – muro. Cuando se emplee un sistema estructural mixto, es decir, que involucre tanto pórticos como muros, es preferible, según Medina (2005), que los muros se coloquen en la periferia de la edificación, para darle así un uso más eficiente; evitar que posean grandes aberturas, con el fin de no reducir su capacidad estructural; y darle un tratamiento especial a los puntos de unión con los pórticos, porque pueden producir áreas débiles de posible falla. Este tratamiento puede ser, según Medina, a través de una unión en la fundación o con una viga superior de transferencia de alta capacidad, en el caso de edificios o muros más altos y esbeltos. También, se pudiera apelar a una separación entre el pórtico y el muro, para evitar, según Medina, "…una falla por flexión en la unión de la viga sobre el muro…".

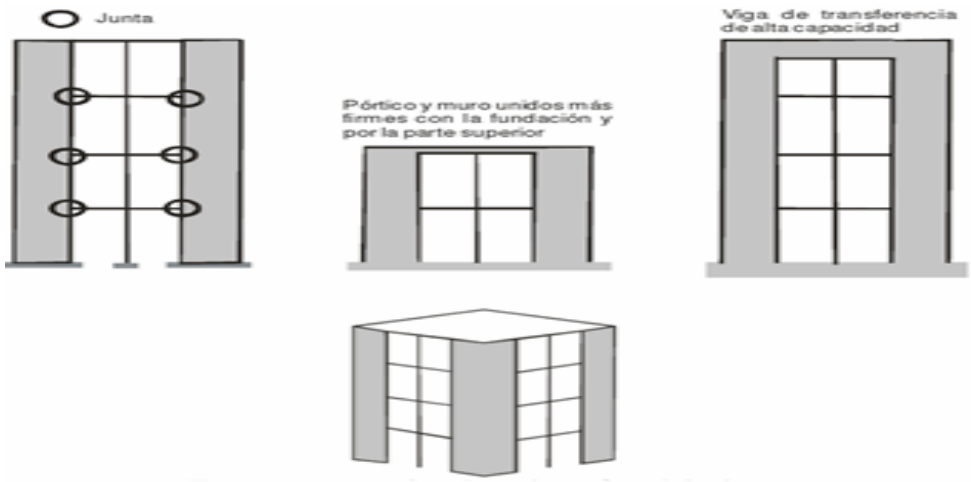

Figura 2.43 Soluciones para la interacción pórtico - muro. Fuente: webdelprofesor.ula.ve/arquitectura/jorgem/principal/guias/sismico.pdf

2.3 Definición de Términos Básicos

Abstracción: proceso mental que se aplica al seleccionar algunas características y propiedades de un conjunto de cosas del mundo real, excluyendo otras no pertinentes.

Administración pública: conjunto de órganos que tienen a su cargo la actividad de administrar. (7)

Análisis tipológico: instrumento de apoyo al proceso de diseño que facilita el conocimiento de las condiciones preexistentes y desentraña las esencias que conforman la naturaleza de las edificaciones, develando así el carácter tipológico de las mismas. (8)

Basamento: elemento arquitectónico consistente en una plataforma que sostiene un edificio, en parte como elemento de soporte y, en parte, como elemento arquitectónico visible sobre el que apoya la estructura. También puede indicar la

parte inferior de un edificio que está constituido por más planos, con forma arquitectónica distinta de las superiores.

Cuerpo: concepto arquitectónico que define niveles por medio de cornisas; parte principal de un objeto.

Dependencia: es aquél órgano administrativo, que cumple funciones claramente establecidas en los documentos de gestión institucional de la Entidad en calidad de órgano de apoyo, de asesoramiento, de línea o de otra naturaleza.

Direcciones: instancias cuyos jefes son designados por el gobernador y que actúan como un brazo ejecutor de la macrofunciones de la gobernación en el territorio, entre las que pueden mencionarse la de Educación, Cultura, Obras Públicas, Administración, Política, entre otras. (17)

Gobernación: instituciones del poder ejecutivo venezolano, ubicadas entre el nivel municipal y el nacional. (20)

Poder Estatal: es aquel constituido por todas aquellas instituciones u órganos del Gobierno señaladas en la Carta Magna, con competencia a nivel Estatal, detallándose la existencia del Poder Legislativo Estatal (Consejo Legislativo), Ejecutivo (Gobernador), Judicial (Dirección Ejecutiva de la Magistratura en sus oficinas regionales), Ciudadano (Contraloría autónoma). (15)

Proporción: cociente entre dos valores; disposición o relación adecuada entre las partes y el todo, o entre diferentes cosas entre sí.

Proporción áurea: se trata de un número algebraico, equivalente a 1.6, que posee muchas propiedades interesantes y que fue descubierto en la antigüedad, no como "unidad" sino como relación o proporción entre segmentos de rectas. Esta proporción se encuentra tanto en algunas figuras geométricas como en la naturaleza en elementos

tales como caracolas, nervaduras de las hojas de algunos árboles, el grosor de las ramas, etc.

Proporcionalidad: relación entre magnitudes medibles. El factor constante de proporcionalidad puede utilizarse para expresar la relación entre cantidades.

Remate: se refiere a todos los elementos que se colocan sobre la construcción para coronarla o adornar su parte superior.

Síntesis: composición de un cuerpo o de un conjunto a partir de sus elementos separados en un previo proceso de análisis**.**

Tipo: idea general de la forma del edificio. (2)

Tipología: sistemática que busca el valor invariable dentro de la morfología. (2)

Tipología funcional: categoría de tipología basada en las funciones prácticas precedentemente fijadas, como por ejemplo, tipos de hospitales, bancos, escuelas, etc. (2) Tipología en la que la forma y distribución arquitectónica de la edificación van ligadas a las actividades o uso de la misma. (1)

2.4 Bases Legales

El proyecto, desde el punto de vista jurídico, se rige por un conjunto de instrumentos reguladores que tienen como fin el correcto funcionamiento de la edificación y la interacción armoniosa de ésta con el entorno que la rodea, correspondiendo las mismas a: la Ordenanza de Zonificación del Centro Histórico (por ser éste el contexto de implantación de la obra), la Gaceta referida a las Normas Sanitarias, las Normas MOP y las COVENIN para edificaciones.

2.4.1 Ordenanza

4.1.1. Ordenanza de Zonificación del Casco Histórico Tradicional de Cumaná, 07 de julio de 1992.

2.4.2 Gacetas

4.2.1 Gaceta Oficial de la República de Venezuela, nº 4.044, de fecha 08 de septiembre de 1988. *Descripción:* resolución conjunta por la cual se dictan las normas sanitarias, para proyecto, construcción, reparación, reforme y mantenimiento de edificaciones.

2.4.3 Normas MOP

4.3.1. Normas para la construcción de edificios, 04 de abril de 1962. *Descripción:* En esta norma se presentan algunos criterios factibles para la construcción de edificios, referidos al revestimiento y acabados en paredes y otros elementos arquitectónicos.

2.4.4 Normas COVENIN

4.4.1. COVENIN 810-98. **Características de los medios de escape en edificaciones según el tipo de ocupación**. *Descripción:* Esta norma establece las características mínimas que deben cumplir los medios de escape de las edificaciones por construir y/o remodelar según el tipo de ocupación.

4.4.2. COVENIN 1082-76. Plafones, clasificación y uso según el coeficiente de propagación de llamas. *Descripción:* Esta norma contempla la clasificación de los plafones según el coeficiente de propagación de llama (C.P.Ll.), y en base a estas se fijan las clases de plafones que se deberán usar en las edificaciones según el uso que éste tenga.

4.4.3. COVENIN 1756-1:2001. Edificaciones sismoresistentes. Parte 1. Requisitos. *Descripción:* Esta norma establece los criterios de análisis y diseño de edificaciones situadas en zonas donde puedan ocurrir movimientos sísmicos. Las disposiciones de esta norma están orientadas al diseño de nuevas edificaciones de concreto armado, de acero o mixtas de acero y concreto de comportamiento tipificables.

4.4.4. COVENIN 2249-93. Iluminancias en tareas y áreas de trabajo. *Descripción:* Esta norma establece los valores de iluminancia media en servicios recomendados como iluminación normal, la obtención de un desempeño visual eficiente en las diversas áreas de trabajo y para tareas visuales específicas bajo condiciones de iluminación artificial.

4.4.5. COVENIN 2250:2000. Ventilación de lugares de trabajo. *Descripción:* Esta norma establece los requisitos mínimos fundamentales para el diseño, operación, mantenimiento y evaluación de los sistemas de ventilación de los lugares de trabajo, de acuerdo a sus fines específicos.

4.4.6. COVENIN 2254:1995. Calor y frío. Límites permisibles en lugares de trabajo. *Descripción:* Esta norma establece los límites máximos permisibles a las exposiciones al calor y al frío en lugares de trabajo, los límites de exposición diaria al frío y al calor en situaciones de trabajo y la evaluación sobre los efectos en la persona de estos índices.

4.4.7. COVENIN – MINDUR 823/1-89. Sistema de protección contra incendios en edificaciones por construir. Parte 1. Oficinas. *Descripción:* esta norma venezolana establece los requisitos mínimos de los sistemas de protección contra incendios que deberán instalarse en edificios por construir, con estructuras de materiales resistentes al fuego y cuya ocupación será destinada a oficinas.

4.4.8. COVENIN – MINDUR 1331:2001. Extinción de incendios en edificaciones. Sistema fijo de extinción con agua con medio de impulsión propio. *Descripción:* esta norma establece las características mínimas que debe cumplir el sistema fijo de extinción con agua con medio de impulsión propio, utilizado para combatir incendios en edificaciones.

4.4.9. COVENIN - MINDUR 1750-87. Especificaciones generales para edificios. *Descripción:* En esta norma se exponen toda la descripción, los pasos y requerimientos para llevar a cabo la construcción de una edificación desde sus: obras preliminares, instalaciones provisionales, limpieza del terreno, deforestaciones, demoliciones, remociones, Movimiento de tierra, excavaciones, compactaciones, carga y transporte, apuntalamiento y entibado, obras de concreto y refuerzo, obras de materiales de alfarería, bloques, de concreto, y mampostería, cubiertas de techo, revestimientos y acabados, pavimentos y escalones, impermealizaciones, protecciones contra radiaciones, obras de madera, obras metálicas, vidrios, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, aire acondicionado y ventilación, obras exteriores, vialidad, jardinería y ornamentos, concluyendo en la definición de como se llevará a cabo la ejecución de la obra.

4.4.10. COVENIN - MINDUR 2002-88. Criterios y acciones mínimas para el proyecto de edificaciones. *Descripción:* la presente norma establece los requisitos y

acciones mínimas que deben considerarse en el proyecto y en la construcción de edificaciones, excepto la correspondiente a acciones de sismo y viento.

4.4.11. COVENIN - MINDUR 2733-90. Proyecto, construcción y adaptación de edificaciones de uso público, accesibles a personas con impedimentos físicos. *Descripción:* esta norma establece los criterios y requisitos mínimos para el proyecto, construcción y adaptación de las edificaciones que se ejecuten en el territorio nacional, para que puedan ser accesibles a personas con impedimentos físicos. Tiene la finalidad de facilitar el uso de de los espacios funcionales públicos, así como sus instalaciones sanitarias a las personas con impedimentos físicos, refiriéndose específicamente a los componentes y elementos arquitectónicos, sanitarios y sus respectivos accesos.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Investigación

La presente investigación, de acuerdo con los objetivos planteados, es de tipo Proyecto Factible, que consiste, según Balestrini (2002) en "…una proposición sustentada en un modelo operativo factible, orientada a resolver un problema planteado o a satisfacer necesidades en un institución o campo de interés nacional". En este sentido, se propuso una tipología de gobernación que se consolide como un esquema a seguir por cada edificación que se proyecte para tal uso, con el fin de que se produzcan respuestas espaciales cónsonas con las características y actividades propias de la institución estatal pública, pretendiéndose también llevar la tipología a la realidad con este mismo trabajo de grado mediante el diseño de la Gobernación del Estado Sucre, como solución específica a la falta de un edificio sede para tal uso que presenta el estado.

3.2 Diseño de la Investigación

La presente investigación poseerá la variante de responder a dos tipos de diseño: documental y de campo, correspondiendo la documental a las tres primeras fases a realizar, relacionadas con el planteamiento de la tipología, mientras que la cuarta a la de campo, pertinente al diseño de la sede de la Gobernación del Edo Sucre.

Las tres primeras fases son de carácter documental porque, según Arias (2006), se basaron en "…la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos

secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales: impresas, audiovisuales o electrónicas".

1º Fase: identificar las características que definen la tipología de edificaciones para el Poder Ejecutivo Estatal, mediante un análisis tipológico de los edificios correspondientes a las gobernaciones venezolanas.

En esta fase se llevó a cabo un análisis tipológico que tuvo como universo de estudio a las gobernaciones venezolanas, específicamente de las que se encontró información o evidencia que permitiera someterlas a estudio. Las mismas fueron estudiadas individualmente, atendiendo a un modelo descriptivo de análisis tipológico, para luego ser comparadas y seleccionar los aspectos en los cuales se asemejan, es decir, aquellos aspectos constantes en todas, o al menos presentes en la mayoría de ellas, con los que se evidencie la esencia de la tipología.

2º Fase: efectuar un estudio de las principales proporciones de los edificios de las gobernaciones venezolanas, a nivel de fachada y planta, así como de accesos, de manera que constituya un complemento del análisis tipológico.

Para esta fase, se realizó un análisis de proporción en las sedes de las gobernaciones venezolanas anexo al tipológico, el cual a su vez se dividió en dos categorías:

1. Análisis de proporción en las fachadas y plantas de las gobernaciones (dentro de lo que su información permitió llevar a cabo).

2. Análisis de proporción entre el acceso de las gobernaciones y la escala humana, tomándose ésta como patrón de referencia.

Este análisis de proporción permitirá que la tipología no sólo se limite a contemplar las características comunes en las gobernaciones a nivel de variables arquitectónicas, sino que también establezca las proporciones a mantener por las nuevas gobernaciones que se diseñen, en base a los resultados del análisis.

3º Fase: establecer los principios en los que se fundamentará la tipología para edificaciones del Poder Ejecutivo Estatal, mediante la consideración de las características y medidas estudiadas en el análisis tipológico y en el estudio de proporciones, respectivamente.

Una vez efectuados los análisis correspondientes, se propuso la tipología para edificios de gobernación a modo de documento escrito en el que se indicaron los principios por los que se regirá. Esta fase se constituye simplemente como la síntesis y conclusión final de los dos estudios previos realizados.

4 º Fase: diseñar la sede de la Gobernación del Estado Sucre en base a la tipología propuesta, así como a las condiciones particulares del contexto a ubicarse.

En la última fase, la tipología en forma de lineamientos teóricos, se implementó mediante el diseño de la Gobernación del Estado Sucre, no sin antes haber estudiado las variables propias del contexto de implantación y de haber realizado un acondicionamiento previo del mismo, mediante un plan de reordenamiento urbano que permitiera la inserción de una edificación contemporánea en un entorno de otra época, correspondiente al centro histórico de la ciudad.

3.3 Área de Estudio y Emplazamiento de la Sede de la Gobernación

Como una primera aproximación al ámbito de inserción de la sede de la Gobernación del Estado Sucre se tiene a la ciudad de Cumaná, a la que, como capital de estado, le corresponde el honor de ser el asiento de su Gobernación. Esta ciudad se encuentra ubicada al oeste del estado Sucre, específicamente en el municipio Sucre, abarcando, según García (2000), una extensión territorial de 2.041 km^2, lo que representa aproximadamente el 17% de la superficie del estado. De acuerdo con Mintur (2006), se desempeña dentro del estado como Centro Estadal de Primer Orden, "el cual comprende a las capitales de estado y/o asiento de servicios especializados o de actividades económicas principales a nivel Sub Regional", siendo tipificada por los lineamientos del Plan de Ordenación del Territorio del Estado Sucre como un polo turístico de relevancia a nivel nacional, por los múltiples atractivos naturales que presenta.

Figura 3.1 Estado Sucre y ubicación de la ciudad de Cumaná.

Una vez ubicada la ciudad como contexto mayor, dentro de ella se ubicó el ámbito más específico de implantación y por consiguiente el área de estudio para el diseño de la edificación, correspondiente al centro histórico de la ciudad, del que se consideró la poligonal del año 1992 elaborada por el Concejo Municipal, por ser la de carácter más reciente y por ende la de mayor actualización. En el interior de la misma, la parcela de implantación propiamente dicha es la situada al frente de la

Plaza Bolívar, en el terreno donde se encuentran las ruinas del Palacio de Gobierno de 1930.

Figura 3.2 Vista aérea del Centro Histórico enmarcada en la poligonal del año 1.992, con señalización de la parcela de implantación del edificio a diseñar.

Esta parcela posee un área de 7758,55 m^2 y como límites a la calle Catedral por el norte, a la calle Juncal por el sur, a la calle Ribero por el este y a la Plaza Bolívar por el oeste, hacia la cual posee su frente.

Figura 3.3 Ubicación de la parcela de implantación de la Gobernación e imágenes de sus respectivos linderos: 1.- lindero norte, 2.- lindero este, 3.-lindero sur y 4.- lindero oeste.

En la misma se sitúan las ruinas del Palacio de Gobierno de 1930 y adyacente a ellas el colegio Nuestra Señora del Carmen, mejor conocido como “Las Carmelitas”. En la parte posterior de las ruinas actualmente funcionan la dirección de Administración y la de Planificación y Presupuesto, en unas instalaciones concebidas para las mismas a raíz del incendio del Palacio, las cuales serán sustituidas por la nueva propuesta de la Gobernación, por carecer de toda calidad espacial y funcional. Con relación al colegio, el mismo será expropiado de la parcela, con el fin de utilizar toda la manzana completa para la Gobernación del Estado, siguiendo lo planteado por los arquitectos Nerio Neri y Wenceslao López en su Plan de Rescate y Renovación del centro histórico de la Ciudad de Cumaná, de fecha 1981.

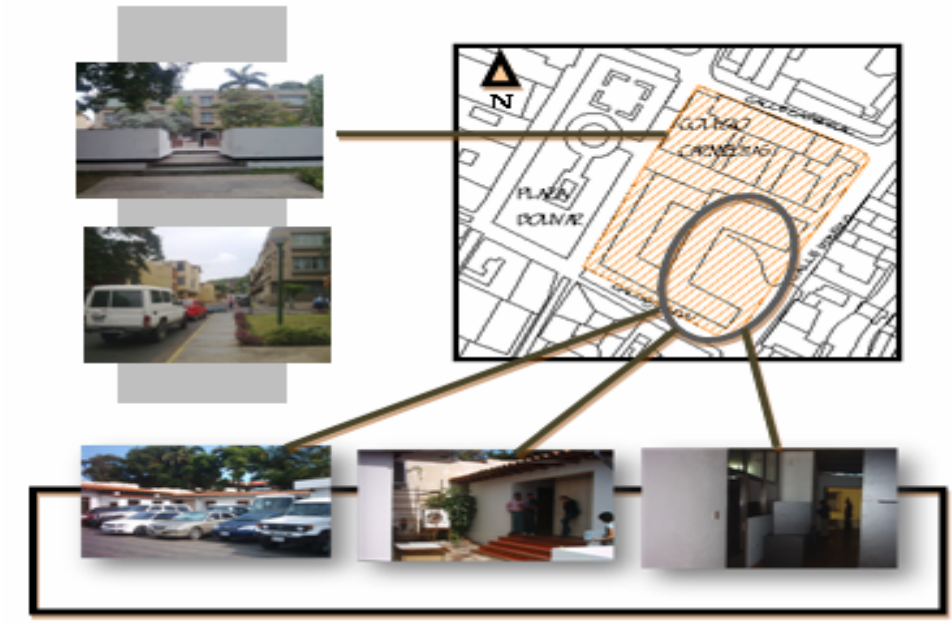

Figura 3.4 Edificaciones existentes en la parcela además de las ruinas del Palacio de Gobierno de 1930: colegio Nuestra Señora del Carmen y oficinas detrás del Palacio.

Neri y López (1981), proponen en su plan dedicar toda la extensión de la manzana para la Gobernación del Estado, en vista de los requerimientos de área que la misma necesita y con el fin de sólo dejar situados frente a la Plaza Bolívar aquellos usos de mayor relevancia y que sean más cónsonos con la misma. Por consiguiente, proponen reubicar el colegio Nuestra Señora del Carmen en la edificación de esquina ubicada frente a la Plaza Bolívar, entre las calles General Salom y Bolívar, ya que la misma se encuentra desocupada y por permitir su lote áreas de expansión y de uso deportivo para beneficiar al colegio, porque actualmente no posee espacios internos al aire libre.

Cabe destacar también que se hace necesaria la reubicación del colegio más allá de la necesidad de usar toda la parcela para la gobernación, porque su emplazamiento actual no comulga con el contexto, originando una serie de problemas entre los que destaca el vial a las horas pico.

3.3.1 Justificación de la elección del lugar de emplazamiento de la sede de la Gobernación del Estado Sucre

La implantación de la Gobernación en el sector del centro histórico de la ciudad y específicamente en la parcela mencionada, obedece a una serie de razones nombradas a continuación:

1. Por la función que desempeña el centro histórico dentro de la ciudad como núcleo de servicios de la misma, más allá de su atractivo turístico como zona antigua. Por lo tanto, una de las intenciones de la ubicación de la Gobernación del Estado en su interior consiste en el reforzamiento del mismo como centro de servicios, con el

fin de mantenerlo vitalizado con un rol protagónico dentro de la dinámica de la ciudad y no como una zona museística de la misma que sea sólo visitada cada cierto tiempo sólo para contemplar y conocer sus monumentos.

2. Para reafirmar la jerarquía y prestancia de la Plaza Bolívar como la plaza de mayor envergadura de todo el estado, al mantenerla rodeada de edificaciones significativas en proporciones y usos (político, cultural, social y religioso), como el caso de la sede de la Gobernación del Estado a nivel político.

3. Rescatar y vitalizar el Palacio de Gobierno de 1930, razón por la cual la edificación a diseñar se pretendió ubicar específicamente en la parcela ocupada por el mismo, con el fin de integrarlo al nuevo desarrollo y de esta manera, seguir conservando el asiento que viene teniendo la Gobernación desde aquel entonces.

3.4 Universo de Estudio

Según Fidias (2006), el universo de estudio puede definirse como: "…un conjunto de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación", por lo tanto, partiendo de esta premisa, se distinguen tres conjuntos de elementos con características comunes que se constituyen como objeto de análisis de la presente investigación y proyecto a desarrollar, referidos a las sedes de las gobernaciones venezolanas, en el caso del análisis tipológico para la propuesta de la tipología, y a la población usuaria de la Gobernación del Estado Sucre, así como a las variables de su contexto de implantación, en lo que respecta al diseño de su sede.

Es importante recalcar que ambos universos de estudio son de carácter finito, ya que se puede conocer el número total de sus elementos, o como diría Fidias (2006),

"la cantidad total de unidades que lo integra". De los mismos, no se extrajo muestra, porque fue necesario trabajar con su totalidad, además de que su número limitado así lo permitió.

3.4.1 Universo de estudio del análisis tipológico

Está constituido por los edificios de las sedes de las gobernaciones venezolanas de los que se encontró información alguna que permitiera aplicarle el análisis de proporción y el estudio de proporciones para la formulación de la tipología, y que al mismo tiempo cumplieran con ciertos requisitos, como por ejemplo, que se traten de edificaciones tipológicas, que no se encuentren en estado de construcción, etc. Este universo de estudio será mejor descrito en la etapa II del análisis tipológico, concerniente a la selección de los casos de estudio del mismo (ver capítulo IV, subcapítulo 4.1, etapa II: selección de los casos de estudio).

3.4.2 Universo de estudio para el diseño de la Gobernación del Edo. Sucre

3.4.2.1 Población usuaria de la sede de la Gobernación

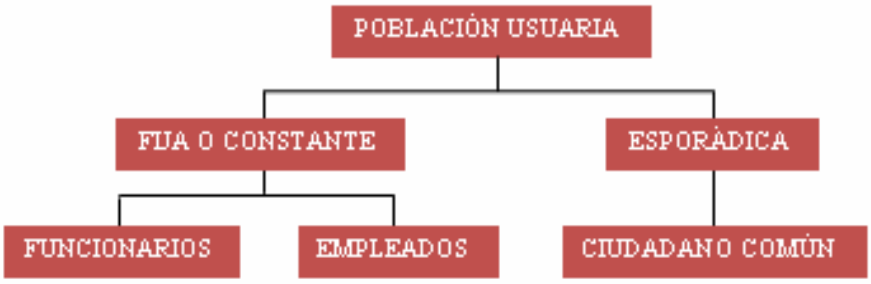

Esquema 3.1 Conformación de la población de la Gobernación del Estado Sucre.

La población para la cual se diseñará la sede gubernamental, comprende tanto aquella de carácter fijo y aquella de carácter esporádico. La de carácter fijo corresponde a aquellos usuarios que hacen uso constante o continuo de la misma, como el caso del personal que labora en ella, bien sea en calidad de funcionarios o en calidad de empleados encargados del mantenimiento del edificio (bedeles de limpieza, jardineros, vigilantes, técnicos de mantenimiento y reparación, entre otros), mientras que la esporádica está referida al ciudadano común que visita las dependencias, el cual lo hace sólo cuando se le presenta la necesidad, es decir, cuando necesita consultarle o pedirle algo a las mismas.

De los tipos de usuarios acabados de mencionar, sólo se obtuvo información acerca de los funcionarios, porque el número de empleados y de ciudadanos visitantes no fue posible de determinar, en vista de que la cantidad de empleados depende del diseño del edificio (de la cantidad de área verde que posea, la extensión de los diferentes espacios, etc.), y la de los visitantes no supo ser precisada por la fuente que podía estar en capacidad de suministrar esa información, correspondiente a los funcionarios.

Por lo tanto, a continuación se expondrá la información obtenida acerca de los funcionarios, comenzando por presentar el organigrama general de la estructura organizativa de la gobernación y seleccionando las dependencias de carácter administrativo, para luego mostrar los organigramas, número y cargos de los funcionarios de las mismas, ya que el diseño del edificio, como bien se definió en el alcance del presente trabajo, sólo contemplará las dependencias encargadas de la parte administrativa del organismo.

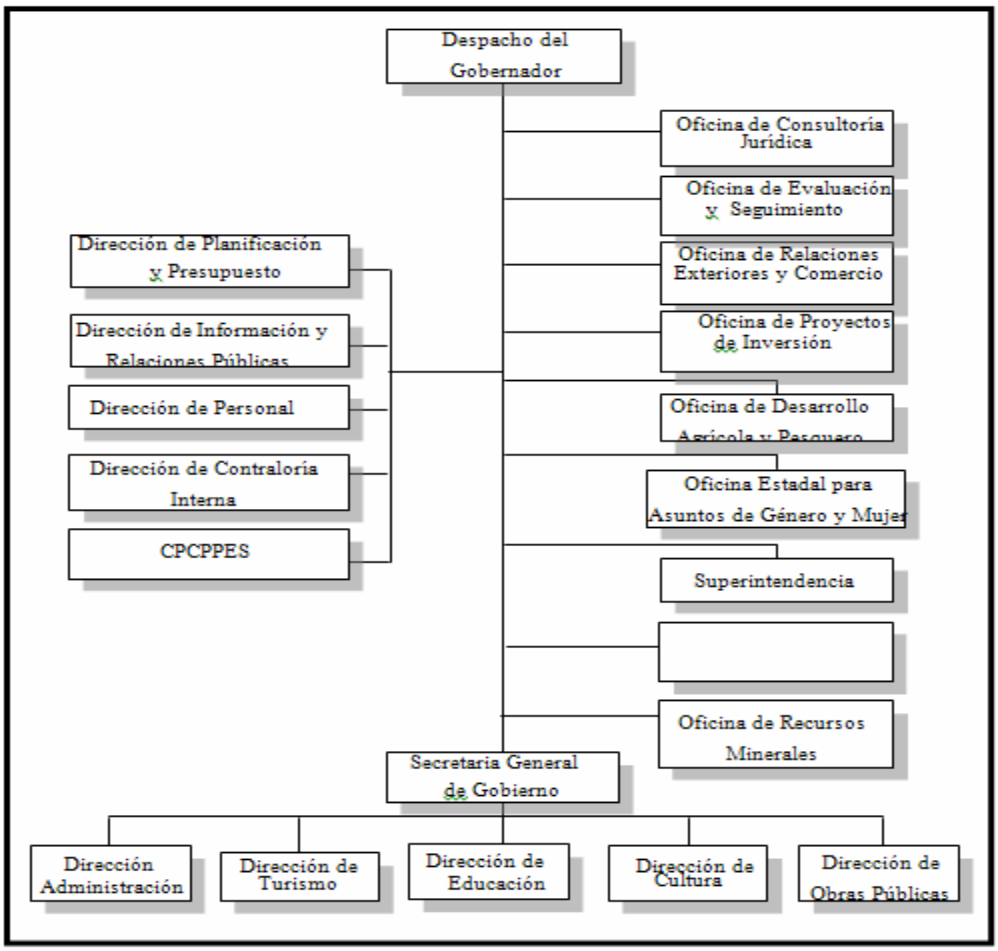

Organigrama 3.1 Estructura administrativa de la Gobernación del Estado Sucre.

Fuente: http//: www. gob.suc.ve

En el organigrama se puede apreciar que la Gobernación del Estado Sucre responde a la estructura básica de una gobernación, ya que presenta el despacho del gobernador y la secretaría general como los entes a la cabeza del organismo, seguidos de una serie de direcciones y oficinas que dan soporte a sus actividades. De la Secretaría General de Gobierno dependen de manera directa las 5 direcciones de mayor envergadura de la gobernación en lo que respecta a su estructura organizativa, correspondientes a las de Administración, Turismo, Educación, Cultura y Obras

Públicas; mientras que del Despacho del Gobernador dependen direcciones de menor complejidad organizativa y oficinas, cuya función está más relacionada con la parte administrativa de la Gobernación.

A continuación, las dependencias que conforman la gobernación fueron categorizadas en dos grandes grupos dependiendo de su función, con el fin de facilitar la selección de las de tipo administrativo. Estos grupos corresponden a las dependencias encargadas de cubrir las necesidades del estado y explotación de sus recursos y las encargadas de la administración de la propia gobernación.

Dentro del primer grupo, fueron catalogadas las siguientes dependencias:

1) Dirección de Turismo
2) Dirección de Educación
3) Dirección de Cultura
4) Dirección de Obras Públicas
5) Oficina de Relaciones Exteriores y Comercio
6) Oficina de Proyectos de Inversión
7) Oficina de Desarrollo Agrícola y Pesquero
8) Oficina Estadal para Asuntos de Género y Mujer
9) Oficina de Seguridad y Defensa
10) Oficina de Recursos Minerales

Por lo tanto, como dependencias encargadas de las labores administrativas de la gobernación se hallan las restantes, correspondientes a:

1) Dirección de Administración
2) Dirección de Planificación y Presupuesto
3) Dirección de Información y Relaciones Públicas

4) Dirección de Personal
5) Dirección de Contraloría Interna
6) Oficina de Consultoría Jurídica
7) Oficina de Evaluación y Seguimiento
8) Oficina de Superintendencia

Aparte de este listado de direcciones y oficinas, también se incluirán en este grupo al Despacho del Gobernador y la Secretaría General por figurar como los máximos entes administrativos de la institución. Por otra parte, la C.P.C.P.P.E.S. no fue incorporada al grupo por no encontrarse información sobre la misma.

Habiéndose una vez hecha la selección y conociéndose por consiguiente las dependencias que integrarán la nueva sede de la gobernación a diseñar, serán presentados a continuación el organigrama y funcionarios de cada una de ellas, con el fin de poder elaborar con dicha información la programación arquitectónica del edificio. Cabe destacar que el número de funcionarios no incluirá aquellos de carácter contratado, por no formar parte de la nómina de pago.

En primer lugar se presentará la información de las dependencias principales, como el caso del Despacho y Secretaría de la Gobernación, luego la de las direcciones más importantes, seguidas de la de las direcciones menores y en última instancia la correspondiente a las oficinas.

Despacho del Gobernador

El despacho, no posee un organigrama de su estructura administrativa por no presentar divisiones menores. Presenta un total de 41 funcionarios, distribuidos por cargos según como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 3.1 Distribución del personal correspondiente al Despacho del Gobernador conforme a sus cargos.

<table>
<tr><td colspan="5">1 GOBERNADOR</td></tr>
<tr><td colspan="5">17 SECRETARIOS</td></tr>
<tr><td>Privados</td><td>De despacho</td><td>Administrativos</td><td>Ejecutivos</td><td>Sencillos</td></tr>
<tr><td>1</td><td>1</td><td>1</td><td>4</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="5">8 ASISTENTES</td></tr>
<tr><td>Ejecutivos</td><td>Personales</td><td colspan="2">Administrativos</td><td>Servicios sociales</td></tr>
<tr><td>1</td><td>2</td><td colspan="2">3</td><td>2</td></tr>
<tr><td colspan="5">2 ADMINISTRADORES</td></tr>
<tr><td colspan="5">2 PROGRAMADORES</td></tr>
<tr><td colspan="5">1 ABOGADO</td></tr>
<tr><td colspan="5">1 PROMOTOR DE BIENESTAR SOCIAL</td></tr>
<tr><td colspan="5">1 COMISIONADO DE ENLACE CON EL CONSEJO LEGISLATIVO</td></tr>
<tr><td colspan="5">2 AUXILARES DE ARCHIVO</td></tr>
<tr><td colspan="5">1 OFICINISTA</td></tr>
<tr><td colspan="5">3 RECEPCIONISTAS</td></tr>
<tr><td colspan="5">1 ECÓNOMA</td></tr>
<tr><td colspan="5">1 JEFE DE SEGURIDAD</td></tr>
</table>

Secretaría General de Gobierno

Según la Gobernación del Estado Sucre, la función de la Secretaría General es la siguiente:

> Asistir al Gobernador del Estado Sucre en todo lo concerniente a las relaciones políticas del ejecutivo Regional. Así como también

organizar, dotar y dirigir el funcionamiento de las prefecturas, comisarías y la policía del estado. (www.gob.suc.ve).

Organigrama de su estructura administrativa:

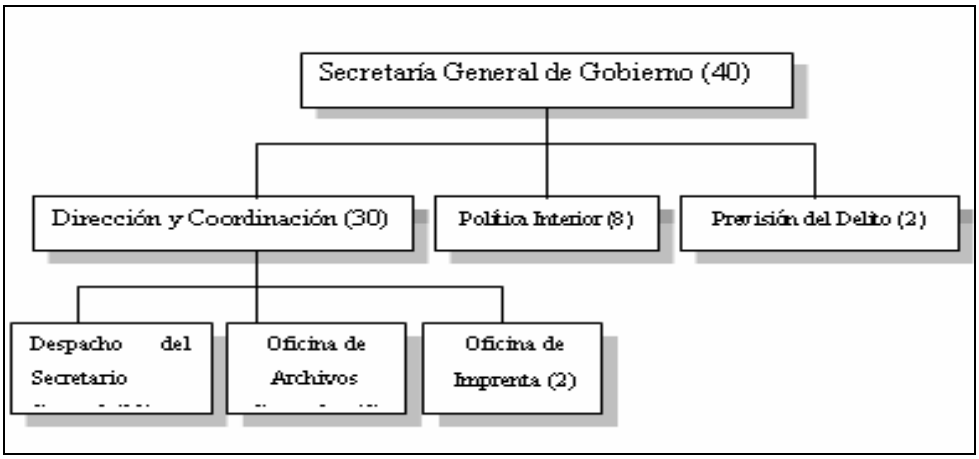

Organigrama 3.2 Secretaría General de Gobierno del Estado Sucre.

En la siguiente tabla se podrá apreciar la distribución que ocupan los funcionarios de acuerdo a sus cargos:

Tabla 3.2 Distribución del personal correspondiente a la Secretaría General conforme a sus cargos.

30 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
22 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO			
13 SECRETARIOS			
General	Del despacho	Ejecutivos	Sencillos
1	1	6	5

3 ASISTENTES	
Administrativos	De personal
2	1
3 ABOGADOS	
Del Jefe	Sencillo
2	1
1 PROGRAMADOR	
1 TRANSCRIPTOR DE DATOS	
1 MECANÓGRAFO	
6 OFICINA ARCHIVOS GENERALES	
6 ASISTENTES DE ARCHIVO	
2 OFICINA DE IMPRENTA	
1 COORDINADOR	
1 SECRETARIO	
8 POLÍTICA INTERIOR	
1 DIRECTOR	
2 SECRETARIOS	
3 ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	
2 ABOGADOS	
2 PREVISIÓN DEL DELITO	
1COORDINADOR	
1 ADMINISTRADOR	

Dirección de Administración

De acuerdo con la Gobernación del Estado Sucre (2007), su función es la de "Administrar los bienes, títulos y valores, que de acuerdo a la Ley de Presupuesto de Ingresos y Gastos Públicos y de Hacienda del Estado, constituyen el Fisco Estadal."

Organigrama general de su estructura administrativa:

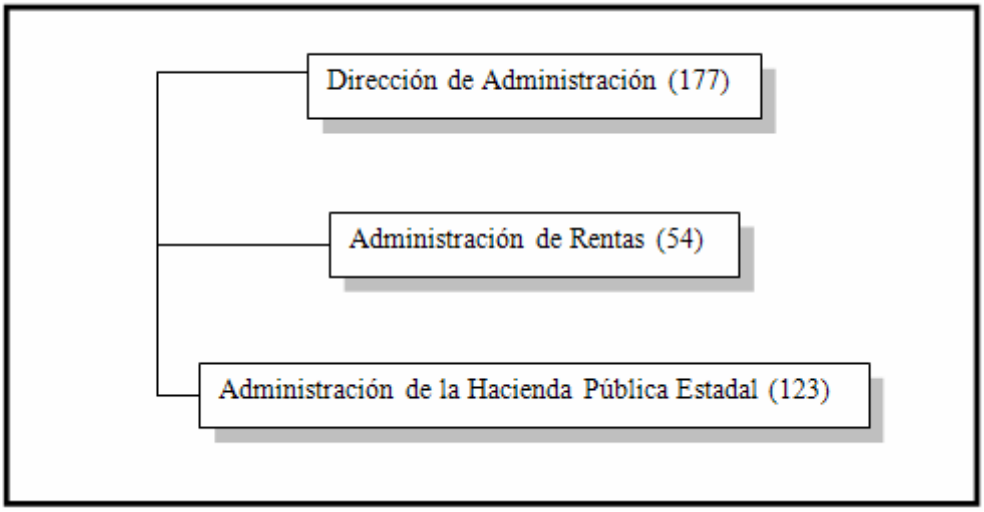

Organigrama 3.3 Dirección de Administración.

La Dirección de Administración está conformada por dos grandes dependencias: Administración de Rentas, conocida también como la Tesorería del Estado, y la Administración de la Hacienda Pública Estadal, dependencias que a su vez presentan una serie de divisiones, subdivididas éstas por una serie de departamentos, como se puede evidenciar en los siguientes organigramas:

Organigrama de la dependencia Administración de Rentas:

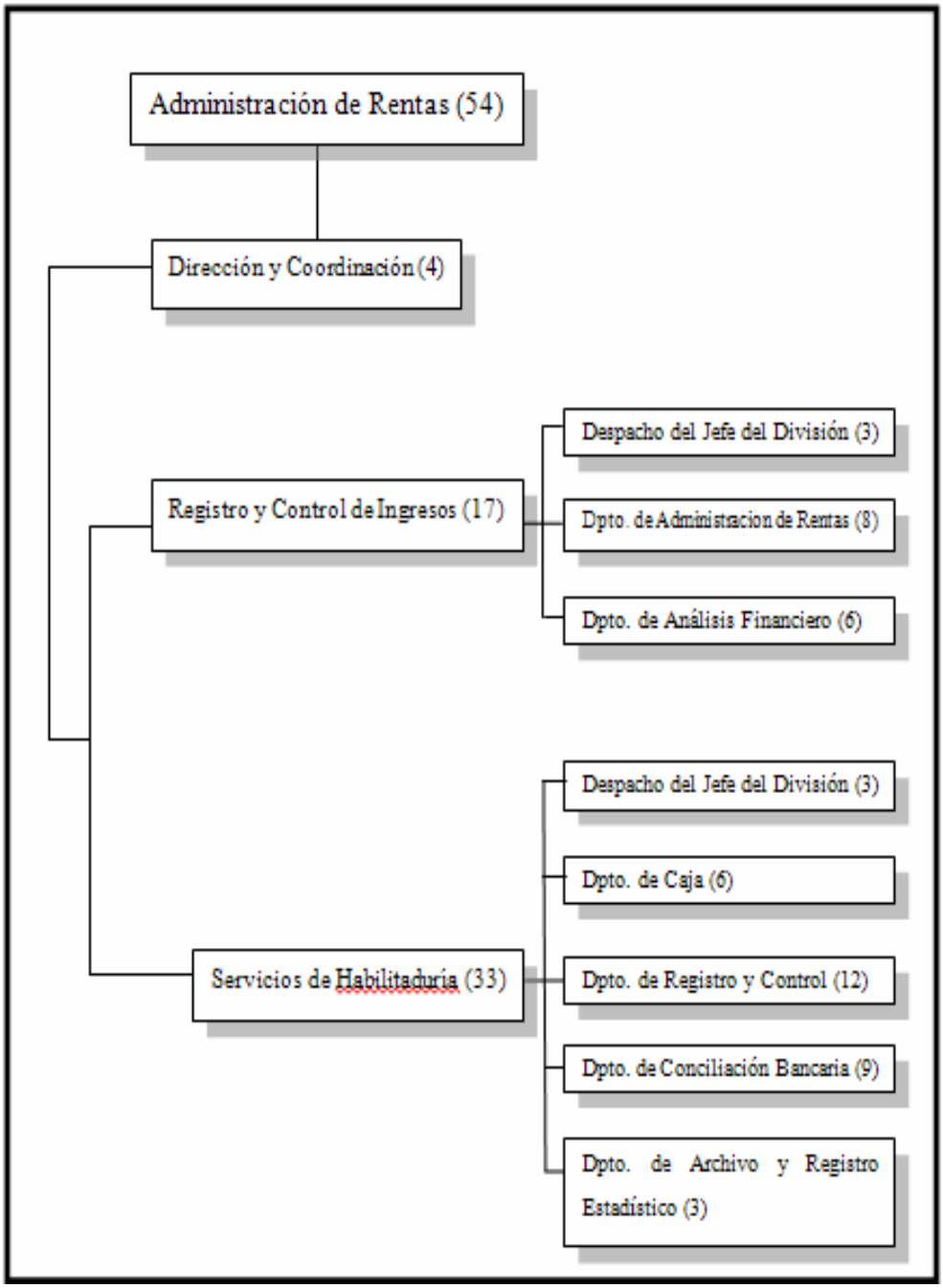

Organigrama 3.4 Administración de Rentas, dependencia de la Dirección de Administració

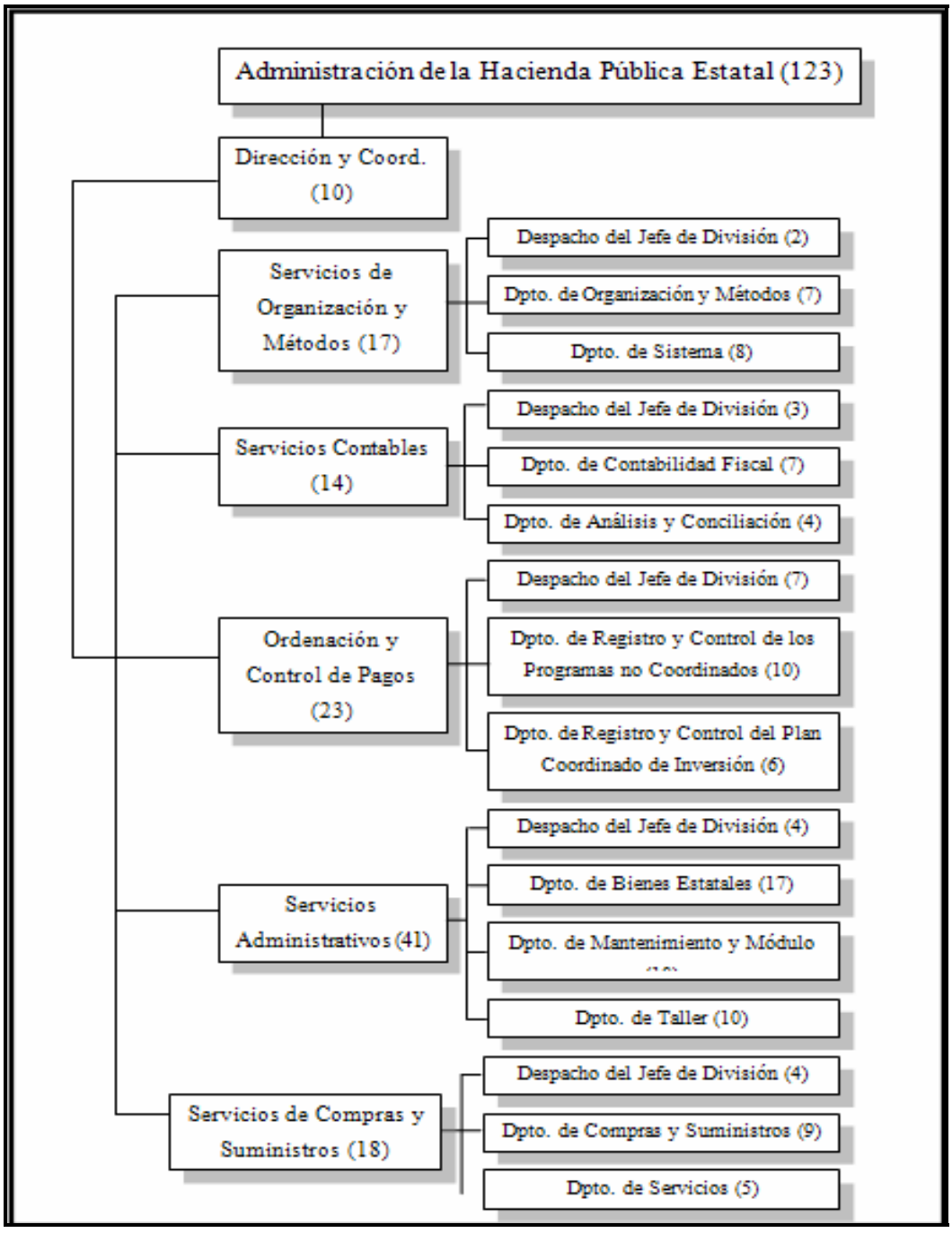

Organigrama 3.5 Administración de la Hacienda Pública Estatal, dependencia de la Dirección de Administración ( )

En la siguiente tabla se observa el personal distribuido de la primera dependencia:

Tabla 3.3 Distribución del personal correspondiente a la dependencia de Administración de Rentas del Estado conforme a sus cargos.

4 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
4 DESPACHO DEL TESORERO	
1 TESORERO	
2 SECRETARIOS	
Ejecutivos	Sencillos
1	1
1 ADMINISTRADOR	
17 REGISTRO Y CONTROL DE INGRESOS	
3 DESPACHO DEL JEFE DE DIVISIÓN	
1 JEFE DE DIVISIÓN	
1 SECRETARIO EJECUTIVO	
8 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS	
1 JEFE DE DEPARTAMENTO	
1 SECRETARIO	
2 ADMINISTRADORES DE RENTAS	
1 ASISTENTE DE ASUNTOS LEGALES	
2 ABOGADOS FISCALES	
1 CAJERO DEL JEFE	
6 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS FINANCIERO	
1 JEFE DE DEPARTAMENTO	
2 ADMINISTRADORES	
1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
1 CONTADOR	
1 ECONOMISTA	
33 SERVICIOS DE HABILITADURÍA	
3 DESPACHO DEL JEFE DE DIVISIÓN	

1 JEFE DE DIVISIÓN	
1 CONTADOR DEL JEFE	
1 ADMINISTRADOR	
6 DEPARTAMENTO DE CAJA	
1 JEFE DE DEPARTAMENTO	
3 ASISTENTES	
Administrativos	De analista
2	1
2 CAJEROS	
De jefe	Sencillo
1	1
12 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL	
1 JEFE DE DEPARTAMENTO	
2 ADMINISTRADORES	
De rentas	Sencillo
1	3
4 ASISTENTES ADMINISTRATIVOS	
2 CONTADORES	
1 CONTABILISTA	
1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
9 DEPARTAMENTO DE CONCILIACIÓN BANCARIA	
1 JEFE DE DEPARTAMENTO	
4 ADMINISTRADORES	
1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
3 CONTABILISTAS	
Del Jefe	Sencillos
1	2
3 DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y REGISTRO ESTADÍSTICO	
1 JEFE DE DEPARTAMENTO	
1 SOCIÓLOGO	
1 ASISTENTE DE ARCHIVOS	

1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Por otra parte, en la dependencia de Administración de la Hacienda Pública Estatal, laboran un total de 123 funcionarios, distribuidos según la tabla:

Tabla 3.4 Distribución del personal correspondiente a la dependencia de Administración de Rentas del Estado conforme a sus cargos.

10 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			
1 DIRECTOR			
2 SECRETARIOS			
Ejecutivos		Al despacho	
1		1	
4 ASISTENTES			
Al despacho	Administrativos	Analista	De archivo
1	1	1	1
1 ADMINISTRADOR			
1 CONTADOR			
1 ABOGADO			
17 SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS			
2 DESPACHO DEL JEFE DE DIVISIÓN			
1 JEFE DE DIVISIÓN			
1 ANALISTA DE PROCESAMIENTO DE DATOS			
7 DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS			
1 JEFE DE DEPARTAMENTO			
4 ANALISTAS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS			
2 PROGRAMADORES			
8 DEPARTAMENTO DE SISTEMAS			
1 JEFE DE DEPARTAMENTO			
3 ANALISTAS			
De procesamiento de datos		De organización y sistemas	

2	1
4 PROGRAMADORES	

14 SERVICIOS CONTABLES
3 DESPACHO DEL JEFE DE DIVISIÓN
1 JEFE DE DIVISIÓN
1 SECRETARIO
1 CONTADOR
7 DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD FISCAL
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
2 SECRETARIOS
1 CONTADOR JEFE
1 ADMINISTRADOR
1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
1 TRANSCRIPTOR DE DATOS
4 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y CONCILIACIÓN
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 CONTADOR
2 CONTABILISTA JEFE
23 ORDENACIÓN Y CONTROL DE PAGOS
7 DESPACHO DEL JEFE DE DIVISIÓN
1 JEFE DE DIVISIÓN
2 SECRETARIOS
3 ANALISTAS DE PRESUPUESTO DEL JEFE
4 TÉCNICOS ELECTRICISTAS
1 ECONOMISTA DEL JEFE
10 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DE LOS PROGRAMAS NO COORDINADOS
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
3 ANALISTAS DE PRESUPUESTO
3 ASISTENTES DE ANALISTA
1 CONTADOR

1 CONTABILISTA DEL JEFE
1 OFICINISTA
6 DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL DEL PLAN COORDINADO DE INVERSIÓN
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO
2 ADMINISTRADORES
2 ASISTENTES DE ANALISTAS

41 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
4 DESPACHO DEL JEFE DE DIVISIÓN	
1 JEFE DE DIVISIÓN	
1 SECRETARIO	
1 ANALISTA DE PERSONAL	
1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO	
17 DEPARTAMENTO DE BIENES ESTATALES	
1 JEFE DE DEPARTAMENTO	
3 SECRETARIOS	
Ejecutivos	Sencillos
1	2
2 ADMINISTRADORES	
9 REGISTRADORES DE BIENES Y MATERIAS	
2 TOPÓGRAFOS	
10 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y MÓDULO	
1 JEFE DE DEPARTAMENTO	
1 SECRETARIO	
2 ASISTENTES DE SERVICIOS SOCIALES	
5 DE PROMOTORES SOCIALES	
1 MECANÓGRAFO	
10 DEPARTAMENTO DE TALLER	
1 JEFE DE TALLER	
1 SECRETARIO	

1 ADMINISTRADOR
1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
4 TÉCNICOS ELECTRICISTAS
2 SUPERVISORES

Dirección de Planificación y Presupuesto

Conforme a la Gobernación del Estado Sucre (2007), esta dirección tiene por función:

Asistir al Gobernador del Estado Sucre en los asuntos relacionados con el desarrollo económico y social del Estado Sucre, así como también, coordinar el proceso de Planificación y Presupuesto, participando y proponiendo lineamientos generales para la formulación del Plan de Desarrollo Estadal, Plan Operativo Anual y su ejecución a través del presupuesto.

En ella laboran un total de 43 funcionarios, de acuerdo a lo planteado por el organigrama de su estructura administrativa:

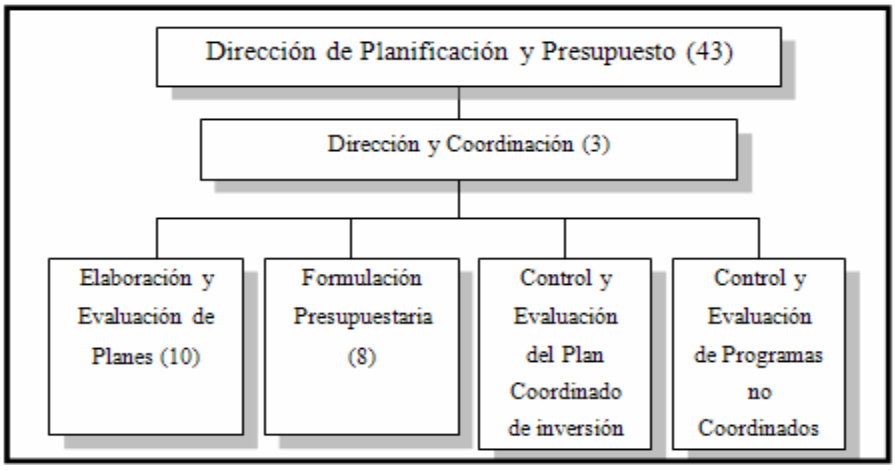

Organigrama 3.6 Dirección de Planificación y Presupuesto.

Sus funcionarios, de acuerdo a sus cargos se distribuyen en función de la siguiente tabla:

Tabla 3.5 Distribución del personal correspondiente a la Dirección de Planificación y Presupuesto conforme a sus cargos.

3 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
1 DIRECTOR	
2 SECRETARIOS	
Ejecutivos	Sencillos
1	1
10 ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES	
1 JEFE DE DIVISIÓN	
2 SECRETARIOS	
Ejecutivos	Sencillos
1	1
5 PLANIFICADORES	
1 ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS	
1 TRABAJADOR SOCIAL	
8 FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA	
1 JEFE DE DIVISIÓN	
1 SECRETARIO EJECUTIVO	
6 ANALISTAS DE PRESUPUESTO	
11 CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INVERSIÓN	
1 JEFE DE DIVISIÓN	
1 SECRETARIO	
1 ADMINISTRADOR	
6 ANALISTAS DE PRESUPUESTO	
1 ASISTENTE DE ANALISTA	
1 PROGRAMADOR	
11 CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS NO COORDINADOS	

1 JEFE DE DIVISIÓN
1 SECRETARIO EJECUTIVO
8 ANALISTAS DE PRESUPUESTOS
1 ASISTENTE DE ANALISTA

Dirección de Información y Relaciones Públicas:

De acuerdo a la Gobernación del Estado Sucre (2007), la misma posee la función de:

Planificar, coordinar, supervisar y cumplir con las actividades de Información y relaciones Públicas. Mediante mecanismos y procedimientos apropiados, a fin de mantener debidamente informada a la ciudadanía sobre la política, la acción y proyecto del Ejecutivo Nacional y Regional.

Presenta el siguiente organigrama de su estructura administrativa:

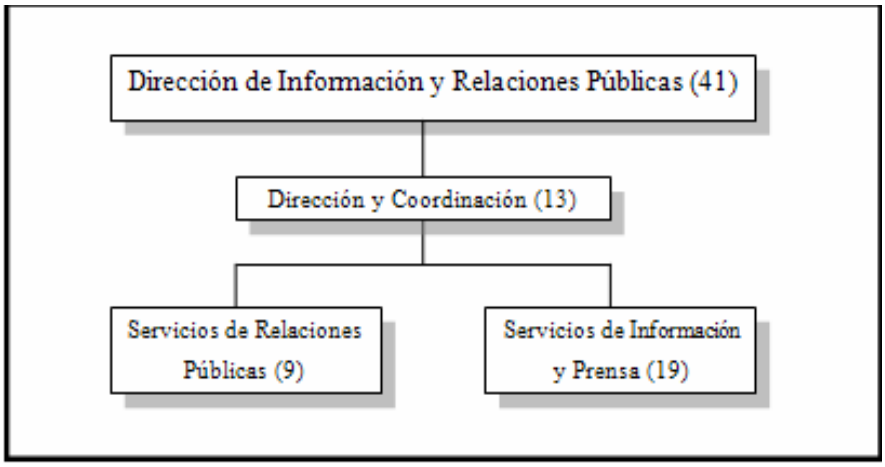

Organigrama 3.7 Dirección de Información y Relaciones Públicas.

Sus 41 funcionarios de acuerdo a sus cargos se distribuyen en función de la siguiente tabla:

Tabla 3.6 Distribución del personal correspondiente a la Dirección de Información y Relaciones Públicas conforme a sus cargos.

13 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		
1 JEFE DE DIVISIÓN		
3 SECRETARIOS		
Sencillos	Ejecutivos	Del despacho
1	1	1
1 COORDINADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS		
1 ADMINISTRADOR		
7 ASISTENTES		
Administrativos	De archivo	De servicio social
5	1	1
9 SERVICIO DE RELACIONES PÚBLICAS		
1 JEFE DE DIVISIÓN		
1 SECRETARIO		
2 COORDINADORES PUBLICITARIOS		
1 COORDINADOR CEREMONIAL		
2 ASISTENTES		
De ceremonias	De relaciones públicas	
1	1	
1 LOCUTOR		
1 TÉCNICO DE SONIDO		
19 SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRENSA		
1 JEFE DE DIVISIÓN		
1 SECRETARIO		
8 COMUNICADORES SOCIALES		
1 DIBUJANTE ILUSTRADOR		

1 AUXILIAR DE ARCHIVO
3 CAMARÓGRAFOS
4 FOTÓGRAFOS

Dirección de Personal:

Según la Gobernación del Estado Sucre (2007), esta dirección presenta la siguiente función:

Garantizar los mecanismos gerenciales, las políticas administrativas y una buena planificación que permitan una gestión eficiente y efectiva en lo relativo a: Asesoría Legal, Registro y Control, Contratación Colectiva, Supervisión de Personal, Atención Social, Servicios, Reclutamiento y Selección, Adiestramiento, Clasificación y Remuneración y Calificación de Servicios de las Dependencias que conforman el Gobierno Estadal.

En ella laboran un total de 36 funcionarios, repartidos conforme lo establece el organigrama de su estructura administrativa, mostrado a continuación:

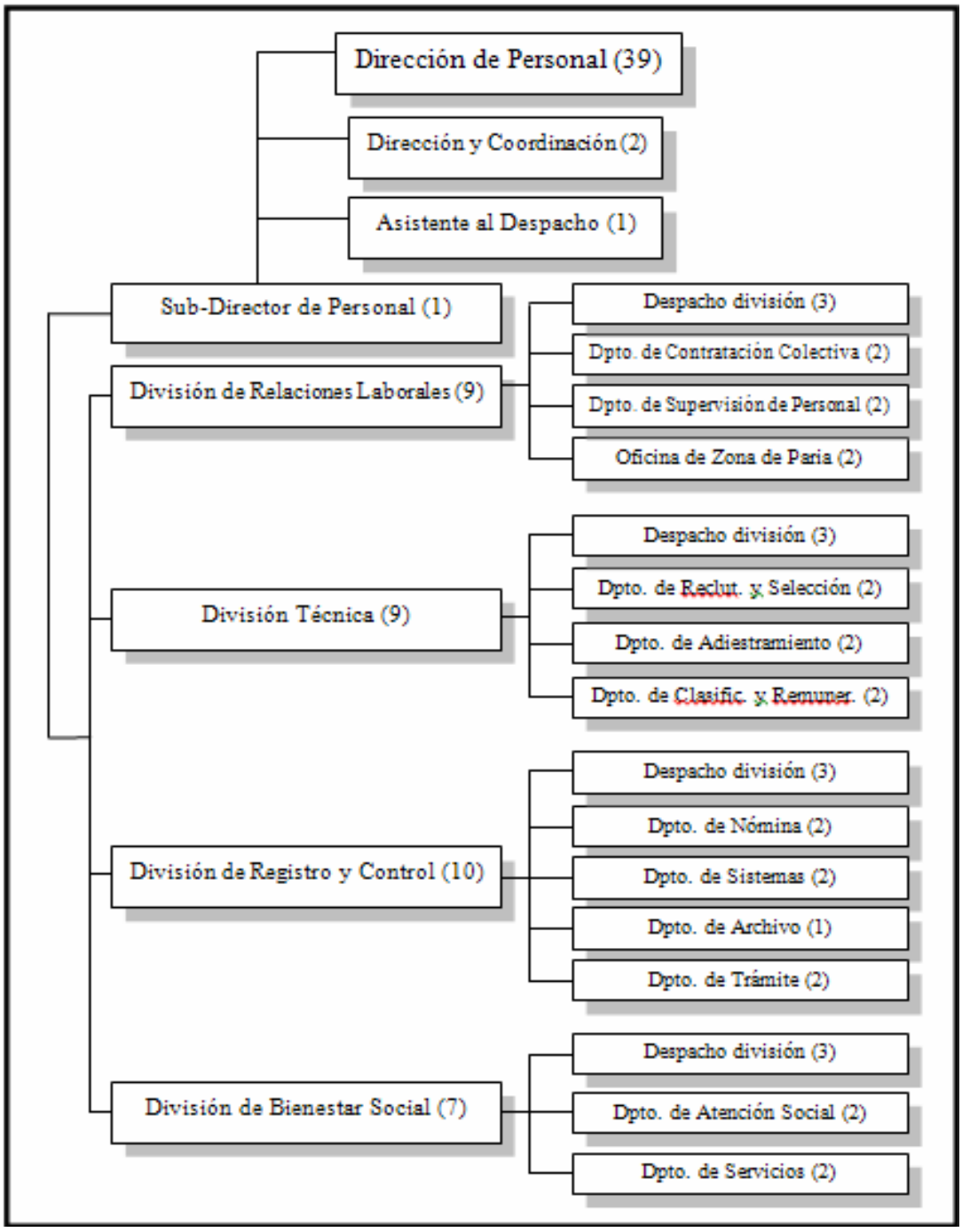

Organigrama 3.8 Dirección de Personal.

Tabla 3.7 Distribución del personal correspondiente a la Dirección de Personal conforme a sus cargos.

1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
1 DIRECTOR DE PERSONAL
1 SECRETARIO
1 ASISTENTE AL DESPACHO
1 SUBDIRECCIÓN
1 SUBDIRECTOR DE PERSONAL
9 DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES
3 DESPACHO DIVISIÓN
1 JEFE DE DIVISIÓN
1 SECRETARIO
1 MENSAJERO
2 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN COLECTIVA
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO
2 DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN DEL PERSONAL
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO
2 OFICINA ZONA DE PARIA
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO
9 DIVISIÓN TÉCNICA
3 DESPACHO DIVISIÓN
1 JEFE DE DIVISIÓN
1 SECRETARIO
1 MENSAJERO
2 DEPARTAMENTO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
1 JEFE DE DEPARTAMENTO

1 SECRETARIO
2 DEPARTAMENTO DE ADIESTRAMIENTO
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO
2 DEPARTAMENTO DE CLASIFICACIÓN Y REMUNERACIÓN
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO
10 DIVISIÓN DE REGISTRO Y CONTROL
3 DESPACHO DIVISIÓN
1 JEFE DE DIVISIÓN
1 SECRETARIO
1 MENSAJERO
2 DEPARTAMENTO DE NÓMINA
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO
2 DEPARTAMENTO DE SISTEMAS
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO
2 DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
1 ASISTENTE DE ARCHIVO
2 DEPARTAMENTO DE TRÁMITE
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO
7 DIVISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
3 DESPACHO DIVISIÓN
1 JEFE DE DIVISIÓN
1 SECRETARIO
1 MENSAJERO
2 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN SOCIAL
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO

2 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
1 JEFE DE DEPARTAMENTO
1 SECRETARIO

Dirección de Contraloría Interna:

Esta dirección, conforme a lo establecido por la Gobernación del Estado Sucre (2007), tiene como función

Ejercer la labor de control interno de la Hacienda del Estado, mediante revisiones, verificaciones, inspecciones y auditorias, averiguaciones, comisiones informes y cualquier otra actividad relacionada con esta gestión. Así como asistir al Gobernador del Estado Sucre en aquellas situaciones administrativas, que requieran la adopción de medidas urgentes.

En ella laboran un total de 32 funcionarios, repartidos de acuerdo al organigrama de su estructura administrativa:

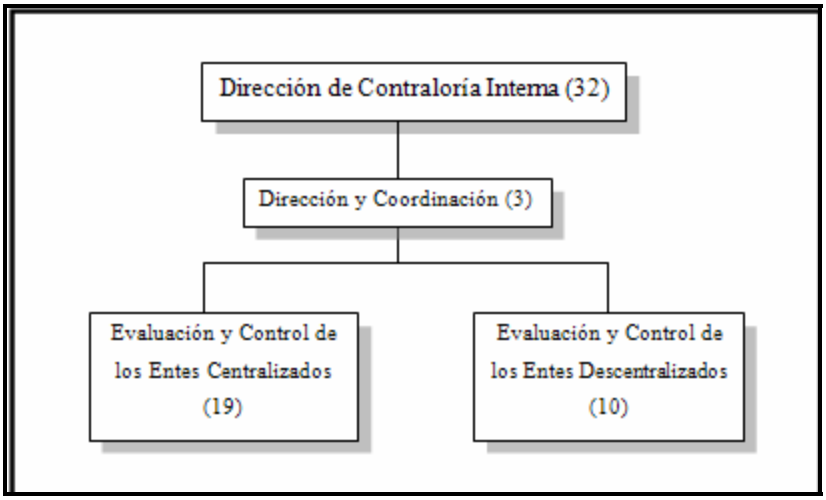

Organigrama 3.9 Dirección de Contraloría Interna.

Sus funcionarios de acuerdo a sus cargos se distribuyen como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 3.8 Distribución del personal correspondiente a la Dirección de Contraloría Interna conforme a sus cargos.

3 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN
1 CONTRALOR INTERNO
1 SECRETARIO
1 ASISTENTE AL DESPACHO
19 EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS ENTES CENTRALIZADOS
1 JEFE DE DIVISIÓN
1 SECRETARIO
1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
16 AUDITORES
10 COORDINACIÓN Y CONTROL DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS
1 JEFE DE DIVISIÓN
1 SECRETARIO
8 AUDITORES

Oficina de Servicios de Asesoría Legal o Consultoría Jurídica

Esta oficina, de acuerdo con la Gobernación del Estado Sucre (2007), tiene a su cargo la siguiente función:

Ejercer la labor de control interno de la Hacienda del Estado, mediante revisiones, verificaciones, inspecciones y auditorias, averiguaciones, comisiones informes y cualquier otra actividad relacionada con esta gestión. Así como asistir al Gobernador del Estado Sucre en aquellas situaciones administrativas, que requieran la adopción de medidas urgentes.

No posee organigrama de su estructura administrativa, porque la oficina no presenta divisiones menores. La distribución de sus funcionarios en función de los cargos que poseen es mostrada por la siguiente tabla:

Tabla 3.9 Distribución del personal correspondiente a la Oficina de Asesoría Legal conforme a sus cargos.

1 COORDINADOR
7 ABOGADOS

Oficina de Evaluación y Seguimiento

Esta oficina presenta la función, de acuerdo con la Gobernación del Estado Sucre (2007), de:

Coordinar y conducir los sistemas de información estratégica que garanticen al Gobernador del Estado, la información confiable y actualizada para la elaboración de planes y políticas de gestión en la nueva dinámica a la que obliga el proceso de descentralización.

No posee organigrama de su estructura administrativa, porque la oficina no presenta divisiones menores. La distribución de sus funcionarios en función de los cargos que poseen es mostrada por la siguiente tabla:

Tabla 3.10 Distribución del personal correspondiente a la Oficina de Evaluación y Seguimiento conforme a sus cargos.

1 COORDINADOR
4 SECRETARIOS
1 ADMINISTRADOR
1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO
1 ANALISTA DE PRESUPUESTO
3 PROGRAMADORES
1 PLANIFICADOR
4 SOCIÓLOGOS
1 INVESTIGADOR SOCIAL
1 OFICINISTA

Oficina de Superintendencia

No posee organigrama de su estructura administrativa, porque la oficina no presenta divisiones menores. La distribución de sus funcionarios en función de los cargos que poseen es mostrada por la siguiente tabla

Tabla 3.11 Distribución del personal correspondiente a la Oficina de Evaluación y Seguimiento conforme a sus cargos.

1 SUPERINTENDENTE	
1 ADMINISTRADOR	
2 AUDITORES	
Del Jefe	Sencillo
1	1

Una vez precisada la cantidad de funcionarios que laboran en cada dependencia administrativa, a continuación se mostrará en un cuadro la cantidad de funcionarios total que ha de trabajar en la sede administrativa de la gobernación y en base a la cual se establecerá la programación arquitectónica del edificio:

Cuadro 3.1 Número de funcionarios que trabaja en las dependencias administrativas de la Gobernación para el año 2007.

Dependencia	***Cantidad de funcionarios***
Despacho del Gobernador	41
Secretaría General	40
Dirección de Administración	177
Dirección de Planificación y Presupuesto	43
Dirección de Información y Relaciones Públicas	41
Dirección de Personal	39
Dirección de Contraloría Interna	32
Oficina de Consultoría Jurídica	8
Oficina de Evaluación y Seguimiento	18
Oficina de Superintendencia	4
TOTAL	443

La información sobre el número y cargos de los funcionarios de la otra categoría de dependencias, es decir, de aquellas encargadas de las necesidades y explotación de los recursos del estado, fue situada en los anexos del presente trabajo (ver anexo tal), con el fin de disponer de esa información para cuando se diseñe el resto de la gobernación en el que se alojarán las dependencias de este tipo.

3.4.2.2 Variables del contexto de implantación de la sede de la Gobernación del Estado Sucre

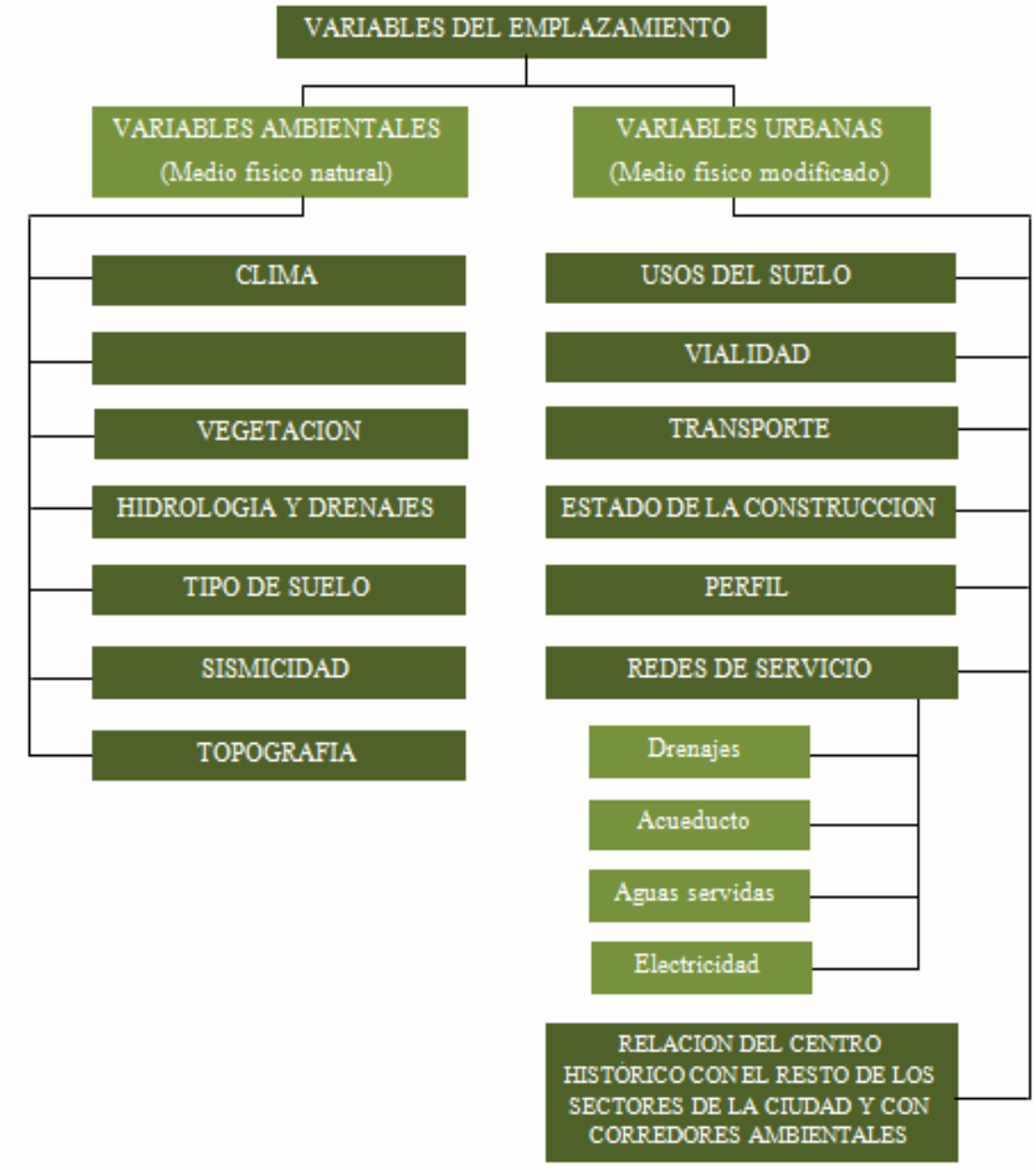

Esquema 3.2 Variables del emplazamiento de la sede de la Gobernación del Estado Sucre.

Las variables de implantación es otro de los universos de estudio para el diseño de la sede de la Gobernación del Estado, dado que se hace necesario conocer las características propias del lugar de implantación del proyecto para producir una respuesta cónsona con las mismas, tanto a nivel del hecho arquitectónico como a nivel de la propuesta de acondicionamiento urbano a realizarse previa al mismo. Esta serie de variables, como se evidencia en el esquema, se clasifican en dos grandes categorías dependiendo de la naturaleza de las mismas, es decir, dependiendo de si son producto de la intervención del hombre en el lugar o si son atributos propios del sitio en cuestión, correspondiendo por lo tanto al medio físico natural y al medio físico modificado.

La elección de esas variables obedece a dos razones principales: las ambientales por incidir en el propio hecho arquitectónico, a nivel de su morfología, específicamente a nivel de forma, materiales, acabados, orientación, estructura, etc., condicionándolo conjuntamente con los criterios propios de la tipología para producir una respuesta que se adapte al sitio y al mismo tiempo no deje de cumplir con los lineamientos tipológicos. La elección de las variables urbanas por su parte, obedece a la necesidad de conocer la dinámica urbana existente en la zona para que la edificación pueda integrarse a la misma y no conviva como un hecho aislado y para poder efectuar la propuesta de acondicionamiento urbano del Centro Histórico que permita insertar una edificación contemporánea en el mismo.

A continuación, se justificará la elección de cada variable, tanto del tipo ambiental como urbano, a través de un cuadro resumen para cada categoría de variable:

Cuadro 3.2 Justificación de la selección de variables del medio físico natural.

VARIABLES AMBIENTALES	
Variable	**Justificación**
Clima	Condiciona el diseño de la edificación a nivel de forma y acabados, ya que la temperatura incide en la escogencia de los materiales a utilizar en los cerramientos y la permeabilidad del edificio, la precipitación en la forma o inclinación de su techo, la humedad en la cantidad y tipo de ventilación a implementar, entre otros aspectos.
Asoleamiento y vientos	Condiciona la orientación del edificio tanto para disminuir la incidencia solar en los espacios de mayor uso como para captar los vientos dominantes.
Vegetación	El conocimiento del tipo de vegetación imperante en la zona permite tener una noción sobre las especies vegetales que pueden ser usadas en el paisajismo de la obra, en función del clima de la ciudad.
Hidrología y drenajes	Los cursos de agua en la zona y la forma como escurre el terreno el agua de lluvia hacia ellos, es otra de las variables a tomar en cuenta para la ubicación del edificio y los drenajes del mismo.
Tipo de suelo y condiciones geológicas	Condicionan el diseño desde el punto de vista estructural, determinando el tipo de fundaciones a utilizar y el acabado de piso de planta baja y exteriores.
Sismicidad	Dependiendo del grado de sismicidad del estado, la edificación deberá cumplir con ciertos principios antisísmicos a nivel de su forma, estructura y fundaciones, con el fin de lograr que la edificación resista los embates de los movimientos telúricos.
Topografía	La pendiente del terreno condiciona la morfología del edificio y por consiguiente la distribución de espacios y actividades en su interior, así como su estructura.

Cuadro 3.3 Justificación de la selección de variables del medio físico modificado.

VARIABLES URBANAS	
Variable	**Justificación**
Usos del suelo	Los mismos fueron estudiaron para establecer una nueva zonificación del centro histórico en base a los usos predominantes por sectores, que al mismo tiempo ratifique el uso de la parcela donde se implantará la sede de la gobernación.
Vialidad	El conocimiento de la dinámica vial del centro histórico en relación a sus calles, circuitos más transitados y problemas viales, permitirá subsanar las deficiencias observadas y mejorar lo existente a través de la propuesta urbana del centro histórico a plantearse, con el fin de facilitar el acceso vehicular a la Gobernación.
Transporte	Se hace necesario conocer la ubicación de las diferentes paradas del centro histórico para establecer un planteamiento de las mismas cónsono con el planteamiento vial de la propuesta de acondicionamiento del centro histórico, que permita también facilitar el traslado peatonal hacia la gobernación.
Estado de la construcción	La información sobre el estado de las edificaciones del centro histórico permitirá poder intervenir en aquellos terrenos que presenten edificaciones en estado de ruinas, con el fin de insertar en ellos nuevos usos acordes al planteamiento urbano a efectuarse y en cierta forma, necesarios para el desarrollo de la sede de la gobernación a diseñar, como estacionamientos.
Perfil	Condiciona el volumen y altura de la edificación a proyectar para armonizar con el perfil existente en la zona.
Redes de servicio (drenajes, acueducto, etc.)	El conocimiento de dichas redes permitirá saber en qué punto de las mismas deberán conectarse las instalaciones del edificio para abastecerlo de los diferentes servicios públicos.
Relación del centro histórico con el resto de los sectores de la ciudad y con	Conocer las deficiencias presentadas por dicha relación para subsanarlas con la propuesta de acondicionamiento del centro histórico, con la finalidad de permitir un mejor desenvolvimiento

corredores ambientales	del flujo hacia el área y por ende hacia el edificio gubernamental.

3.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para la investigación documental, referida a la propuesta de la tipología, los instrumentos y técnicas usados, son los siguientes:

Observación documental: permite la búsqueda de aquellos aspectos de interés para la investigación en todas aquellas fuentes de carácter documental, tales como libros, revistas, periódicos, páginas web, etc. Esta técnica fue empleada para buscar información sobre el objeto de estudio del análisis tipológico, es decir, para investigar acerca de cada una de las sedes de las gobernaciones venezolanas, procurando seleccionar todo el material relacionado con las mismas, como fotografías y reseñas.

Instrumentos: computadora y unidades de almacenaje, además de un modelo de ficha diseñado para registrar la información obtenida de una manera más organizada:

IDENTIFICACIÓN GOBERNACIÓN	
Información recolectada	
Registro fotográfico	Información adicional (reseña)
Fuente	*Fuente*

Figura 3.5 Ficha para la presentación de los casos de estudio del análisis tipológico.

La ficha se compone de dos columnas, una para el registro de la información gráfica (imágenes) y otra para la escrita (reseñas presentadas por algunas gobernaciones), identificándose debajo de las mismas las fuentes de donde se extrajo cada tipo de información.

Para la investigación de campo, que comprende el diseño de la sede de la gobernación del Estado Sucre, se apeló al uso de las siguientes técnicas:

Observación estructurada: es aquella que se apoya en una guía que indica los elementos a observar en función de los objetivos planteados. Se utilizó para observar y recolectar información sobre las variables del emplazamiento donde se ubicará la sede de la gobernación a diseñar.

Instrumentos: guía de observación, cámara fotográfica, lista de variables y bloc de notas.

Observación documental: este tipo de observación se llevó a cabo también en la fase correspondiente al diseño de la Gobernación, con el fin de complementar la información recolectada a través de la observación estructurada con información proveniente de fuentes de carácter documental.

Instrumentos: computadora y unidades de almacenaje.

Entrevista no estructurada: es aquella que se realiza sin poseer guía previa, manteniendo sólo presente los objetivos de la investigación. La misma se llevó a cabo para obtener datos sobre la población de la gobernación, específicamente de sus funcionarios, acerca de la forma como los mismos se distribuyen en las diferentes dependencias, con el fin de poder elaborar la programación arquitectónica del edificio.

Instrumentos: MP3 y bloc de notas.

3.6 Técnicas e Instrumentos de Registro y Procesamiento de Resultados

3.6.1 Técnicas e instrumentos para la propuesta de la tipología

Las técnicas a efectuarse para el análisis de las sedes de las gobernaciones venezolanas a fin de establecer la tipología de estos edificios, conciernen al análisis tipológico y de proporción realizados en las mismas, registrándose sus resultados en instrumentos correspondientes a fichas y cuadros. A continuación se explicará el procedimiento de cada análisis, así como los instrumentos de los cuales hizo uso en cada caso.

3.6.1.1 Técnica para la ejecución del análisis tipológico

El análisis tipológico llevado a cabo se fundamentó en el modelo descriptivo contemplado en las bases teóricas de la presente investigación (ver capítulo II, subcapítulo 2.2.1.2 El análisis tipológico), pero, con la diferencia de que no se realizó la etapa nº IV del mismo (referida a los arquitectos de las obras) y se obviaron muchas de las variables de la etapa nº V, debido a la escasa información encontrada de las sedes de las gobernaciones venezolanas. Por consiguiente, el modelo de análisis tipológico a efectuarse quedó reajustado de la siguiente manera:

1. Formulación de la hipótesis de trabajo o lo que equivale a decir, formulación de los objetivos del análisis.

2. Selección de los casos de estudio.

3. Clasificación de los casos en términos de estilos.

4. Análisis tipológico de las edificaciones a través de las siguientes variables:

4.1. Variables Funcionales

4.1.1. Esquema de distribución funcional de la edificación

4.1.2. Acceso, considerándose de esta variable 3 indicadores:

4.1.2.1. Tipo según su legibilidad al aproximarse al edificio

4.1.2.1.1. Directo

4.1.2.1.2. Indirecto

4.1.2.2. Tipo según su morfología y ubicación en fachada

4.1.2.2.1. Adosados

4.1.2.2.2. Remitidos

4.1.2.2.3. Formando parte de un plano de fachada adosado o remitido

4.1.2.2.4. Formando parte del único plano de fachada

4.1.2.3. Carácter dentro de la edificación

4.1.2.3.1. Jerarquizados

4.1.2.3.2. Con jerarquía inducida por algún otro elemento, como por ejemplo, estar dentro de un plano de fachada jerarquizado

4.1.2.3.3. No jerarquizados

4.2. Variables Espaciales

4.2.1. Tipos de escala de la edificación

4.1.2.1. Monumental

4.1.2.2. Pública

4.3. Variables Formales

4.3.1. Manejo de leyes compositivas, por defecto analizadas sólo a nivel de fachadas

4.3.2. Cromatismo, es decir, colores empleados en los edificios, en términos de cerramientos

4.4. Variables Tecno-estructurales

4.4.1. Elementos estructurales usados en el edificio

4.4.2.- Tipos de acabados utilizados en la edificación

4.5. Variables Urbanas

4.5.1. Descripción del entorno según los espacios urbanos presentes en el mismo (plazas)

4.5.2. Descripción del entorno de la edificación según edificaciones próximas para determinar la amplitud espacial de la edificación

4.5.3. Grado de ajuste o contraste con la morfología existente.

3.6.1.2 Instrumento de registro de resultados del análisis tipológico

Los resultados de las variables estudiadas con este análisis fueron registrados mediante un modelo de ficha ideado para tal fin, asignándose una ficha por cada variable estudiada. Dicho modelo consta de dos grandes columnas, de manera tal que una contemplara los resultados (tanto en forma escrita como gráfica) y en la otra quedaran comentados y discutidos, con el fin de llegar a conclusiones sobre ellos para la tipología.

Figura 3.6 Ficha para el análisis de las variables arquitectónicas en el estudio tipológico.

3.6.1.3 Técnica para la ejecución del análisis de proporción

El análisis de proporción comprende a su vez dos tipos de análisis, correspondientes al análisis de proporciones en las fachadas y plantas de las gobernaciones venezolanas, así como al análisis de proporciones en sus accesos, considerándose para este último la escala humana como patrón de referencia. Para el primer análisis (el de fachadas y plantas) se establecieron a su vez dos categorías básicas de proporciones:

1) La proporción existente entre las dimensiones generales de fachada y planta del edificio (longitud y altura en el caso de las fachadas, longitud y profundidad en el caso de las plantas) y los componentes que conforman a éstas.

2) La proporción que existe entre los mismos componentes.

Como componentes integradores de la morfología de las fachadas se consideraron aquellos elementos más evidenciados en las fachadas de las gobernaciones venezolanas estudiadas, siendo éstos:

1) En dirección vertical el basamento, cuerpo y remate.

Figura 3.7 Componentes a nivel vertical de las fachadas.

2) En dirección horizontal, el plano de acceso (plano principal) y los planos adyacentes a los mismos, a los que se denominó planos secundarios.

Figura 3.8 Componentes a nivel horizontal de las fachadas.

En las gobernaciones contemporáneas, por no presentar éstas un plano de acceso propiamente dicho que se diferenciara del resto de la edificación, fueron considerados otros componentes a nivel horizontal, correspondientes al núcleo de circulación vertical y las longitudes adyacentes al mismo, a las que se denominó longitudes restantes.

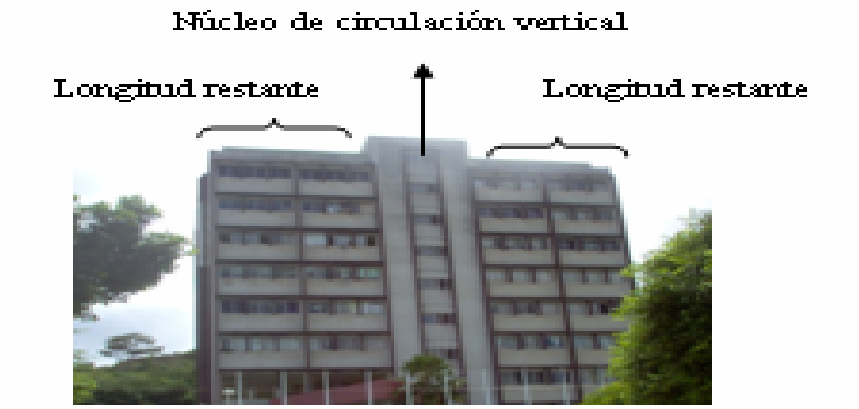

Figura 3.9 Componentes a nivel horizontal en las gobernaciones contemporáneas.

En el caso de las plantas, tanto a nivel longitudinal como transversal se consideraron componentes comunes, correspondientes al patio central y al cuerpo de acceso, por ser los elementos más evidenciados en las plantas de las gobernaciones venezolanas estudiadas.

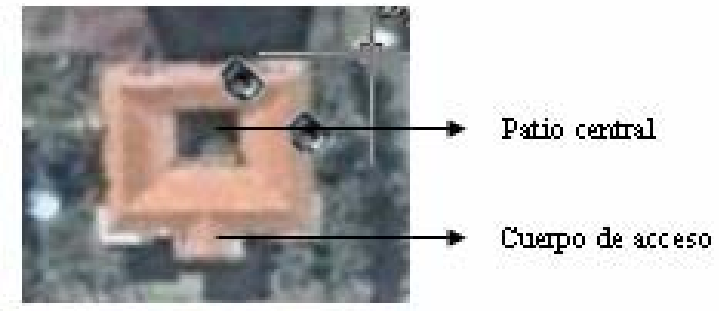

Figura 3.10 Componentes considerados para el estudio de las proporciones de las plantas.

Una vez determinados los componentes de fachada y planta de las gobernaciones, se procedió a establecer las diferentes proporciones entre las dimensiones generales del edificio y los mismos:

En fachada:

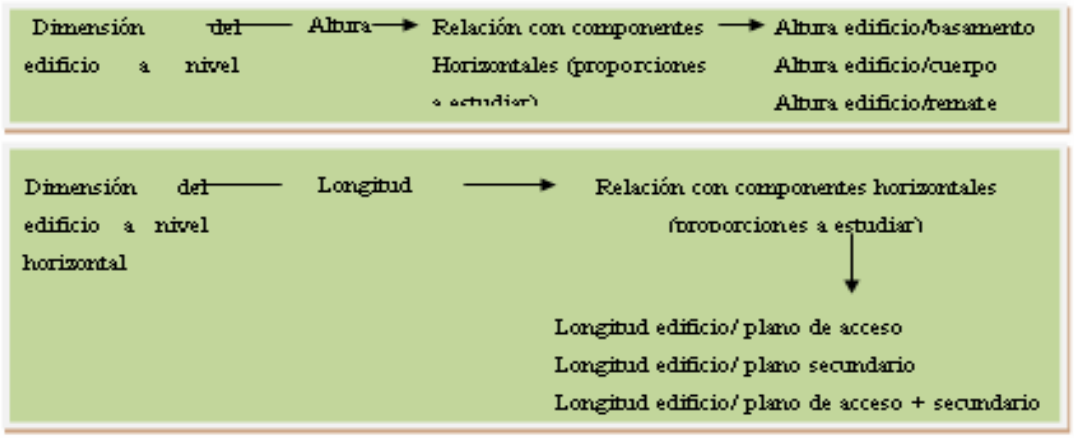

Esquema 3.3 Proporciones establecidas entre las dimensiones de la fachada de una gobernación y los componentes que la integran, tanto a nivel vertical como horizontal

Para el caso de las gobernaciones contemporáneas, como se componen de otros elementos a nivel horizontal se establecieron las siguientes proporciones en función de los mismos:

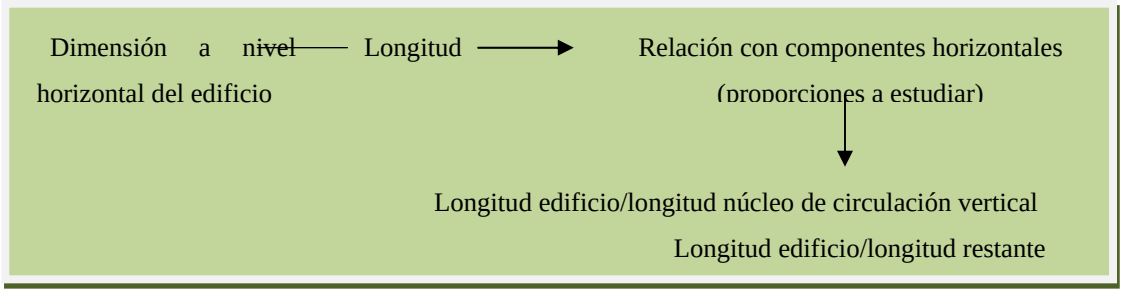

Esquema 3.4 Proporciones establecidas entre las dimensiones de la fachada y los componentes de ésta a nivel horizontal en una gobernación contemporánea.

En las plantas se aplicó el mismo criterio para establecer las proporciones entre sus dimensiones y componentes, como puede evidenciarse en los siguientes esquemas:

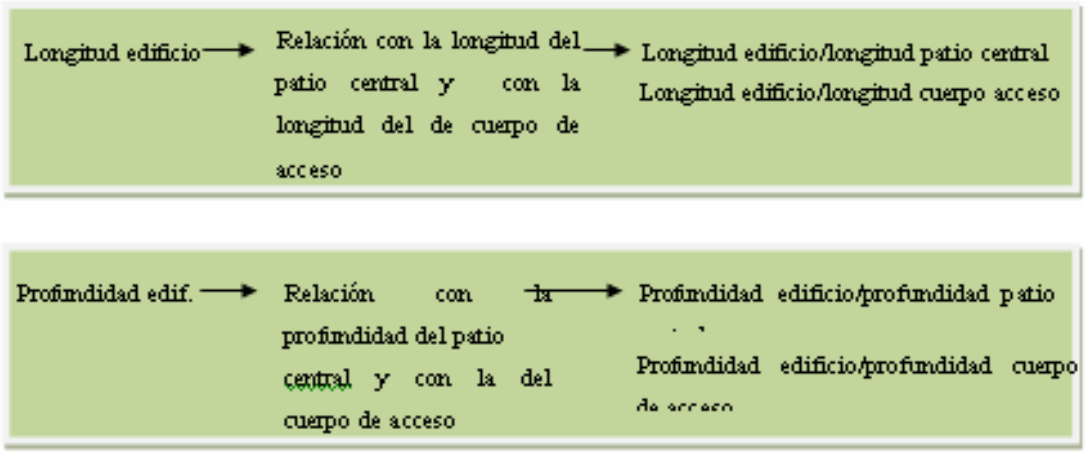

Esquema 3.5 Proporciones establecidas entre las dimensiones de la planta de una gobernación y los componentes que la conforman, a nivel longitudinal y transversal.

Luego de precisarse este primer grupo de proporciones, se procedió a establecer las proporciones de los componentes entre sí, dadas sólo entre los componentes de las fachadas, tal como se nombran a continuación:

A nivel vertical:

1) Cuerpo/basamento
2) Cuerpo/remate
3) Basamento/remate

A nivel horizontal:

1) Plano principal + secundario/ principal
2) Plano principal + secundario/ secundario
3) Plano secundario/principal

4) Longitud restante/longitud del núcleo de circulación vertical

Se consideró importante tomar en cuenta, a nivel horizontal, la suma de la longitud de un plano secundario con la del principal para el análisis de las proporciones, con el fin de obtener más proporciones de referencia para los futuros diseños de gobernaciones que se realicen.

3.6.1.4 Instrumentos de registro de resultados del análisis de proporción

Una vez establecidas todas las proporciones a estudiarse en el análisis de proporción, fueron ideados dos modelos de fichas para registrar los resultados que se obtuvieran, mostradas a continuación:

1. Un modelo para el estudio de las proporciones existentes en fachadas y plantas, realizándose una ficha por gobernación estudiada en cada caso:

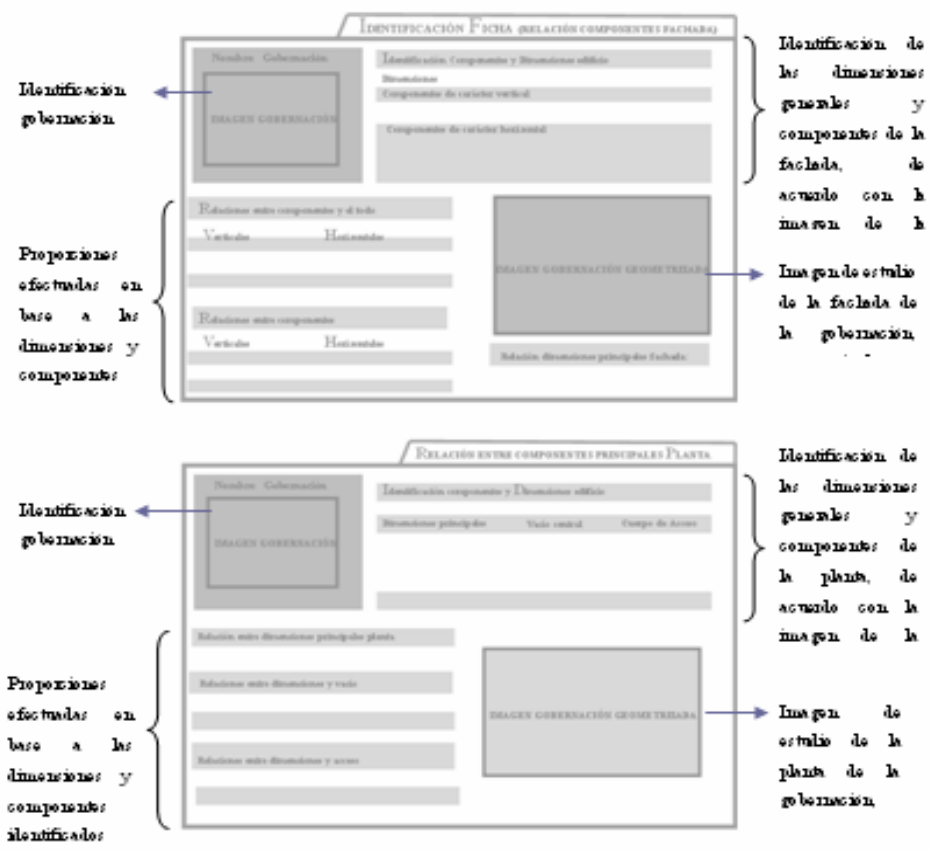

Figura 3.11 Fichas para el estudio de las proporciones de las fachadas y plantas de las gobernaciones venezolanas.

2. Otro modelo para analizar las proporciones de los accesos en función de la escala humana:

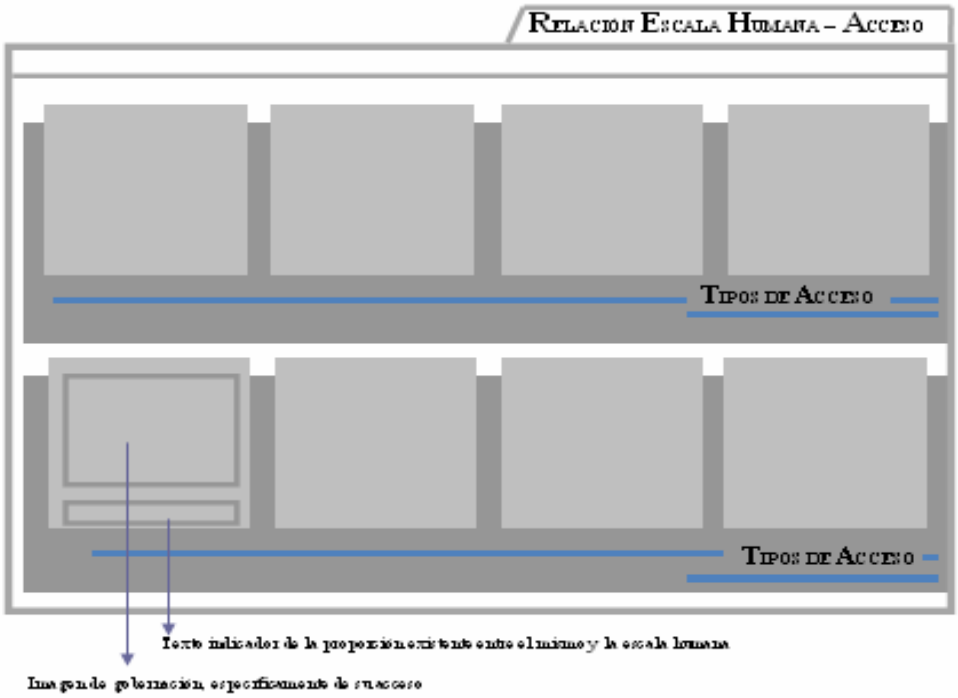

Figura 3.12 Ficha para el estudio de las proporciones de los accesos.

Luego de las fichas, se apeló al uso de un cuadro modelo para sintetizar los resultados, con el fin de agrupar las proporciones registradas en la categoría a la que cada una pertenece, tal como se muestra a continuación:

Gobernaciones	Proporción estudiada

Figura 3.13 Cuadro modelo para la síntesis de resultados del análisis de proporción de las fachadas y plantas de las gobernaciones venezolanas

La información de los cuadros será analizada tomando en consideración los valores máximos y mínimos presentados por cada categoría de proporción para tomarlos como límites superiores e inferiores de los rangos que considerará la tipología para las proporciones de las nuevas gobernaciones que se diseñen.

El análisis de las proporciones en fachadas y plantas es el análisis que presenta mayor diversidad de técnicas e instrumentos para el registro y procesamiento de los resultados, ya que los mismos fueron registraron en fichas, sintetizados en cuadros y discutidos mediante conclusiones escritas.

3.6.2 Técnicas y procedimientos para el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre

1) Descripción tanto cualitativa como cuantitativa de cada variable, para conocer sus características y valores numéricos, y por lo tanto, obtener un conocimiento más completo y amplio de cada una de ellas.
2) Consideración de los resultados obtenidos en la descripción de las variables urbanas para realizar un plan de acondicionamiento urbano del centro histórico de la ciudad de Cumaná, que permitiera la inserción de una edificación de carácter contemporáneo dentro del mismo. Para ello, fueron reforzados los aspectos positivos presentados por cada variable urbana y subsanadas las deficiencias observadas de las mismas.

3) Consideración de los resultados obtenidos en la descripción de las variables ambientales, de las premisas del plan de acondicionamiento urbano del centro

histórico, así como de los lineamientos de la tipología para llevar a cabo el diseño de la sede de la gobernación, con el fin de establecer una respuesta cónsona con las características del sitio y que al mismo tiempo cumpliera con lo estipulado en la tipología. Dicho diseño, se sustentó por una serie de criterios, una vez ideado el concepto y zonificados sus espacios a través de una serie de diagramas que permitirán saber cómo se relacionarán, desde el punto de vista funcional y espacial, siendo los mismos:

3.1) *Matriz de relación*, con la que se conoció el grado de vinculación de las diferentes dependencias entre entre sí y por consiguiente la ubicación de las mismas por edificios en función de dicha relación.

3.2) *Diagramas espaciales* (también denominados “de burbujas”), para determinar la ubicación y relación de los espacios conformadores de las dependencias.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Aplicación del Modelo Descriptivo de Análisis Tipológico

A continuación, serán ejecutados los pasos que conforman el análisis tipológico, en base a lo que la información encontrada de los casos de estudio permitió:

1.- Formulación del propósito a lograr con el análisis tipológico:

Proponer una tipología de edificaciones para el Poder Ejecutivo Estatal.

Al plantear en el propósito la tipología a proponer, ya se están delimitando los alcances del análisis tipológico al remitir su universo de estudio sólo a edificios de gobernaciones.

2.- Selección de los casos de estudio:

Una vez orientado el análisis hacia edificios de gobernaciones, el mismo será realizado específicamente en edificios de gobernaciones venezolanas, por pertenecer dichos edificios a nuestro territorio nacional y por ende ser el reflejo de nuestra historia y adaptación a nuestro clima, vinculándose de esta manera con la nueva gobernación a diseñar.

Existe un total de 23 gobernaciones; una por cada estado del país, a excepción del Distrito Capital. Pero, según la investigación realizada, a nivel sedes físicas existe un número mayor, en vista de que ya se han construido nuevos edificios que han intentado resolver en algunos estados la problemática que se ha venido presentando con relación al incremento de la estructura administrativa del organismo. Con relación a estas sedes físicas, sólo se encontró información de las correspondientes a los siguientes estados, mostrada en un cuadro a continuación:

Cuadro 4.1 Sedes de gobernaciones de las que se logró encontrar información para poder llevar a cabo el análisis tipológico.

Gobernación	Sede original	Nueva sede
Anzoátegui		X
Apure	X	
Aragua	X	X
Barinas	X	
Bolívar	X	
Carabobo	X	
Cojedes	X	
Guárico	X	
Lara	X	X
Miranda	X	
Mérida	X	
Monagas	X	
Nueva Esparta		X
Sucre	X	
Táchira	X	X
Yaracuy	X	X
Vargas	X	
Zulia	X	

Una vez recolectada la información de cada una de dichas sedes (mostrada en el anexo del presente trabajo de grado), se llevó a cabo una elección más selecta de los casos de estudio a considerarse para el análisis tipológico, descartándose aquellas sedes que presentaron las siguientes particularidades:

1) Ser edificios en construcción, como el caso de la nueva sede de la Gobernación del Táchira.

2) Ser edificios no tipológicos, es decir, edificios que fueron concebidos originalmente para otro uso distinto al de una gobernación y que posteriormente fueron adaptados para tal fin. Estas gobernaciones no serán tomadas en cuenta porque, a pesar de las remodelaciones que sufrieron para adaptarlas al nuevo uso de gobernación, todavía conservan las características arquitectónicas con las que respondieron al uso inicial. Este es el caso de las sedes de las Gobernaciones de los estados Aragua y Vargas, cuyos usos correspondieron inicialmente a un hotel y a una empresa, en el caso de las sedes de Aragua, y a la Compañía Guipuzcoana, en el caso de la Gobernación de Vargas.

Por otra parte, en lo que respecta al caso particular de la Gobernación de Carabobo, a pesar de que el uso original de la edificación correspondió a un convento de monjas, su adecuación para ser sede de Casa de Gobierno se produjo muy tempranamente, hablándose ya para el año de 1.878 del Capitolio de Valencia, por lo que, considerando que el tiempo que funcionó como sede administrativa pública fue mucho mayor que el tiempo que funcionó como convento, se decidió incluirla en los casos de estudio del análisis tipológico.

De esta manera, sin más edificios que descartar, las sedes definitivas con las que se efectuará el análisis tipológico se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.2 Sedes de las gobernaciones venezolanas con las que será efectuado el análisis tipológico.

Gobernación	Sede original	Nueva sede
Anzoátegui		X
Apure	X	
Barinas	X	
Bolívar	X	
Carabobo	X	
Cojedes	X	
Guárico	X	
Lara	X	X
Miranda	X	
Mérida	X	
Monagas	X	
Nueva Esparta		X
Sucre	X	
Táchira	X	
Yaracuy	X	X
Zulia	X	

Como puede apreciarse en el cuadro, será un total de 18 edificios que serán sometidos a estudio tipológico de sus características, siendo sólo 4 de los mismos correspondientes a nuevas sedes, es decir, aproximadamente un 22% de los mismos, con lo cual se infiere que la gran mayoría conserva activas sus sedes originales, caracterizadas por tratarse de edificaciones antiguas, pertenecientes a otras épocas, como bien se verá en el paso siguiente del análisis tipológico.

3.- Clasificación de los casos en términos de estilo:

A continuación, se muestra un cuadro donde se clasifican las sedes de las gobernaciones seleccionadas para el análisis tipológico de acuerdo a los estilos que presentan:

Cuadro 4.3 Clasificación de los casos de estudio en términos de estilo

Gobernación	Neocolonial	Neocolonial con Neoclásico	Neocolonial con Racionalismo	Racionalismo	Formalismo
Anzoátegui				X	
Barinas			X		
Bolívar	X				
Carabobo		X			
Cojedes	X				
Guárico		X			
Lara antigua sede	X				
Lara nueva sede					X
Miranda	X				
Mérida	X				
Monagas	X				
Nueva Esparta				X	
Sucre		X			
Táchira	X				
Yaracuy antigua sede		X			
Yaracuy nueva sede				X	
Zulia	X				

Se observan 5 variantes de estilo, 3 correspondientes a estilos individuales como el Neocolonial, el Racionalista y el Formalista, mientras que los restantes a un eclecticismo entre el Neocolonial con el Neoclásico y con el Racionalista. Con respecto a los resultados obtenidos en base a dichos estilos, existe un predominio del Neocolonial con 8, seguido de la combinación de este estilo con el Neoclásico con 4, ocupando el tercer lugar el Racionalista con 3 gobernaciones y por último, el Neoclásico con el Racionalista con 1, al igual que el Formalista.

Esto nos indica que en las gobernaciones venezolanas existe un predominio de los rasgos propio del estilo Neocolonial, siendo el más sobresaliente de ellos la distribución funcional alrededor de un patio central, y en segunda instancia, acompañados de ciertos elementos de origen Neoclásico que contribuyen a darles un aire de magnificación, como el caso de pórticos de acceso rematados en frontón.

4.- Ejecución del análisis tipológico propiamente dicho:

Luego de haber establecido el propósito del análisis tipológico, seleccionados los casos de estudio y clasificados en términos de estilo, se procederá con el estudio de las variables arquitectónicas en cada uno de ellos, resumiéndose los resultados de cada variable en una ficha, como podrá observarse a continuación:

Ficha 4.1 Resultados y conclusión de la variable funcional "distribución de actividades y espacios" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

Ficha 4.2 Resultados y conclusión de la variable funcional "tipos de acceso según su legibilidad al aproximarse al edificio" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

Ficha 4.3 Resultados y conclusión de la variable funcional "tipos de acceso según su morfología y ubicación en fachada" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

Ficha 4.4 Resultados y conclusión de la variable funcional "tipos de acceso según su carácter en función del uso de la edificación" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

ESCALA

17/18 CASOS ESTUDIADOS

1. MONUMENTAL (4): ANZOÁTEGUI, LARA (NUEVA SEDE), NUEVA ESPARTA, YARACUY (NUEVA SEDE).

2. PÚBLICA (13): BARINAS, BOLÍVAR, CARABOBO, COJEDES, GUÁRICO, LARA (ANTIGUA SEDE), MÉRIDA, MIRANDA, MONAGAS, SUCRE, TÁCHIRA, YARACUY (ANTIGUA SEDE), ZULIA.

EJEMPLOS REPRESENTATIVOS

LARA (NUEVA SEDE)

LARA (ANTIGUA SEDE)

NO SE ESTUDIÓ (1): EL CASO DE APURE POR FALTA DE IMÁGENES.

CONCLUSIONES

SE OBSERVA UN PREDOMINIO MARCADO DE LA ESCALA PÚBLICA VS. LA MONUMENTAL.

EN LAS GOBERNACIONES DE ESCALA PÚBLICA EXISTE UN MARCADO ÉNFASIS EN SU DIMENSIÓN LONGITUDINAL, LO QUE LE CONFIERE CARÁCTER A SU VOLUMEN A PESAR DE NO POSEER UNA ALTURA TAN ELEVADA.

LAS GOBERNACIONES DE ESCALA MONUMENTAL POR SU PARTE, CORRESPONDIENTES A LAS CONTEMPORÁNEAS, ALCANZAN DICHA ESCALA PARA PODER DARLE CABIDA AL INCREMENTO DEL NÚMERO DE DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS QUE SE HA VENIDO PRESENTANDO, MÁS QUE POR UNA RAZÓN SIMBÓLICA DE SOLEMNIDAD.

POR LO TANTO, LA TIPOLOGÍA ESTABLECERÁ QUE ES NECESARIO APELAR A UN JUEGO DE DIMENSIONES APROPIADO PARA OTORGARLE CARÁCTER A LA EDIFICACIÓN COMO REPRESENTANTE DE UNA INSTITUCIÓN DE PODER, TAL COMO LO HACEN LAS GOBERNACIONES DE ESCALA PÚBLICA.

Ficha 4.5 Resultados y conclusión de la variable espacial "escala" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

VARIABLES FORMALES

CROMATISMO

16/18 CASOS ESTUDIADOS

1. COLORES NEUTRALES (10): ANZOÁTEGUI, CARABOBO, COJEDES, MONAGAS, NUEVA ESPARTA, TÁCHIRA, SUCRE, YARACUY (AMBAS SEDES), ZULIA.

2. OTROS COLORES, COMO AMARILLO, MOSTAZA, ROSADO, CARNE (6): BARINAS, BOLÍVAR, MÉRIDA, MIRANDA, LARA (AMBAS SEDES).

EJEMPLOS REPRESENTATIVOS

1
ZULIA

2
BOLÍVAR

NO SE ESTUDIARON (2): APURE, NI GUÁRICO (COLORES CAMBIADOS).

CONCLUSIONES

SE OBSERVA UN PREDOMINIO DE LOS COLORES NEUTRALES EN LAS SEDES DE LAS GOBERNACIONES ESTUDIADAS.

LA MAYORÍA DE LAS GOBERNACIONES PRESENTAN COLORES NEUTRALES, COMO EL BLANCO, GRIS Y BEIDGE, POR EJEMPLO, PORQUE EXPRESAN SENSACIONES DE SOLMENIDAD Y PODER, ACORDES CON LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTAN, A DIFERENCIA DE LAS GOBERNACIONES QUE PRESENTAN OTROS COLORES, CUYO NIVEL DE SOLEMNIDAD Y PODER PARECIERA VERSE MERMADO POR LOS MISMOS.

POR LO TANTO, LA TIPOLOGÍA DEBERÁ ESTABLECER, APELANDO A UN MANEJO DE LA PSICOLOGÍA DEL COLOR, UN USO DE COLORES NEUTRALES PARA ESTA CLASE DE EDIFICACIONES, DE TAL FORMA QUE EXPRESEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL, TALES COMO RECTITUD, SOLEMNIDAD Y PODER.

Ficha 4.6 Resultados y conclusión de la variable formal "cromatismo" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

LEYES COMPOSITIVAS

17/18 CASOS ESTUDIADOS

1. ESTRICTO USO DE LAS LEYES (15): ANZOÁTEGUI, BARINAS, BOLÍVAR, CARABOBO, COJEDES, GUÁRICO, LARA (ANTIGUA SEDE), MIRANDA, MONAGAS, NUEVA ESPARTA, SUCRE, TÁCHIRA, YARACUY (AMBAS SEDES), ZULIA.

2. FLEXIBILIDAD EN EL MANEJO DE LAS LEYES (2): LARA (NUEVA SEDE), MÉRIDA.

EJEMPLOS REPRESENTATIVOS

1
ZULIA

2
LARA (NUEVA SEDE)

NO SE ESTUDIÓ (1): APURE, POR FALTA DE IMÁGENES.

CONCLUSIONES

GRAN PREDOMINIO DEL ESTRICTO MANEJO DE LEYES VS. A UN USO FLEXIBLE DE LAS MISMAS.

EL USO ESTRICTO DENOTA UNA INTENCIÓN DE SOMETER LAS EDIFICACIONES A UN ORDEN COMPOSITIVO RIGUROSO, REGIDO BÁSICAMENTE POR UNA SIMETRÍA Y EL MANEJO DE UN RITMO MUY MARCADO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES, COMO ARCOS, Y DE CERRAMIENTOS, COMO VENTANAS, LO CUAL, MÁS ALLÁ DE OBEDECER A UN ESTILO, PUEDE ASOCIARSE CON UNA EXPRESIÓN DE RECTITUD Y SOLEMNIDAD DE LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL.

TODO INDICA QUE PARA LA TIPOLOGÍA SE DEBE ASUMIR UNA ACTITUD MÁS INCLINADA HACIA UN MANEJO RACIONAL Y NO RÍGIDO DE LAS LEYES, CON EL QUE SE EVITE CAER EN "LIBERTINAJES" FORMALES NO ACORDES CON LA IMAGEN DE ORDEN, RECTITUD Y SOLEMNIDAD QUE DEBE MOSTRAR EL EDIFICIO COMO REPRESENTANTE DE UNA INSTITUCIÓN DE PODER.

Ficha 4.7 Resultados y conclusión de la variable formal "leyes compositivas" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

Ficha 4.8 Resultados y conclusión de la variable tecno-estructural "elementos estructurales" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO SEGÚN LOS ESPACIOS URBANOS EN ÉL

15/18 CASOS ESTUDIADOS

1. GOBERNACIONES PRECEDIDAS POR PLAZAS (11): ANZOÀTEGUI, BOLÍVAR, GUÁRICO, LARA (NUEVA SEDE), MÉRIDA, MIRANDA, MONAGAS, SUCRE, TÁCHIRA, YARACUY (ANTIGUA SEDE), ZULIA.

2. GOBERNACIONES NO PRECEDIDAS POR PLAZAS (4): CARABOBO, LARA (ANTIGUA SEDE), NUEVA ESPARTA, YARACUY (NUEVA SEDE).

EJEMPLOS REPRESENTATIVOS

1

GUÁRICO

2

LARA (ANTIGUA SEDE)

NO SE ESTUDIARON (3): APURE, BARINAS, COJEDES, POR FALTA DE IMÁGENES.

CONCLUSIONES

GRAN PREDOMINIO DE LAS GOBERNACIONES PRECEDIDAS POR PLAZAS VS. LAS QUE CARECEN DE ELLAS.

EL PREDOMINIO DE GOBERNACIONES PRECEDIDAS POR PLAZAS HACE EVIDENTE EL VALOR DE ESTE ESPACIO PARA SU TIPOLOGÍA, EN EL SENTIDO DE QUE LES CONFIERE UNA SENSACIÓN DE AMPLITUD NECESARIA PARA SU GRAN ESCALA, Y ADEMÁS CONTRIBUYE COMO ANTESALA MAJESTUOSA A LA EDIFICACIÓN SOLEMNE. SU CONSTANTE PRESENCIA TAMBIÉN ES SINÓNIMO DE UNA TRADICIÓN DE CARÁCTER HISTÓRICO.

LA TIPOLOGÍA, POR LO TANTO, DEBERÁ ADOPTAR EL INDICADOR PREDOMINANTE Y ESTABLECER QUE PARA AQUELLAS GOBERNACIONES QUE NO TENGAN UN CONTEXTO ASIGNADO, SE DISEÑEN CONTEMPLANDO UNA PLAZA QUE LAS PRECEDA.

Ficha 4.9 Resultados y conclusión de la variable urbana "descripción del entorno según los espacios urbanos existentes en él" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

Ficha 4.10 Resultados y conclusión de la variable urbana "descripción del entorno según la cercanía de edificaciones circundantes" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

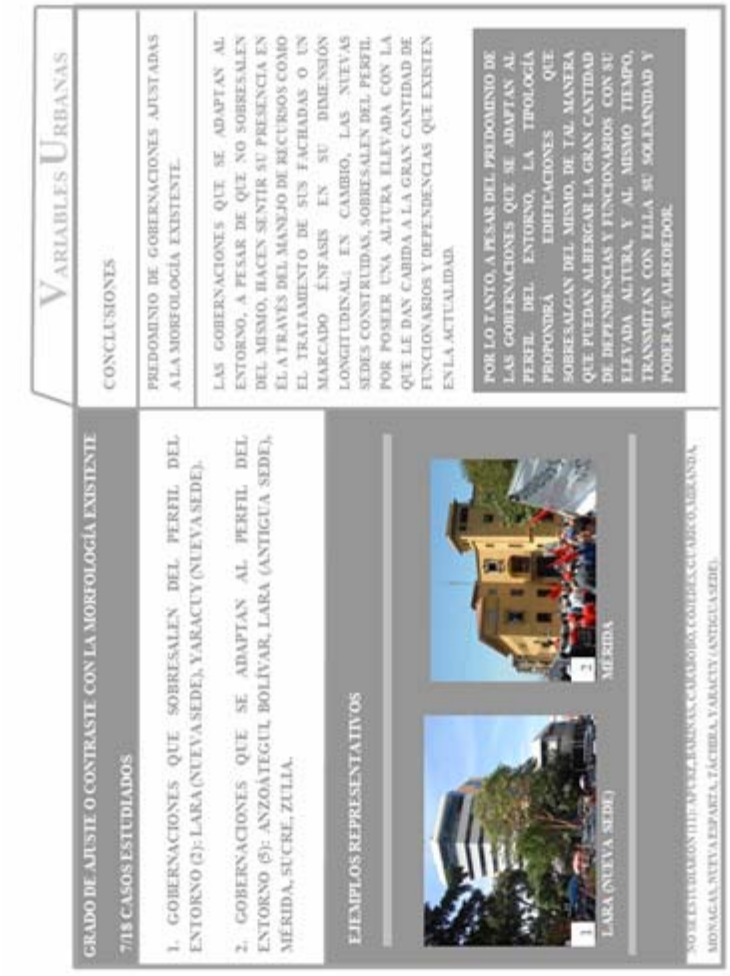

Ficha 4.11 Resultados y conclusión de la variable urbana "grado de ajuste o contraste con la morfología existente" en las sedes de las gobernaciones estudiadas.

4.2 Aplicación del Análisis de Proporción

4.2.1 Registro de resultados de proporciones en fachadas

La ejecución del análisis de proporción consistió en el registro de las proporciones existentes en las fachadas de las gobernaciones en la ficha ideada para ello, identificándose, en primer lugar, las dimensiones principales y componentes de la fachada en base a la imagen de la gobernación geometrizada, para luego proceder a establecer las proporciones existentes entre dichas dimensiones y componentes,

dispuestas en la parte inferior izquierda de la ficha, tal como se puede apreciar en la siguiente figura:

Figura 4.1 Modelo de ficha para el registro de las proporciones en fachada.

Por otra parte, se utilizó una variante de esta ficha para registrar las proporciones de las gobernaciones contemporáneas, en lo que respecta a la longitud de su núcleo de circulación y longitudes adyacentes, como se puede apreciar en la siguiente figura:

Figura 4.2 Modelo de ficha para el registro de las proporciones en fachadas de las gobernaciones contemporáneas.

Es importante destacar que en sólo 7 de las gobernaciones pudo ser llevado a cabo el estudio de las proporciones de sus fachadas, correspondientes a las sedes de Anzoátegui, Bolívar, Cojedes, Monagas, Nueva Esparta, Sucre y Yaracuy, debido a que estas sedes fueron las únicas que presentaron imágenes de sus fachadas aptas para la ejecución de este tipo de proporciones, siendo necesario también señalar que no en todas se estudió la totalidad de las proporciones establecidas, sino sólo aquellas cuya imagen permitió estudiar.

A continuación, se mostrarán las proporciones registradas en cada fachada de las 7 gobernaciones estudiadas, asignándosele para tal fin una ficha por gobernación:

Ficha 4.12 Registro de las proporciones en la fachada de la sede de la Gobernación del Estado Bolívar.

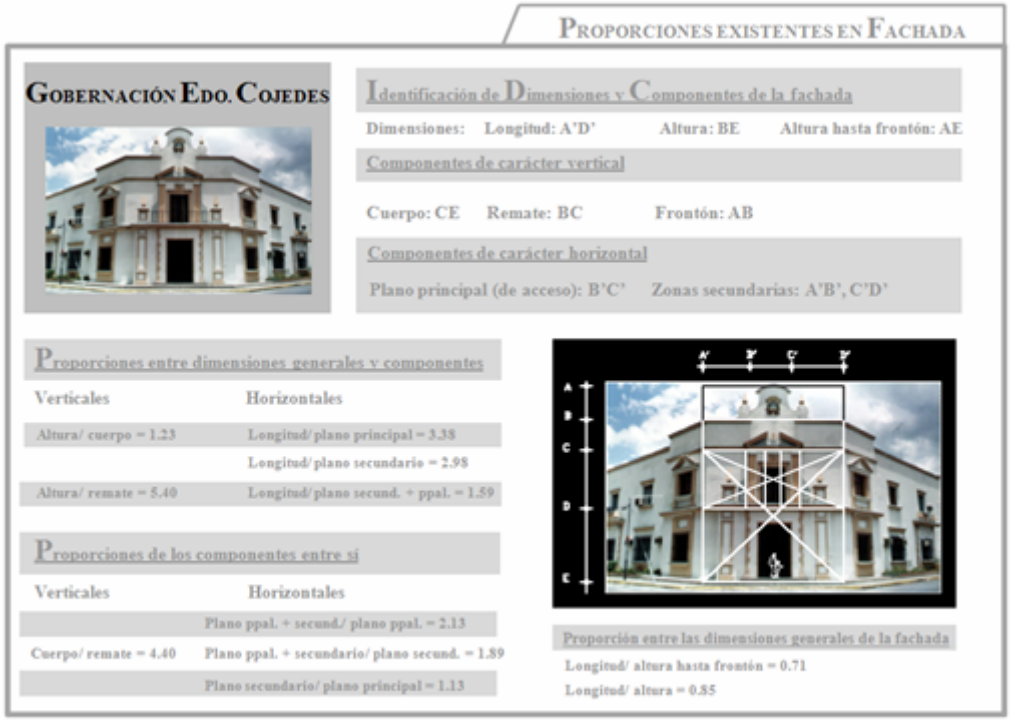

Ficha 4.13 Registro de las proporciones en la fachada de la sede de la Gobernación del Estado Cojedes.

Ficha 4.14 Registro de las proporciones en la fachada de la sede de la Gobernación del Estado Monagas.

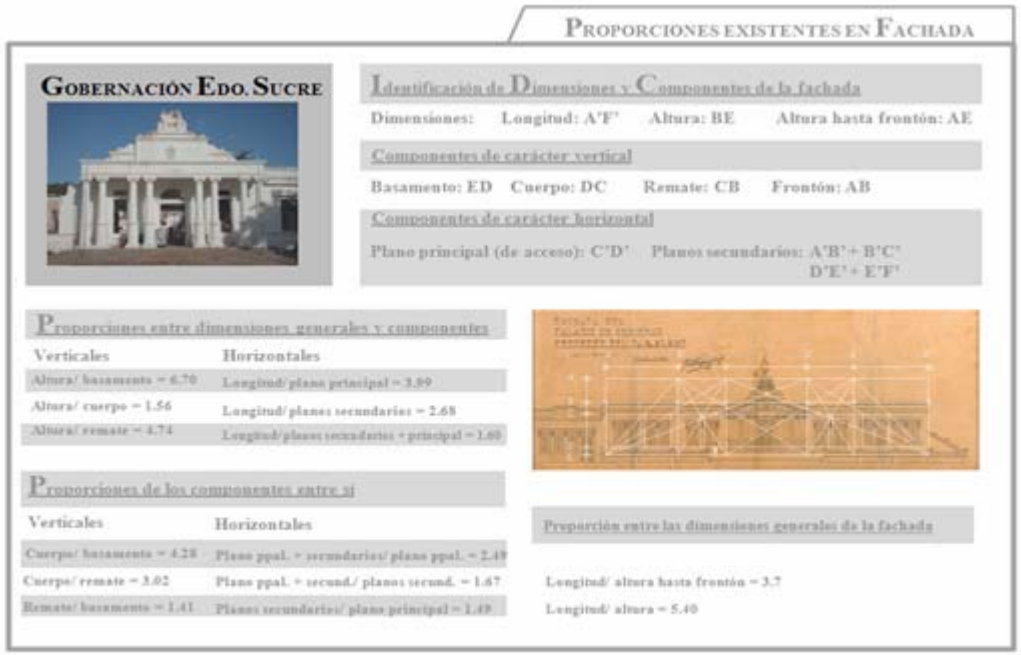

Ficha 4.15 Registro de las proporciones en la fachada de la sede de la Gobernación del Estado Sucre.

PROPORCIONES EXISTENTES EN FACHADA

GOBERNACIÓN EDO. ANZOÁTEGUI

Identificación de Dimensiones y Componentes de la fachada

Dimensiones: Longitud: A'C' Altura: BE Altura hasta núcleo de circulación: AE

Componentes de carácter vertical

Basamento: FE Cuerpo: EC Remate: CB

Componentes de carácter horizontal

Núcleo de circulación vertical: A'B' Longitud restante: B'C'

Proporciones entre dimensiones generales y componentes

Verticales	Horizontales
Altura/ basamento = 3.53	Longitud/ núcleo de circulación = 3.66
Altura/ cuerpo = 1.66	
Altura/ remate = 8.73	Longitud/ longitud restante = 1.38

Proporciones de los componentes entre sí

Verticales	Horizontales
Cuerpo/ basamento = 2.13	
Cuerpo/ remate = 5.26	Long. restante/ núcleo circulación = 2.66
Remate/basamento = 0.40	

Proporción entre las dimensiones generales de la fachada

Longitud/ altura hasta núcleo de circulación vertical = 1.54

Longitud/altura= 1.74

Ficha 4.16 Registro de las proporciones en la fachada de la sede de la Gobernación del Estado Anzoátegui.

Proporciones existentes en Fachada

Gobernación Edo. Nva. Esparta

Identificación de Dimensiones y Componentes de la fachada

Dimensiones: Longitud: A'D'

Componentes de carácter vertical

Componentes de carácter horizontal

Núcleo de circulación vertical: B'C' Longitudes restantes: A'B', C'D'

Proporciones entre dimensiones generales y componentes

Verticales	Horizontales
	Longitud/ núcleo de circulación = 4.50
	Longitud/ longitud restante = 2.38

Proporciones de los componentes entre sí

Verticales	Horizontales
	Long. restante/ núcleo de circulación = 1.89

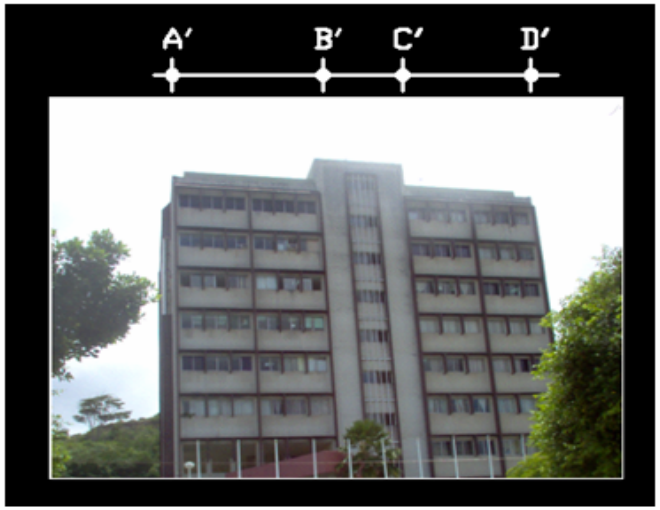

Ficha 4.17 Registro de las proporciones en la fachada de la sede de la Gobernación del Estado Nueva Esparta.

Proporciones existentes en Fachada

Gobernación Edo. Yaracuy

Identificación de Dimensiones y Componentes de la fachada

Dimensiones: Longitud: A'D'

Componentes de carácter vertical

Componentes de carácter horizontal

Núcleo de circulación vertical: B'C' Longitudes restantes: A'B', C'D'

Proporciones entre dimensiones generales y componentes

Verticales Horizontales

Longitud/ núcleo de circulación = 2.38

Longitud/ longitud restante = 3.44

Proporciones de los componentes entre sí

Verticales Horizontales

Long. restante/ núcleo de circulación = 0.69

Ficha 4.18 Registro de las proporciones en la fachada de la sede de la Gobernación del Estado Yaracuy.

4.2.2 Síntesis y discusión de resultados de proporciones en fachadas

4.2.2.1 Proporción entre las principales dimensiones de la fachada

Cuadro 4.4 Proporción entre la longitud y la altura de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Longitud/altura
Anzoátegui	1.74
Bolívar	1.49
Cojedes	0.85
Monagas	3.32
Sucre	5.40

El cuadro permite evidenciar resultados muy próximos entre sí, a excepción del resultado de la Gobernación del estado Sucre, el cual se muestra como la mayor proporción obtenida, con un valor equivalente a 5.40, presentando la Gobernación de Cojedes por su parte la menor proporción de todas, con un valor de 0.85. Por lo tanto, la tipología considerará un rango en el que la longitud de las futuras sedes de las gobernaciones a diseñar sea con respecto a su altura entre 1 y 5.5 veces la altura de esta última (aproximando los valores de Cojedes y Sucre), sugiriéndose como proporción ideal a considerarse la áurea (1.6), por encontrarse dentro de dicho rango.

Cuadro 4.5 Proporción entre la longitud y la altura hasta el frontón de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Longitud/altura hasta frontón
Anzoátegui	1.54
Bolívar	1.26
Cojedes	0.71
Monagas	2.07
Sucre	3.7

El cuadro permite evidenciar resultados relativamente próximos entre sí, presentando la Gobernación de Cojedes el menor valor con 0.71, y la de Sucre el mayor con 3.70, por lo que la tipología comprenderá un rango para esta proporción en el que la longitud sea entre 1 y 4 veces (aproximando los valores de Cojedes y Sucre) la altura del edificio hasta algún elemento hito que posea, planteado como elemento sustitutivo del frontón de las gobernaciones de épocas pasadas.

4.2.2.2 Proporción entre las dimensiones generales de la fachada y sus elementos constitutivos (componentes)

4.2.2.2.1 Proporción entre las dimensiones generales de la fachada y sus componentes verticales

Cuadro 4.6 Proporción entre la altura y el basamento de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Altura /Basamento
Anzoátegui	3.53
Bolívar	11.54
Cojedes	5.40
Sucre	6.70

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Monagas, por no poseer ni basamento ni remate.

Los valores, a diferencia de los presentados en el cuadro anterior, distan notablemente entre sí, presentando Anzoátegui la proporción más baja con 3.53 y Bolívar la proporción más alta con 11.54. Por lo tanto, la tipología comprenderá valores más constantes, descartándose el de Bolívar por su distanciamiento notable de los otros y estableciendo por consiguiente un rango en el que la altura de los edificios equivalga de 3.5 a 7 veces su basamento (aproximando el 6.70 presentado por la Gobernación de Sucre, que es la que posee la segunda proporción más alta).

Cuadro 4.7 Proporción entre la altura y el cuerpo de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Altura /Cuerpo
Anzoátegui	1.66*
Bolívar	1.24
Cojedes	1.23
Sucre	1.56*

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Monagas, por no poseer ni basamento ni remate.

Se observan resultados que difieren muy poco entre sí, notándose cierta constancia en los mismos. La mínima proporción corresponde a la Gobernación de Bolívar con 1.24, mientras que la menor a la de Anzoátegui con 1.66, lo cual indica que la relación entre la altura de estas edificaciones estudiadas y su cuerpo se encuentra aproximadamente entre 1.25 y 1.60, rango que se implementará en la tipología a proponer, equivaliendo el límite superior a la proporción áurea (1.6), y por lo tanto se sugiere considerarla como proporción ideal a seguir.

Cuadro 4.8 Proporción entre la altura y el remate de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Altura/Remate
Anzoátegui	8.74
Bolívar	9.51
Cojedes	5.40
Sucre	4.74

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Monagas, por no poseer ni basamento ni remate.

Los resultados presentados por el cuadro se muestran cercanos por pares (Sucre – Cojedes y Bolívar – Anzoátegui), pero existiendo a la vez entre dichos pares una diferencia significativa en sus valores, que es la dada entre la Gobernación de Cojedes, con 5.40, y la de Anzoátegui, con 8.74. Bolívar nuevamente presenta la mayor proporción con una altura que equivale a 9.51 veces el remate de su fachada, mientras que Sucre presenta la menor con un valor de 4.74, contemplando por consiguiente la tipología un rango comprendido entre 5 y 9.5 veces (aproximando el 4.74 de la Gobernación de Sucre) para la proporción entre la altura de las gobernaciones a diseñar y el remate de las mismas.

Cuadro 4.9 Proporción entre la altura y el frontón presentado por las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Altura/frontón
Bolívar	7.43
Cojedes	4.83
Monagas	4.14
Sucre	2.19

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción: Anzoátegui por no poseer frontón, ya que se trata de una gobernación

En esta serie de proporciones Sucre presenta la menor con un valor de 2.19, mientras que Bolívar presenta la mayor proporción entre la altura de su edificación y su frontón, con 7.43. Por lo tanto, la proporción a establecerse en la tipología presentará un rango en el que la altura sea entre 2 y 8 veces (aproximando el 2.19 de Sucre y el 7.43 de Bolívar) el elemento hito de las gobernaciones que se diseñen, elemento que se plantea como sustitutivo del frontón de las gobernaciones de épocas pasadas.

4.2.2.2.2 Proporción entre las dimensiones generales de la fachada y sus componentes horizontales

Cuadro 4.10 Proporción entre la longitud de las fachadas estudiadas y la longitud de su plano de acceso (plano principal)

Gobernaciones	Longitud/Plano principal
Bolívar	2.27
Cojedes	3.38
Monagas	2.00
Sucre	3.99

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Anzoátegui por no poseer un plano de acceso.

Se observa resultados relativamente cercanos, de los cuales Sucre presenta la mayor proporción con una longitud de su edificación que equivale prácticamente a 4 veces (3.99) la longitud de su plano de acceso y Monagas por su parte, presenta la menor proporción, correspondiendo su longitud al doble (2) de la longitud de su plano de acceso. Por lo tanto, la tipología considerará el rango obtenido para la implementación de esta proporción en ella, estableciendo que la longitud de las fachadas de las gobernaciones que se diseñen sea entre 2 y 4 veces la longitud de su plano de acceso.

Cuadro 4.11 Proporción entre la longitud de las fachadas estudiadas y la longitud de los planos secundarios presentes en las mismas

Gobernaciones	Longitud /Planos secundarios
Bolívar	3.35
Cojedes	2.98
Monagas	4.15
Sucre	2.68

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Anzoátegui por no poseer un plano de acceso.

Se observan resultados con cierta proximidad entre sí, que fluctúan entre los 2.68 de Sucre y los 4.15 de Monagas, considerándose por consiguiente para la tipología, que la longitud de las edificaciones equivalga entre 2.5 y 4.5 veces (aproximando valores) la longitud de cada plano secundario que posean sus fachadas (planos adyacentes al plano de acceso).

Cuadro 4.12 Proporción entre la longitud de las fachadas estudiadas y la longitud de su plano de acceso más la de uno de los planos adyacentes al mismo (planos secundarios)

Gobernaciones	Longitud/Plano principal + secundario
Bolívar	1.36
Cojedes	1.59*
Monagas	1.35
Sucre	1.60*

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Anzoátegui por no poseer un plano de acceso.

Se observa cierta proximidad y constancia en los resultados obtenidos, siendo el menor correspondiente a Monagas con 1.35 y el mayor a Sucre con 1.60. Por lo tanto, la tipología establecerá que la longitud total de las fachadas de las gobernaciones a diseñar deberá ser entre 1.36 y 1.60 (número áureo) veces la longitud del plano de acceso más la de uno de los planos adyacentes al mismo.

Cuadro 4.13 Proporción entre la longitud de las fachadas estudiadas y la longitud del núcleo de circulación vertical del edificio

Gobernaciones	Longitud/núcleo de circulación vertical
Anzoátegui	3.66
Nueva Esparta	4.50
Yaracuy	2.38

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Bolívar, Cojedes, Monagas y Sucre, por ser de épocas pasadas y por consiguiente carecer de núcleo de circulación vertical

Como puede apreciarse en el cuadro, el menor valor es poseído por la Gobernación de Yaracuy con una proporción entre su longitud total y la de su núcleo de circulación vertical de 2.38, mientras que la mayor por Nueva Esparta, con un valor equivalente a 4.50. Por lo tanto, la tipología establecerá que la longitud de las edificaciones a diseñarse debe ser entre 2.5 y 4.5 veces (aproximando el 2.38 de Sucre) la longitud de sus núcleos de circulación vertical.

Cuadro 4.14 Proporción entre la longitud de las gobernaciones estudiadas y la longitud adyacente a su núcleo de circulación vertical

Gobernaciones	Longitud edif. /Longitud adyacente
Anzoátegui	1.38
Nueva Esparta	2.38
Yaracuy	3.44

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción: Bolívar, Cojedes, Monagas y Sucre, por ser de épocas pasadas y por consiguiente carecer de núcleo de circulación vertical

Se evidencia en forma clara que Anzoátegui posee la menor proporción con 1.38, mientras que Yaracuy la mayor con 3.44, por lo que, para la tipología, la longitud total de las edificaciones que se diseñen deberá ser entre 1.5 y 3.5 veces la longitud adyacente al núcleo de circulación vertical.

4.2.2.3 Proporción existente entre los componentes de la fachada

4.2.2.3.1 Proporción existente entre los componentes verticales

Cuadro 4.15 Proporción entre el cuerpo y el basamento de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Cuerpo/Basamento
Anzoátegui	2.13
Bolívar	9.34
Sucre	4.28

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Monagas ni Cojedes por no poseer basamento.

El menor valor es presentado por la Gobernación de Anzoátegui con 2.13 veces su cuerpo con respecto a su basamento, mientras que Bolívar posee el mayor valor con 9.34; por lo tanto, la tipología se establecerá de tal forma que el cuerpo de las edificaciones que se diseñen sea entre 2 y 9 veces su basamento.

Cuadro 4.16 Proporción entre el cuerpo y el remate de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Cuerpo/Remate
Anzoátegui	5.26
Bolívar	7.94
Cojedes	4.40
Sucre	3.02

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Monagas por no poseer remate.

El menor valor es poseído por la Gobernación de Sucre, cuyo cuerpo es prácticamente 3 veces su remate (3.02), mientras que el mayor valor es presentado por la Gobernación de Bolívar, cuyo cuerpo es casi 8 veces su remate (3.02). Por lo tanto, la tipología deberá comprender un rango en el que el cuerpo de las edificaciones a diseñar sea entre 3 y 8 veces su remate.

Cuadro 4.17 Proporción entre el basamento y el remate de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Basamento/Remate
Anzoátegui	0.40
Bolívar	1.18
Sucre	1.41

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Cojedes, por no poseer basamento, ni Monagas por no poseer basamento ni remate.

El menor valor es poseído en este caso por la Gobernación Sucre, cuyo basamento es 0.40 veces su remate (menos de la mitad), mientras que el mayor en Anzoátegui, cuyo basamento es 1.41 veces su remate. Por lo tanto, para la tipología, la proporción entre el basamento y el remate de las gobernaciones deberá estar comprendida entre 0.5 y 1.5 veces (la mitad del remate) el primero con respecto al último.

4.2.2.3.2 Proporción existente entre los componentes horizontales de la fachada

Cuadro 4.18 Proporción entre la longitud del plano de acceso y el adyacente al mismo con respecto al plano de acceso en sí de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Plano principal + secundario/ Plano principal
Bolívar	**1.68***
Cojedes	**2.13**
Monagas	**1.48**
Sucre	**2.49**

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Anzoátegui, por no poseer un plano de acceso.

Se observa cierta proximidad entre los resultados, presentando Monagas el menor valor con una proporción de 1.48 entre la longitud de su plano principal y

adyacente con respecto a la longitud del plano de acceso, mientras que Sucre es la que presenta el mayor valor al respecto con 2.49. La proporción a contemplar en la tipología por consiguiente, se encontrará comprendida entre estos dos valores, es decir, que la suma de la longitud de los dos planos sea entre 1.5 y 2.5 veces la longitud del principal.

Cuadro 4.19 Proporción entre la longitud del plano principal y secundario con respecto al plano secundario de las gobernaciones estudiadas

Gobernaciones	Plano principal + secundario/ Plano secundario
Bolívar	1.48
Cojedes	1.89
Monagas	3.07
Sucre	1.67*

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Anzoátegui, por no poseer un plano de acceso.

Los resultados en líneas generales son bastante próximos entre sí, a excepción de la Gobernación de Monagas que presenta el máximo valor con 3.07, evidenciándose con el mismo que en el caso de esta gobernación la suma de la longitud de los dos planos es 3 veces la longitud del secundario, presentando Bolívar en cambio el menor valor con 1.48. La tipología tomará este rango para esta clase de relación, estableciendo que la suma de la longitud de los dos planos sea de 1.5 y 3

veces la longitud de uno de los planos secundarios de las gobernaciones a diseñar, sugiriendo como relación ideal la razón áurea, por encontrarse dentro de ese rango.

Cuadro 4.20 Proporción entre la longitud del plano secundario y el plano de acceso de las fachadas estudiadas

Gobernaciones	Plano secundario/Plano principal
Bolívar	0.68
Cojedes	1.13
Monagas	0.48
Sucre	1.49

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Anzoátegui, por no poseer un plano de acceso.

El mayor valor es presentado por la Gobernación de Sucre con 1.49, es decir, con una proporción de casi vez y media entre la longitud de uno de los planos secundarios de su fachada y la longitud de su plano de acceso, recayendo la menor proporción en Monagas con 0.48, indicando en su caso, que la longitud de uno de los planos secundarios es prácticamente la mitad de la longitud del plano de acceso. Por lo tanto, para la tipología esta proporción presentará un rango que comprenda dichos valores como límites superior e inferior, estableciéndose por consiguiente que la longitud de uno de los planos adyacentes al de acceso sea entre 0.5 y 1.5 veces la longitud del plano de acceso.

Cuadro 4.21 Proporción entre la longitud adyacente al núcleo de circulación vertical de las gobernaciones estudiadas y la longitud del mismo

Gobernaciones	Long ady./long. núcleo
Anzoátegui	2.66
Nueva Esparta	1.89
Yaracuy	0.69

Gobernaciones no incluidas en los resultados de esta proporción:
Bolívar, Cojedes, Monagas y Sucre, por ser de épocas pasadas y por consiguiente carecer de núcleo de circulación vertical

La menor proporción es poseída por Yaracuy con 0.69, mientras que la mayor por Anzoátegui con 2.66, planteándose por consiguiente para la tipología que la proporción de la longitud adyacente al núcleo de circulación vertical de las edificaciones con respecto a la longitud del núcleo propiamente dicho, deberá ser entre 0.5 y 2.5 veces (aproximando el 0.69 de Yaracuy y el 2.66 de Anzoátegui) esta última.

4.2.3 Registro de resultados de proporciones en plantas

Para el registro de las proporciones en las plantas, se procedió de igual manera que para el registro de las proporciones en fachadas, es decir, que en primer lugar fueron identificados los componentes y las dimensiones generales de las plantas, en base a la imagen de la planta geometrizada y luego se procedió a calcular las diferentes proporciones de las dimensiones entre los componentes y de éstos entre sí, tal como lo hace evidenciar el siguiente modelo de ficha, diseñado para tal fin:

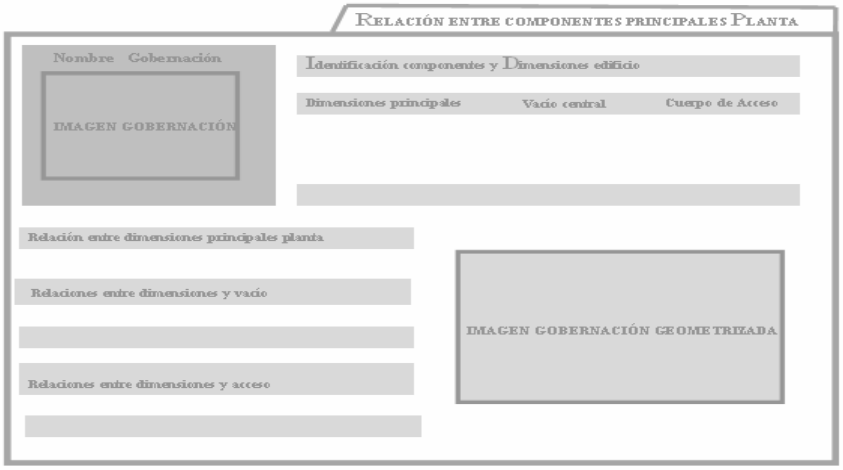

Figura 4.3 Ficha para el estudio de las proporciones de las plantas.

Es importante destacar que el análisis de las proporciones en planta sólo pudo ser efectuado en las gobernaciones de Anzoátegui, Carabobo, Sucre, Táchira y Yaracuy, por ser las únicas sedes que presentaron imágenes de sus plantas, con las que se pudiera llevar a cabo este tipo de análisis. A continuación, se mostrarán las proporciones registradas en cada planta de las 5 gobernaciones estudiadas, asignándosele para tal fin una ficha por planta.

Proporciones existentes en Planta

Anzoátegui

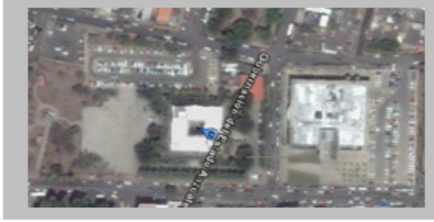

Identificación de Dimensiones y Componentes de la planta

Dimensiones principales	Vacío central	Cuerpo de acceso
Longitud: A'D' Profundidad: AD	A nivel longitudinal: B'C' A nivel transversal: BC	Esta gobernación no presenta un cuerpo de acceso definido

A'D' = AD
B'C' = BC

Las dimensiones principales de la edificación, así como las de su vacío, son iguales entre sí, por la forma cuadrada de la edificación.

Proporción entre dimensiones generales de la planta

Longitud/ profundidad = 1.00

Proporciones entre dimensiones generales y vacío

Longitud total/ longitud vacío = 3.00

Profundidad total/ profundidad vacío = 3.00

Las proporciones entre las dimensiones de la edificación y su vacío central, tanto a nivel longitudinal como transversal, resultaron ser las mismas, por la forma cuadrada de la planta del edificio.

Ficha 4.19 Registro de las proporciones en la planta de la sede de la Gobernación del Estado Anzoátegui.

PROPORCIONES EXISTENTES EN PLANTA

CARABOBO

Identificación de Dimensiones y Componentes de la planta

Dimensiones principales	Cuerpos planta	Patios centrales
Longitud: A'H'	Cuerpo 1: A'D' - AD	Patio de cuerpo 1: B'C-BC
Profundidad: AD	Cuerpo 2: E'H' - ED	Patio de cuerpo 2: F'G'-BC
	Cuerpo de acceso: D'E'- BD	

Esta gobernación se estudió considerando cada cuerpo que la integra por separado

Proporción entre dimensiones generales de la planta

Longitud/ profundidad = 2.26

Proporciones entre dimensiones y patios

Longitud cuerpo 1/ longitud patio central 1 = 2.10

Profundidad cuerpo 1/ profundidad patio central 1 = 1.92

Longitud cuerpo 2/ longitud patio central 2 = 1.85

Profundidad cuerpo 2/ profundidad patio central 2 = 1.92

Proporciones entre dimensiones y cuerpo de acceso

Longitud edificio/ long. cuerpo de acceso = 5.92

La proporción entre la profundidad del edificio y la profundidad del acceso no se estableció por el carácter despreciable de ésta.

Ficha 4.20 Registro de las proporciones en la planta de la sede de la Gobernación del Estado Carabobo.

Proporciones existentes en Planta

Sucre

Identificación de Dimensiones y Componentes de la planta

Dimensiones principales	Vacío central	Cuerpo de acceso
Longitud: A'F'	A nivel longitudinal: B'E'	A nivel longitudinal: C'D'
Profundidad: AD	A nivel transversal: BC	A nivel transversal: DE

Proporción entre dimensiones generales de la planta

Longitud/ profundidad edificio = 1.44

Proporciones entre dimensiones y vacío

Longitud/ longitud vacío central = 1.60

Profundidad/ profundidad vacío central = 2.34

Proporciones entre dimensiones y acceso

Longitud/ longitud cuerpo de acceso = 3.99

Profundidad/ distancia a la que sobresale el cuerpo de acceso = 10.63

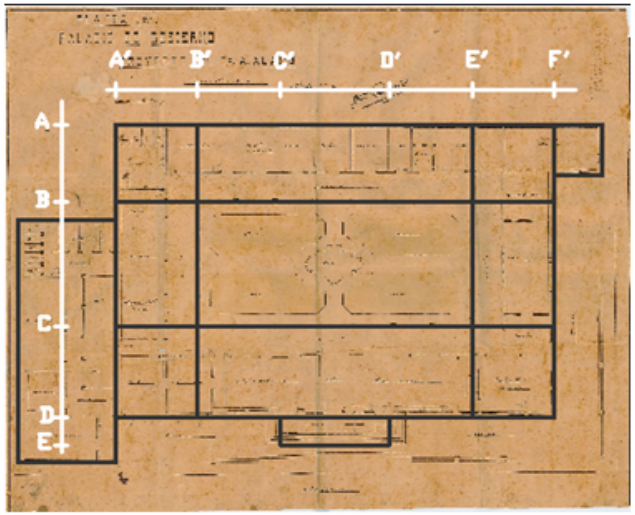

Ficha 4.21 Registro de las proporciones en la planta de la sede de la Gobernación del Estado Sucre.

Proporciones existentes en Planta

Táchira

Identificación de Dimensiones y Componentes de la planta

Dimensiones principales	Vacío central	Acceso
Longitud: A'F'	A nivel longitudinal: B'E'	A nivel longitudinal: C'D'
Profundidad: AE	A nivel transversal: BC	A nivel transversal: DE

Proporción entre dimensiones generales de la planta

Longitud/ profundidad = 1.07

Proporciones entre dimensiones y vacío

Longitud/ longitud vacío central = 1.89

Profundidad/ profundidad vacío central = 2.90

Proporciones entre dimensiones y acceso

Longitud/ longitud acceso = 2.88

Profundidad/ profundidad a la que se remite el acceso = 5.02

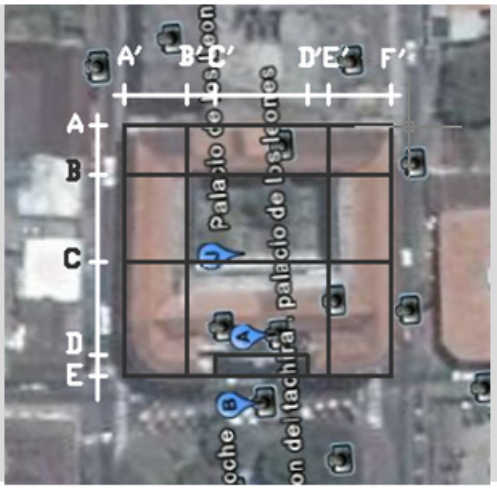

Ficha 4.22 Registro de las proporciones en la planta de la sede de la Gobernación del Estado Táchira.

PROPORCIONES EXISTENTES EN PLANTA

YARACUY

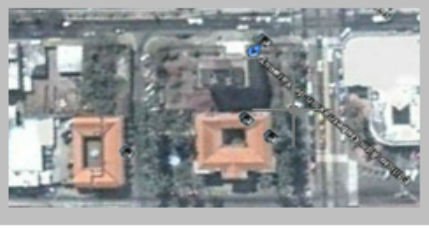

Identificación de Dimensiones y Componentes de la planta

Dimensiones principales	Vacío central	Cuerpo de acceso
Longitud: A'D'	A nivel longitudinal: B'C'	A nivel longitudinal:B'C'
Profundidad: AD	A nivel transversal: BC	A nivel transversal:DE

Proporción entre dimensiones generales de la planta

Longitud/ profundidad = 1.18

Proporciones entre dimensiones y vacío

Longitud/ longitud vacío central = 3.07

Profundidad/ profundidad vacío central = 2.97

Proporciones entre dimensiones y acceso

Longitud/ longitud cuerpo de acceso = 3.07

Profundidad/ profundidad a la que se remite el cuerpo de acceso = 7.53

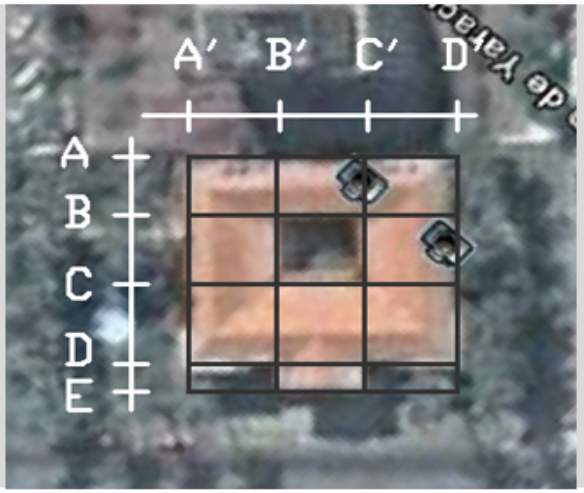

Ficha 4.23 Registro de las proporciones en la planta de la sede de la Gobernación del Estado Yaracuy.

4.2.4 Síntesis y discusión de resultados de proporciones en plantas

4.2.4.1 Proporción entre las principales dimensiones de las plantas estudiadas

Cuadro 4.22 Proporción entre la longitud y la profundidad de las plantas de las gobernaciones estudiadas

Gobernaciones	Longitud/profundidad
Anzoátegui	1.00
Carabobo cuerpo 1	2.26
Carabobo cuerpo 2	1.92
Sucre	1.44
Táchira	1.07
Yaracuy	1.18

En estos resultados, la mayor proporción es poseída por la Gobernación de Carabobo, siendo la longitud de su planta 2.26 veces la profundidad de la misma, mientras que en el resto de las edificaciones se observa que las proporciones van acercándose al valor 1.00, como el caso de la Gobernación de Anzoátegui, que presenta la menor proporción de todas con un valor exactamente igual a 1.00, debido a que tanto su longitud como su profundidad presentan iguales dimensiones, por el carácter cuadrado de su planta.

Por lo tanto, la tipología establecerá que las dimensiones de las plantas de las gobernaciones que se diseñen presenten una proporción en la que la longitud de la

edificación sea entre 1 y 2.5 veces su profundidad, estableciéndose como límite superior el valor de 2.5 veces a través de aproximar el 2.26 presentado por la Gobernación de Carabobo para proporcionar mayor holgura. Asimismo, se sugerirá 1.6 como la proporción dentro del rango más conveniente a usar, por ser la misma de carácter áureo y por lo tanto, ser sinónimo de la belleza, estética y armonía entre las formas.

4.2.4.2 Proporción entre las dimensiones de las plantas estudiadas y su vacío o patio central

Cuadro 4.23 Proporción entre la longitud de las plantas estudiadas y la longitud de su vacío o patio central

Gobernaciones	Longitud/patio central
Anzoátegui	3.00
Carabobo cuerpo 1	2.10
Carabobo cuerpo 2	1.85
Sucre	1.60
Táchira	1.89
Yaracuy	3.07

Los resultados se caracterizan por mostrar cierta proximidad entre sí, presentando Yaracuy la mayor proporción con 3.07, muy seguida de Anzoátegui con un valor exacto de 3.00, mientras que la menor proporción recae en la planta de la Gobernación de Sucre, con un valor de 1.60, que evidencia la presencia de la proporción áurea en el mismo. Por lo tanto, la tipología para edificaciones de

gobernaciones establecerá una proporción máxima entre la longitud de las edificaciones y la longitud de sus vacíos centrales de 3 (aproximando el valor de la Gobernación de Yaracuy de 3.07) y mínima de 1.6, contemplando así la razón áurea como límite inferior. Esta proporción deberá cumplirse para las gobernaciones que decidan adoptar un esquema funcional entorno a un vacío central.

Cuadro 4.24 Proporción entre la profundidad de las plantas estudiadas y la profundidad de su vacío o patio central

Gobernaciones	Profundidad/patio central
Anzoátegui	3.00
Carabobo cuerpo 1	1.92
Carabobo cuerpo 2	1.92
Sucre	2.34
Táchira	2.90
Yaracuy	2.97

En cuanto a la relación entre la profundidad de las plantas estudiadas y la profundidad de sus vacíos o patios centrales, la mayor proporción es presentada por la Gobernación de Anzoátegui y Yaracuy, cuya profundidad de sus plantas es de 3 veces la profundidad de sus vacíos centrales (en Yaracuy, 2.97), mientras que la menor proporción es poseída por Carabobo con 1.92. Por lo tanto, la tipología a groso modo establecerá que la profundidad de la planta de una gobernación equivaldrá entre 2 y 3 veces la profundidad de su vacío central, específicamente en las gobernaciones que

cumplan con un esquema de distribución funcional entorno a un vacío central, tal como planteará la tipología que así sean ideados o concebidos este tipo de edificios.

4.2.4.3 Proporción entre las dimensiones de las plantas estudiadas y su cuerpo de acceso

Cuadro 4.25 Proporción entre la longitud de las plantas estudiadas y la longitud de su cuerpo de acceso

Gobernaciones	Longitud/cuerpo de acceso
Anzoátegui	5.92
Carabobo cuerpo 1	3.83
Carabobo cuerpo 2	2.88
Sucre	3.99
Táchira	2.27
Yaracuy	2.00
Bolívar	2.27
Cojedes	2.00
Monagas	3.38

Los resultados de la proporción entre la longitud de las plantas y la longitud de su cuerpo de acceso, serán complementados con los de otras gobernaciones utilizadas en el análisis de las fachadas, correspondientes a las de los estados Bolívar, Cojedes y Monagas. Estas gobernaciones fueron incorporadas al análisis de esta proporción de

las plantas porque, a pesar de no haberse encontrado plantas de ellas, sus fachadas también permiten evidenciar este tipo de proporción.

En tal sentido, se observa que la mayor proporción es poseída por la Gobernación de Sucre, cuya longitud es prácticamente 4 veces la longitud de su cuerpo de acceso, y la menor es poseída por las gobernaciones de Cojedes y Yaracuy, cuya longitud es 2 veces su cuerpo de acceso. Por lo tanto, la tipología establecerá que la longitud de las gobernaciones que se diseñen sea entre 2 y 4 veces la longitud de su cuerpo de acceso.

Cuadro 4.26 Proporción entre la profundidad de las plantas estudiadas y la profundidad de su cuerpo de acceso

Gobernaciones	Profundidad/cuerpo de acceso
Sucre	10.69
Táchira	5.02
Yaracuy	7.53

En lo que respecta a la proporción entre la profundidad de las plantas y la distancia a la que sobresale o remite su acceso, la mayor proporción es poseída la Gobernación de Sucre, siendo la profundidad de la edificación casi once veces la distancia a la que sobresale su cuerpo de acceso, mientras que Táchira posee la menor proporción, ya que la profundidad de su edificación es cinco veces la distancia a la que se remite su acceso.

Por lo tanto, en vista del distanciamiento que presentan los resultados entre sí, debido a los escasos casos de estudio analizados en esta proporción, se conservará el rango otorgado por sus valores máximos y mínimos, brindando así mayor flexibilidad de diseño en esta proporción. De esta manera, se establecerá en la tipología que la profundidad de la planta de las gobernaciones a diseñarse entre 5 y 10 veces la distancia a la que sobresale o se remite su acceso.

4.2.5 Registro de resultados de proporciones en accesos

A continuación, serán registradas las proporciones de los accesos de las gobernaciones, en la ficha ideada para tal fin, mostrada en la siguiente figura:

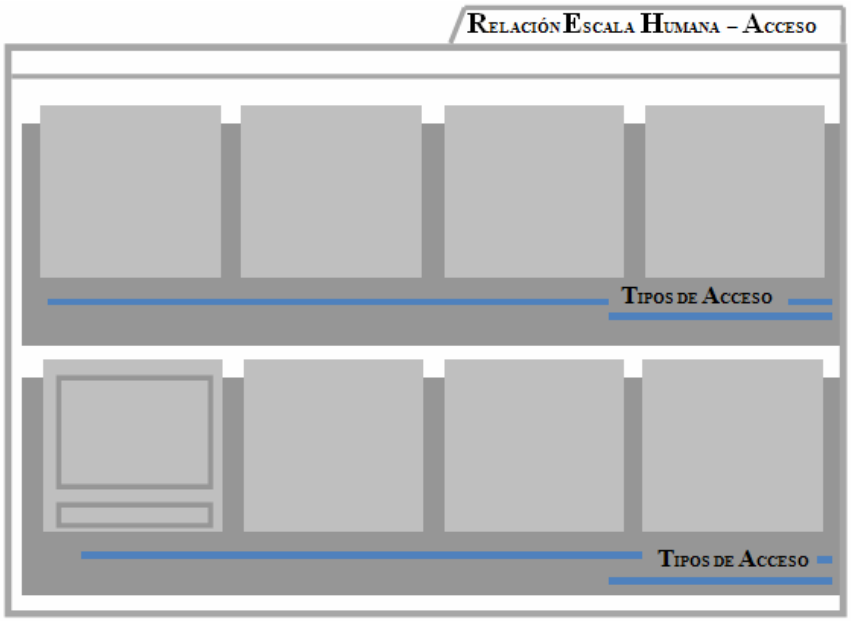

Figura 4.4 Modelo de ficha para el registro de las proporciones en los accesos de las gobernaciones.

Ficha 4.24 Registro de las proporciones entre la escala humana y la altura de los diferentes tipos de acceso.

Ficha 4.25 Registro de las proporciones entre la escala humana y la altura de los vanos de acceso.

4.2.6 Discusión de resultados de proporciones en accesos

Para la proporción de los accesos, se empleó el mismo procedimiento que para las proporciones existentes en las fachadas y plantas, por lo tanto se tomaron el mayor y menor valor obtenido en cada categoría de proporción para establecer con los mismos el rango de la proporciones a proponerse en la tipología.

En tal sentido, para la tipología se sugiere que la estructura poseída por las accesos, tenga una proporción comprendida entre 1.5 y 2.75 veces la escala humana. El mayor valor, presentado por Yaracuy, queda descartado por alejarse del resto, manteniéndose constante éste con los valores, por lo que se tomó el valor de la altura del acceso de Zulia y Táchira, 2.75, como el límite superior del rango a establecer, y el valor presentado por la de Anzoátegui, con 1.5, para el límite inferior.

En lo que respecta a la altura de los vanos de accesos, el mayor valor es presentado por las Gobernaciones de Sucre y Zulia, con una proporción de 2.25 veces la altura humana, la cual se tomó como límite superior del rango, mientras que el menor valor, correspondiente a Anzoátegui, con 1.5, fue el tomado para el límite inferior, por lo que la altura de los vanos de accesos a proponer para la tipología, deberá ser entre 1.5 y 2.25 veces la altura humana.

4.3 Descripción y Análisis de las Variables Para el Diseño de la Sede de la Gobernación del Estado Sucre y el Acondicionamiento Urbano de su Contexto

4.3.1 Variables ambientales

Para el estudio de las variables ambientales se tomará en consideración, en primer lugar, el clima de la ciudad de Cumaná, por encontrarse el área a implantarse dentro de dicha ciudad, y en segundo lugar, el grado de sismicidad presentado por el estado Sucre, por ser el mismo altamente sísmico y por consiguiente repercutir dicha variable de modo significativo en las edificaciones.

Del clima, se considerarán todas aquellas características que influyan en el diseño de las edificaciones, tales como la precipitación, la evaporación, la temperatura y la humedad. Asimismo, como variables ambientales, también serán tomadas en cuenta aquellas relacionadas con la conformación natural del contexto a insertarse, tales como su vegetación, tipo de suelo y topografía, además de los elementos naturales presentes que puedan presentarse como oportunidad de diseño o contribuir con el mismo, como por ejemplo, el recurso hidrográfico.

4.3.1.1 Clima

Se analiza a modo de cuadro resumen, sintetizándose en el mismo sus aspectos más relevantes e influyentes en el diseño de las edificaciones:

Cuadro 4.27 Tipo de clima de la ciudad de Cumaná y sus aspectos más influyentes en el diseño de las edificaciones.

Tipo	*Precipitación*		*Evaporación*	*Temperatura*	*Humedad*
Desértico a semidesértico	Intensidad	Períodos	2400 mm anuales (alta)	26-30ºC (alta y de baja oscilación térmica)	60%
	360 mm anuales (baja)	Julio, agosto y noviembre			

El cuadro muestra un clima caracterizado por precipitaciones escasas y una evaporación que resulta ser más de 8 veces lo que cae de lluvia en la zona, con altas temperaturas que se mantienen constantes a lo largo del año, en vista de la cercanía con el mar. Esto conlleva a reflexionar que el diseño a plantearse deberá contrarrestar la inclemencia de los factores climáticos, tanto dentro como en los alrededores de las edificaciones, mediante la adopción de los criterios adecuados, para generar así el confort necesario.

4.3.1.2 Vegetación

La misma, es consecuencia del tipo de clima imperante en la ciudad. Para su estudio y descripción, no sólo se tomó en consideración el tipo de vegetación imperante en el área a implantarse, sino también todos los tipos presentes en la ciudad, a fin de que, la propuesta en el diseño, no se limite a repetir la de la zona, sino que cuente con otras opciones de acuerdo a las existentes en la ciudad. En tal sentido, las mismas son:

1. Vegetación húmeda exuberante, compuesta por árboles altos, pero que no sobrepasan los 10 m de altura, los cuales se mantienen con hojas durante todo el año y se sobreviven básicamente del agua del subsuelo.

2. Vegetación xerófila de las colinas, la cual está especializada para sobrevivir con poco agua, y representada por árboles bajos, achaparrados, arbustos espinosos, cactáceas, etc.

3. Vegetación halófila de la sabana y sitios cercanos al mar, que comprende varios tipos de mangles y plantas, sobretodo herbáceas halófilas, que crecen próximos a estas zonas.

Estos tipos de vegetación presentes en la ciudad, como se puede observar, van conformes a la ubicación y al tipo de clima, porque son especies que pueden convivir con poco agua, en el caso de la vegetación xerófila, y especies que dependen de su cercanía del factor hidrográfico marino, como las de la vegetación halófila próxima al mar.

En lo que respecta al contexto urbano dentro del cual la gobernación se implantará, es decir, el centro histórico de la ciudad, la vegetación predominante en el mismo es de tipo xerófilo, representado por especies tales como espinares de aspecto ralo y bajo, cujíes, cactáceas y tunas, la cual predomina básicamente en las zonas elevadas, como el caso de las colinas (en la que se localiza el castillo San Antonio de la Eminencia y los sectores de Santa Inés y San Francisco), aunque, dentro del contexto también se observan especies pertenecientes a otro tipo de vegetación, específicamente a la húmeda exuberante, en zonas como plazas y a lo largo del río Manzanares, producto de la intervención humana y de la presencia del recurso hidrográfico.

En lo que respecta a las parcelas de implantación y a su nodo conector, como lo es la plaza Bolívar, la vegetación corresponde precisamente a la húmeda exuberante, dado a la intervención humana habida. Por lo tanto, el diseño deberá implementar, en áreas verdes y espacios urbanos, vegetación que se corresponda con los tipos presentes en la ciudad, porque son los que se corresponden con su clima.

4.3.1.3 Tipo de suelo

El tipo de suelo del centro histórico en general, y por ende del sector a implantarse, es de carácter areno-arcilloso. Los sedimentos existentes, producto de un ambiente marino y transportados por el río Manzanares, consisten en gravas, arenas y arcillas, las cuales se caracterizan por su falta de consolidación y alto contenido de agua, trayendo como consecuencia que este tipo de suelo presente una pobre aptitud para las fundaciones, necesitando en la mayoría de los casos, anclajes.

Por otra parte, estos suelos se caracterizan por ser poco profundos, con un nivel freático que va desde los 0 a los 1.5 m, lo que ocasiona que cerca de la superficie exista acarreo de sales y profusión de costras marinas, aspecto a tomarse en consideración a la hora del planteamiento de las fundaciones de las edificaciones, para evitar su oxidación.

4.3.1.4 Hidrología y drenajes superficiales

El curso de agua más importante del contexto a insertarse, y de la ciudad en general, está representado por el río Manzanares, el cual resulta ser uno de los límites

físicos de la poligonal del centro histórico y uno de los corredores ambientales más importantes de la ciudad, en vista de la serie de actividades que a lo largo del mismo se desarrollan, constituyendo así uno de los elementos principales para el descanso y esparcimiento de los cumaneses y sirviendo al mismo tiempo como alivio visual de la ciudad.

En lo que respecta a la red de cursos de agua secundarios, parte del centro histórico, donde se halla la zona de la implantación de la gobernación, está ubicado en el sector de las colinas centrales, las cuales presentan un patrón de drenaje de textura espaciada, siendo el drenaje superficial muy rápido.

4.3.1.5 Topografía

En líneas generales, la ciudad de Cumaná presenta una topografía de muy plana a plana, con intercalaciones de cerros o colinas dispersas. En el centro histórico se repite este mismo esquema, ya que la mayor parte de su topografía es de muy plana a plana, con pendientes que oscilan entre los 0 y 5 %, de inclinación oeste – este y cuya diferencia de alturas no sobrepasan los 5m, intercalándose, dentro del área plana, colinas no mayores a 75 m de altura, y cuyas pendientes oscilan de 0 a más de 40 %, representadas por aquella donde se localiza el castillo San Antonio de la Eminencia y los sectores de Santa Inés y San Francisco.

El sector a diseñar presenta una pendiente plana, lo cual no opone limitantes para la concepción del diseño de la edificación en lo que a nivel topográfico se refiere, permitiendo así cualquier clase de desarrollo, siempre y cuando se ajuste al resto de las demás determinantes de diseño.

4.3.1.6 Sismicidad

De acuerdo a la Norma COVENIN tal, el país se divide en ocho zonas sísmicas, correspondiendo gran parte del Estado Sucre a la zona sísmica número 7, es decir, la zona que presenta el mayor grado de sismicidad de todo el país, como se puede apreciar en la siguiente imagen:

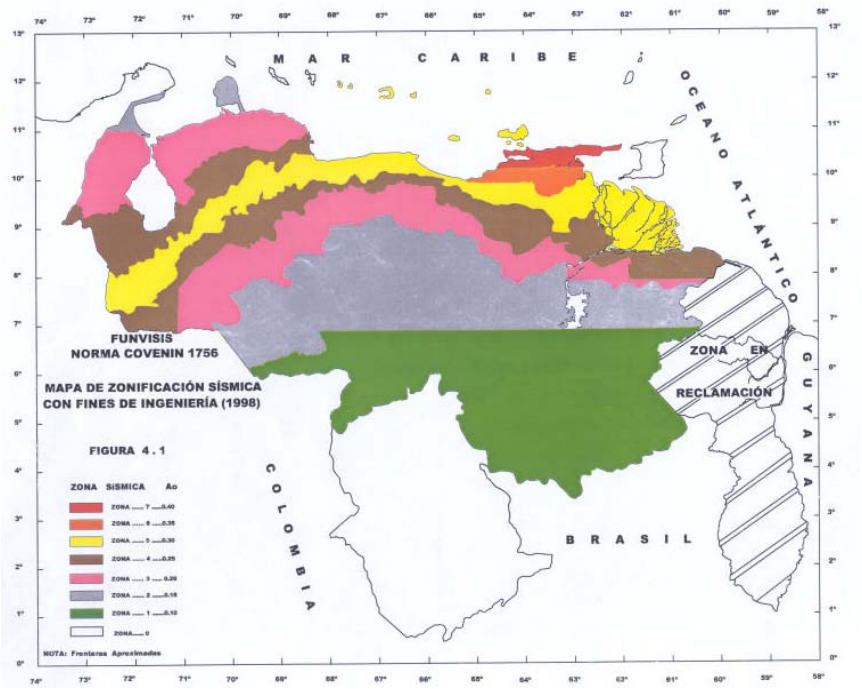

Figura 4.5 Mapa de la zonificación sísmica del país. Fuente: Norma COVENIN 1756 – 1: 2001. Edificaciones Sismorresistentes Parte 1: Requisitos.

Por otra parte, el estado Sucre presenta la segunda falla más importante del país, luego de la de Boconó, concerniente a la falla del Pilar, la cual, según Medina (2005), va desde Cumaná hasta el norte de Trinidad. Por lo tanto, la sismicidad es un factor imprescindible a ser considerado para la configuración de la edificación.

4.3.2 Variables urbanas

4.3.2.1 Vialidad

El centro histórico, presenta vialidades catalogadas como colectoras y locales principales, según la clasificación realizada por el Plan de Ordenación Urbanística de Cumaná, siendo las de tipo colector las siguientes:

1. Av. Pedro Elías Aristiguieta (colectora 15), por interconectar el centro histórico con el sector sur de la ciudad.

2. Av. Humboldt (colectora 16), por interconectar la zona norte de la ciudad con el centro histórico.

3. Calle Montes (colectora 17), por la interconexión que realiza con la parte noreste de la ciudad.

4. Calle Ayacucho (colectora 18), también por comunicar el centro histórico con el noreste de la ciudad.

Las de tipo local principal por su parte, reciben este nombre por su función de conectoras internas entre sectores del mismo centro histórico, como por ejemplo, la calle Boyacá, Cantaura, Sucre, Comercio, entre otras, y entre las calles que bordean la parcela de implantación de la Gobernación que pertenecen a este tipo se encuentra la calle Ribero, con la que colinda la parcela por su parte posterior, y la calle Catedral, con la que colinda por uno de sus laterales, específicamente el izquierdo.

A continuación se mostrará el plano del centro histórico donde se señalan los dos tipos de vialidades mencionados:

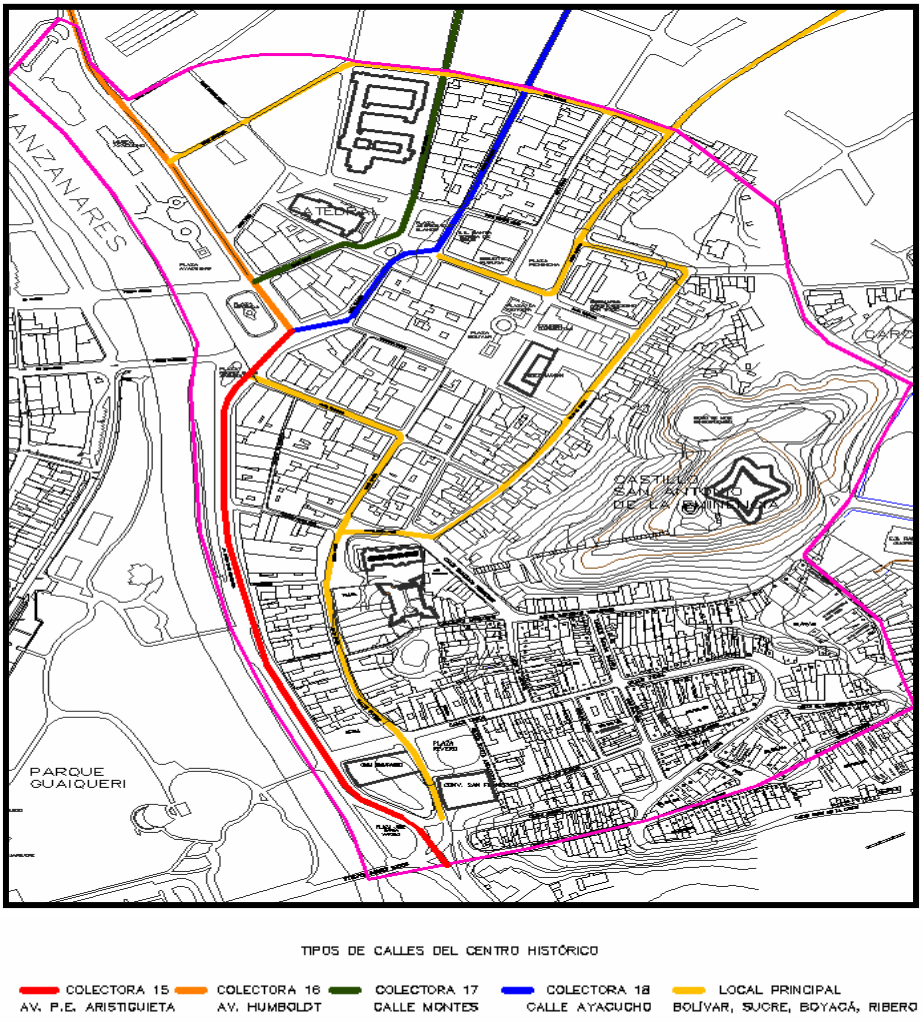

Figura 4.6 Tipos de vialidades del centro histórico.

Por otra parte, los circuitos viales más transitados del centro histórico, desarrollados por las calles anteriormente mencionadas, son los siguientes:

1. Puente Gómez Rubio Calle Sucre rumbo a calle Comercio, calle Paraíso, calle Ayacucho.

2. Calle Sucre rumbo a calle Ribero, calle General Salom, con calle Bolívar.

3. Calle Montes, calle Rivas, Av. Mariño o rumbo a Av. Aristiguieta.

4. Puentes Gómez Rubio rumbo a Av. Aristeguieta, Av. Humboldt.

En dichos circuitos, se puede apreciar que uno de ellos involucra una de las calles de tipo local principal con la que colinda el sector de implantación de la Gobernación, correspondiente a la Ribero, lo cual indica que la parcela se encuentra bordeada sólo por una calle de alto nivel de flujo vehicular y que el resto no juega un papel de vital importancia en lo que concierne a la dinámica vial de la zona.

Por otra parte, las deficiencias a nivel vial del centro histórico se remiten, básicamente, al cruce con peatones y al registro de altas velocidades, sobre todo a nivel de la calle Sucre; pero, más allá de ello, a un problema de congestionamiento vehicular, originado a diferentes alturas y por múltiples causas, entre las que se pueden citar la capacidad de las vías inferior al flujo vehicular actual, inexistencia de vías de escape, falta de estacionamientos, pobre geometría de intersecciones, y la transferencia de rutas (ubicadas en la Plaza Pedro Elías Aristiguieta y en la desembocadura los puentes de las Av. Bermúdez y Mariño). Con la propuesta de acondicionamiento urbano del Centro Histórico se pretenderá subsanar dichas deficiencias, a través de plantear nuevas rutas de circulación, tomando en consideración las principales vías y los circuitos más transitados.

A continuación se mostrará el plano del centro histórico donde se señalan los circuitos viales más transitados:

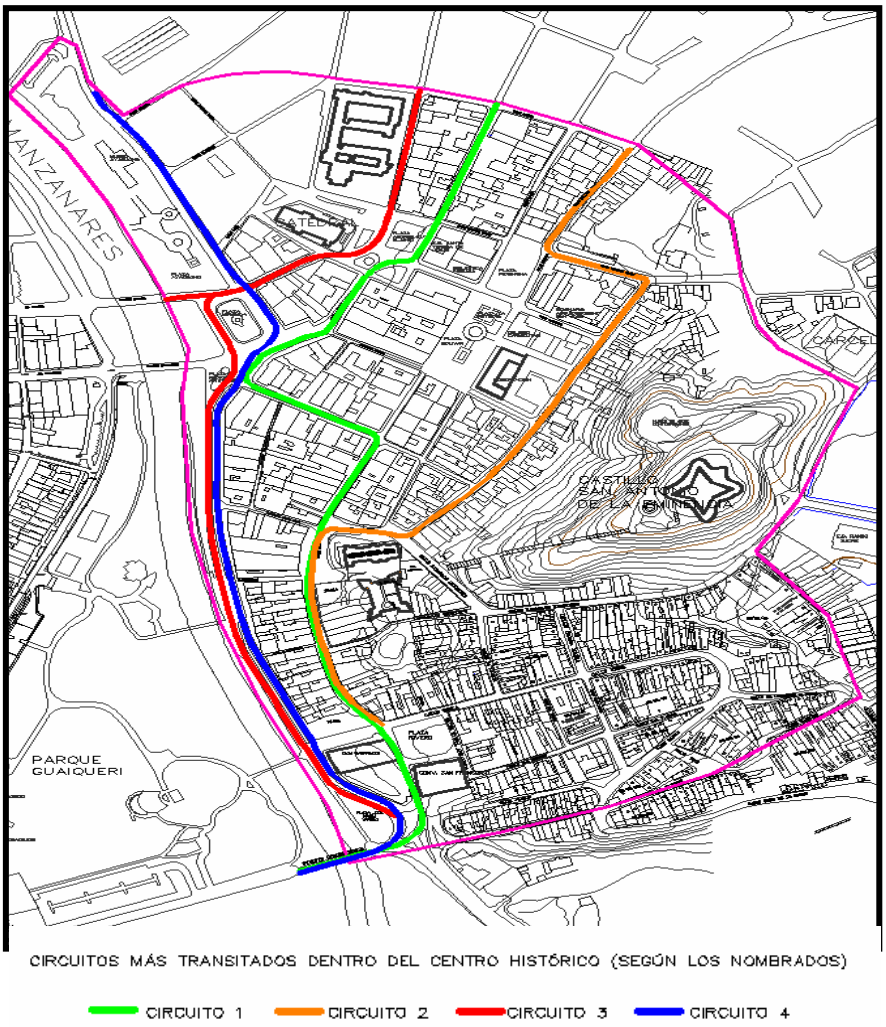

Figura 4.7 Circuitos más transitados del centro histórico

4.3.2.2 Transporte

La transferencia de rutas dentro de la poligonal del centro histórico comprende tanto la transferencia de rutas urbanas entre sí, como de éstas para suburbanas, lo cual contribuye con el congestionamiento vehicular de la zona por no haber sido concebida para tal fin.

Para la transferencia a rutas suburbanas existe un terminal urbano localizado en las cercanías del mercado viejo de Cumaná; sin embargo, las personas siguen prefiriendo hacer las transferencias dentro del centro histórico debido a su gran movimiento comercial y de servicios, aunado al hecho de constituir el centro histórico el remate del eje comercial de la ciudad. La transferencia se lleva a cabo específicamente en la margen del río Manzanares y alrededor de la plaza Aristiguieta, sitio desde los cuales salen microbuses, carros por puesto y taxis, acarreando problemas como el congestionamiento vehicular en las inmediaciones de la Plaza Miranda, uno de los más importantes y dinámicos sectores del centro histórico.

El resto de las paradas existentes en el interior del centro histórico corresponden a transferencias de una ruta urbana para otra y en casi la totalidad de las mismas, las unidades de transporte ocupan un canal de circulación, lo cual reduce la circulación en un 50% y contribuye con el congestionamiento vehicular de la zona.

En el plano a mostrarse a continuación pueden evidenciarse los principales puntos de transferencia, notándose que la parada más próxima al sector de implantación de la gobernación es la concerniente a la de la calle Bolívar.

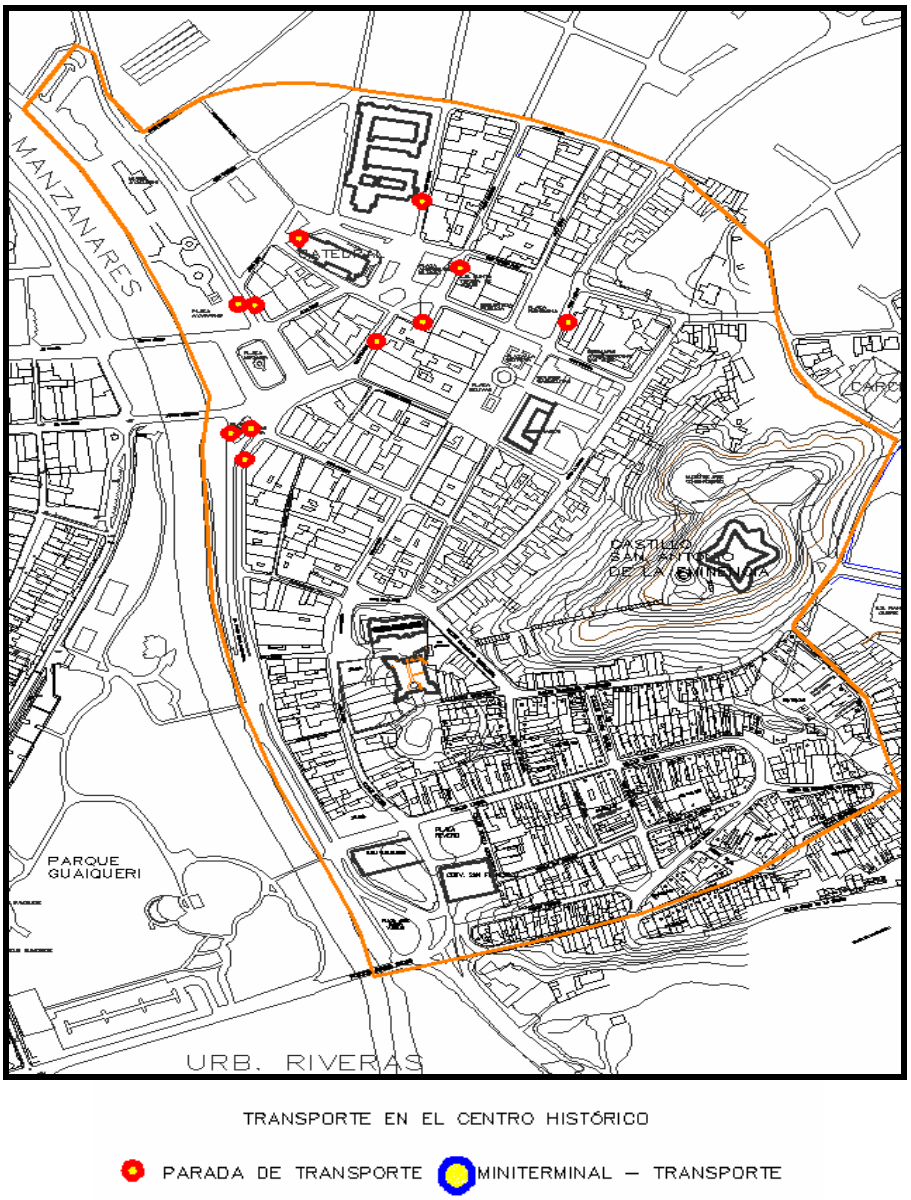

Figura 4.8 Paradas de transporte del centro histórico.

4.3.2.3 Usos del suelo

A continuación, serán descritos brevemente cada uno los usos evidenciados en el centro histórico, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, es decir, indicando tanto el porcentaje que ocupan dentro del área del centro histórico, mostrado a continuación, así como la ubicación que poseen en el mismo, a través de su señalización en el plano.

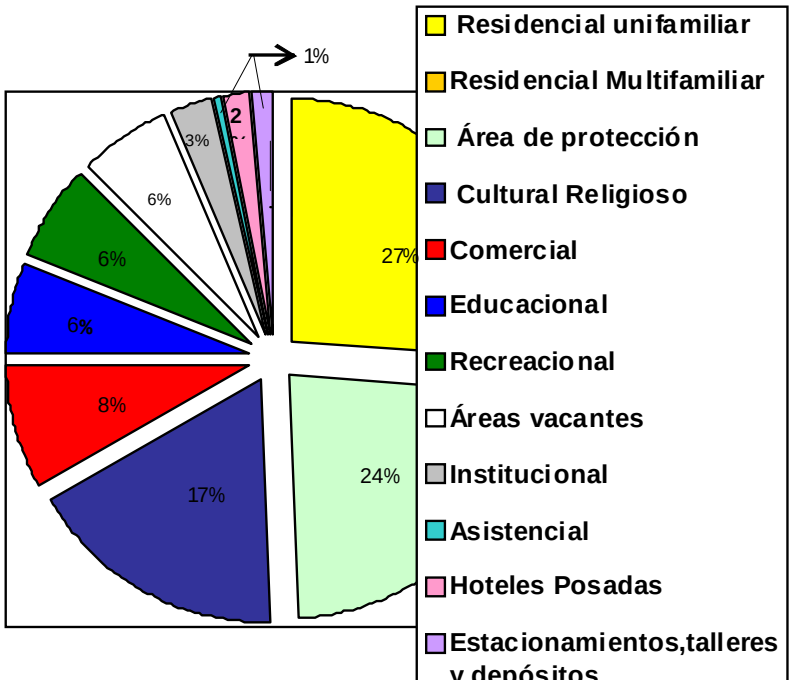

Gráfico 4.1 Porcentaje de usos del suelo con respecto al área total del centro histórico.

En la gráfica, se aprecia un predominio del uso residencial sobre los demás, muy seguido del área de protección, circunscrita por la poligonal del Castillo San Antonio de la Eminencia, y del uso cultural religioso. Estos resultados denotan los

rasgos que definen un centro histórico a nivel de actividades y lo distinguen de otros sectores de la ciudad en el que predominan otro usos, (como por ejemplo, el comercial, industrial) ya que el uso residencial, el área de protección a un bien patrimonial, y el uso cultural religioso, representado por los diferentes castillos, iglesias y museos, son muestra viva de la expresión de su pasado.

A continuación, se señalará la ubicación de dichos usos dentro de la poligonal del centro histórico:

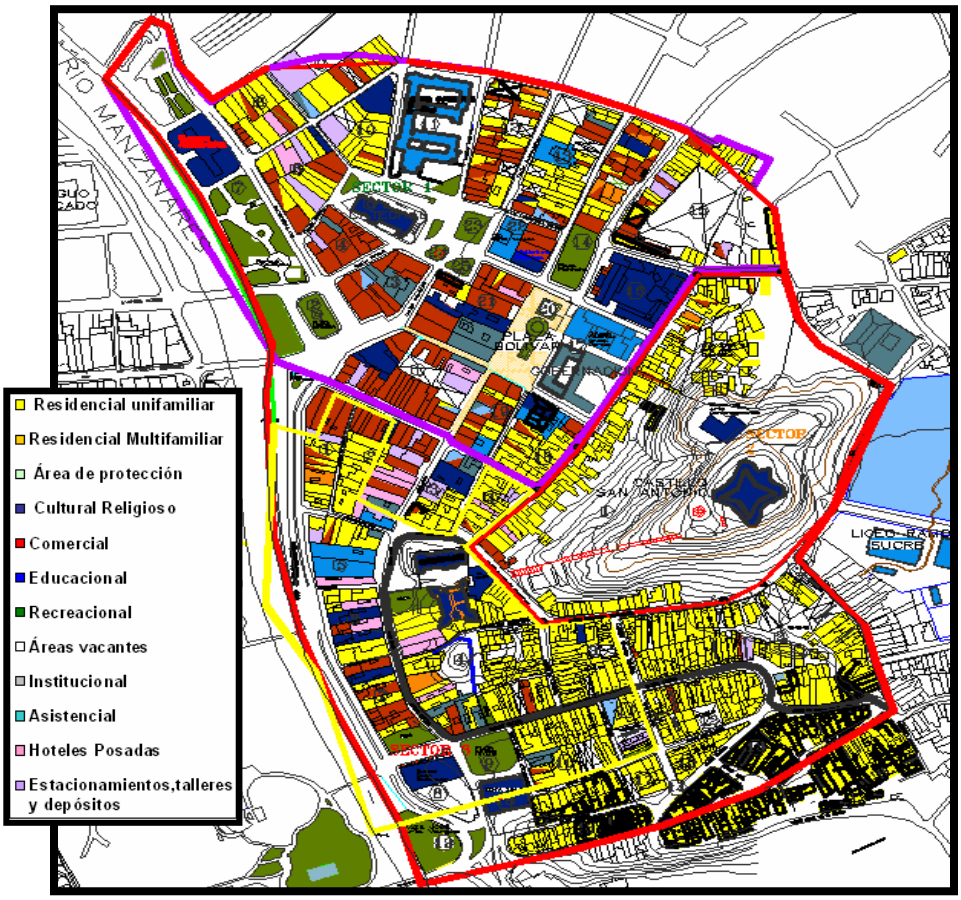

Figura 4.9 Usos del suelo del centro histórico.

En líneas generales, en el plano se puede apreciar que los usos que se ubican de manera concentrada por sectores son los pertinentes al residencial y al comercial; éste último, por constituirse como una continuación o prolongación del eje comercial de la ciudad, situado en las Avenidas Bermúdez y Mariño. El resto de los usos, pertinentes al cultural, religioso, educacional, recreacional, asistencial, alojamiento, entre otros, presentan una ubicación dispersa dentro de la poligonal, lo cual contribuye con la desorganización en lo que a la zonificación del centro histórico respecta.

Por consiguiente, la propuesta de usos del plan de acondicionamiento urbano del centro histórico estará orientada a establecer el orden necesario para consolidar la ubicación del uso institucional, que es el correspondiente al de la sede de la Gobernación, al ratificar la ubicación de los usos dispuestos en forma concentrada y organizar la ubicación de los usos dispersos.

4.3.2.4 Estado de la construcción

Esta variable, al igual que la variable urbana "usos", será descrita también de manera cuantitativa y cualitativa, indicándose por consiguiente, tanto el porcentaje como la ubicación de los diferentes estados de las edificaciones situadas en el interior del centro histórico. A continuación se mostrará, en primera instancia, el gráfico de su porcentaje:

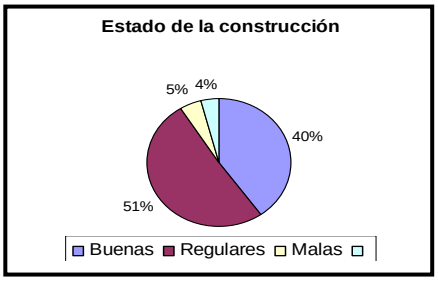

Gráfico 4.2 Estado de la construcción de las edificaciones del centro histórico.

Los resultados denotan un predominio de las edificaciones en buen estado, las cuales ocupan la mitad de las edificaciones del centro histórico, siendo gran parte de las mismas las viviendas pertenecientes al sector San Francisco; en segundo lugar se encuentran, de manera cercana, las que se encuentran en estado regular, las cuales se sitúan básicamente hacia el norte y oeste de la poligonal; las que están en mal estado y en ruinas por su parte, sólo ocupan un pequeño porcentaje y presentan una ubicación dispersa, lo cual hace inferir que gran parte de las edificaciones del centro histórico se encuentran en buen estado de conservación.

A continuación, se señalará la distribución de las edificaciones del centro histórico de acuerdo a su estado:

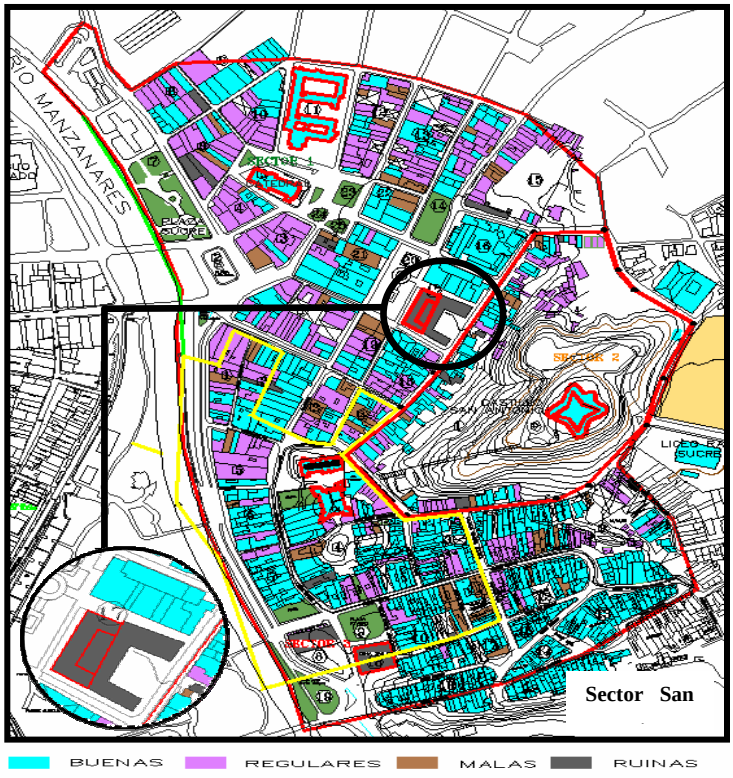

Figura 4.10 Estado de las construcciones del centro histórico.

En lo que respecta a la parcela de implantación, la misma presenta edificaciones en tres tipos de estados, correspondientes a las ruinas del Palacio de Gobierno de 1930, las instalaciones en mal estado que se encuentran detrás del mismo en las que funcionan algunas dependencias, y el colegio “Nuestra Señora del Carmen”, el cual se encuentra en buen estado. Pero, a pesar de su buen estado, por no encontrarse este colegio debidamente zonificado y por ende causarle serios problemas al sector, será reubicado en otra parcela, utilizándose por consiguiente su área y las de las dependencias en mal estado para el diseño del nuevo desarrollo gubernamental, integrado a las ruinas una vez restauradas, tal como lo estipula el tema de tesis del presente trabajo.

Asimismo, en la propuesta de acondicionamiento urbano del centro histórico, los espacios ocupados por edificaciones en ruinas y en mal estado, serán ocupados por nuevos usos que se propongan para mejorar la dinámica funcional de la zona.

4.3.2.5 Perfil urbano

El perfil urbano de esta zona de la ciudad, se caracteriza por encontrarse conformado en su mayoría por viviendas coloniales, de aproximadamente 6m de altura, de las que sobresalen edificaciones con valor histórico-patrimonial y aquellas de carácter contemporáneo, cuya altura supera notablemente la de las casas, irrumpiendo así en el perfil establecido por éstas y dotando de heterogeneidad el perfil en general del centro histórico. La edificación de mayor altura existente, es la correspondiente a la iglesia Santa Inés, con una altura de 24m hasta las torres de sus campanarios, la cual se constituye por lo tanto, como el límite máximo a ser respetado por las edificaciones nuevas que se diseñen dentro de la zona histórica.

Figura 4.11 Vista del perfil urbano del Centro Histórico y su edificación más alta, correspondiente a la iglesia Santa Inés.

En el caso particular del entorno urbano más inmediato a la parcela de implantación, su altura resulta ser bastante homogénea, ya que se encuentra conformado mayormente por edificaciones de 6m de altura, como las viviendas situadas en la parte posterior y otras edificaciones que presentan una altura similar, como el caso del Seminario San José, la biblioteca pública, etc. Sólo destacan del mismo ciertas edificaciones muy puntuales, como el caso del cine Pichincha, con 8.5m y una edificación de carácter contemporáneo ubicada en la esquina de una de las parcelas que colinda lateralmente con la de implantación de la gobernación.

Figura 4.12 Edificaciones que conforman el perfil inmediato a la parcela de implantación: casas coloniales y edificaciones contemporáneas.

Por lo tanto, una vez estudiados los perfiles del entorno, las edificaciones a diseñar, pretenderán asumir, con relación al perfil del entorno inmediato, una postura que le permita hacerse sentir en el mismo y, con respecto al general del centro histórico, una actitud de respeto para mantener y conservar la morfología de la zona histórica.

4.3.2.6 Redes de servicio

4.3.2.6.1 Drenajes

En el centro histórico, las aguas pluviales son captadas desde la superficie por sumideros de rejas y ventanas, y transportadas por tuberías de concreto hacia el río Manzanares, principal drenaje de la ciudad, el cual descarga sus aguas hacia el Golfo de Cariaco. En el caso del área de implantación, el colector más próximo a la misma se encuentra a lo largo de la calle Catedral, formando parte de un sistema que, según Mintur (2006), recoge las escorrentías del complejo de plazas y edificios del sector.

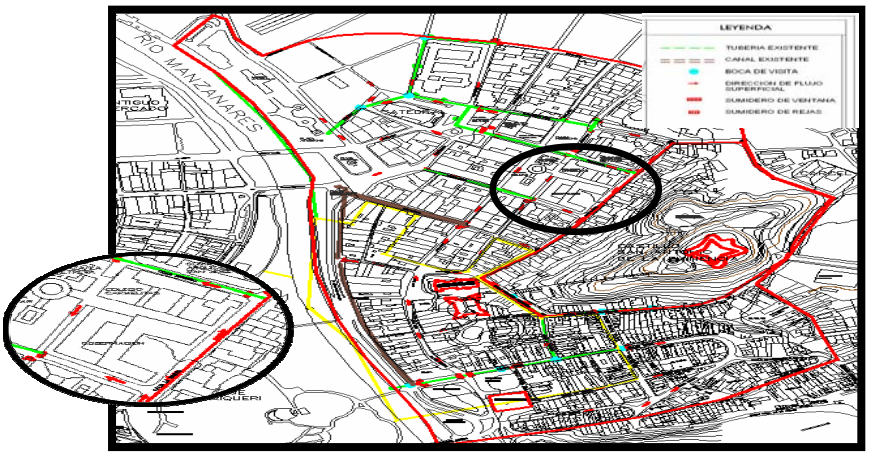

Figura 4.13 Drenajes correspondientes al sector de implantación.

4.3.2.6.2 Acueducto

La red de acueducto del centro histórico se encuentra abastecida por el tanque El Antillano, uno de los tres tanques de almacenamiento que posee la ciudad de Cumaná, encontrándose en la calle Urica una estación de bombeo que eleva el agua de la red hasta el mismo. Dicha red posee tuberías tanto de P.V.C., como de acero, con diámetros de 4", 6", 10", 12" y 30", de los cuales el último pertenece a la tubería de suministro principal, procedente de la Av. Gómez Rubio. En lo que respecta a la parcela donde se insertará la sede de la gobernación, la misma presenta tuberías con un diámetro de 4", las cuales pasan específicamente por las calles Juncal, Bolívar y Catedral.

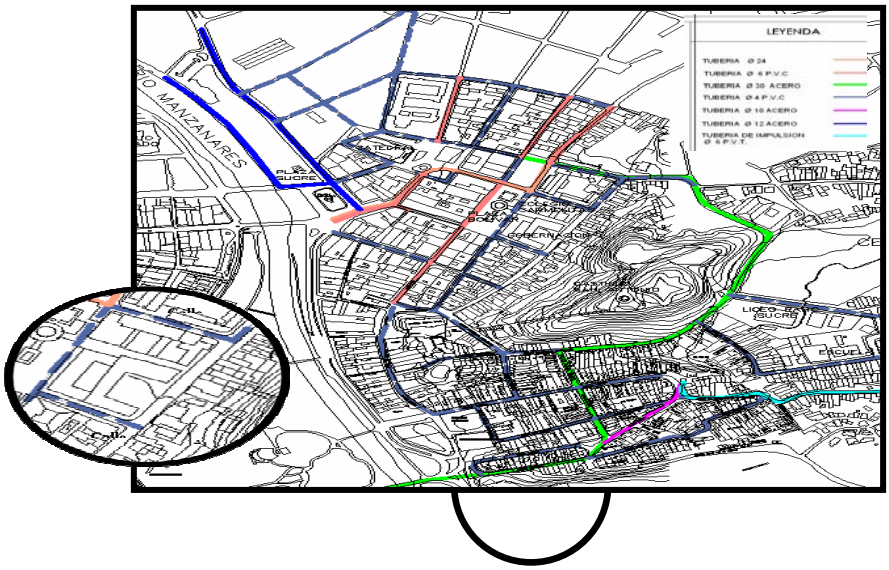

Figura 4.14 Red de distribución de agua potable en el sector de implantación.

4.3.2.6.3 Aguas servidas

La red perteneciente al centro histórico es la correspondiente a “Cumaná II”, que es la encargada de recolectar las aguas negras al este del río Manzanares. El recorrido de las aguas negras por el centro histórico se inicia por el colector principal que viene de la Av. Andrés Eloy Blanco, el cual recorre el Boulevard Pedro Elías Aristiguieta hacia la Av. Humboldt, hasta descargar al Golfo. Según Mintur (2006), “el sistema de cloacas interno del centro histórico está conformado por redes de tuberías de concreto de 8” de diámetro, en la mayoría de sus calles”, tal como sucede en los cuatro linderos que bordean la cuadra correspondiente al sector de implantación de la sede de la gobernación, ofreciendo con esto diversas alternativas para la aducción del complejo gubernamental a la red pública.

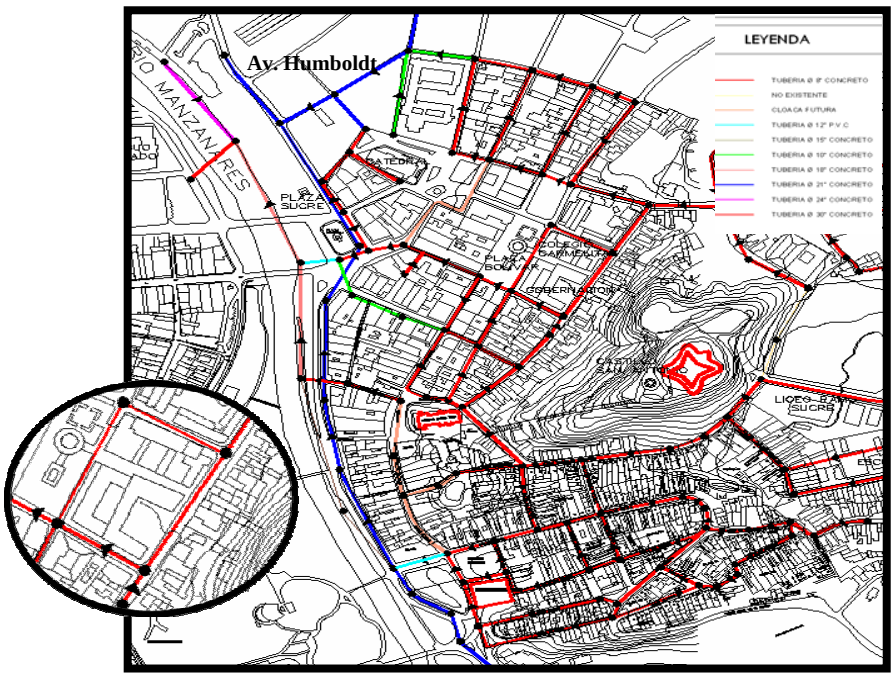

Figura 4.15 Cloacas correspondientes al sector de implantación.

4.3.2.6.4 Electricidad

La ciudad de Cumaná posee un total de 15 circuitos eléctricos interconectados, correspondiendo el del centro histórico al de Santa Inés, el cual es alimentado por la subestación Tres Picos, una de las tres subestaciones de transmisión que posee la ciudad.

Según Mintur (2006), las redes eléctricas de alta y baja tensión del centro histórico, en su mayoría resultan ser de carácter aéreo, exceptuando la de las principales avenidas, concernientes a la Pedro Elías Aristiguieta y a la Humboldt, en las que se encuentran en forma subterránea. Lo expresado por Mintur, indica que la conexión eléctrica del complejo gubernamental a las redes del centro histórico se realizará de manera aérea.

4.3.2.7 Relaciones entre el centro histórico y la ciudad de Cumaná

4.3.2.7.1 Conexión del centro histórico con los demás sectores de la ciudad

La ubicación estratégica del centro histórico, equidistante del resto de los demás sectores de la ciudad, lo convierten en núcleo conector entre los mismos, es decir, que permite, a través de sus vías principales, la conexión entre las zonas norte y sur de la ciudad, e igualmente entre éstas y la oeste. En tal sentido, dichas conexiones están definidas por las siguientes vías y avenidas:

1. La conexión con el sector norte de la ciudad, de carácter principalmente residencial, ocurre principalmente a través de la Avenida Humboldt, así como

también por una serie de calles desplegadas en forma de abanico, tales como Montes, Ayacucho, Sucre y Bolívar.

2. La conexión con el sector sur de la ciudad, zona principalmente de tipo industrial, ocurre mediante la Avenida Pedro Elías Aristiguieta, la cual se empalma con la Avenida Andrés Eloy Blanco que a su vez se interconecta con la vía hacia Cumanacoa.

3. Con el sector oeste, en el que se desarrolla la actividad comercial de la ciudad, la conexión se lleva a cabo mediante las Av. Bermúdez, Mariño y Gómez Rubio, constituidas por puentes, por quedar este lado de la ciudad separado del centro histórico por el río. Cabe destacar que, particularmente a lo largo de las Av. Bermúdez y Mariño, es que se concentra el mayor movimiento comercial de la ciudad, razón por la cual el centro histórico, al quedar vinculado a las mismas, constituye el remate de este tan importante eje comercial de la ciudad.

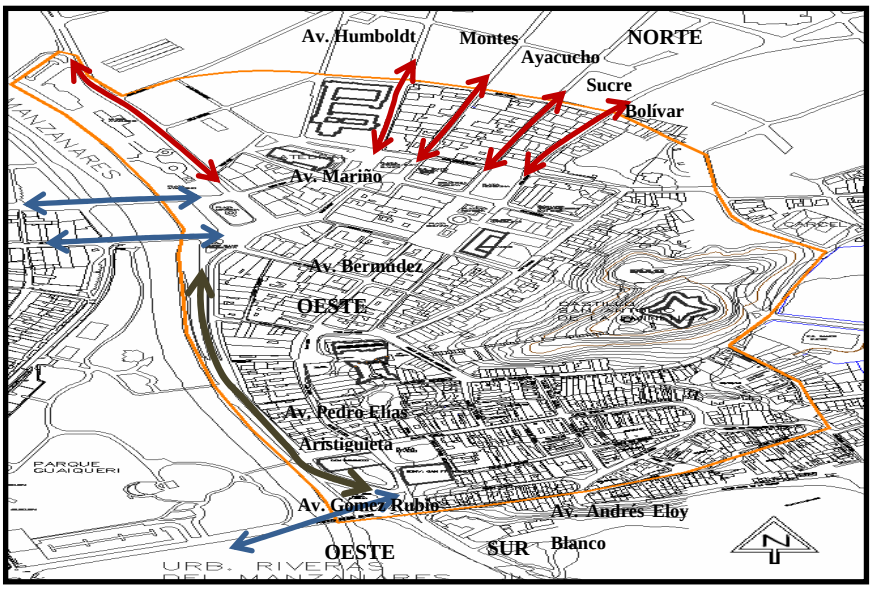

Figura 4.16 Conexiones del centro histórico con el resto de la ciudad.

Según Neri y Wenceslao (1981), estas conexiones presentan como principal deficiencia una pobre geometría en sus intersecciones, lo cual conlleva a un problema de congestionamiento vehicular en los accesos del centro histórico, correspondiendo las mismas:

1. La concerniente a la Plaza Pedro Elías Aristiguieta y la Plaza Miranda, las cuales vinculan al centro histórico con la zona oeste de la ciudad, específicamente con las Avenidas Mariño y Bermúdez.

2. La desembocadura del puente Gómez Rubio, el cual lo vincula con el sur y oeste de la ciudad.

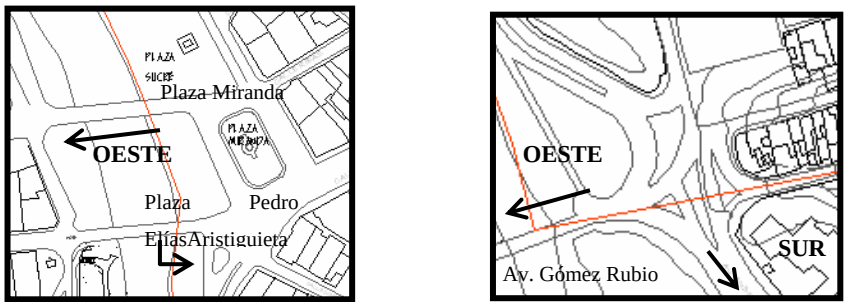

Plaza Miranda & Pedro Elías Aristiguieta Desembocadura puente Gómez Rubio

Figura 4.17 Pobre geometría de las intersecciones de las conexiones del centro histórico.

Por lo tanto, en la propuesta de acondicionamiento del centro histórico, se procederá al rediseño de dichas intersecciones, a través de adoptar soluciones planteadas por los arquitectos Neri y Wenceslao en otras oportunidades, así como también formulando planteamientos de producción propia, con la finalidad de permitir el libre tránsito por estas intersecciones que fomente el flujo de personas por el centro histórico, para contribuir con su vitalización y al mismo tiempo, para permitir una descongestionada ruta hacia la sede de la Gobernación, la cual, como organismo institucional, genera un movimiento grande de vehículos.

4.3.2.7.2 Vinculación del centro histórico y los diferentes corredores ambientales de la ciudad

Los corredores ambientales, conocidos comúnmente como ejes articuladores de la trama urbana de la ciudad, son definidos por López, W. y Neri, N. (1981) de la siguiente manera: “vías que interconectan dos o más focos de polaridad y que por sus características urbanas, permiten desarrollar sobre ellas una acción particular de revitalización”, entendiéndose por focos de polaridad, según estos autores: “todo fenómeno que por su importancia histórica, artística o ambiental, proporciona una atención sobresaliente en un proyecto de desarrollo urbano, aglutinando en él, diferentes aspectos de particular interés”.

En tal sentido, los corredores ambientales que se vinculan con el centro histórico, bien sea por conectarse a ellos, porque pasan a través de su interior o porque se halla delimitado por los mismos, son los siguientes:

1. Avenidas Bermúdez y Mariño, sobre las que se concentra el mayor volumen de la actividad comercial de la ciudad, con las cuales el centro histórico se enlaza.

2. El río Manzanares, el cual se constituye como un corredor que delimita al centro histórico y que vincula de numerosos focos de polaridad y desarrollos urbanos, entre los que destaca el Parque Guaiquerí, el Ayacucho y el Humboldt, y el nodo creado por las Avenidas Bermúdez y Mariño.

3. Paseo Playa San Luis, Universidad y Av. Gran Mariscal, el cual se trata de un corredor que atraviesa al centro histórico, involucrando la calle Sucre en su recorrido, presentando la particularidad de desarrollarse a través de toda la ciudad y de vincular diferentes actividades y focos a lo largo de su recorrido, como la Universidad de Oriente, el cuartel y el estadio de béisbol Delfín Marval.

4. Avenida Pedro Elías Aristiguieta y Avenida Humboldt, las cuales atraviesan el interior del centro histórico vinculando focos como los parques Ayacucho, Guaiquerí y el Humboldt, al igual que lo hace el río Manzanares, por ser ambos corredores, es decir, tanto el río como las avenidas, paralelos entre sí.

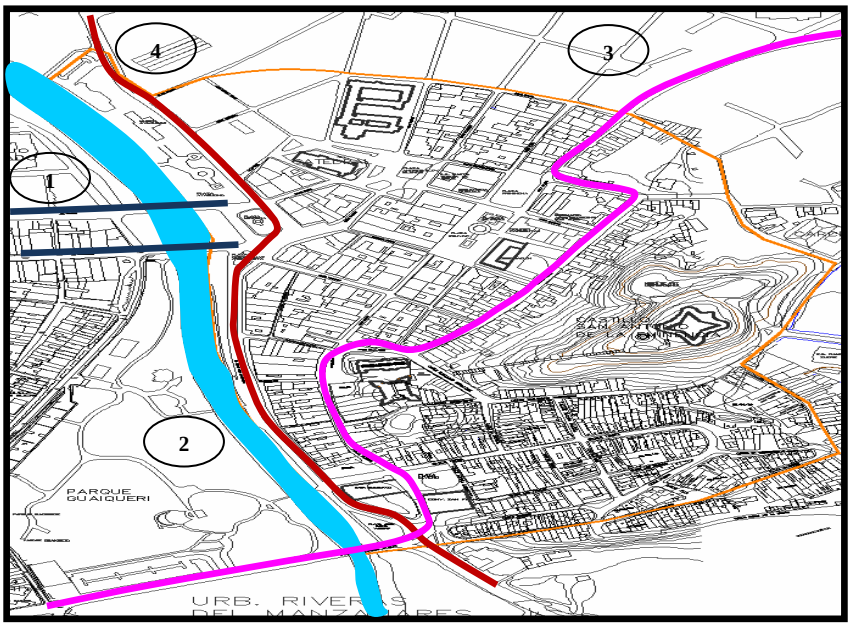

Figura 4.18 Corredores ambientales de la ciudad con los que se vincula el centro histórico.

El hecho de que el centro histórico se vincule con varios de los corredores de la ciudad, evidencia una protagónica y activa participación de este núcleo urbano en la dinámica y conformación de dichos corredores, y por ende de la ciudad en sí. Por lo tanto, se hace indispensable que estos corredores se refuercen a través de la propuesta urbana de acondicionamiento urbano del centro histórico, o al menos que se mantengan y adapten a los planteamientos a llevar a cabo.

CAPÍTULO V
LA PROPUESTA

5.1 Propuesta de Una Tipología Para Edificaciones del Poder Ejecutivo Estatal

5.1.1 Introducción

Una tipología edificatoria de carácter funcional posee el deber de expresar la esencia del uso, actividad o institución para la cual ha sido concebida. Esta concepción implica que, en primer lugar es necesario tratar de desentrañar tal esencia, tal rasgo que identifica a dicha actividad o institución para, en segundo lugar, darle respuesta mediante el manejo de las principales variables arquitectónicas y hacer que cada una de ellas logre transmitir esa característica distintiva, conllevando así a una identificación plena de la edificación con su uso.

En el caso de los edificios para instancias del Poder Ejecutivo Estatal, los mismos deberán ser el reflejo de lo que esta institución significa, de la característica que se le asocia, debiendo de manifestar por consiguiente, una sensación de solemnidad y poder, propias de una institución encargada de la conducción de un estado. Esta sensación o característica asociada al organismo es una cualidad que perdura o permanece inalterada a lo largo del tiempo y que es inmutable frente a los cambios históricos que pudieran presentarse, y por lo tanto, debido a su carácter constante y perdurable, se hace preciso expresarla mediante el planteamiento tipológico.

El tipo de gobierno podrá cambiar, la forma de conducir a una entidad geográfica también, la relación con el ciudadano igual, pudiendo tener éste mayor o menor participación en el poder; sin embargo, no cabe duda de que, independientemente de los cambios que se realicen, siempre existirá una institución superior al ciudadano, al pueblo, en la que recaiga la responsabilidad de su dirección, de sus riendas, lo cual hace que la sensación de poder siempre se mantenga como rasgo afín a la institución.

En tal sentido, a continuación se establecerá cómo debe ser el manejo de las principales variables arquitectónicas para expresar la sensación que se ha venido mencionando, tomando en cuenta los resultados obtenidos del análisis tipológico, porque evidencian el manejo que han tenido éstas en las sedes ya edificadas, sintetizando así las características definitorias del grupo.

Por otra parte, luego de las conclusiones que se emitan sobre las variables, también se establecerá cómo deben ser las principales proporciones de las gobernaciones a diseñar a nivel de fachada y planta, considerando los resultados del análisis de proporción efectuado a las gobernaciones venezolanas.

5.1.2 Manejo de las principales variables arquitectónicas para expresar la esencia de la tipología

5.1.2.1 Variables funcionales

5.1.2.1.1 Esquema de distribución funcional

Se presentará como esquema de distribución funcional a seguir por las edificaciones gubernamentales aquel cuya distribución de espacios o actividades se genere alrededor de un vacío central, porque la preponderancia de este esquema en

las gobernaciones venezolanas obedece más allá de una tradición histórica, debido a que este esquema responde muy bien a actividades de índole administrativa, propias de las edificaciones gubernamentales, porque, además de las ventajas climáticas que el mismo ofrece, relacionadas con la ventilación e iluminación de los espacios, representa también un alivio visual de la circulación y de los funcionarios en sus puestos de trabajo.

La intención por consiguiente, sólo radica en presentar un esquema base para luego ser modificado a conveniencia, permitiéndose así las variantes particulares que puedan surgir en función de las necesidades a satisfacer y de la intención que tenga el arquitecto con el diseño, pudiéndose ser flexible por lo tanto, a rupturas del purismo del vacío central.

La tipología también permitirá la implementación de cualquier otro esquema de índole funcional que resulte el más adecuado para responder a las necesidades de determinada realidad, pudiéndose tomar en cuenta inclusive esquemas de otros referentes estudiados, que se adapten mejor a las particularidades del problema de diseño, como por ejemplo, esquemas de índole lineal, entre otros. La idea de proponer el esquema alrededor del vacío central sólo consiste en sugerir la mejor opción a nivel general y la más representativa de estos edificios, es decir, la más asociada a su carácter funcional.

5.1.2.1.2 Accesos

Los accesos deberán responder a tres características básicas, estudiadas en el análisis tipológico, para que pueda llevarse a cabo una buena definición de los mismos:

1. Deberán ser de carácter directo, tal como lo presentan todos los casos estudiados, lo cual indica que es el más acorde con la institución que se está representando. Por ser

la Gobernación un organismo público y el máximo poder a nivel estatal, requiere de un acceso de fácil ubicación y clara lectura para el transeúnte, por lo que las gobernaciones modernas no deben descuidar la legibilidad de su acceso ante el juego formal que pudieran implementar.

2. Su morfología deberá ser aquella que denote más carácter, optándose, por consiguiente, por accesos de tipo adosado o remitido, evitando tratarlos con timidez.

3. Es necesario que posean la jerarquía correspondiente como entrada a una institución de poder, por constituir el acceso, pieza clave que vincula al medio exterior con el máximo organismo político a nivel de estado.

5.1.2.2 Variables espaciales

5.1.2.2.1 Escala

La edificación deberá poseer una escala conforme a la sensación de grandeza y poder que debe transmitir como representante de una gobernación; para ello, deberá apelar a un juego de dimensiones mediante las cuales se haga sentir en el entorno dentro del que se emplaza.

5.1.2.3 Variables formales

5.1.2.3.1 Cromatismo

La tipología deberá contemplar la psicología del color para hacer uso de aquellos acordes con la sensación de solemnidad, majestuosidad, grandeza y poder de la edificación; en tal sentido, se sugiere el uso de colores neutros, tales como el

blanco, el gris y el negro, porque son los que mejor expresan estas sensaciones, tal como lo demuestra el predominio de su uso en nuestras gobernaciones.

5.1.2.3.2 Empleo de las leyes compositivas

Se deberá asumir una actitud hacia un manejo racional de las leyes compositivas, que sea representativo de la imagen de orden rectitud y solemnidad que debe mostrar el edificio, sin tener que llegar, para expresar estas sensaciones, a un manejo inflexible de las mismas, como en el caso de las gobernaciones de épocas pasadas, buscándose al mismo tiempo, evitar con el manejo racional, caer en un manejo liberal de las leyes que pueda generar soluciones formales no acordes con la imagen que se busca lograr.

5.1.2.4 Variables tecno – estructurales

5.1.2.4.1 Elementos estructurales

El carácter de los elementos estructurales a considerarse para el sostén de la edificación podrá contemplar un eclecticismo entre los tradicionales, representados básicamente por los de concreto armado, y los contemporáneos, cuyo uso dentro de la estructura viene aportando soluciones que no pueden ser resueltas por los tradicionales, como por ejemplo, el uso de tridilosas para soportar grandes luces, al mismo tiempo que brindan una imagen estética más allá de su función meramente estructural, como ocurre también con el caso de las losas reticulares nervadas, por ejemplo.

5.1.2.4.2 Sistema estructural

En lo que respecta al esquema o sistema estructural a plantearse, el mismo deberá ser de carácter flexible y cómodo para adaptarse a los requerimientos relacionados con la disposición de oficinas, caracterizada por presentar cambios frecuentes.

5.1.2.4.3 Acabados y revestimientos

En cuanto a los acabados y revestimientos, los mismos podrán ser de carácter tradicional, como aquellos efectuados a base de cal, o de carácter contemporáneo, como los de obra limpia; sin embargo, la intención del uso del acabado, es la de mostrar una imagen solemne de la institución, buscándose por consiguiente un acabado acorde con las características del edificio gubernamental, tratando de evitar ambigüedad en las sensaciones que pueda expresar.

5.1.2.5 Variables urbanas

Aparte del hecho arquitectónico, la tipología también deberá contemplar ciertas consideraciones que deberá cumplir el entorno en el cual se emplazará la edificación, dado el gran grado de simbiosis que existe entre ambos elementos. Por lo tanto, para aquellas gobernaciones a diseñar que aún no posean un emplazamiento preestablecido, la tipología considera lo siguiente para su ubicación:

1. La edificación deberá encontrarse precedida por una plaza o espacio urbano de desahogo, tal como lo ratifica el predominio de gobernaciones antecedidas por estos espacios en el análisis tipológico, en vista de las múltiples bondades que ofrece este espacio para las características de la edificación, asociadas con la esencia de la institución que representa, entre las que destacan: sentido de amplitud necesario para su gran escala y contribuir con una antesala majestuosa al organismo público.

2. Consideración de una gran amplitud espacial para la ubicación de la gobernación en el emplazamiento, de tal manera que guarde cierta distancia con respecto a edificaciones adyacentes (de ser posible), respondiendo así a su escala y envergadura como edificación sede de una institución de poder.

3. Independientemente de si su emplazamiento ya esté prefijado o no, la tipología precisará que una gobernación dentro de su entorno sobresalga de su perfil urbano, de manera tal que satisfaga dos intenciones: por una parte, que haga sentir su poder en el entorno, como edificio de un organismo dirigente estatal, y por otra, que su gran tamaño y altura permitan dar cabida a la gran cantidad de funcionarios y dependencias actuales, mientras no se haga una síntesis de los mismos.

5.1.3 Principales proporciones a seguir por las gobernaciones a diseñar a nivel de fachada, planta y accesos

5.1.3.1 Proporción que deben tener entre sí las dimensiones generales de la fachada y planta de las gobernaciones

1. A nivel de fachada, la longitud de las edificaciones deberá ser entre 1 y 5.5 veces la altura de las mismas, sugiriéndose como proporción ideal la áurea (1.6), por encontrarse dentro de este rango. Esto quiere decir, que el diseño de las edificaciones a nivel de fachada deberá enmarcarse en un rectángulo cuyos lados cumplan con las proporciones mencionadas, pero preferiblemente con la áurea. En otras palabras, éste deberá ser el rectángulo base, dentro del cual se genere el diseño o forma de la fachada.

2. A nivel de planta, la longitud deberá ser entre 1 y 2.5 veces el ancho o profundidad de la edificación, sugiriéndose en este caso también a la proporción áurea como la ideal.

Para diseñar la planta, también se debe partir de un rectángulo base que cumpla con las proporciones mencionadas, dentro del cual se desarrolle el diseño.

3. En caso de que la edificación presentara algún elemento hito de remate (simbólico y representativo de estas edificaciones de poder), la proporción que debería existir entre la longitud de la edificación con respecto a su altura hasta el elemento hito, deberá ser alrededor de 1 y 4 veces dicha altura.

Como se puede apreciar, se podrá aplicar la proporción áurea tanto para la proporción de las dimensiones de la fachada, como para la de las proporciones de la planta, por encontrarse dentro del rango propuesto para ambas.

5.1.3.2 Proporciones entre las dimensiones de la fachada y sus principales componentes

5.1.3.2.1 A nivel vertical

La altura de las edificaciones que se diseñen, deberá ser entre 3.5 y 7 veces su basamento, entre 1.25 y 1.6 veces su cuerpo, entre 5 y 9.5 veces su remate y entre 2 y 8 veces su elemento hito (en caso de poseerlo), el cual constituiría un remate adicional de la edificación, evidenciándose que en las tres primeras proporciones se encuentra la proporción áurea dentro de su rango, la cual podrá utilizarse, por consiguiente, para el caso que más convenga de las tres, según la intención de diseño.

5.1.3.2.2 A nivel horizontal

1. La longitud de las edificaciones que se diseñen, deberá ser entre 2 y 4 veces la longitud del plano o área de acceso.

2. En caso de que el plano de acceso origine dos áreas adyacentes al mismo, la longitud total de la edificación deberá ser entre 2 y 4.5 veces la longitud de cada una de esas áreas, por lo que, esta proporción permite llegar a interesantes y múltiples combinaciones entre dichas áreas.

3. Para edificaciones de altura elevada que ameriten un uso de un núcleo de circulación vertical, la longitud de estas edificaciones deberá ser entre 2.5 y 4.5 veces la longitud de dicho núcleo, debiendo ser además la longitud total entre 1.5 y 3.5 veces la longitud de una de las áreas adyacentes al núcleo. Este rango de la última longitud, permitirá ubicaciones no centralizadas del núcleo, brindando flexibilidad en cuanto al diseño. Cabe destacar que dentro del mismo también se observa la existencia de la proporción áurea.

   Es importante destacar que, en el caso de la segunda proporción, cada plano adyacente al del acceso, a su vez puede estar integrado o conformado por varios planos, con los que se puede jugar formalmente sin ninguna restricción en cuanto a proporciones a cumplir, debido a que el estudio de estas proporciones estuvo fuera del alcance del estudio de proporción.

5.1.3.3 Proporciones entre las dimensiones de la planta y sus principales componentes

5.1.3.3.1 A nivel longitudinal

1. Para edificaciones cuyo esquema de distribución funcional se realice alrededor a un vacío central, la longitud total de las mismas deberá ser entre 3 y 6 veces la longitud del vacío.

2. Por otra parte, la longitud del edificio, en relación a los accesos, deberá ser entre 2 y 4 veces la longitud de su acceso.

5.1.3.3.2 A nivel de profundidad o ancho

1. La profundidad o anchura de aquellas edificaciones de esquema funcional alrededor de un vacío central, deberá ser entre 2 y 3 veces la profundidad de dicho vacío.
2. La anchura de las edificaciones, con respecto a accesos adosados o remitidos, deberá ser entre 5 y 10 veces la distancia a la que sobresalen o se remiten tales accesos.

5.1.3.4 Proporciones de los componentes de la fachada entre sí

La tipología también establece otra categoría de proporciones a nivel específicamente de fachada, en la que se relacionan sus principales componentes entre sí. Con respecto a estas relaciones, la tipología reza lo siguiente:

5.1.3.4.1 A nivel vertical

1. El cuerpo de las edificaciones a diseñar, deberá ser entre 2 y 9 veces su basamento, mientras que entre 3 y 8 veces su remate.

2. El basamento, por su parte, deberá ser entre 0.5 y 1.5 veces el remate de la edificación.

5.1.3.4.2 A nivel horizontal

1. Para las gobernaciones cuyo plano de acceso origine dos secundarios adyacentes al mismo, la suma de la longitud del principal más uno de los secundarios deberá ser entre 1.5 y 2 veces la longitud del principal, y entre 1.5 y 3 veces la longitud del plano secundario, rangos dentro de los cuales se encuentra la proporción áurea.

2. Asimismo, la longitud de uno de los planos secundarios deberá ser entre 0.5 y 1.5 la longitud del plano principal.

3. Para edificaciones con núcleo de circulación vertical, la longitud del área adyacente al mismo deberá ser entre 0.5 y 2.5 veces la longitud de su núcleo de circulación vertical.

5.1.3.5 Proporciones de los accesos

Por último, una proporción importante a tomar en cuenta y que merece un apartado especial, es la de los accesos, por constituir los mismos una pieza clave de la edificación al servir como vínculo con el medio exterior.

Para ello, se estableció su proporción en base a la escala humana, tomando como altura de la misma 1.70 m, que es la altura promedio del hombre venezolano, para quien se va a diseñar este tipo de edificaciones. La consideración de la escala humana para su proporción, obedece al hecho de ser el acceso una zona continuamente atravesada por la misma.

En tal sentido, se establecieron las siguientes proporciones a seguir:

1. En aquellos accesos que presenten una estructura para los mismos, la misma deberá poseer una altura entre 1.5 y 2.75 veces la escala humana, con el fin de infundir la jerarquía necesaria como institución de poder a la que sirven de entrada.
2. La altura del vano de acceso deberá ser entre 1.5 y 2.25 veces la escala humana.

En las proporciones del acceso no se aconseja tomar en cuenta la proporción áurea, porque, mientras más alto sea el mismo, más acorde estará con la sensación de poder, solemnidad y jerarquía que debe presentar la imagen del edificio en función de la institución que representa.

5.1.4. Conclusiones

En gran número de proporciones se puede hacer uso de la razón áurea, porque se encuentra dentro de su rango establecido, entre las que destacan las proporciones entre las dimensiones generales de las fachadas y plantas, así como las de la altura de la fachada con la mayoría de sus componentes verticales. Por lo tanto, hay que tomar en consideración este dato, para tratar de proponer el mayor número de proporciones áurea posibles y así contribuir con la belleza del diseño de las gobernaciones.

La finalidad de ofrecer dos categorías de relaciones, tanto la de los componentes entre las dimensiones generales de las fachadas y plantas, como la de los componentes entre sí, es brindarle al diseñador que cuente con una gran variedad

de proporciones a seguir, de manera que escoja y combine de acuerdo a lo que le resulte más conveniente, permitiendo mayor flexibilidad al respecto.

Por último, es importante señalar que estas proporciones pueden seguirse de manera aproximada a sus límites establecidos; es decir, su aplicación no debe tratarse de un esquema rígido a seguir, porque simplemente se trata de suministrar proporciones bases a tener en consideración, sin que las mismas restrinjan el acto creativo de diseño o influyan de manera negativa en él.

5.2 Propuesta de Acondicionamiento Urbano del Centro Histórico

La propuesta urbana que involucra el proyecto de la sede de la Gobernación consiste en un acondicionamiento del área de influencia de la edificación, correspondiente al centro histórico, con el fin de lograr, en primer lugar, un mejoramiento de su dinámica urbana, abordando los principales elementos que la conforman, para permitir a su vez un mejor desenvolvimiento de las actividades a desarrollar en la Gobernación, y en segundo lugar, reforzar cada una de las relaciones existentes entre el centro histórico y la ciudad, por la importancia de dicha zona para la misma como núcleo de servicios y conector entre sus sectores, y porque además se trata de un subsistema de ella, de la que atrae y capta gente que contribuye a darle vida y que permitirá, por lo tanto, el funcionamiento de la Gobernación.

Por lo tanto, a continuación se indicarán las mejoras efectuadas en cada uno de los elementos que conforman la dinámica urbana del centro histórico, mencionadas a través de criterios coherentemente relacionados entre sí, y posteriormente se mencionarán los criterios necesarios para reforzar la relación del centro histórico con el resto de la ciudad. Para ello, fue considerado el estudio de las variables urbanas del centro histórico, conservando y fortaleciendo los puntos fuertes que dichas variables presentaran y al mismo tiempo, mejorando las deficiencias observadas,

además de constatar la viabilidad de los cambios propuestos en base al conocimiento obtenido de cada variable.

De acuerdo al procedimiento anteriormente descrito, los criterios establecidos para mejorar los principales elementos que conforman la dinámica urbana del centro histórico resultan ser los siguientes:

1. Planteamiento de una zonificación general del centro histórico, a modo de focos de polaridad, de acuerdo con los usos existentes en el mismo, con el fin de reorganizar su ubicación y permitir así una mejor interacción entre los mismos.

2. Inserción y reubicación de edificaciones necesarias para optimizar la dinámica funcional entre los diferentes usos del centro histórico.

3. Relación de tales usos y edificaciones mediante un planteamiento vial y peatonal coherente que evite cruces entre los mismos, a través de liberar en lo posible el interior del centro histórico de circulación vehicular y reforzar en él la peatonal, mediante el establecimiento de ejes de recorrido peatonal que vinculen actividades y edificaciones con valor histórico patrimonial. Este criterio también fue planteado con el objetivo de desentrañar la esencia de lo que un centro histórico significa, concebido como una zona para ser transitada mayormente en forma peatonal, por no contemplar la capacidad de sus calles el aumento de vehículos producido a lo largo del tiempo.

4. Incorporar las paradas de transporte necesarias y eliminar aquellas que no se adaptan a la propuesta vial efectuada.

5. Equipar cada monumento arquitectónico, así como cada edificación relevante, de su estacionamiento respectivo, por ser punto importante de atracción de personas, a través de ocupar los espacios vacantes próximos a las mismas o compuestos de

edificaciones en mal estado que puedan sustituirse, producto de la información obtenida en las variables “usos” y “estado de la construcción”.

Por otra parte, los criterios para mejorar la relación del centro histórico con el resto de la ciudad, resultan ser los siguientes:

1. Propuesta de alternativas para solucionar la pobre geometría de ciertas intersecciones del centro histórico con otros sectores de la ciudad, como el caso de las existentes hacia el oeste y sur de la misma, constituidas por la plaza Pedro Elías Aristiguieta y la desembocadura del puente Gómez Rubio.

2. Vinculación de manera peatonal del centro histórico con el oeste de la ciudad, aprovechando la presencia de un importante elemento de orden natural, correspondiente al parque Guaiquerí.

3. Reforzamiento de la relación del centro histórico con los corredores ambientales, dada la importancia que poseen éstos como ejes articuladores de la ciudad.

A continuación, serán desarrollados cada uno de los criterios anteriormente mencionados, tanto los de la mejora interna del centro histórico como aquellos destinados a mejorar su relación o interacción con otros sectores de la ciudad, indicándose en todo momento cómo condicionan y favorecen el emplazamiento de la sede de la Gobernación dentro de la zona.

5.2.1 Criterios para la mejora de los principales elementos que conforman la dinámica urbana interna del centro histórico

5.2.1.1 Con respecto a la zonificación del centro histórico

La zonificación general del centro histórico propuesta, establecida a modo de focos de polaridad, se basó en los usos predominantes por sectores (considerando éstos como conjunto de cuadras) y en la importancia que tienen para el contexto con dicha ubicación, implementándose usos individuales o combinados en un mismo sector, dependiendo de la forma como se encuentran ubicados.

En tal sentido, fue consolidada la ubicación actual de los usos residencial y comercial, en vista de la preponderancia y la forma concentrada en la que se hallan dispuestos en sus respectivas zonas, así como también por las bondades que dichas ubicaciones ofrecen, ya que el uso comercial, situado en la desembocadura de las Avenidas Mariño y Bermúdez, se constituye como la prolongación y remate de las actividades del eje comercial de la ciudad, mientras que la zona residencial, ubicada en el barrio San Francisco, posee una tradición muy antigua y arraigada dentro de la dinámica urbana del centro histórico.

Asimismo, el uso residencial fue extendido hacia las faldas del cerro donde se implanta el castillo San Antonio de la Eminencia, por la proliferación de viviendas que ha ocurrido en las mismas, constituyéndose como áreas de nuevos desarrollos aquellas ocupadas actualmente por viviendas improvisadas o espacios baldíos próximos a las mismas. Cabe destacar que en el sector residencial también es válida la inserción de usos complementarios al mismo, como por ejemplo, el médico asistencial y el educativo.

Por otra parte, se determinó para el área periférica del centro histórico en sentido norte, una combinación de los usos anteriormente nombrados, es decir, del residencial y comercial, en el que se pudieran insertar cualquiera de estos dos usos indistintamente y que sirviera como zona que precediera al núcleo más importante de

la zona, aquel que acontece alrededor de las plazas Bolívar y Pichincha y que concentra usos de índole institucional, sociocultural religioso y educativo, en el que se sitúan unas de las más importantes edificaciones del sector, entre ellas, la sede de la Gobernación a diseñarse con el presente trabajo.

Con respecto a las cuadras situadas a lo largo de la Av. Pedro Elías Aristiguieta y por ende a lo largo del río Manzanares, así como en aquellas situadas justo detrás de las mismas, se determinó un uso de servicios (que involucrara la parte de alojamiento y atención al público en general como restaurantes, fuentes de soda, etc.), comercial y sociocultural religioso, con el fin de que sus actividades sean un complemento de las actividades recreacionales que se desarrollen a lo largo del río y en una de las zonas de mayor valor histórico, correspondiente a la conformada por la iglesia Santa Inés, el castillo Santa María de la Cabeza y el Cementerio de los Españoles.

Además, se consideró la margen del río Manzanares, plazas y demás espacios abiertos como áreas para desarrollos de índole recreacional, mientras que el área ocupada por el parque Ayacucho y el cerro donde se implanta el castillo San Antonio de la Eminencia se consideraron como zonas para desarrollos mixtos, es decir, tanto recreacional como sociocultural religioso, debido a la existencia de edificaciones pertenecientes a este último uso en estas zonas, como el Museo Ayacucho, en el parque Ayacucho y el de Arte Contemporáneo, en el cerro, y por ser ambos usos, recreacional y sociocultural religioso, de carácter complementario entre sí. Igualmente, se mantuvo el criterio de considerar las inmediaciones del castillo San Antonio de la Eminencia como área de protección.

Al zonificar el centro histórico en función de los usos presentes en él, se estaría complementando la información suministrada por su ordenanza, en vista de que la misma sólo clasifica sus sectores asumiendo un criterio histórico patrimonial y por lo tanto, de índole preservativo. Cabe destacar también que, en la zonificación

establecida, los colores usados para la identificación de los usos equivalen a los del plano de usos del “Plan de rescate y vitalización de centros históricos y cascos tradicionales”, efectuado por Mintur 2006, pero, también se implementaron nuevos colores, a juicio personal, para aquellos usos combinados en un mismo sector.

A continuación, se muestra el plano de la zonificación del centro histórico planteada, el cual sintetiza los usos que componen la misma:

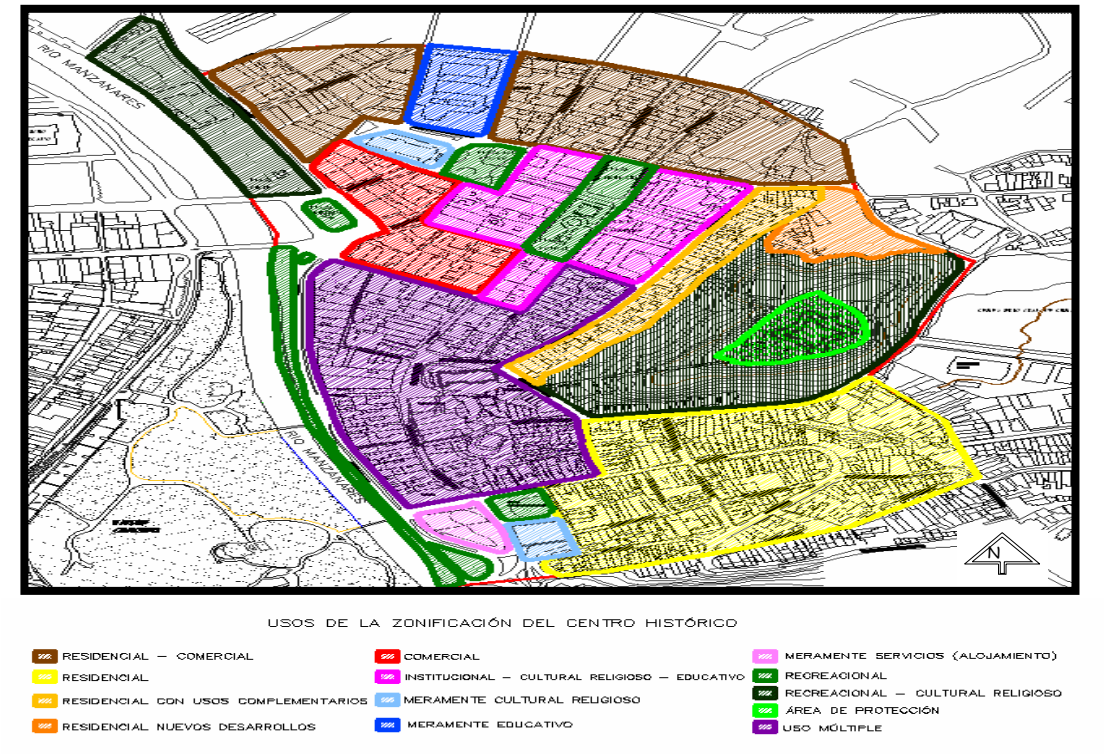

Figura 5.1 Zonificación propuesta para el Centro Histórico

5.2.1.2 En relación a la inserción y reubicación de edificaciones

Dentro de la zonificación del centro histórico propuesta, se plantea, a modo de aporte, la inserción o reubicación de una serie de edificaciones correspondientes a diversos usos, consideradas altamente necesarias para mejorar la dinámica urbana y

funcional del centro histórico, varias de las cuales serán tomadas de las propuestas efectuadas por los arquitectos Nerio Neri y Wenceslao López en su Plan de Rescate y Renovación del centro histórico de la Ciudad de Cumaná, de fecha 1981. Las edificaciones planteadas, corresponden a los usos gubernamental, socio-cultural religioso, médico-asistencial, recreativo, educativo y de servicios, como se podrá ver a continuación:

1. A nivel público gubernamental, la reinserción de la sede de la Gobernación en la parcela de las ruinas del Palacio de Gobierno y la propuesta de implantar el resto de sus dependencias en la cuadra diagonal a las ruinas (la cual pretende comprar la Gobernación en un futuro), con el fin de crear un pequeño conjunto de índole público gubernamental alrededor de la Plaza Bolívar y del cual formaría parte también la Residencia de los Gobernadores, cuya función original volvería a desarrollarse en ella al trasladar las dependencias que allí funcionan actualmente a la nueva sede de la Gobernación.

2. A nivel sociocultural religioso, se proponen cuatro planteamientos:

2.1. La reubicación del ateneo frente a la Plaza Bolívar, con el fin de permitirle a la edificación una plaza que la anteceda, un carácter más visible y formar un pequeño conjunto de índole sociocultural con la biblioteca Armando Zuloaga Blanco, por pasar a situarse en sus adyacencias, además de una relación más directa con las instituciones educativas del área por situarse más próxima a las mismas.

2.2. Retomar la propuesta de los arquitectos Neri y López, contenida en su plan de 1981, relacionada con la construcción de un Museo de la Historia en la zona de valor histórico que conforman por la iglesia Santa Inés y edificaciones de valor aledañas, insertándose específicamente entre la calle Badaraco Bermúdez y el callejón Quetepe.

2.3. Creación de un monumento en homenaje al Gran Mariscal y a su familia en el área donde se presume haber nacido, es decir, en aquella donde se encuentran los restos del antiguo cuartel de soldados, situado en las faldas del cerro Caiguire y en las adyacencias del Museo de la Historia propuesto, considerando así la propuesta al respecto efectuada por los arquitectos Neri y López en su plan de 1981.

2.4. Retomar la propuesta llevada a cabo por la Universidad de Oriente, FundaPatrimonio y Fundación Tierra de Gracia, relacionada con la vitalización de las ruinas del Convento de San Francisco, mediante el diseño de un parque ecológico en las mismas que contribuya a crear una conciencia social para su preservación.

3. A nivel médico asistencial, se propone una edificación destinada básicamente a la atención de primeros auxilios, atendiendo al hecho de su inexistencia dentro de la poligonal y motivado también dada la predominancia del uso residencial dentro del centro histórico y la afluencia de turistas que el mismo atrae como zona de valor histórico. La misma se propone ser insertada en el barrio San Francisco, por concentrarse en él el uso residencial, implantándose específicamente en la curva que toma la calle Urica dentro del sector, de manera tal que también quede próxima al hotel planteado. Será de tipo ambulatorio, ya que su ámbito de acción se limitará básicamente al área comprendida dentro de la poligonal del centro histórico y sus alrededores más cercanos.

4. A nivel recreativo, se propone una plaza como área de esparcimiento para el sector residencial, a emplazarse en el área comprendida entre las calles Badaraco Bermúdez y Las Parcelas.

5. A nivel educativo, se proponen las siguientes edificaciones:

5.1. Una edificación que funcione como maternal o preescolar, a insertarse también dentro de la zona residencial del centro histórico, colindando con la plaza a proponerse en la misma, en vista de la deficiencia de este uso educativo a dicho nivel dentro de la poligonal.

5.2. Retomar la propuesta de la sede del Centro de Estudios Superiores de la Universidad de Oriente, llevada a cabo por esta universidad en conjunción con otros organismos como FundaPatrimonio y Fundación Tierra de Gracia, a ser insertada de manera integrada a las ruinas del Convento de San Francisco una vez restauradas, en la que tanto docentes nacionales como extranjeros impartan cursos de postgrado que contribuyan con la formación de los profesionales docentes de dicha casa de estudios. Su integración al Convento San Francisco obedece a la consideración del uso inicial de éste referente a su funcionamiento como la primera universidad de América.

5.3. Propuesta de una edificación educacional turística en la sede actual de la cárcel de Cumaná, en la cual se capacite al recurso humano con relación a la materia turística para propiciar el desarrollo de una economía sustentable y reforzar la vocación turística del centro histórico. A pesar de que la edificación no se encuentre dentro de la poligonal del mismo, su adyacencia a ella ha generado diversos problemas y peligros, como amotinamiento de fugas y el constante cierre de la vialidad Badaraco Bermúdez por la guardia como medida de seguridad, motivo por el que se sugiere reubicarla lejos de esta zona de cuantiosa importancia histórico turística y que su edificación, designada como obra de valor cultural, sea remodelada para el fin propuesto.

6. A nivel de servicios, específicamente en lo que concierne a alojamientos, se sugiere retomar la propuesta de los arquitectos Neri y López, contenida en su plan del año 1981, en la que plantean el diseño de un hotel en la cuadra frente a la plaza Badaraco Bermúdez, con capacidad para 50 camas, constituyéndose con dicha ubicación como

el remate de uno de los corredores peatonales propuestos, así como constituiría un uso complementario de las actividades a desarrollar en el Centro de Estudios Superiores de la Universidad de Oriente, en vista de que en él podrían alojarse profesores convocados del exterior, pero se hace necesario revisar su capacidad con el objeto de actualizarla.

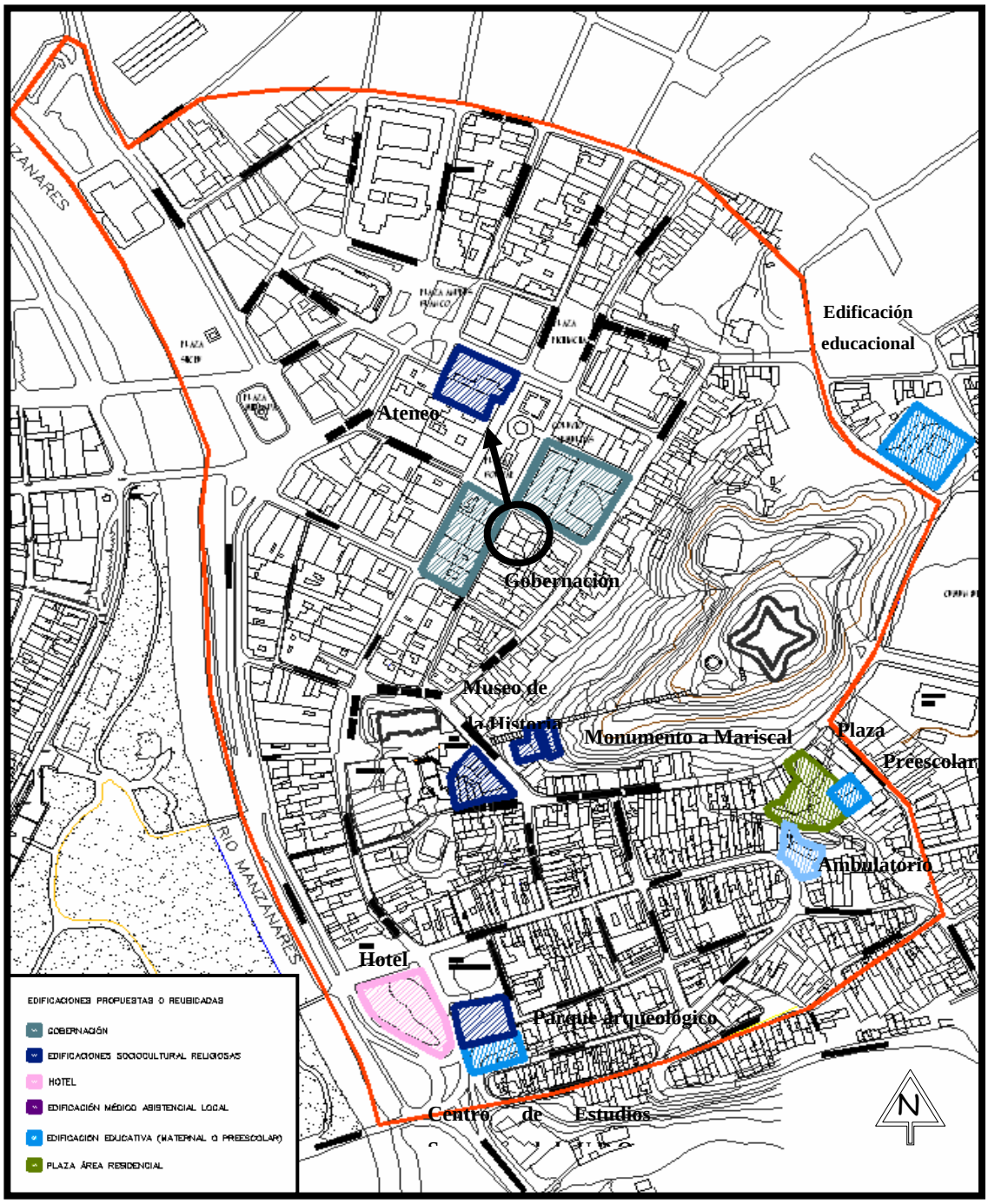

Figura 5.2 Edificaciones propuestas y reubicadas en el Centro Histórico.

5.2.1.3 Con respecto al planteamiento vehicular y peatonal propuesto

El criterio consiste en liberar, el interior del centro histórico de la mayor circulación vehicular posible, estableciendo sólo la necesaria, con el fin de producir una integración plena del peatón con los espacios de carácter abierto, los diferentes monumentos arquitectónicos y las demás edificaciones de valor histórico y patrimonial, porque, así como una ciudad se expande en su periferia al crearse nuevos circuitos viales en ésta, la idea recae en el hecho de dejar lo más intacto posible el corazón del Centro Histórico y que en su periferia se produzca el desarrollo vehicular, para rescatar la esencia de su origen, lo cual permitirá a su vez subsanar varios de los problemas mencionados en el estudio de la variable vialidad, como por ejemplo, el congestionamiento vehicular.

5.2.1.3.1 Con respecto al planteamiento vehicular

Para llevar a cabo dicho planteamiento, a su vez se plantearon las siguientes líneas de acción relacionadas todas con el criterio mencionado:

1. Implementación de una circunvalación vial del centro histórico, a través de la constitución de un circuito vial perimetral por el cual se reoriente el flujo de vehículos y se consolide como la principal arteria vial del centro histórico. Este circuito perimetral reforzará el carácter colector de las Avenidas Aristiguieta y Humboldt como vialidades que interconectan el centro histórico con otras zonas de la ciudad, y al mismo tiempo también reforzará uno de los circuitos más transitados, que es precisamente aquel que se desarrolla por estas dos vialidades, eliminando aquellos que pasan por el centro de la zona para reorientarlos hacia su periferia.
2. Establecimiento en el interior de la poligonal de vías secundarias puntuales, mediante las que se pueda acceder a los diferentes estacionamientos planteados.

3. Establecimiento de vías de servicio a través de las cuales se abastezcan las diferentes edificaciones.

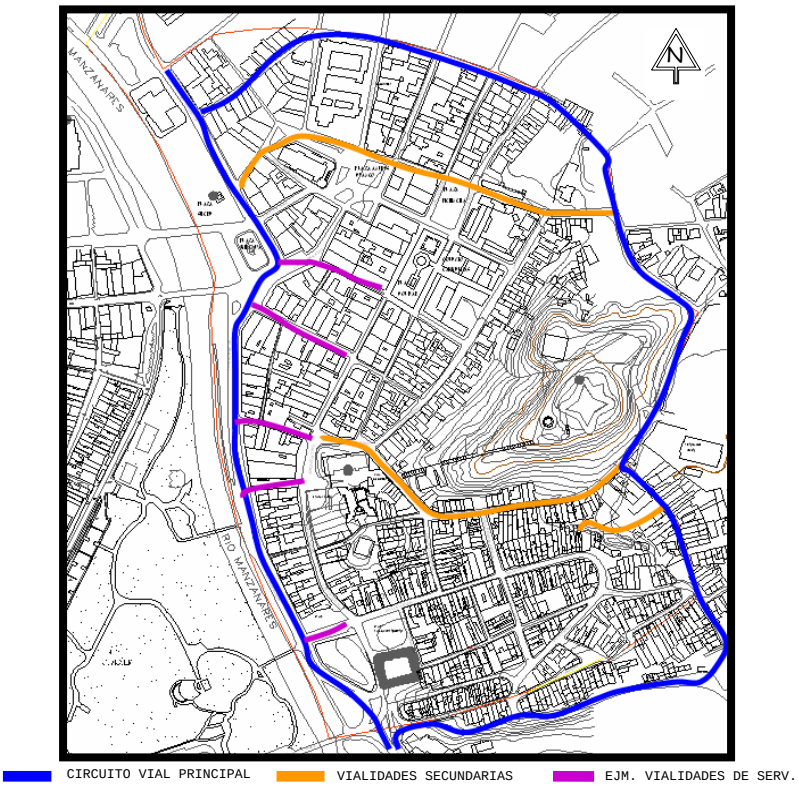

Figura 5.3 Planteamiento vial efectuado.

Por consiguiente, en el resto de la vialidad interna, la circulación se verá restringida y controlada para favorecer el tránsito peatonal dentro del centro histórico, implementándose sólo para casos debidamente necesarios y valiéndose de diversos mecanismos para su control, como el establecimiento de horarios.

5.2.1.3.2 Con respecto al planteamiento peatonal

El reforzamiento de la circulación peatonal en el interior del centro histórico, se implementó a través de la creación de corredores peatonales que se constituyeran al

mismo tiempo como rutas de recorrido turístico por vincular núcleos de actividades y edificaciones de valor histórico. En tal sentido, se crearon dos corredores, uno principal y uno secundario, atravesando el primero al centro histórico por su interior, y el segundo, transitando a través del cerro donde se sitúa el castillo San Antonio de la Eminencia, tal como se puede apreciar en la siguiente figura:

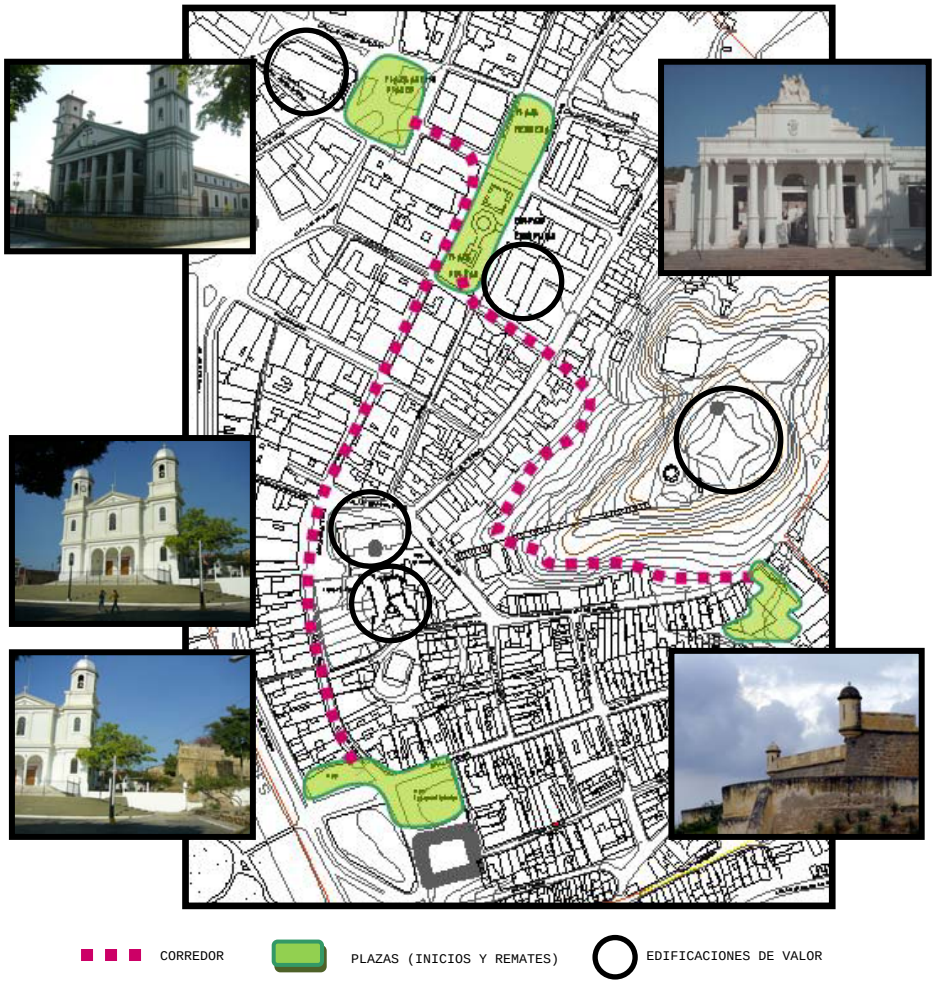

Figura 5.4 Corredores peatonales propuestos y ejemplos de edificaciones de valor histórico patrimonial que conectan.

5.2.1.3.2.1 En relación al corredor principal

El inicio de este corredor estaría constituido por la plaza ubicada frente a la Catedral (la cual es el resultado de la unificación de las actuales) y su remate, por el conjunto formado por las plazas Badaraco Bermúdez y Ribero, situadas justo frente al hotel propuesto. A través del mismo se vincularían el mayor número de monumentos arquitectónicos, así como los núcleos de actividades más importantes del centro histórico, correspondientes al de la plaza propuesta frente de la Catedral, el de la Plaza Bolívar y el de mayor importancia desde el punto de vista histórico patrimonial, conformado por la iglesia Santa Inés, el castillo Santa María de la Cabeza y el Cementerio de los Españoles.

Su recorrido se encuentra enriquecido por el ritmo de espacios llenos y vacíos que lo conforman, así como por la geometría curva e irregular de su senda, la cual genera perspectivas interesantes para todos los que transitan por el mismo. Para su implementación, se debe eliminar el paso vehicular en algunas calles de carácter prescindibles para el tránsito a raíz de la nueva propuesta vial, tales como el tramo de la calle Catedral que pasa por entre las plazas Bolívar y Pichincha, y el tramo de la calle Sucre desde la plaza Pichincha hasta la Badaraco Bermúdez, tal como se puede apreciar en la siguiente figura:

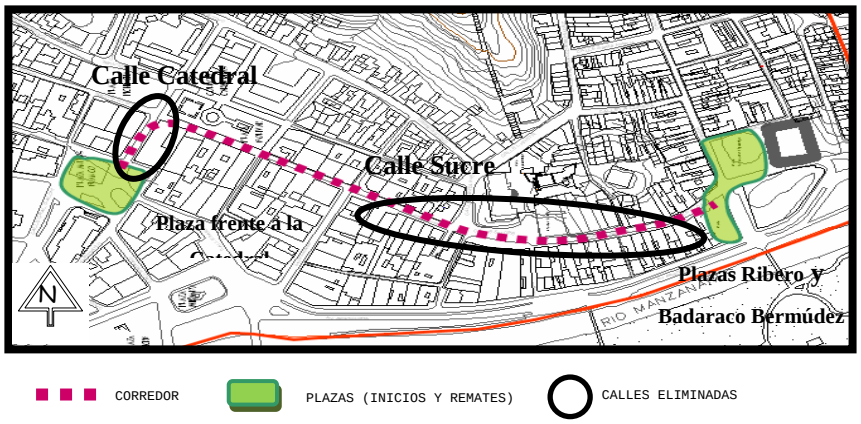

Figura 5.5 Corredor principal propuesto y calles cerradas para implementarlo.

5.2.1.3.2.2 En relación al corredor secundario

El mismo, tendría su punto de partida en la Plaza Bolívar, conectándose con el recorrido alrededor del cerro mediante puente peatonales conectores, y como punto de llegada, la plaza planteada para el sector residencial de San Francisco. Su trayectoria permitiría acceder a las escaleras que conducen al castillo San Antonio de la Eminencia y en su parte inferior al Museo de la Historia propuesto, así como a toda la zona de valor histórico aledaña al mismo.

El recorrido de dicho corredor, constituiría otra forma de conectar peatonalmente diversos sectores y monumentos del centro histórico, pero, a diferencia del principal, que transcurre por la propia ciudad, este corredor secundario posee un valor ambientalista por desarrollarse alrededor del cerro, brindado al mismo tiempo una nueva perspectiva de la ciudad en su trayectoria, gracias a las visuales que se generarían del cerro hacia sus inmediaciones y niveles inferiores.

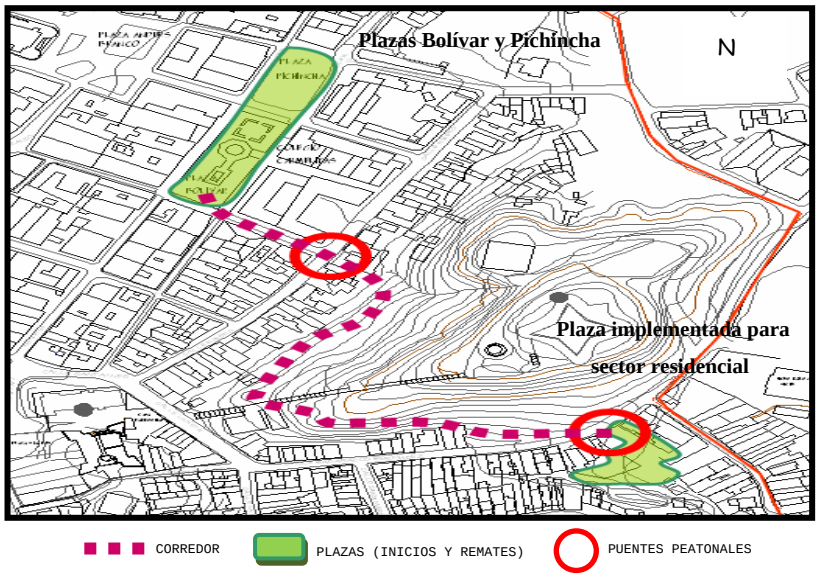

Figura 5.6 Corredor secundario propuesto con sus puentes.

A continuación, se muestra un plano que conjuga tanto el planteamiento vehicular como el peatonal, con el fin de que se aprecie como ambos planteamientos encajan entre sí para lograr el objetivo de liberar el interior del centro histórico de la mayor circulación vehicular posible, mientras se refuerza la peatonal en el mismo.

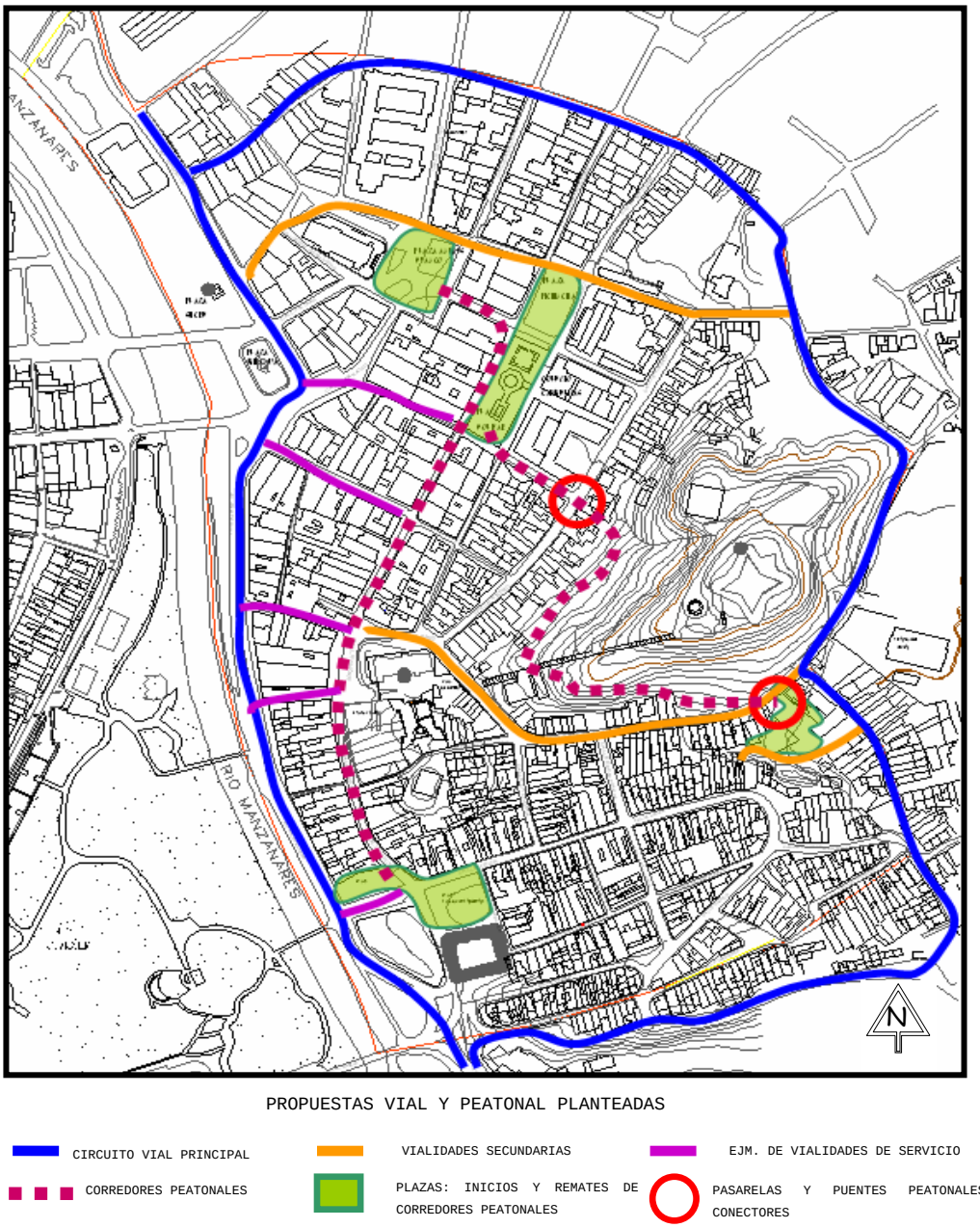

Figura 5.7 Corredores peatonales y circulaciones viales propuestos.

5.2.1.4 Con respecto al criterio concerniente a las paradas de transporte

1. Las paradas del centro histórico se establecerán de carácter periférico, es decir, dispuestas a lo largo del circuito vial de circunvalación, por ser éste el canal del flujo principal vehicular establecido para la zona histórica.

2. Se eliminarán las transferencias de rutas urbanas a suburbanas que se efectúan en el centro histórico, y se reubicarán en el mini terminal urbano situado en las adyacencias del mercado viejo, para contribuir de esta manera al desahogo de la circulación vehicular a lo largo de la Avenida Pedro Elías Aristiguieta, en la que cual se concentran actualmente las paradas que realizan dichas transferencias.

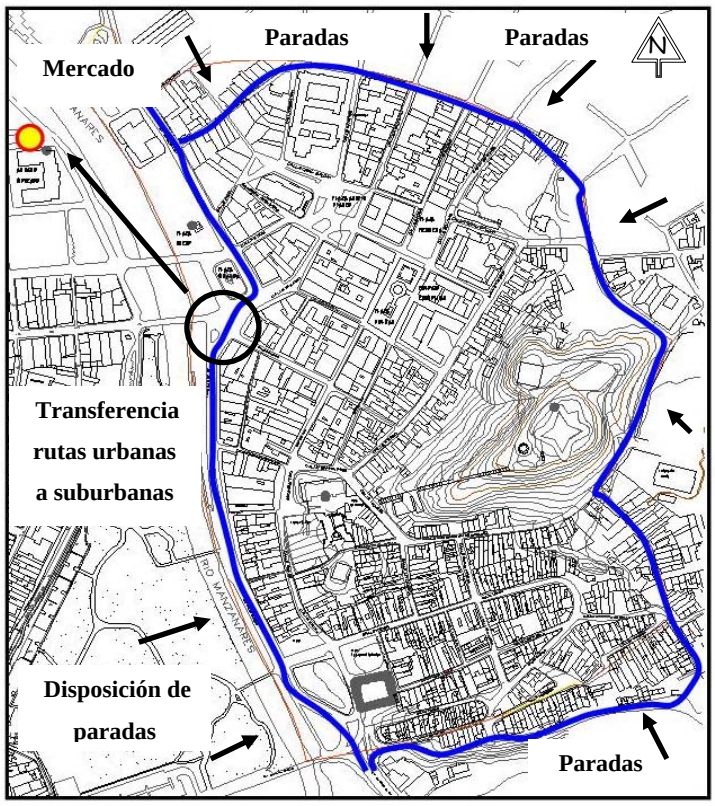

Figura 5.8 Esquema general de la disposición de paradas de transporte en Centro Histórico.

5.2.1.5 Con respecto relación al criterio de los estacionamientos

La mayoría de los estacionamientos fueron dispuestos en los terrenos vacantes existentes, señalados por el estudio de la variable “usos”, o en sustitución de edificaciones en ruinas o mal estado, indicadas por la variable “estado de la construcción”. Se trató que cada monumento arquitectónico, edificación relevante o de valor patrimonial, contara con sus estacionamientos correspondientes, por ser punto importante de atracción de personas, ubicándolos, en terrenos con las condiciones ya señaladas y de manera acorde con la propuesta vial ya establecida.

En tal sentido, los lotes de estacionamientos planteados, según los tipos de vialidad de las que se surten, son los siguientes:

1. Aquellos abastecidos directamente de la vialidad principal de circunvalación, relativos a:

1.1. Los del hotel propuesto, las ruinas del Convento San Francisco y el Centro de Estudios Superiores U.D.O., los cuales se ubicarán conjuntamente en un mismo espacio, sustitutivo de la plaza José María Vargas.

1.2. Los estacionamientos correspondientes al área residencial ubicada en las faldas del cerro donde se encuentra el castillo San Antonio de la Eminencia, los cuales servirán tanto para las viviendas ya existentes en el área como para aquellas pertenecientes a los nuevos desarrollos.

2. Aquellos abastecidos por las vialidades secundarias propuestas, correspondientes a:

2.1. Los abastecidos por la vialidad secundaria concerniente a la calle General Salom:

2.1.1. Los de la sede de la Gobernación a proponer mediante el presente trabajo, y del seminario San José, los cuales se situarán en la misma manzana, específicamente en la esquina de las calles General Salom y Bolívar, a modo de grandes plazas. El hecho de proponerse como grandes lotes no alteraría la imagen urbana propia del centro histórico, porque dichos estacionamientos se dispondrían hacia el interior de la cuadra, estando bordeados por edificaciones que no los harían visibles hacia las calles.

2.1.2. El de la iglesia Catedral, el cual sólo será reorganizado alrededor de la misma, conservando su ubicación actual.

2.1.3. Los de la escuela Santa Teresa, el Ateneo, la Biblioteca Pública o de cualquier otra edificación visitada próxima a las mismas, serán situados frente a la escuela.

2.2. Los servidos por la vialidad secundaria correspondiente a la calle Badaraco Bermúdez, concernientes a:

2.2.1. El del colegio Hogar Azul, ubicado a comienzos del cerro, específicamente en un área baldía adyacente a la escalera que conduce al castillo San Antonio de la Eminencia.

2.2.2. Los del área de valor histórico que comprende las edificaciones de la iglesia Santa Inés, el castillo Santa María de la Cabeza y el Cementerio de los Españoles, los cuales fueron divididos a su vez en dos grupos de estacionamientos, aquellos que conservarán su ubicación actual frente a la iglesia, y aquellos a situarse en el inicio del cerro, específicamente sobre la calle Badaraco Bermúdez, en sustitución de las viviendas en estado regular, malo y en ruinas que allí se hallan.

2.3. Los servidos por la tercera vialidad secundaria propuesta, una calle no existente pero sugerida con la finalidad de acceder, desde la vialidad principal de circunvalación, a los estacionamientos de las edificaciones médico asistencial y de cuidados materno infantiles (o preescolar) propuestas, situados en las adyacencias de cada uno de estos edificios.

3. Aquellos abastecidos a través de calles de servicio, provenientes de la vialidad principal, siendo el caso de:

3.1. El estacionamiento del liceo Antonio José de Sucre, ubicado en la manzana adyacente al mismo situada sobre la calle Montes, específicamente en un terreno vacante ubicado hacia el norte de la cuadra.

3.2. El de la edificación educacional turística propuesta, el cual se ubicará en las adyacencias de ésta.

Es importante destacar que los estacionamientos planteados a los que se accede desde la vialidad principal y secundarias, también se le puede acceder mediante las diferentes vialidades de servicio, pero a través de un uso controlado y restringido para no interrumpir la dinámica peatonal del interior del centro histórico que se ha planteado con la presente propuesta de acondicionamiento urbano.

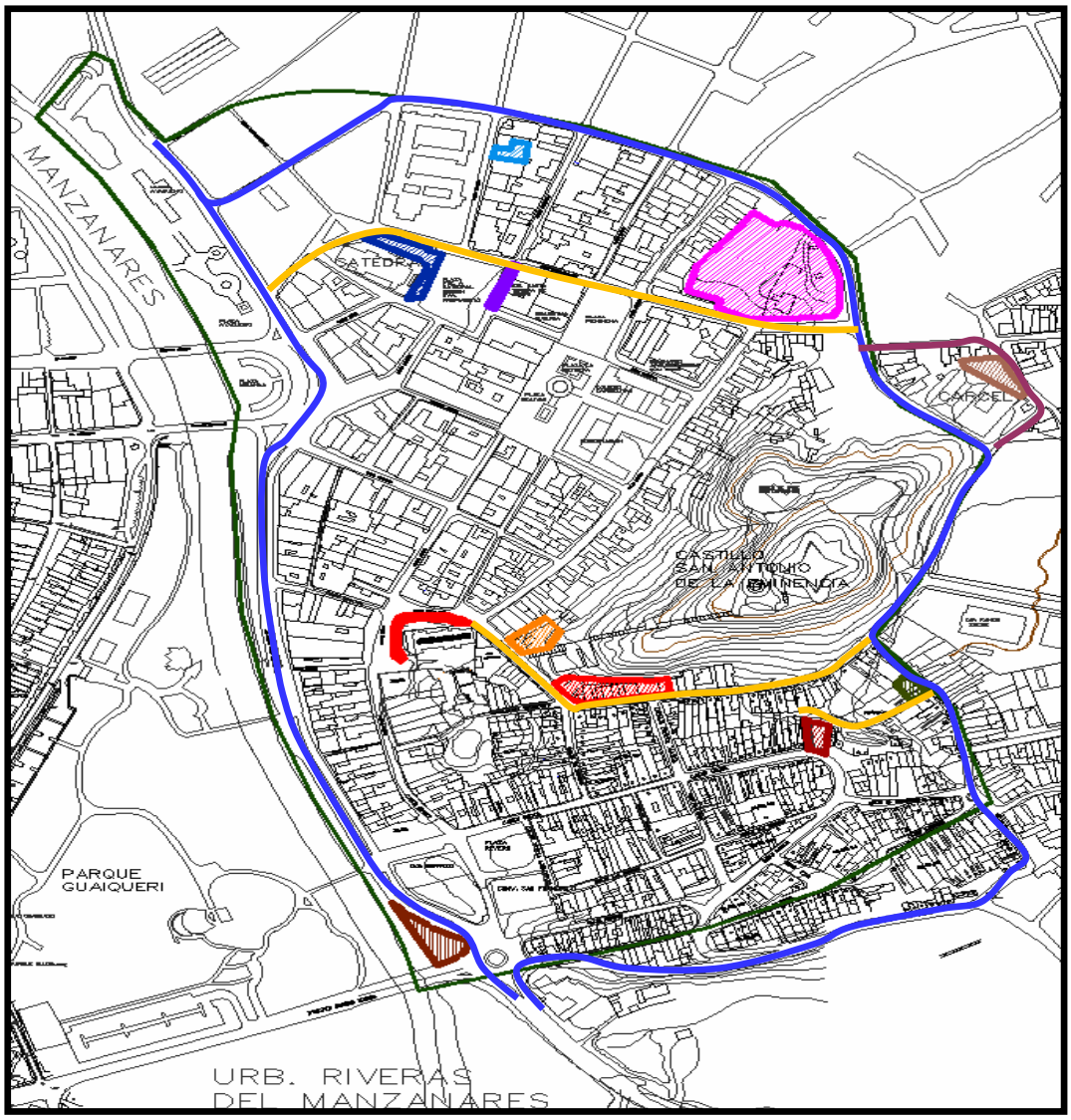

Figura 5.9 Estacionamientos propuestos en el Centro Histórico, con propuesta vial incluida.

5.2.2 Criterios para mejorar la relación del centro histórico con el resto de la ciudad

El objetivo urbano es aquel destinado a ratificar al centro histórico como punto de vinculación entre los diferentes sectores de la ciudad, para permitir la atracción y flujo de gente que lo mantenga con vida y por consiguiente la sede de la Gobernación a insertarse en el mismo. Por lo tanto, se han planteado diversas ideas con relación a esta intención, nombradas a continuación:

5.2.2.1 Criterios para mejorar la conexión del centro histórico con los demás sectores de la ciudad

La intención radica en subsanar las deficiencias presentadas por estas conexiones, así como en promover otro tipo de circulaciones a través de las mismas, para reforzarlas y al mismo tiempo aprovechar las bondades que desde el punto de vista ambiental ofrecen, tal como será mencionado a continuación:

1. Solución de la geometría deficiente de las principales intersecciones del centro histórico, tales como:

1.1. La de la Plaza Pedro Elías Aristiguieta y el conflicto vial de la plaza Miranda, las cuales lo vinculan con la zona oeste de la ciudad, adoptándose para las plazas la solución propuesta por los arquitectos Neri y López en su plan de 1981.

1.2. La geometría de la desembocadura del puente Gómez Rubio, el cual vincula al centro histórico con el sur y al mismo tiempo también con el oeste, planteándose para la misma una propuesta ideada por la autora relativa a una redoma.

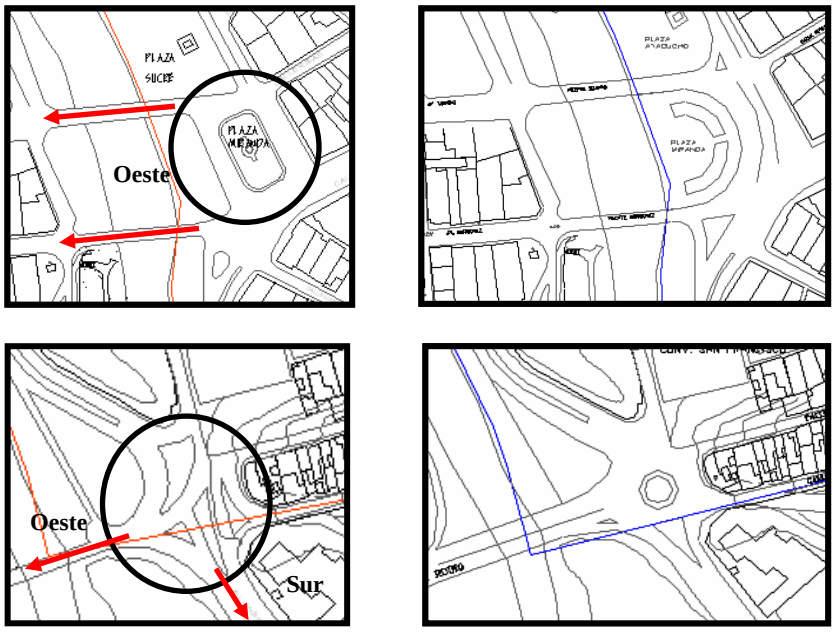

Figura 5.10 Solución a geometría de intersecciones del Centro Histórico.

2. Conectar de manera peatonal el centro histórico con el oeste de la ciudad, aprovechando la presencia de un importante elemento de orden natural, concerniente al parque Guaiquerí, mediante la implementación de dos líneas de acción:

2.1. Conectar el corredor peatonal principal propuesto con el sector oeste de la ciudad, a través de una pasarela que lo vincule (situada a partir del punto de remate del corredor, correspondiente a la plaza Badaraco Bermúdez) con uno de los puentes que desembocan en las caminerías del parque Guaiquerí, estableciendo así una sola continuación peatonal entre dos sectores de la ciudad separados por un elemento natural como lo es el río.

2.2. Retomar la propuesta de los arquitectos Neri y Wenceslao efectuada en su Plan de Rescate y Renovación del centro histórico de la Ciudad de Cumaná en 1981, correspondiente a la construcción de puentes peatonales sobre el río frente a cada

callejón del centro histórico, los cuales se comunicarán con el oeste de la ciudad a través de trazados peatonales propuestos desde el parque Guaiquerí hasta la calle Arismendi. Esto permitirá también una vinculación de carácter peatonal con la Asamblea Legislativa, ubicada al oeste del parque, facilitando así su comunicación con la Gobernación y por ende entre dos poderes públicos situados en dos zonas distintas de la ciudad.

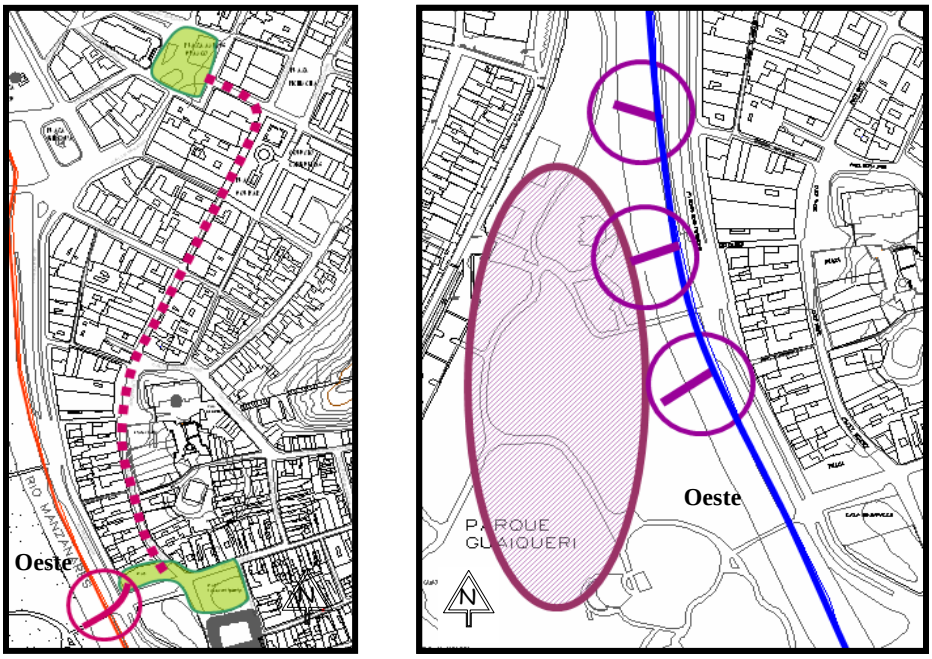

Figura 5.11 Conexiones peatonales implementadas entre el centro histórico y el oeste de la ciudad.

A continuación, se muestra un plano completo del centro histórico, donde se pueden evidenciar todos los criterios en conjunto para mejorar su relación con el resto de la ciudad:

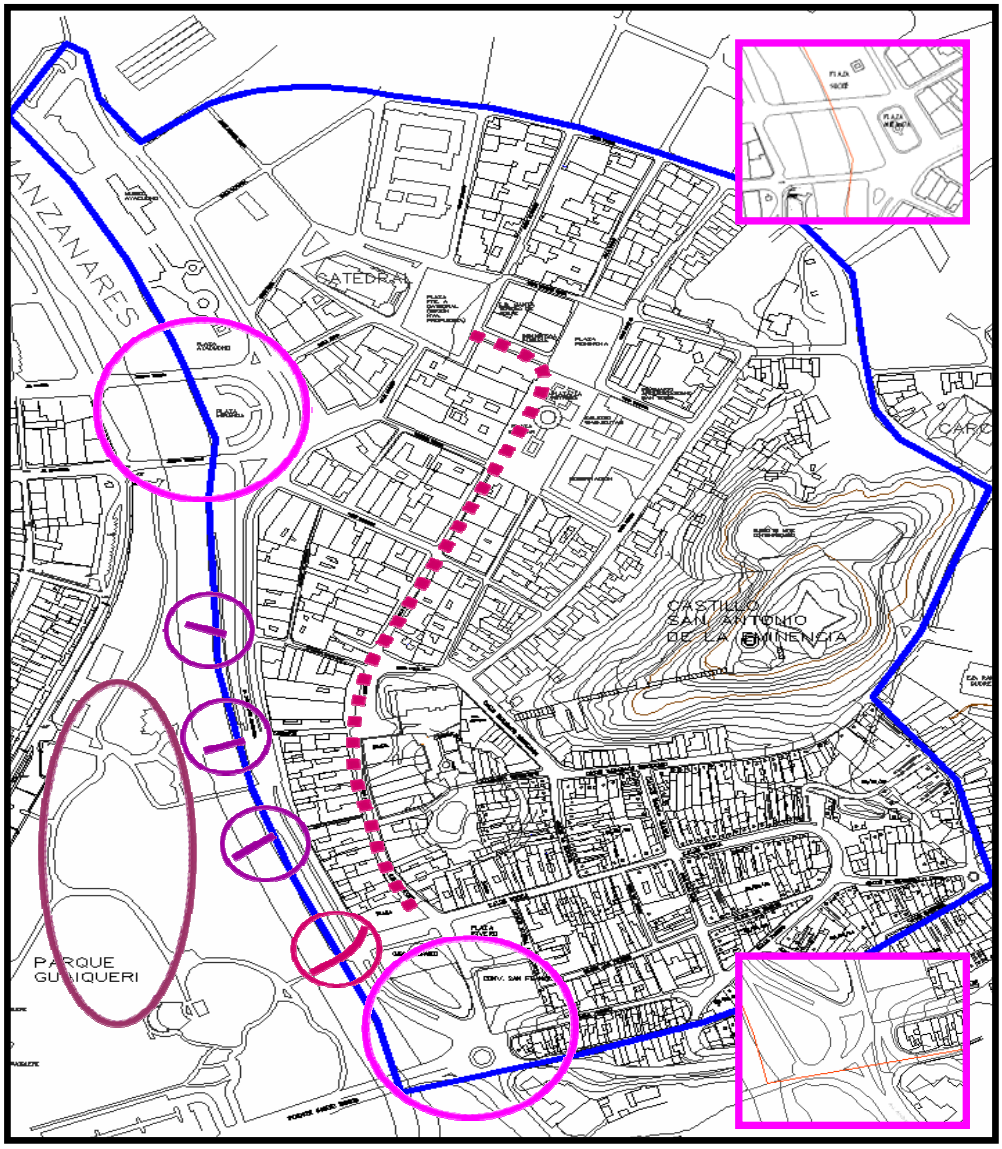

Figura 5.12 Criterios para mejorar la conexión del centro histórico con otros sectores de la ciudad.

5.2.2.2 Criterios para mejorar la vinculación del centro histórico y los diferentes corredores ambientales de la ciudad

Los mismos, están orientados hacia el objetivo de reforzar la vinculación existente entre el centro histórico y los corredores ambientales de la ciudad relacionados con él, como se demuestra a continuación:

3.2. Consolidar la vinculación del centro histórico con el corredor ambiental constituido por el eje comercial (Av. Mariño y Bermúdez) de la ciudad, al eliminar o disminuir el congestionamiento vehicular por el mismo mediante las medidas ya expuestas, como la eliminación de paradas de la plaza Pedro Elías Aristiguieta y el rediseño de la intersección que ésta conforma con la plaza Miranda hacia dicho eje, medida que favorece también al otro corredor ambiental que pasa por el centro histórico, concerniente a la Avenida Humboldt y la Pedro Elías Aristiguieta.

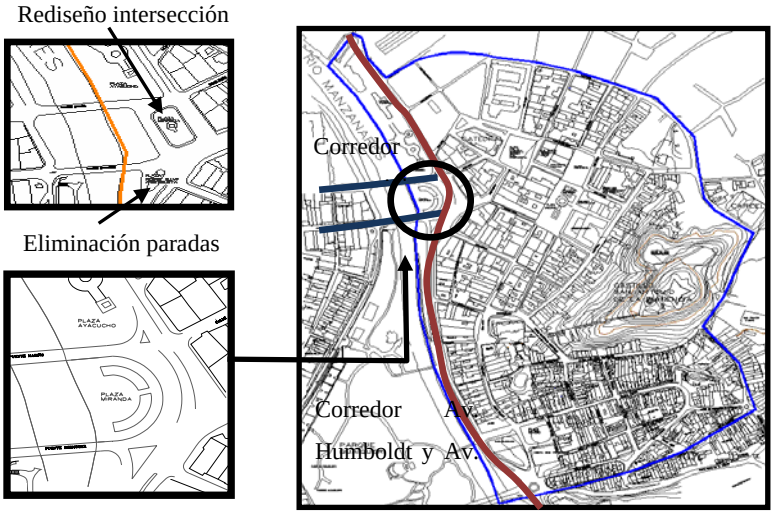

Figura 5.13 Reforzamiento de la relación del centro histórico con los corredores Av. Mariño - Bermúdez, y Av. Humboldt – Aristiguieta.

3.2. Con respecto al corredor ambiental “Paseo playa San Luis, Universidad y Av. Gran Mariscal” que involucra diversas calles del centro histórico en su recorrido, es importante destacar que el mismo fue desviado hacia la vialidad de circunvalación planteada, con el fin de preservar el corazón del centro histórico libre de circulación vehicular y al mismo tiempo, evitar interrumpir la continuidad de este importante eje de la ciudad, al consolidarlo a través del nueva propuesta vial.

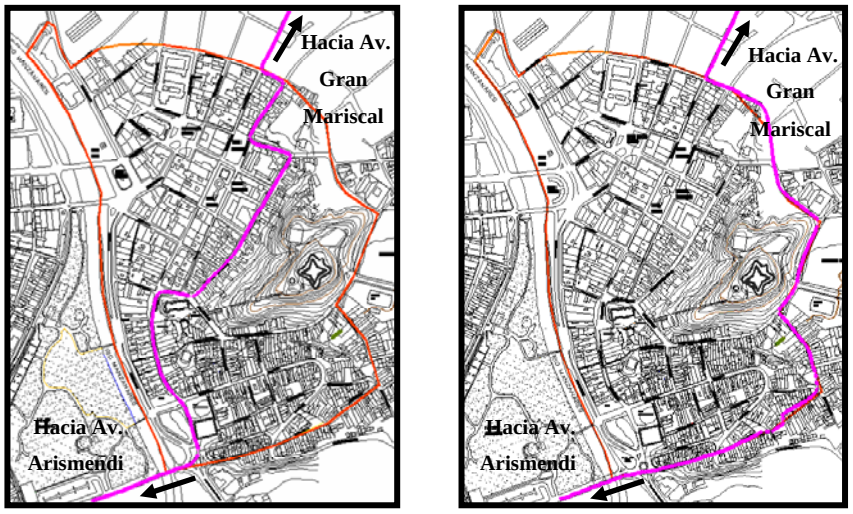

Figura 5.14 Desviación del corredor ambiental “Paseo playa San Luis, Universidad y Av. Gran Mariscal”, hacia la vialidad de circunvalación planteada.

Como manera conclusiva de esta parte del trabajo de grado, se muestra a continuación un plano resumen del plan de acondicionamiento urbano del centro histórico, que incluye todas las líneas de acción anteriormente mencionadas, tanto para el mejoramiento de su dinámica interna, como para mejorar su relación con el resto de la ciudad:

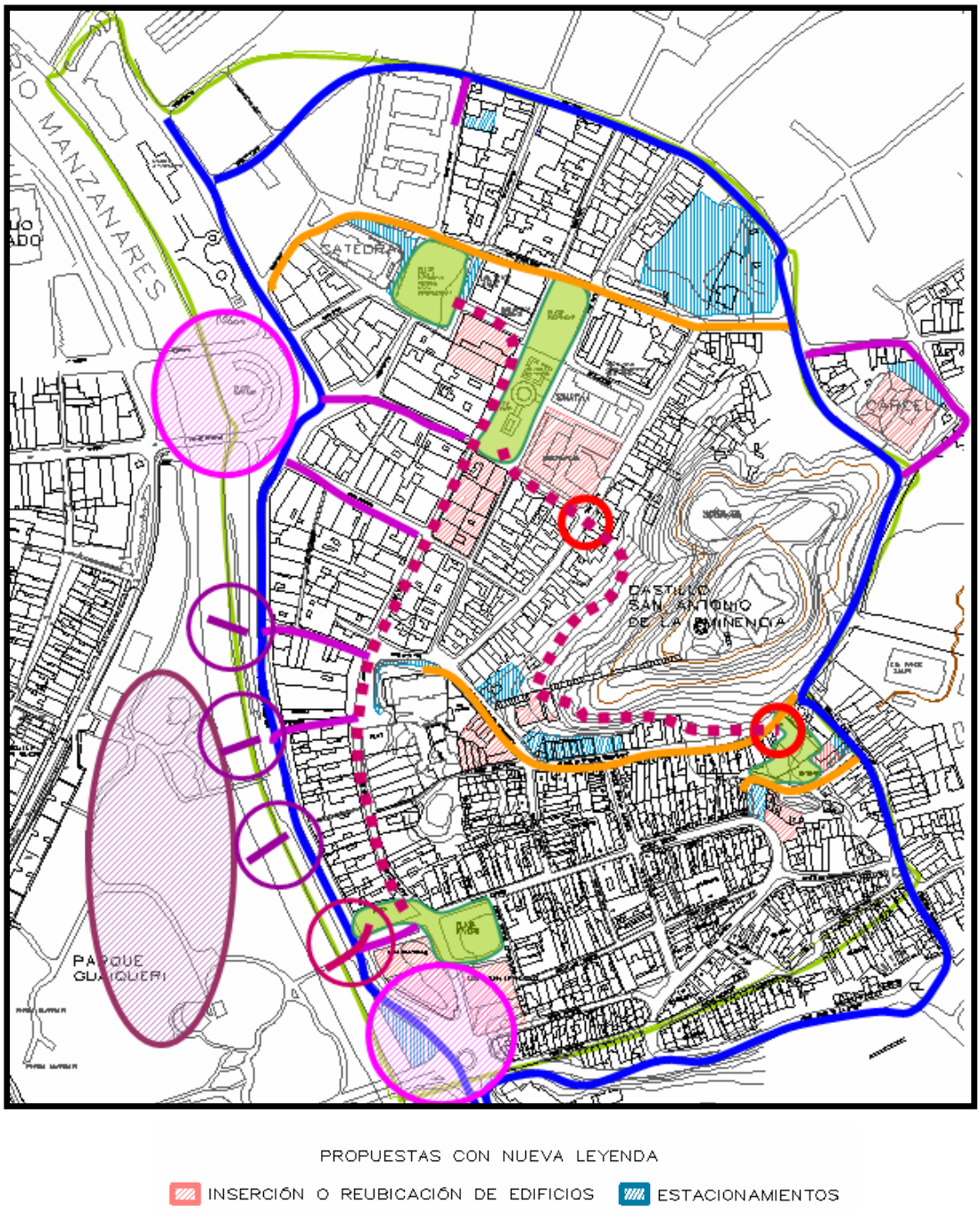

Figura 5.15 Resumen de los criterios planteados en la propuesta de acondicionamiento urbano del centro histórico.

Nota: el resto de las leyendas se encuentra en los planos respectivos de cada criterio.

5.3 Diseño de la Sede de la Gobernación del Estado Sucre

5.3.1 Concepto generador

La propuesta se generó considerando como premisa base la idea de la integración tanto con el entorno inmediato como con la edificación existente en la parcela, tal como puede evidenciarse en la siguiente figura:

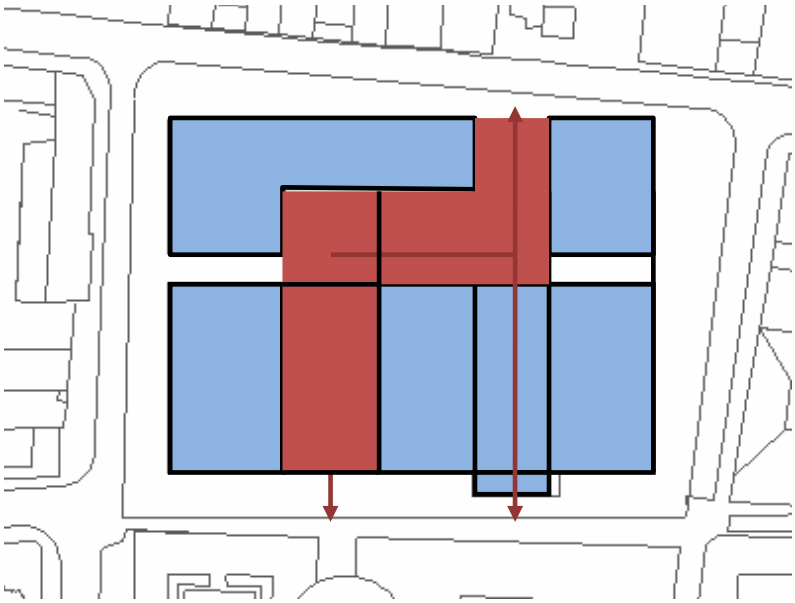

Figura 5.16 Premisas del concepto generador: modulación de dimensiones y relación con el contexto urbano.

La integración con el medio, considerada del referente correspondiente al Palacio Municipal de Ezeiza, se logró generando un recorrido interno entre las edificaciones nuevas planteadas y el Palacio de Gobierno de 1930 que comunicara los linderos frontal y posterior de la parcela, permitiendo con dicha conexión que el peatón cuente con una alternativa diferente de ruta para transitar por la zona y generar además una serie de interesantes relaciones entre ambos linderos desde el punto de vista funcional, espacial y visual, lográndose así que el complejo gubernamental no conviviera como un hecho aislado dentro de la ciudad, sino como un elemento que permitiera continuar en su interior la dinámica urbana de la zona.

La integración con la edificación existente, tomada del referente correspondiente a la Gobernación del Distrito Capital, se llevó a cabo a través de utilizarse las dimensiones del Palacio de Gobierno de 1930 para modular las dimensiones de las nuevas edificaciones, utilizándose por consiguiente la profundidad del Palacio para delimitar la longitud de la edificación adyacente al mismo, así como también la longitud de su pórtico de entrada para definir una zona de circulación y acceso entre las edificaciones posteriores, modulando asimismo las dimensiones de estas edificaciones en base a las longitudes que se originan a ambos lados del pórtico.

5.3.2 Zonificación de actividades y espacios

La misma, fue llevada a cabo de un nivel macro a un nivel micro, es decir, comenzando con una zonificación general de las dependencias por edificios, luego realizando una zonificación vertical en cada uno de ellos, distribuyendo las dependencias por pisos, y por último, una zonificación de los espacios que conforman cada dependencia. A continuación, serán detalladas cada una de estas zonificaciones mencionadas.

5.3.2.1 Zonificación general de las dependencias por edificios

Esta zonificación, responde a la interrelación existente entre las diferentes dependencias, estudiada en la siguiente matriz de relaciones:

Dependencia	DG	SG	A	PP	IRP	P	CI	CJ	ES	S
DG										
SG										
A										
PP										
IRP										
P										
CI										
CJ										
ES										

Tipo de relaciones — Directa — Indirecta

DG = Despacho Gob. **PP** = Planificación y Presupuesto **CJ** = Consultoría Jurídica
SG = Secretaría General **IRP** = Información y Relaciones Pub. **ES** = Evaluación y Seguimiento
A = Administración **P** = Personal **S** = Superintendencia
CI = Contraloría Interna

Matriz 5.1 Relaciones entre las distintas dependencias del complejo gubernamental.

Como se puede apreciar en la matriz, las relaciones directas son aquellas que se dan entre el Despacho del Gobernador, la Secretaría General, la Dirección de Administración y la de Planificación y Presupuesto, ya que estas dependencias necesitan de su interrelación para poder llevar a cabo sus funciones respectivas; las relaciones indirectas, son aquellas que involucran direcciones como la de Información

y Relaciones Públicas, Personal, Contraloría Interna y las Oficinas de Consultoría Jurídica, Evaluación y Seguimiento, y la de Superintendencia, encargadas de aspectos de segundo orden de las dependencias, tales como, aspectos relacionados con su personal o supervisión de sus funciones; las relaciones nulas, por su parte, son inexistentes, porque todas las dependencias son de carácter administrativo, y por lo tanto, siempre se relacionarán en sus funciones, directa o indirectamente.

Por lo tanto, las dependencias a ubicarse en las 4 edificaciones del complejo se zonificaron partiendo de las siguientes consideraciones, en las cuales se encuentran implícitas las relaciones estudiadas en la matriz de relaciones:

1. Separar las dependencias más importantes de la Gobernación, correspondientes al Despacho del Gobernador y la Secretaría General del Estado, del resto de las dependencias, a través de asignarle un edificio propio que les confiera la autonomía e independencia que necesitan como los máximos entes de la institución.

2. Ubicar el edificio del Despacho del Gobernador y la Secretaría General de manera tal que constituyera el remate visual y funcional del recorrido efectuado en el interior del complejo a partir del acceso del lindero frontal, con el fin de simbolizar con dicha ubicación la jerarquía de dichas instancias al tener que transitar primero por entre todas las demás para luego poder arribar a ellas. Por lo tanto, estas dependencias serán situadas detrás del Palacio, hacia el lindero sur-oeste de la parcela (calle Juncal). Su ubicación también obedece a estas otras dos razones:

2.1. Como el Despacho y la Secretaría General son las dos únicas instancias que deben poseer estacionamiento exclusivo del resto, para el aparcamiento de los vehículos de los más altos cargos, se buscó con dicha ubicación distanciar el acceso vehicular desde la Plaza Bolívar hacia el estacionamiento, con el fin de otorgarle mayor privacidad y resguardo.

2.2. Aprovechamiento del espacio de acceso al complejo que se genera entre las dos edificaciones posteriores al Palacio como un espacio potencial para la concentración de personas cuando el Gobernador necesite dirigirse al pueblo desde su propia oficina.

3. Ubicar en el edificio adyacente al del Despacho del Gobernador y la Secretaría General, la Dirección de Administración y la de Planificación y Presupuesto, dada la relación directa que estas instancias poseen con las máximas dependencias gubernamentales, ya que el presupuesto del estado se establece bajo la conducción y supervisión directa del Gobernador, y por otra parte, la Secretaría General mantiene un diálogo y una interacción continua con los procesos a desarrollarse en las divisiones de Tesorería y Hacienda Pública Estatal, ambas pertenecientes a la Dirección de Administración.

4. Situar en el Palacio propiamente dicho a la Dirección de Información y Relaciones Públicas, con el fin de explotar y promocionar la imagen de este edificio ante autoridades y ciudadanos provenientes de otros ámbitos que visiten sus instalaciones, debido al carácter internacionalista de la dependencia, al encargarse, como su nombre lo indica, de las relaciones públicas del estado.

5. Concentrar las dependencias restantes, tales como la Direcciones de Personal y Contraloría Interna, así como las Oficinas de Asesoría Jurídica, Evaluación y Seguimiento, y la de Superintendencia, en una misma edificación, por el objetivo en común que poseen de asesorar y supervisar las actividades administrativas de las otras dependencias de la Gobernación, ubicándose por lo tanto en el edificio adyacente al Palacio, con el fin de encontrarse próximas tanto a la Dirección de Relaciones Públicas, como a la de Administración y a la de Planificación y Presupuesto, a las cuales prestan sus servicios. A pesar de que sus servicios también

abarcan las dependencias del Despacho del Gobernador y la Secretaría General, no se hallan próximas a éstas, porque su carácter jerárquico amerita distanciarlas del resto del complejo.

6. Los servicios comunes a todas las dependencias del complejo, tales como el cafetín y el área de copiado, así como el área rentable constituida por un auditorio y galerías de usos múltiples, se ubicaron en el mismo edificio donde fueron ubicadas la Dirección de Administración y la de Planificación y Presupuesto, debido al carácter equidistante del edificio con respecto a todos los demás.

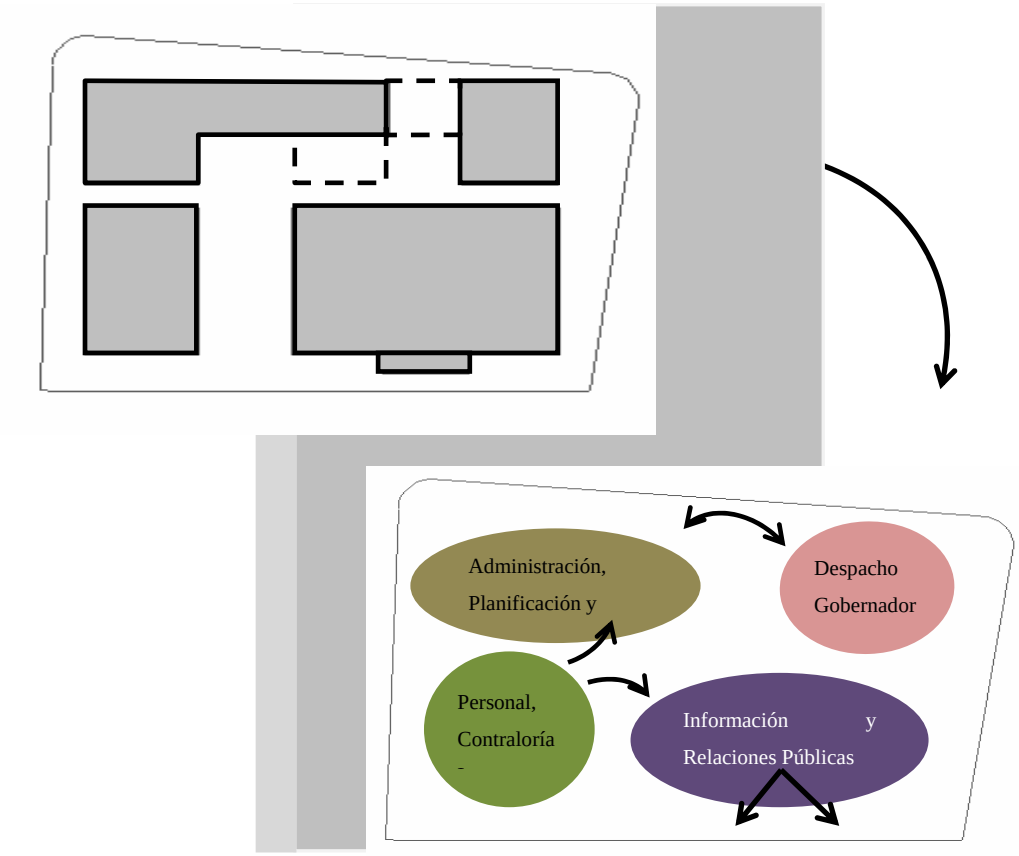

Figura 5.17 Zonificación de las dependencias por edificios del complejo.

5.3.2.2. Zonificación de las dependencias en cada edificio (Zonificación vertical)

Luego de ubicar justificadamente cada dependencia por edificio, a continuación se procedió a la zonificación vertical en cada uno de ellos, a excepción del Palacio de Gobierno de 1930 por constar únicamente de planta baja. Esta ubicación de las dependencias por pisos fue efectuada en función del grado de interacción de las mismas con el público visitante y el resto de las dependencias (matriz de relaciones), así como por el nivel de privacidad requerido por cada una de ellas, quedando establecida por lo tanto de la siguiente manera:

1. En lo que respecta al edificio del Gobernador, en sus dos primeros pisos fue ubicada la Secretaría General y en los dos siguientes el Despacho del Gobernador, por ser éste el que necesita de mayor jerarquía, así como de mayor resguardo y seguridad, a través de mantenerlo más apartado del contacto del público con su ubicación en los dos últimos pisos del edificio. Cabe destacar que los primeros pisos de cada una de estas dependencias fueron destinados a albergar sus servicios, tales como comedores de funcionarios, depósitos, archivos, etc., mientras que los segundos pisos correspondieron al asiento de la oficina del Secretario y el Gobernador, acompañados de las oficinas de otros funcionarios.

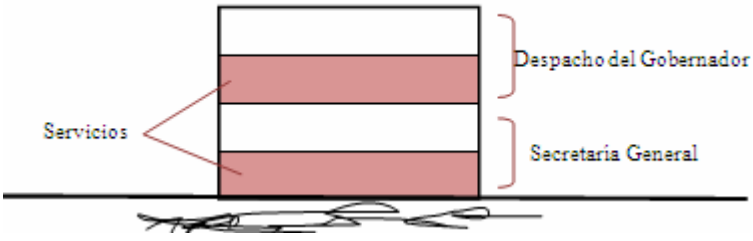

Figura 5.18 Zonificación de las dependencias por pisos en el edificio del Gobernador.

2. En lo que respecta a la ubicación de las dependencias en el edificio adyacente al del Gobernador, se determinó lo siguiente:

2.1. En planta baja fueron ubicados los servicios generales de todo el complejo, tales como el cafetín y los espacios constituyentes de la zona rentable del mismo, como el auditorio y la galería de usos múltiples, por ser el área usada tanto por los funcionarios de las dependencias de todos los edificios, así como por el público visitante en general, de manera que quedara lo más accesible al mismo.

2.2. En el primer y segundo piso, fue distribuida la Dirección de Administración, de tal forma que en el último piso quedara ubicada la Dirección de Planificación y Presupuesto, la cual presenta escaso contacto con el público visitante y un alto grado de privacidad requerido para el desempeño de sus funciones.

2.3. En relación a la Dirección de Administración, en cada uno de sus pisos se ubicó cada una de las direcciones que la conforman, ubicándose la Dirección de Tesorería en el primer piso, porque presenta una relación con el público visitante mayor que la que presenta la Dirección de la Hacienda Pública, al ser visitado el Departamento de Caja de la Tesorería por mayor número de gente y con mayor frecuencia que la taquilla de control de pagos de la Dirección de la Hacienda Pública.

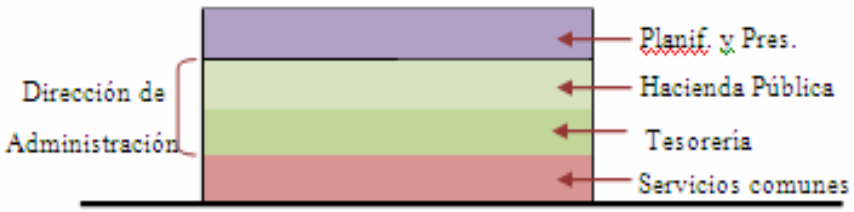

Figura 5.19 Zonificación de las dependencias por pisos en el edificio adyacente al del Gobernador.

3. En lo que respecta al tercer edificio, es importante destacar que las dos direcciones y el conjunto de oficinas ubicadas en el mismo, presentan un mismo nivel de relación con las otras dependencias del complejo; por lo tanto, su ubicación en uno u otro piso no responde a un criterio de carácter funcional, sino de tipo espacial, relacionado con la configuración espacial del edificio, ubicándose por consiguiente:

3.1. Las dependencias de menor número de funcionarios, correspondientes a las oficinas, en la planta baja, para ceder mayor espacio al hall de acceso y distribución, con el fin de que el edificio que posee las dependencias de mayor contacto e interacción con las demás, presente un adecuado espacio de recepción y distribución que atienda, concentre y distribuye el flujo externo.

3.2. En los pisos superiores, las dos direcciones restantes, correspondientes a Contraloría Interna y a la de Personal, situándose ésta en el último piso porque presenta una estructuración administrativa más compleja, con divisiones subdivididas en departamentos con sus respectivos despachos, los cuales necesitan de mayor desarrollo y espacio que el que pueden ocupar en pisos inferiores por la doble altura generada en el hall.

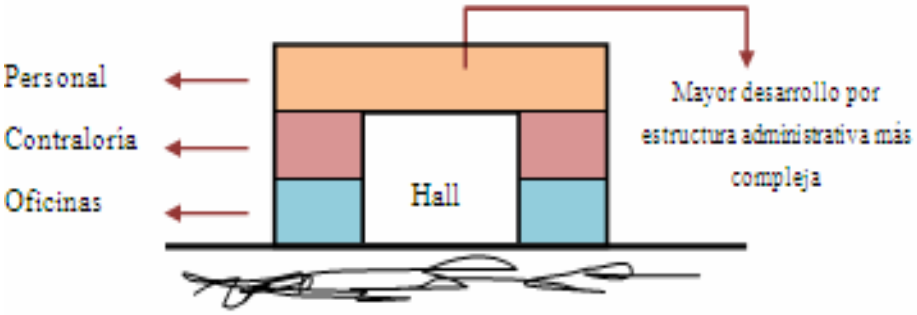

Figura 5.20 Zonificación de las dependencias por pisos en el tercer edificio.

5.3.2.3 Zonificación e interrelación de los espacios de cada dependencia

Una vez establecida la zonificación por edificios, para proceder a la ubicación e interrelación de los espacios de cada dependencia, se realizaron diagramas de burbujas por piso, estableciéndose en ellos los diferentes espacios a modo de burbujas proporcionales a su tamaño, las cuales se unieron a través de líneas que indicasen la relación directa o indirecta (por medio de pasillos) entre los espacios, a través de representarlas dobles o sencillas, respectivamente. Cabe destacar que, en líneas generales, la distribución de espacios fue llevada a cabo alrededor de vacíos centrales, y en planta baja, a partir de espacios distribuidores, con la finalidad de mantener el criterio tipológico de la distribución funcional alrededor de patios o vacíos, lo cual se aprecia mejor en las siguientes explicaciones de los diagramas:

1. En el diagrama de planta baja (ver diagrama de burbujas 1), se planteó, en líneas generales, una distribución a partir de halls en cada uno de los edificios diseñados, conectándose las edificaciones entre sí mediante la circulación interna del complejo, a la que desembocan las diferentes salidas de emergencia y parten los diferentes accesos a cada edificio. Cabe destacar que en el edificio donde se encuentran los servicios generales y la zona rentable del complejo, se establecieron dos halles, de

manera tal que la zona rentable del auditorio y la galería contara con uno propio. En el caso del edificio de 3 niveles, el hall, en el que también se sitúa la recepción, fue combinado con una circulación lineal surgida del mismo, hacia la que dan los servicios de las oficinas.

2. En el diagrama del 1º piso (ver diagrama de burbujas 2), la distribución de actividades y espacios en cada edificio se realiza alrededor de un vacío central, manteniéndose la circulación combinada en el edificio de 3 niveles, en la que los servicios se sitúan en la parte posterior y las dependencias alrededor del vacío central, e incorporándose, en el edificio adyacente al del Gobernador, la circulación lineal como remate de la realizada alrededor del vacío; en el caso de edificio del Gobernador, las oficinas de carácter más público se situaron más próximas al núcleo de circulación vertical y las de carácter más privado, de manera más adentrada en el piso, constituyendo la oficina del Secretario General el remate de la circulación. Cabe destacar, que los edificios quedan unidas a través de puentes conectores con recepciones que controlan su flujo.

3. En el diagrama del 2º piso (ver diagrama de burbujas 3), se mantiene la distribución alrededor de los vacíos centrales en dos de los edificios, realizándose en el caso del edificio de 3 niveles alrededor del área que concentra los departamentos de la Dirección de Personal, en torno a la cual se situaron sus despachos. En el caso del edificio adyacente al del Gobernador, los despachos fueron ubicados hacia el interior del complejo, para evitar interferir con la ventilación natural proveniente del noreste, habilitándose un ala adicional para la ubicación de los despachos y departamentos restantes de la Dirección de la Hacienda Pública, la cual continúa la circulación lineal que proviene del vacío. Por otra parte, se sigue manteniendo en este piso la unión de los edificios a través de los puentes conectores y el control de su flujo por parte de las recepciones.

4. En el diagrama del 3º piso (ver diagrama de burbujas 4), la circulación alrededor de los vacíos centrales se mantiene en las edificaciones posteriores, planteándose en el edificio de 3 niveles una terraza en la que se ubicó la sala de capacitación del personal. Por otra parte, la circulación del edificio adyacente al del Gobernador se conecta con las salas de la Dirección de Planificación y Presupuesto situadas en su terraza vivencial, disponiéndose, alrededor del vacío central, espacios abiertos correspondientes a las divisiones de la Dirección, para aprovechar la ventilación dominante del noreste. En el caso del edificio del Gobernador, las oficinas de carácter más público se ubicaron próximas al núcleo de circulación y las privadas, hacia el interior del piso, rematando con la oficina del Gobernador.

5. En el diagrama del semisótano (ver diagrama de burbujas 5), se distinguen 5 áreas bien diferenciadas: el archivo activo, las áreas de carga y descarga, el estacionamiento de los altos cargos, el área de instalaciones y depósitos, y la del personal de mantenimiento. En las tres primeras se estableció una distribución centralizada a partir de espacios distribuidores, y en el área de instalaciones y depósitos, así como en la del personal de mantenimiento, una circulación lineal, en la que, tanto depósitos, como cuartos de instalaciones y espacios para el personal, se distribuyeran a lo largo del pasillo. Cabe destacar que estas dos últimas áreas se comunican con las áreas de carga y descarga, por dirigirse a éstas el personal de mantenimiento para utilizar el montacargas y subir a niveles superiores del complejo.

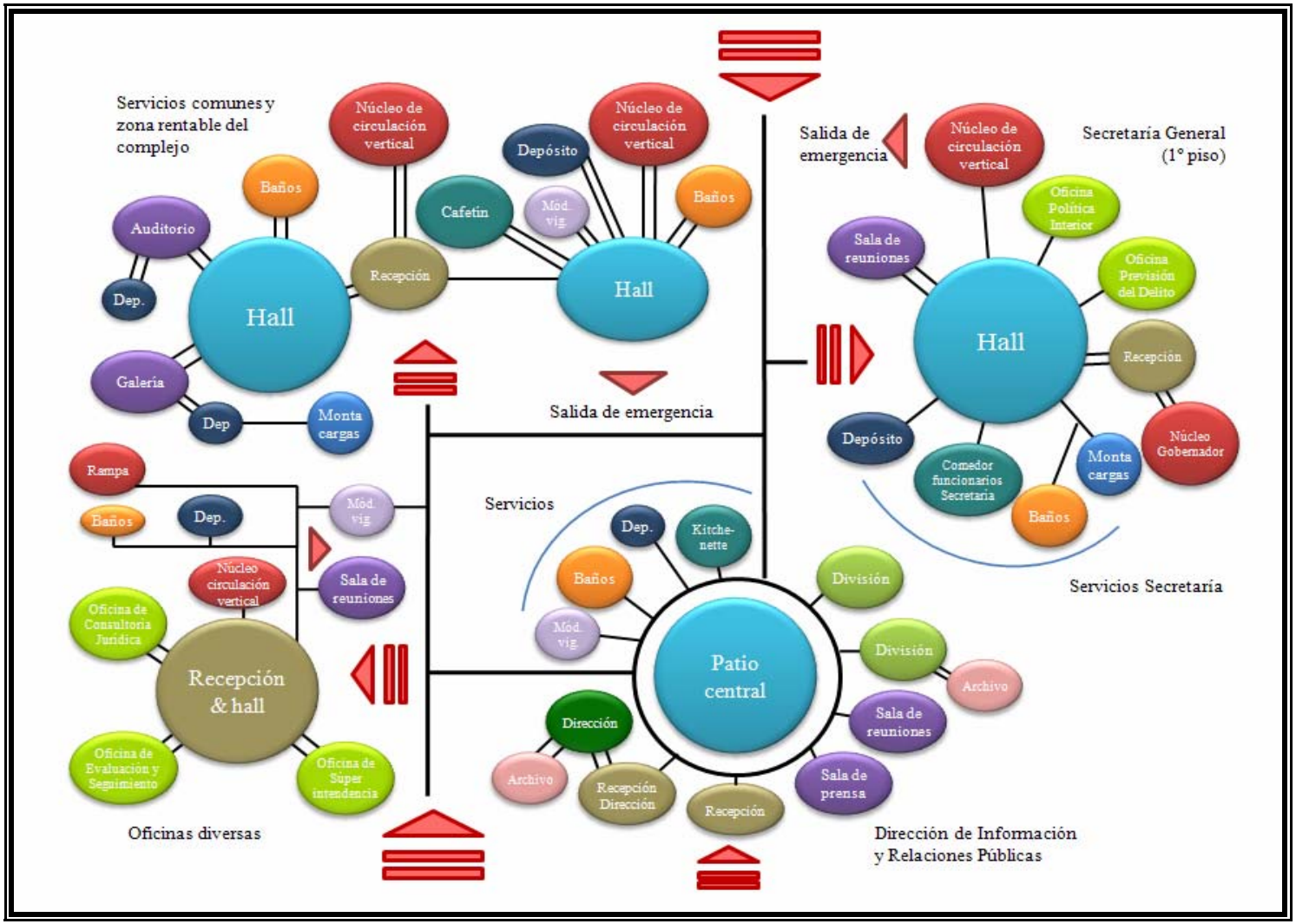

Diagrama de burbujas 5.1 Relaciones funcionales entre los espacios de la planta baja del complejo.

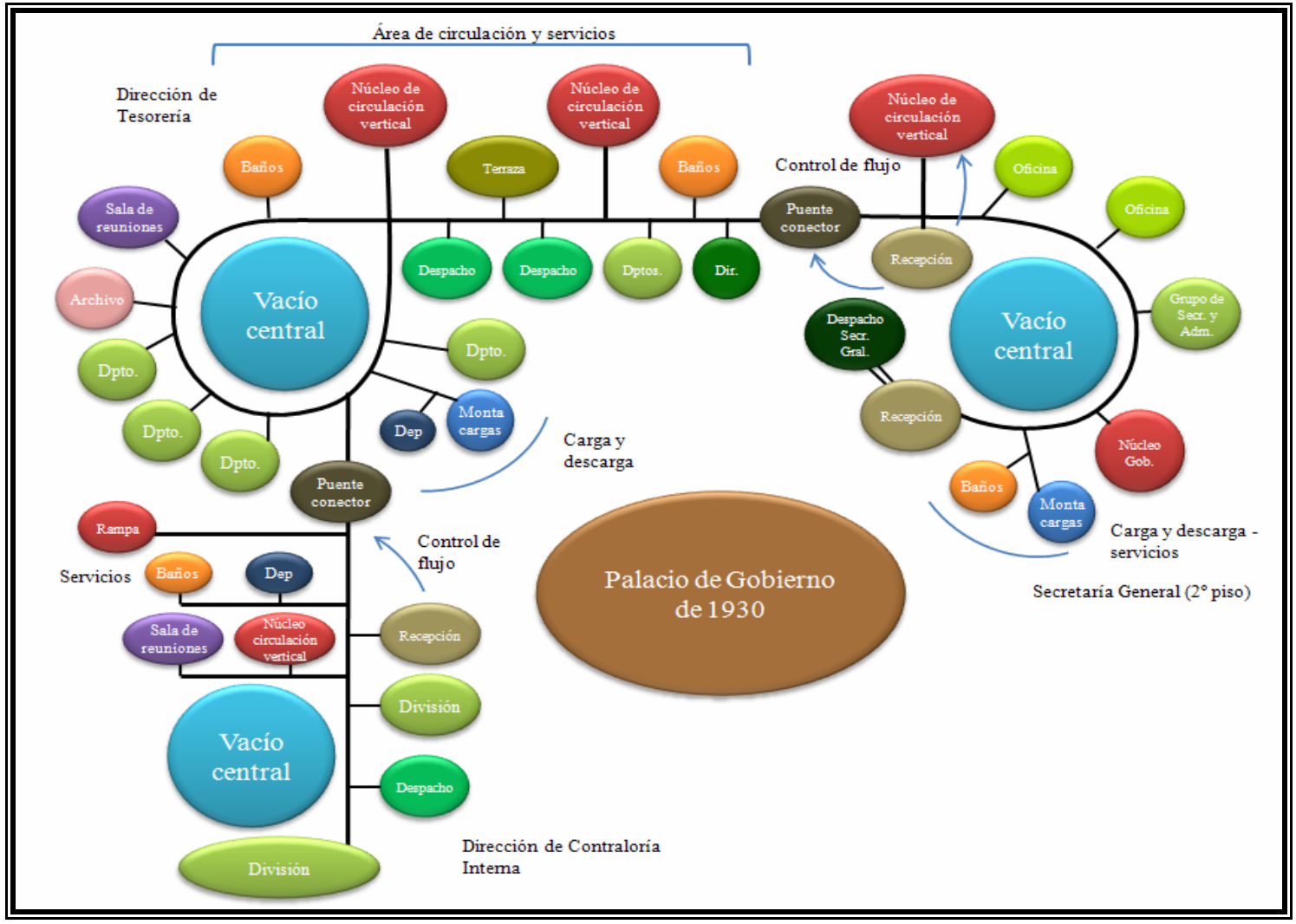

Diagrama de burbujas 5.2 Relaciones funcionales entre los espacios del primer piso del complejo.

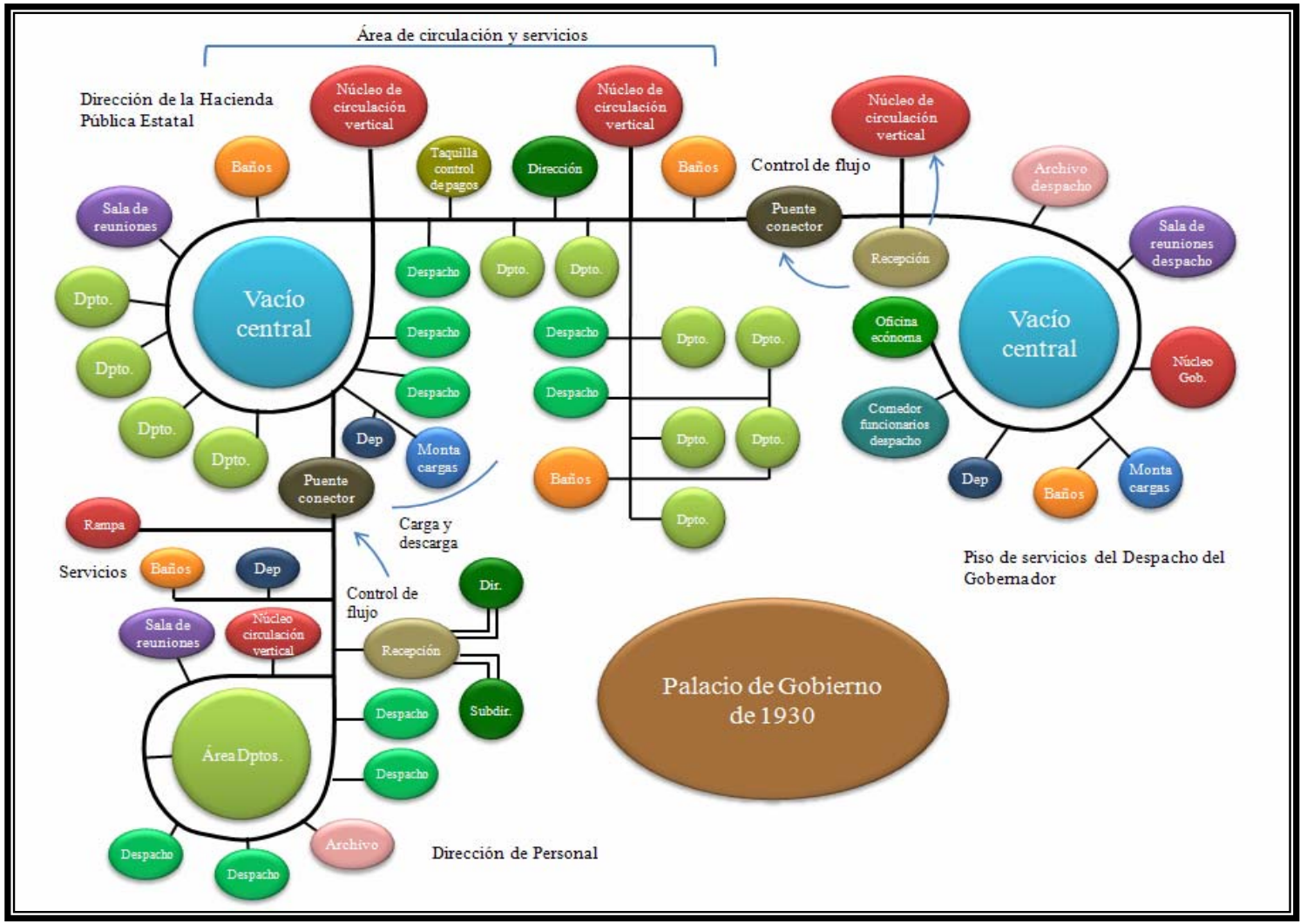

Diagrama de burbujas 5.3 Relaciones funcionales entre los espacios del segundo piso del complejo.

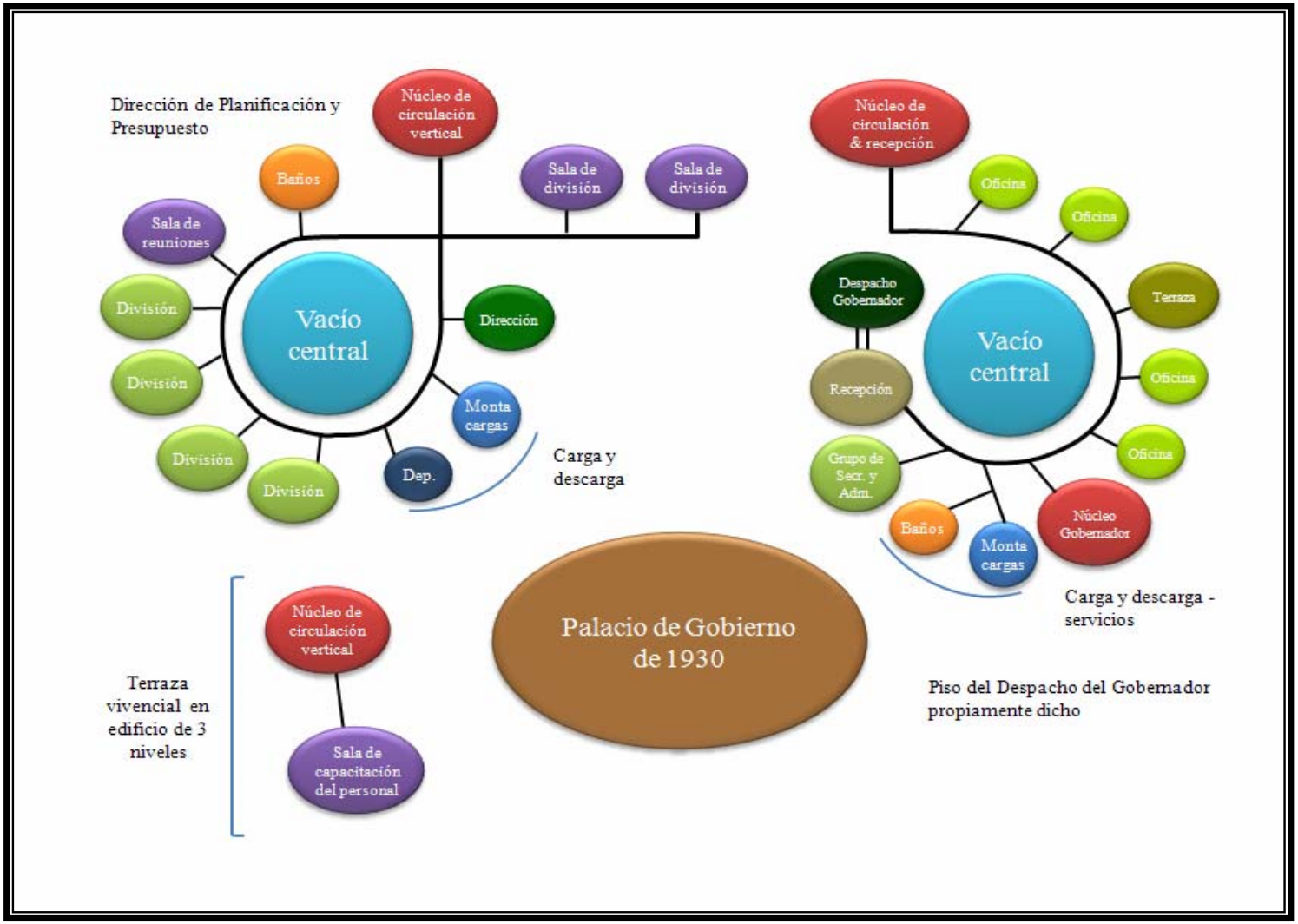

Diagrama de burbujas 5.4 Relaciones funcionales entre los espacios del tercer piso del complejo.

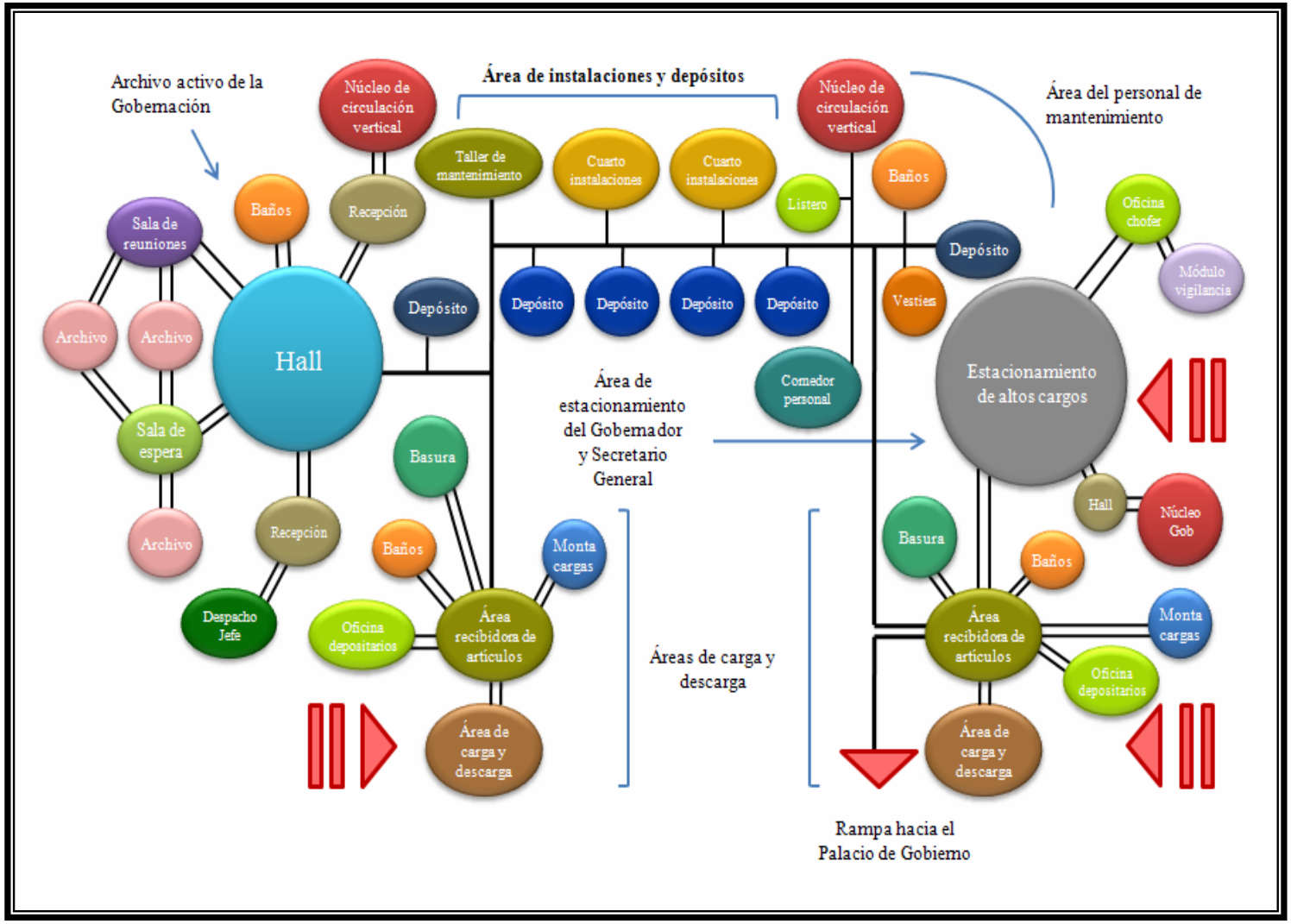

Diagrama de burbujas 5.5 Relaciones funcionales entre los espacios del semisótano del complejo.

5.3.3 Programación arquitectónica

Los diferentes espacios de los principales ámbitos que conforman el complejo gubernamental, fueron dimensionados en base a cuatro criterios, correspondiendo los mismos a los siguientes:

1. En base a índices existentes, suministrados por autores y normas, utilizados para dimensionar prácticamente todos los espacios de las dependencias, concernientes a los diferentes tipos de oficinas, así como a sus salas de reuniones y núcleos de baños; asimismo, en base a índices fueron dimensionados espacios correspondientes al área de carga y descarga de las edificaciones, como los cuartos de basura.

2. En base al área que ocupan los mobiliarios más el área necesaria de circulación entre los mismos, correspondiendo a esta categoría de dimensionamiento espacios del ámbito rental y de servicios, como el caso de la cafetería, y los correspondientes al ámbito del personal de mantenimiento y limpieza.

3. En base a modulaciones efectuadas:

3.1. Con respecto a la estructura de las edificaciones, se moduló conforme a una luz estructural los espacios correspondientes al ámbito de instalaciones y mantenimiento general, así como los del ámbito del estacionamiento privado del Gobernador, ya que los primeros no requieren de un área específica o definida, pudiendo modularlos por consiguiente en base a una luz estructural, y los segundos por situarse debajo del edificio del Gobernador, lo cual induce a establecerlos modularmente conforme a las luces de su estructura.

3.2. Con respecto a proporciones entre espacios, dimensionando espacios que abastecen a otros en relación entre sí, así como estableciendo con igual capacidad o área espacios que responden a un mismo uso, siendo el caso de: los depósitos de las dependencias, dimensionados en función del área de las divisiones de mayor capacidad; los espacios del ámbito rental concernientes al auditorio y la galería de usos múltiples, cuyas áreas se establecieron iguales por responder a un mismo uso y porque el carácter rental de su actividad así lo permite; los kitchenettes del Despacho del Gobernador y la Secretaría General, estableciéndose con un área proporcionada en relación al área del cafetín general del complejo.

A continuación, se especificará cuales fueron los índices utilizados para el dimensionamiento de las diferentes oficinas de las dependencias, en vista de ser los espacios representativos de esta clase de edificaciones, correspondiendo los mismos a índices establecidos por los autores RKW y Kahl, citados por Neufert (2001) en el marco teórico del presente trabajo, como puede observarse a continuación:

1. Para dimensionar los departamentos y divisiones de las dependencias, establecidos como oficinas de carácter abierto, se empleó la superficie estimada por RKW para el "personal especializado en sala múltiple", otorgándose 5.00m^2 por cada funcionario. Se decidió utilizar este índice del personal de salas múltiples por conformarse los departamentos y divisiones de esta manera, es decir, como salas abiertas dispuestas a continuación una de otra. Este mismo índice fue utilizado para el personal del Despacho del Gobernador y la Secretaría General que labora en espacios abiertos, es decir, en grupos múltiples, como el caso de los secretarios y administradores que asisten las labores del Gobernador y Secretario General.
2. Para dimensionar los despachos de las divisiones que presenten departamentos, considerados como espacios de carácter cerrado, se tomará en

cuenta la superficie estimada por RKW para el "el personal especializado autónomo", otorgándose $9m^2$ por cada uno de los funcionarios, considerándose al jefe de la división con un mismo metraje de área que el resto de los funcionarios, pero otorgándole una oficina de carácter cerrado dentro del despacho. Este mismo índice, fue considerado para dimensionar las oficinas de los funcionarios complementarios del Despacho del Gobernador y Secretaría General, con labores especializadas, como abogados, promotores sociales, etc.

3. Para dimensionar los despachos de las dependencias, es decir, las oficinas que fungen como la cabeza o coordinación de las dependencias, establecidas como espacios de carácter cerrado, se tomaron en cuenta los siguientes índices de RKW:

3.1. Área de secretaría y recepción, 15 m^2, estimándose $5m^2$ más de lo establecido por RKW para destinarlos a un área cómoda de recepción, equipada con un sofá de espera.

3.2. Área de funcionarios dentro del mismo despacho, asignándoles un área de $9m^2$ por funcionario, por considerarlos como personal autónomo.

3.3. La oficina del jefe propiamente dicha se dimensionó en $15m^2$, más de lo establecido por RKW para un director de departamento sin visitas del exterior, pero adaptándolo a las mismas en este caso.

4. En el caso del despacho del Gobernador y Secretario General, como se trata de las oficinas de mayor jerarquía de todo el complejo, se consideró el índice establecido por Kahl para el despacho de un director, concerniente a un área superior a los $30m^2$, por corresponder al de la oficina más grande y de mayor envergadura. En tal sentido, las mismas fueron dimensionadas como múltiplos de 30, es decir, en $45m^2$

y 60m^2 respectivamente, estableciéndose de mayor área que el índice establecido con la finalidad de albergar un área de estar y una mesa de reuniones, en el caso del despacho del Secretario, y por dividirse la del Gobernador en 2 ambientes, de 30m^2 cada uno, situándose la mesa de reuniones de manera independiente al área de despacho propiamente dicha.

Luego de explicarse los criterios para dimensionar los diferentes espacios, así como los índices para las diversas oficinas, a continuación se muestra la programación arquitectónica propiamente dicha:

Tabla 5.1 Programación arquitectónica de la sede de la Gobernación del Estado Sucre.

ÌTEM	DENOMINACIÓN	ÁREA (M^2)	PARCIAL ÁREAS	Nº PERS
1.	**DIRECCIONES Y OFICINAS**		**3906**	
1.1.	**Despacho del Gobernador**		**421**	
1.1.1.	Recepción	15		2
1.1.2.	**Área de oficinas**		**224**	
1.1.2.1	Oficina del comisionado de enlace con el Concejo Legislativo	18		2
1.1.2.2.	Oficina del promotor social	18		2
1.1.2.3.	Oficina del abogado	9		1
1.1.2.4.	Oficina del jefe de seguridad	18		1
1.1.2.5.	Área de secretarios y asistentes	60		12
1.1.2.6.	Recepción del despacho del Gobernador propiamente dicho	15		1
1.1.2.7.	Despacho del Gobernador	60		1
1.1.2.8.	Baños	26		_
1.1.3.	**Área de servicios**		**182**	
1.1.3.1.	Archivo del despacho	17		2
1.1.3.2.	Sala de reuniones del Gobernador	50		25
1.1.3.3.	Comedor del Gobernador	36		10

1.1.3.4.	Área de comensales de funcionarios del despacho	24		10
1.1.3.5.	Oficina de la ecónoma	9		1
1.1.3.6.	Depósito del despacho	20		_
1.1.3.7.	Baños	26		_

ÌTEM	DENOMINACIÓN	ÁREA (M^2)	PARCIAL ÁREAS	Nº PERS
1.2.	**Secretaría General**		**364**	
1.2.1.	Recepción	15		2
1.2.2.	Oficina de Previsión del Delito	57		2
1.2.3.	Oficina de Política Interior	24		8
1.2.4.	Oficina de los abogados	27		3
1.2.5.	Oficina del programador	18		2
1.2.6.	Área de trabajo de secretarios y asistentes	55		11
1.2.7.	Recepción del despacho del Secretario General	15		1
1.2.8.	Despacho del Secretario General	45		1
1.2.9.	Sala de reuniones	38		19
1.2.10.	Área de comensales para funcionarios de la Secretaría	24		10
1.2.11.	Baños	26		_
1.2.12.	Depósito de la Secretaría	20		_

1.3.	**Dirección de Administración**		**1165**	
1.3.1.	**Dirección de Administración de Rentas**		**421**	
1.3.1.1.	Dirección y Coordinación	48		4
1.3.1.2.	**División de Registro y Control de Ingresos**		**97**	
1.3.1.2.1.	Despacho división	27		3
1.3.1.2.2.	Departamento de Administración de Rentas	40		8
1.3.1.2.3.	Departamento de Análisis Financiero	30		6
1.3.1.3.	**División de Servicios de Habilitaduría**		**192**	
1.3.1.3.1.	Despacho división	27		3
1.3.1.3.1.	Departamento de Caja	30		6

1.3.1.3.2.	Departamento de Registro y Control	60		12
1.3.1.3.3.	Departamento de Conciliación Bancaria	45		9
1.3.1.3.4.	Departamento de Archivo Estadístico	30		3
1.3.1.4.	Sala de reuniones	38		19
1.3.1.5.	Baños	26		_
1.3.1.6.	Depósito	20		_

ÌTEM	DENOMINACIÓN	ÁREA (M^2)	PARCIAL ÁREAS	Nº PERS
1.3.2	**Dirección de Administración de la Hacienda Pública Estatal**		**744**	
1.3.2.1.	Dirección y Coordinación	93		10
1.3.2.2.	**División de Servicios de Organización y Métodos**		93	
1.3.2.2.1.	Despacho división	18		2
1.3.1.2.2.	Departamento de Organización y Métodos	35		7
1.3.1.2.3.	Departamento de Sistemas	40		8
1.3.2.3.	**División de Servicios Contables**		82	
1.3.2.3.1.	Despacho división	27		3
1.3.2.3.2.	Departamento de Contabilidad Fiscal	35		7
1.3.2.3.3.	Departamento de Análisis y Conciliación	20		4
1.3.2.4.	**División de Ordenación y Control de Pagos**		111	
1.3.2.4.1.	Despacho división	21		7
1.3.2.4.2.	Dpto. de Registro y Control de los Programas no Coordinados	50		10
1.3.2.4.3.	Dpto. de Registro y Control del Plan Coordinado de Inversión	30		6
1.3.2.4.4.	Taquilla de información de pagos	10		1
1.3.2.5.	**Div. Servicios Administrativos**		175	
1.3.2.5.1.	Despacho División	27		4
1.3.2.5.2.	Departamento de Bienes Estatales	68		17
1.3.2.5.3.	Departamento de Mantenimiento y Módulo	40		10
1.3.2.5.4.	Departamento de Taller	40		10
1.3.2.6.	**División de Compras y Suministros**		106	
1.3.2.6.1.	Despacho División	36		4
1.3.2.6.2.	Departamento de Compras y Suministros	45		9

1.3.2.6.3.	Departamento de Servicios	25	5
1.3.2.7.	Sala de reuniones	38	19
1.3.2.8.	Baños	26	_
1.3.2.9.	Depósito	20	_

ÌTEM	DENOMINACIÓN	ÁREA (M^2)	PARCIAL ÁREAS	Nº PERS
1.4.	**Dirección de Planificación y Presupuesto**		**314**	
1.4.1.	Dirección y Coordinación	30		3
1.4.2.	División de Elaboración y Evaluación de Planes	50		10
1.4.3.	División de Formulación Presupuestaria	40		8
1.4.4.	Div. de Control y Evaluación del Plan Coordinado de Inversión	55		11
1.4.5.	Div. de Control y Evaluación de Programas no Coordinados	55		11
1.4.6.	Sala de reuniones	38		19
1.4.7.	Baños	26		_
1.4.8.	Depósito	20		_
1.5.	**Dirección de Información y Relaciones Públicas**		**516**	
1.5.1.	Dirección y Coordinación	102		13
1.5.2.	Archivo de la Dirección	30		1
1.5.3.	División de Servicio de Información y Prensa	90		18
1.5.4.	Archivo de la División de Servicio de Información y Prensa	25		1
1.5.5.	División de Servicio de Relaciones Públicas	45		9
1.5.6.	Sala de prensa	140		60
1.5.7.	Sala de reuniones	38		19
1.5.8.	Baños	26		_
1.5.9.	Depósito	20		_
1.6.	**Dirección de Contraloría Interna**		**259**	

1.6.1	Dirección y Coordinación	30	3
1.6.2.	División de Evaluación y Control de los Entes Centralizados	95	19
1.6.3.	División de Evaluación y Control de los Entes Descentralizados	50	10
1.6.4.	Sala de reuniones	38	19
1.6.5.	Baños	26	_
1.6.6.	Depósito	20	_

ÌTEM	DENOMINACIÓN	ÁREA (M^2)	PARCIAL ÁREAS	Nº PERS
1.7.	**Dirección de Personal**		**384**	
1.7.1.	Dirección	30		3
1.7.2.	Subdirección	15		1
1.7.3.	Secretaria	15		1
1.7.4.	**División de Relaciones Laborales**		**50**	
1.7.4.1.	Despacho división	30		3
1.7.4.2.	Departamento de Contratación Colectiva	10		2
1.7.4.3.	Departamento de Supervisión de Personal	10		2
1.7.5.	**División Técnica**		**60**	
1.7.5.1.	Despacho división	30		3
1.7.5.2.	Departamento de Reclutamiento y Selección	10		2
1.7.5.3.	Departamento de Adiestramiento	10		2
1.7.5.4.	Departamento de Clasificación y Remuneración	10		2
1.7.6.	**División de Registro y Control**		**80**	
1.7.6.1.	Despacho división	30		3
1.7.6.2.	Departamento de Nómina	10		2
1.7.6.3.	Departamento de Sistemas	10		2
1.7.6.4.	Departamento de Archivo	30		1
1.7.7.	**División de Bienestar Social**		**50**	
1.7.7.1.	Despacho división	30		3
1.7.7.2.	Departamento de Atención Social	10		2
1.7.7.3.	Departamento de Servicios	10		2

1.7.8.	Sala de reuniones	38		19
1.7.9.	Baños	26		_
1.7.10.	Depósito	20		_

ÌTEM	DENOMINACIÓN	ÁREA (M^2)	PARCIAL ÁREAS	Nº PERS
1.8.	**Oficinas**		**291**	
1.8.1.	Consultoría Jurídica	57		8
1.8.2.	Evaluación y Seguimiento	117		18
1.8.3.	Oficina de Superintendencia	33		4
1.8.4.	Sala de reuniones	38		19
1.8.5.	Baños	26		_
1.8.6.	Depósito compartido oficinas	20		_
1.9.	**Archivo Activo**		**192**	
1.9.1.	Recepción	15		1
1.9.2.	Correspondencia	20		_
1.9.3.	Depósito legal	20		_
1.9.4.	Publicaciones oficiales	20		_
1.9.5.	Recepción del despacho del jefe del archivo activo	15		1
1.9.6.	Despacho del jefe del archivo activo	18		2
1.9.7.	Sala de revisión	38		19
1.9.8.	Baños	26		_
1.9.9.	Depósito	20		_
2.	**ÁMBITO DE ZONA RENTABLE Y SERVICIOS**		**385**	
2.1.	**Auditorio**		**90**	
2.1.1.	Área de auditorio propiamente dicha	75		50
2.1.2.	Depósito	15		_
2.2.	**Galería de usos múltiples**		**90**	

2.2.1.	Área de galería propiamente dicha	75	_
2.2.2.	Depósito	15	_
2.3.	Baños compartidos por auditorio y galería	26	_

ÌTEM	DENOMINACIÓN	ÁREA (M^2)	PARCIAL ÁREAS	Nº PERS
2.4.	**Cafetín**		**179**	
2.4.1.	Área de comensales y cyber	87		66
2.4.2.	Área de kitchenette	20		3
2.4.3.	Área de copiado	17		1
2.4.4.	Depósito	29		_
2.4.5.	Baños	26		_
3.	**ÁMBITO DE INSTALACIONES Y DEPÓSITOS**		**242**	
3.1.	**Instalaciones**		**48**	
3.1.1.	Cuarto eléctrico	24		_
3.1.2.	Cuarto de bombas	24		_
3.2.	**Depósitos**		**194**	
3.2.1.	Depósito de herramientas diversas	36		_
3.2.2.	Depósito de herramientas y utensilios para áreas verdes	36		_
3.2.3.	Depósito de refrigeración	36		_
3.2.4.	Depósito de instalaciones eléctricas	36		_
3.3.	Área de taller de mantenimiento	50		6
4.	**ÁMBITO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA**		**86**	
4.1.	Oficina del listero del personal	5		1
4.2.	Baños	26		_
4.3.	Vestiers	25		_
4.4.	Comedor	25		10

4.5.	Depósito	5	_

ÌTEM	DENOMINACIÓN	ÁREA (M^2)	PARCIAL ÁREAS	Nº PERS
5.	**ÁMBITOS DE CARGA Y DESCARGA**		**82**	
5.1.	**Ámbito de carga y descarga 1 (edificios sobre lindero noreste)**		**51**	
5.1.1.	Cuarto de basura	30		_
5.1.2.	Oficina depositarios	6		2
5.1.3.	Baños individuales (damas y caballeros)	5		_
5.1.4.	Área de recepción de equipos y artículos	10		_
5.2.	**Ámbito de carga y descarga 2 (edif. del Gobernador y Palacio)**		**31**	
5.2.1.	Cuarto de basura	10		_
5.2.2.	Oficina depositarios	6		2
5.2.3.	Baños individuales (damas y caballeros)	5		_
5.2.4.	Área de recepción de equipos y artículos	10		_
6.	**ESTACIONAMIENTO PRIVADO DEL GOBERNADOR**		**288**	
6.1.	Área de estacionamiento propiamente dicha	216		_
6.2.	Oficina del chofer encargado del estacionamiento de vehículos	36		3
6.3.	Hall del núcleo de circulación privado del Gobernador	36		_

ÁREA SUBTOTAL (Área útil)	**4989**	
Circulación y paredes (30%)	**1497**	
ÁREA TOTAL	**6486**	

5.3.4 Criterios generales de diseño aplicados en los edificios diseñados

5.3.4.1 Criterios funcionales

5.3.4.1.1 Accesos

En primer lugar, fueron determinados los tipos de accesos a plantearse en la parcela de implantación de la Gobernación, en función del tipo de flujo y del nivel de privacidad requerido, clasificándose en base a la primera categoría en vehiculares y peatonales, y de acuerdo a la segunda en públicos y privados, procediéndose luego a ubicarlos de manera justificada dentro de la parcela, como se verá a continuación.

5.3.4.1.1.1 Accesos en función del tipo de flujo

Los mismos, fueron clasificados atendiendo a la forma de desplazamiento del flujo que ingresa a la cuadra gubernamental, quedando categorizados por consiguiente en vehiculares y peatonales, y presentando las siguientes particularidades:

1. Los accesos vehiculares de la parcela, situados en sus linderos laterales, comprenden sólo la entrada de los vehículos del Gobernador y Secretario General (cargos más altos), así como de aquellos destinados al transporte de artículos, equipos y muebles de oficina, necesarios para el desarrollo de las actividades administrativas en el interior de las edificaciones. El resto de los vehículos, concernientes a los de los ciudadanos visitantes y demás funcionarios, serán aparcados fuera de la parcela, en un estacionamiento ubicado a una cuadra de la misma y acorde con la propuesta de estacionamientos del plan de acondicionamiento urbano del centro histórico, obedeciendo dicha separación de estacionamientos a las siguientes razones:

1.1. Evitar una congestión vehicular en el entorno inmediato de la gobernación, dado que las dimensiones de las calles con las que colinda no permite una circulación masiva de vehículos.

1.2. Propiciar un recorrido peatonal por la zona, a través de sus espacios urbanos, con el fin de hacer del centro histórico un sitio de carácter mucho más vivenciable y de valorizar su esencia como zona transitable peatonalmente.

Figura 5.21 Ubicación de los accesos vehiculares.

2. Los accesos peatonales por su parte, comprenden el ingreso al complejo gubernamental del transeúnte que prescinde de vehículo automotor, posicionándose en los linderos frontal y posterior de la parcela.

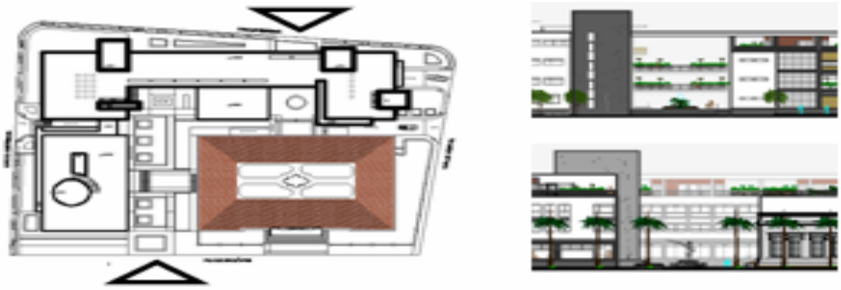

Figura 5.22 Ubicación de los accesos peatonales.

La decisión de ubicar el acceso vehicular de los altos cargos y servicios en la propia parcela de implantación responde al hecho de su relación directa con las edificaciones, tanto para la carga y descarga de artículos de oficina, como para permitir un ingreso directo del Gobernador y Secretario General desde sus vehículos hasta sus oficinas. Por otra parte, la decisión de ubicarlos específicamente sobre los linderos laterales de la parcela, correspondientes a las calles Juncal y Catedral, responde a los siguientes criterios:

1. En primer lugar, por establecerse dichas calles como "calles de servicio" dentro de la propuesta de acondicionamiento urbano del centro histórico.

2. En segundo lugar, para evitar cruces con los accesos peatonales situados en los linderos frontal y posterior de la parcela.

3. En tercer lugar, para ganar mayor privacidad en las labores de carga y descarga de equipos, así como en el ingreso del Gobernador y el Secretario General al complejo, al situarse estos accesos lejos de las visuales que se obtienen desde los linderos por los que se ingresa peatonalmente, correspondientes al de la Plaza Bolívar y la calle Ribero.

Sobre los linderos laterales, la ubicación de los accesos vehiculares de servicio fue establecida aproximadamente en su punto medio, con el fin de facilitar el giro y permitir mayor maniobrabilidad de entrada a los transportes de carga a la parcela. El acceso del Gobernador y el Secretario General por su parte, se realiza específicamente debajo de su edificación correspondiente, debiendo ingresarse al mismo desde la calle Juncal, para permitir mayor maniobrabilidad de entrada.

Figura 5.23 Ubicación de los accesos vehiculares en el punto medio de los linderos laterales.

Por otra parte, la ubicación de los accesos peatonales en los linderos frontal y posterior obedece a las siguientes razones:

1. Las condiciones que reúne el lindero frontal de la parcela para posicionar sobre el mismo su acceso principal, por situarse en él la fachada principal del Palacio de Gobierno de 1930 y por encontrase precedido de la Plaza Bolívar, aprovechándose por lo tanto, el carácter de la misma como elemento urbano que antecede al edificio y al mismo tiempo valorizándose la fachada del antiguo Palacio de Gobierno, la cual sería de inevitable contemplación en el recorrido de aproximación hacia el complejo gubernamental.

Figura 5.24 Plaza Bolívar y fachada Palacio, condiciones del lindero frontal para posicionar en él el acceso peatonal principal del complejo.

2. La ubicación del otro acceso peatonal en el lindero posterior responde al hecho de recoger el flujo peatonal de funcionarios y ciudadanos proveniente del lote de estacionamientos ubicado a dos cuadras del complejo; evitar cruces con los accesos de carácter vehicular, situados en los linderos laterales de la parcela como ya fue explicado; comunicar ambos extremos de la parcela entre sí, tanto funcional como visualmente, mediante el recorrido urbano peatonal que se produce en el interior del complejo gubernamental y de la apreciación desde el lindero posterior de la Plaza Bolívar, específicamente de la estatua de El Libertador, al alinearse con el acceso del Palacio de Gobierno de 1930.

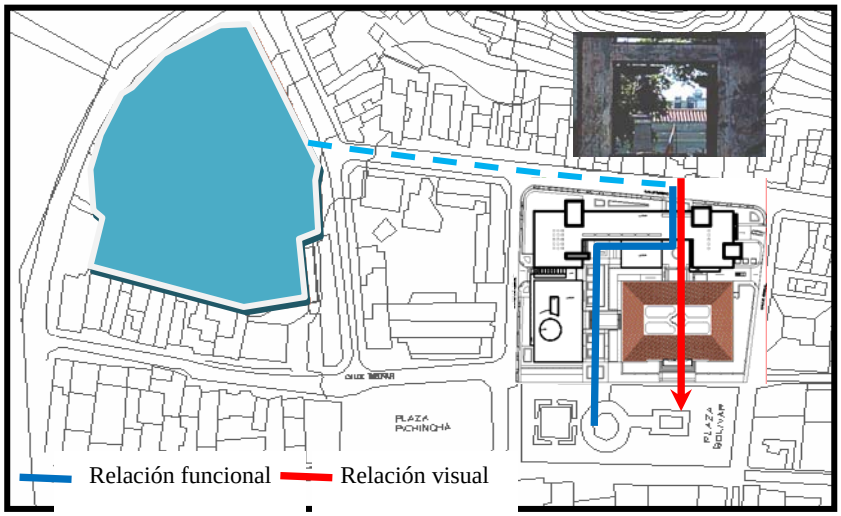

Figura 5.25 Criterios para el establecimiento del otro acceso peatonal en el lindero posterior de la edificación.

5.3.4.1.1.2 Accesos en función de su grado de privacidad

El grado de privacidad de los accesos depende a su vez del rango de los funcionarios que laboran en el edificio gubernamental, efectuándose por consiguiente

su clasificación en públicos y privados en base a dicha premisa, tal como se explica a continuación:

1. El acceso privado es a través del cual ingresan los cargos más altos de la Gobernación, es decir, el Gobernador y Secretario General, separándose del acceso del resto de los funcionarios por motivos básicamente de seguridad.

Figura 5.26 Acceso privado del Gobernador y Secretario General.

2. Los accesos públicos son los usados por el resto de los funcionarios conjuntamente con el ciudadano común para acceder a la parcela y a cada edificación de la misma, como se puede apreciar en la siguiente figura:

Figura 5.27 Accesos públicos del complejo y edificaciones del mismo

5.3.4.1.2 Circulaciones

5.3.4.1.2.1 Esquema de circulación general

Al respecto, fueron planteados dos esquemas de circulación generales: el que se realiza en el interior del complejo y aquel que se lleva a cabo en el interior de los edificios, describiéndose cada uno de ellos a continuación:

1. La circulación interna del complejo se lleva a cabo alrededor del Palacio de Gobierno de 1930, con sus respectivas conexiones con el mismo, por constituir dicha edificación la pauta de todo el complejo, gracias a su existencia previa en la parcela.

2. En el interior de las edificaciones, el esquema de circulación horizontal se realiza alrededor de vacíos centrales que se comunican entre sí mediante pasillos aéreos que vinculan las diferentes edificaciones, creando de esta manera diversidad de recorridos entre el centralizado de los vacíos y el lineal de los pasillos, sirviendo al mismo tiempo el primero como remate tanto visual como funcional del último, es decir, del lineal.

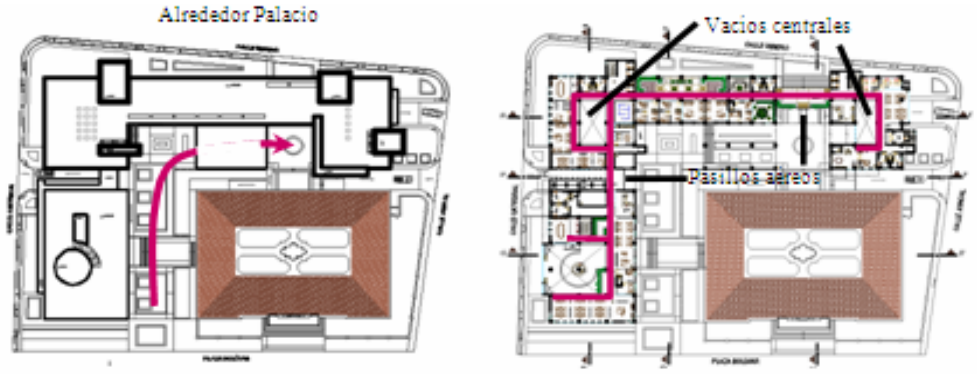

Figura 5.28 Esquemas de circulación en el interior del complejo y edificaciones.

5.3.4.1.2.2 Tipos de circulaciones

Se determinaron 6 tipos de circulaciones en el interior de las edificaciones, una vez que se ingresa en el complejo gubernamental por los accesos anteriormente mencionados:

1. La del público y funcionarios en general, la cual se desarrolla desde el acceso principal de cada edificación, pasando por el hall de cada uno de ellos hacia los diferentes núcleos de circulación vertical, que los conecta con los pasillos y esquemas de circulaciones horizontales de los diferentes niveles de las edificaciones.

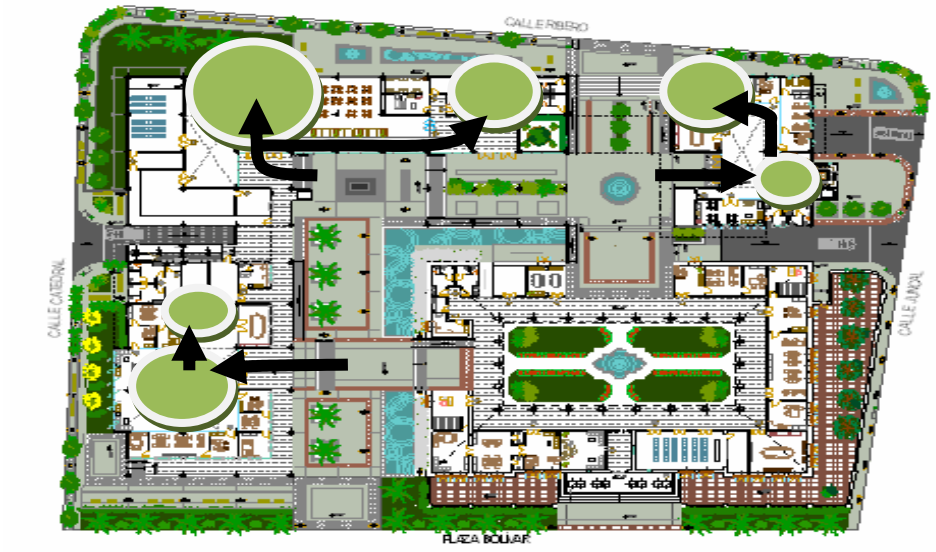

Figura 5.29 Circulación del público y funcionarios en general.

2. La circulación privada del Gobernador y el Secretario General, la cual se realiza desde el ingreso a su estacionamiento respectivo hacia su núcleo de circulación privado, el cual a su vez los distribuye a los diferentes niveles de la edificación hasta llegar a sus correspondientes oficinas.

Figura 5.30 Ejemplo de la circulación privada del Secretario General.

3. La circulación de servicios, realizada desde los accesos de servicios, es decir, desde las áreas de carga y descarga de las edificaciones hacia su núcleo de circulación correspondiente, constituido por un montacargas, con el que se traslada la mercancía hacia los diferentes niveles, específicamente hacia el depósito que se encuentra en cada uno de ellos (a razón de uno por cada dependencia gubernamental) o hacia los diferentes puestos de trabajo.

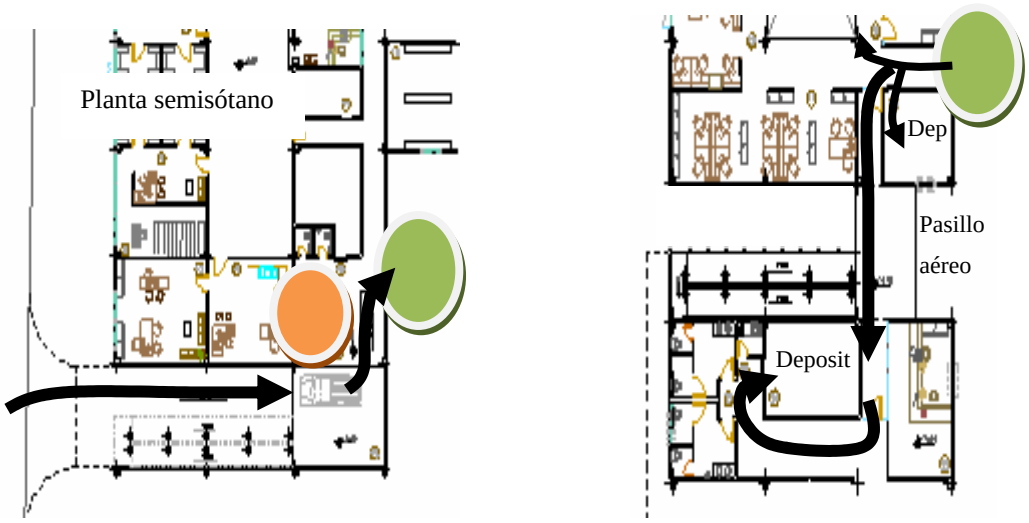

Figura 5.31 Ejemplo de una de las circulaciones de servicio de las edificaciones.

4. La circulación de los empleados, es decir, del personal obrero, aquel que se encarga del mantenimiento general de la edificación a nivel de jardinería, limpieza y aseo, vigilancia, etc., la cual se efectúa desde los andenes de carga hasta el área del personal situada en el semisótano o desde el núcleo de circulación vertical del edificio en “L” constituido por la escalera de 3 tramos hacia al semisótano, específicamente al área del personal. Desde dicha área, una vez cambiados y firmado la asistencia, la circulación se realiza hacia los dos montacargas de los edificios, con los cuales ingresan a los pisos superiores donde ejercerán sus labores, bien sea en planta baja o en el resto de los pisos siguientes.

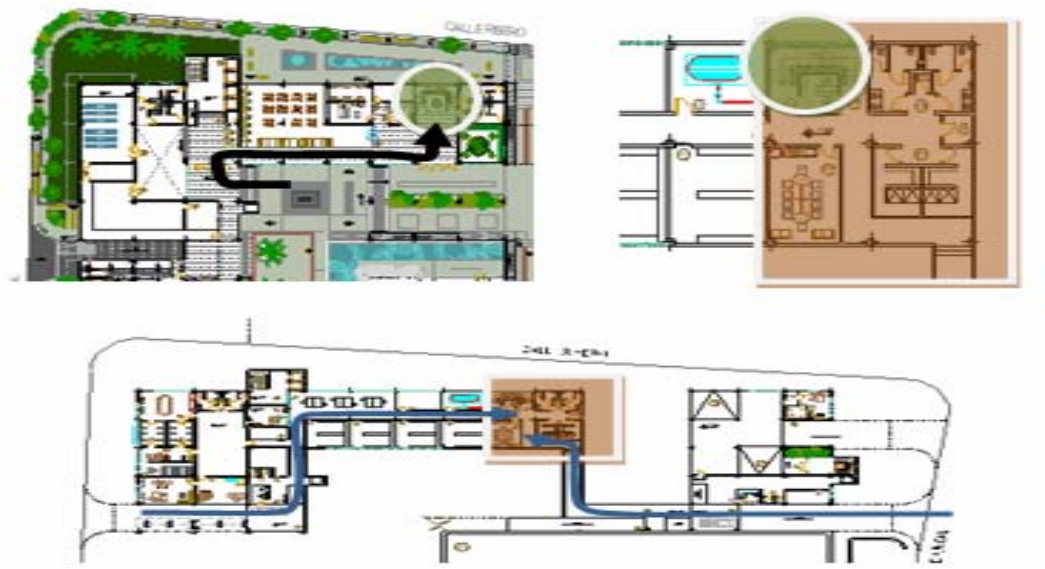

Figura 5.32 Esquema de la circulación de los empleados hasta el área del personal situada en el semisótano.

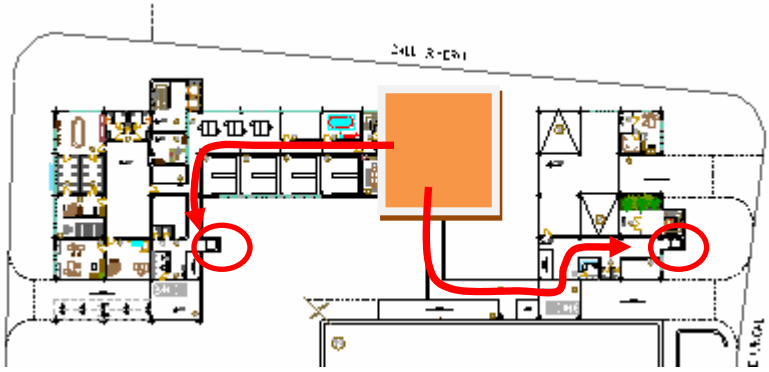

Figura 5.33 Esquema de la circulación de los empleados, desde el área del personal hasta los montacargas que los llevarán a los distintos niveles.

5. La circulación de personas minusválidas, para las cuales fueron planteadas una serie de rampas tanto dentro como fuera del complejo gubernamental, con dimensiones y especificaciones tal como lo establece la norma COVENIN para minusválidos, con el fin de permitir su adecuada movilización hacia cada una de las edificaciones. Ya en el interior de éstas, para acceder a los distintos niveles, se valen de equipos mecánicos (ascensores) en el caso de las edificaciones de 4 niveles, y de una rampa en el caso de la de 3 niveles.

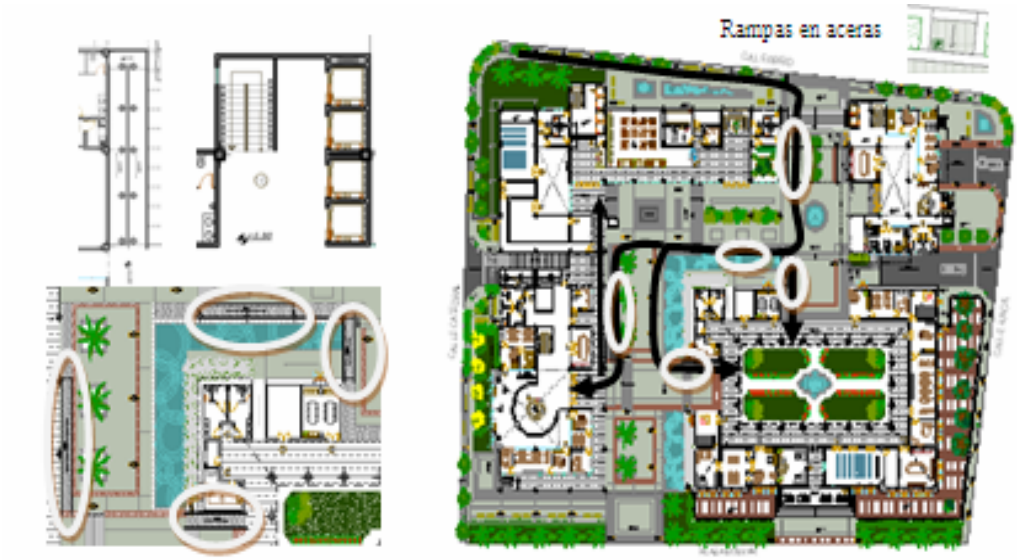

Figura 5.34 Esquema de circulación de personas minusválidas y medios para llevarla a cabo.

6. La circulación de desalojo, bien conocida como circulación de emergencia, la cual se realiza desde los diferentes puestos de trabajo hacia los núcleos de circulación vertical y de éstos hacia las diferentes salidas de emergencia de las edificaciones, es decir, hacia los accesos de las edificaciones y hacia las salidas de emergencia propiamente dichas, situadas éstas próximas a los núcleos. Estas salidas evacúan las masas humanas hacia el interior del complejo, por componerse éste de amplios espacios entre las edificaciones que permiten la gran concentración y evacuación de

personas antes de dispersarse por el contexto inmediato, sirviendo por consiguiente como espacio de transición antes de llegar al mismo.

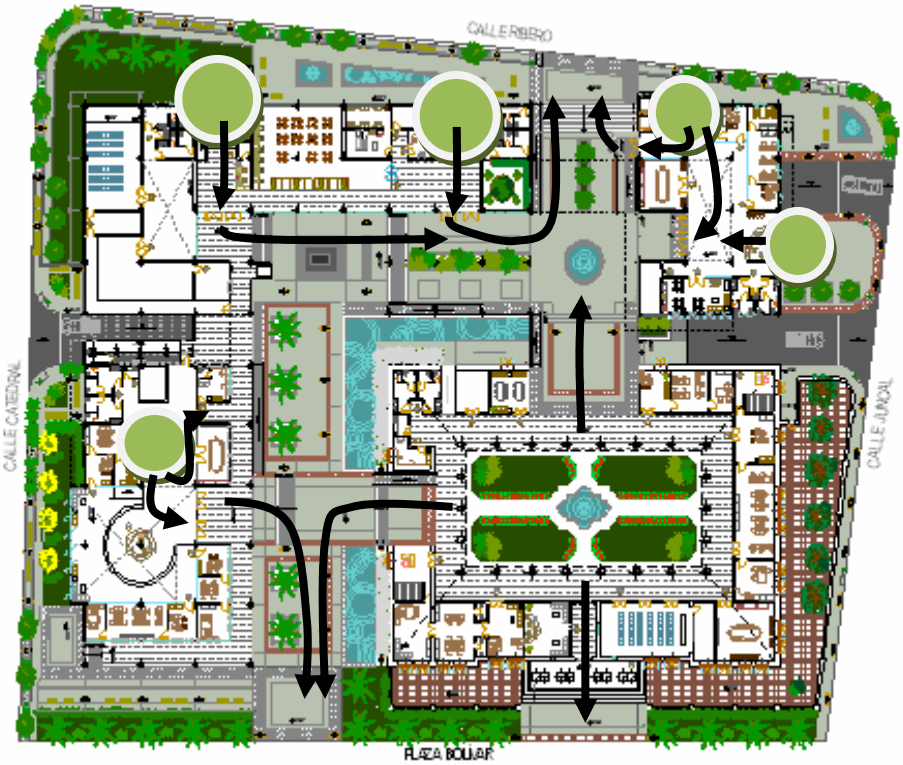

Figura 5.35 Circulaciones de desalojo, desde los núcleos de circulación hasta las respectivas salidas, y de allí al interior del complejo hacia el entorno.

5.3.4.1.3 Salidas de emergencia

Según la norma COVENIN 810:1998 Características de los medios de escape en edificaciones según el tipo de ocupación, “pueden considerarse como salidas de emergencia los accesos normales de las edificaciones y todo aquel capaz de facilitar el paso de una persona a un medio de escape, siempre y cuando su ancho no sea menor de 0.90 m y su altura no menor de 1.90 m”.

Partiendo de esta premisa base establecida por la norma, las salidas de emergencia de las edificaciones diseñadas se encuentran constituidas tanto por los accesos principales de las mismas, así como por salidas secundarias planteadas a continuación o próximas a los núcleos de circulación vertical, con un ancho de 0.90 m como lo indica la norma, con el fin de facilitar la evacuación de los edificios y evitar un colapso de los accesos principales en tales situaciones.

Con respecto al Palacio de Gobierno de 1930, como se trata de una edificación un solo nivel, sus salidas de emergencia resultan ser las mismas conexiones que posee hacia el interior del complejo, así como la entrada principal de dicho edificio.

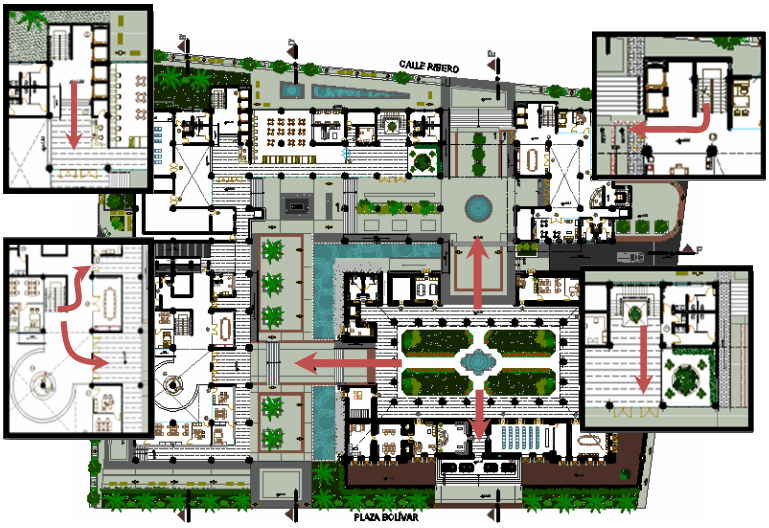

Figura 5.36 Salidas de emergencia de las diferentes edificaciones.

5.3.4.1.4 Seguridad, vigilancia y puntos de control

Se determinó llevar a cabo la vigilancia del complejo gubernamental mediante un circuito cerrado de T.V. que permitiera mayor alcance y dominio de sectores a ser vigilados y que al mismo tiempo brindara la oportunidad de custodiarlos de manera

simultánea, con el fin de reducir el número de puestos de control y ceder así sus espacios a otros desarrollos dentro del complejo, como aquellos de tipo paisajístico, urbano, etc.

En tal sentido, se estableció sólo un puesto de control por edificio situado en la planta baja de los mismos, a excepción del edificio del despacho del Gobernador y Secretario General (en el que se posicionó en su semisótano), con el fin de que con cada uno de estos puestos de control se monitorearan las adyacencias más próximas de cada edificio y de esta manera quedaran completamente vigiladas todas las áreas del complejo, a través de una repartición equitativa de las mismas por cada cámara. Además, el criterio de ubicar un puesto de control por edificio responde al hecho de que cada uno de ellos tuviera independencia y dominio de las áreas que les toca vigilar, sin depender del resto de los puestos de control establecidos en los otros edificios.

Figura 5.37 Puntos de control de cada edificio.

5.3.4.2 Criterios espaciales

Este tipo de variable se manejó de acuerdo a las diferentes espacialidades creadas en el complejo, en términos de espacios cerrados, abiertos y semiabiertos (clasificando los espacios en función de su permeabilidad), así como de espacios

públicos, semipúblicos y privados (clasificándolos de acuerdo a su grado de privacidad).

En cada caso, fue tratada desde un nivel macro hasta un nivel micro, es decir, desde la conformación del complejo gubernamental en sí, pasando por la conformación o estructuración del interior de las edificaciones, hasta llegar a la configuración espacial más sencilla, correspondiente a las oficinas de carácter cerrado, tal como se explica en el esquema de la siguiente figura:

Figura 5.38 Tipos de espacios que conforman el complejo gubernamental, desde un nivel macro hasta un nivel micro.

5.3.4.2.1 Tipos de espacios generados en función de su permeabilidad (cerrados, abiertos y semiabiertos)

En lo que respecta a la conformación del complejo gubernamental en base a estos tipos de espacios, se planteó lo siguiente:

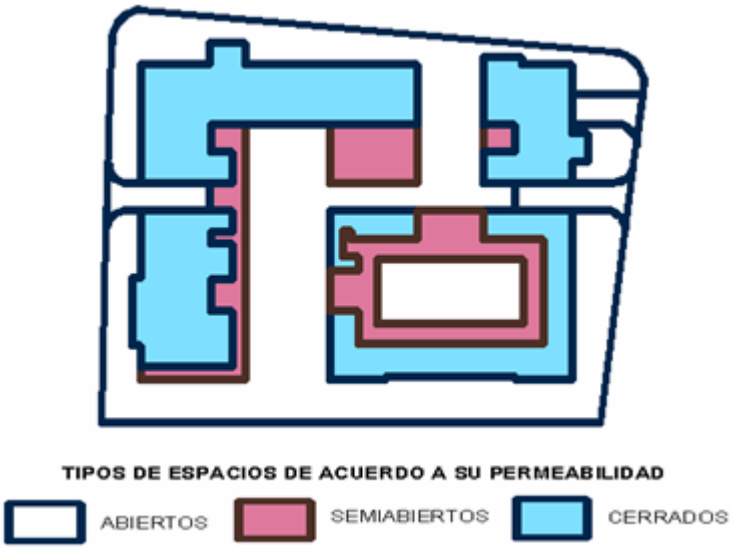

Figura 5.39 Tipos de espacios que conforman el complejo gubernamental de acuerdo a su grado de permeabilidad.

1. Como espacios de carácter abierto se constituyeron: el recorrido interno del complejo, a través del que se comunican los diferentes edificios entre sí; la rampa del estacionamiento del Gobernador, así como las de los andenes de carga y descarga; el jardín del Palacio de Gobierno de 1930 y los exteriores de la parcela.

2. Los edificios como elementos que albergaran espacios de carácter cerrado, constituyéndose como sólidos de cierta pureza formal, con el fin de transmitir hacia el entorno una sensación de fortaleza, rigidez y austeridad, representativas de la institución gubernamental.

3. Espacios de carácter semiabierto en zonas puntuales de los edificios, tales como:

3.1. Aquel que sirve para enfatizar el cambio de nivel producido dentro del complejo y al mismo tiempo para consolidar en el recorrido una zona de descanso y antesala al tercer edificio, correspondiente al del Gobernador y Secretario General.

Figura 5.40 Espacio semiabierto que enfatiza el desnivel producido en el recorrido y se constituye como antesala al edificio del Gobernador.

3.2. Aquellos que sirven de transición entre el espacio abierto del complejo y el interno cerrado de los edificios, como la galería aporticada que precede el acceso del edificio de 3 niveles y el del de 4 próximo al mismo, así como la doble altura que precede el acceso del edificio del Gobernador y Secretario General.

Figura 5.41 Espacios semiabiertos de transición. Izquierda: galería aporticada. Derecha: doble altura del edificio del Gobernador.

3.3. Aquellos destinados a alternar la dinámica de espacios cerrados de las edificaciones, correspondientes a los puentes conectores, con los que se le permita al usuario una interrelación tanto visual como espacial con el entorno.

Figura 5.42 Puentes conectores entre edificios.

3.4. Aquellos que se consolidan como espacios de desahogo de las actividades ejercidas por los funcionarios, concerniente a las terrazas de la edificación adyacente a la del Gobernador, presentándose de carácter semiabierto (con techo) para fines de protección climática.

Figura 5.43 Ejemplos de balcones y terrazas techados presentados por las edificaciones.

En el Palacio de Gobierno de 1930 también vuelven a apreciarse estos tres tipos de espacios, correspondiendo los cerrados a las oficinas propiamente dichas, los abiertos al jardín central del mismo y los semiabiertos a los pasillos que comunican

las diferentes oficinas entre sí, ya que se tratan de áreas techadas que no dejan de perder relación espacial con los espacios abiertos circundantes a los mismos.

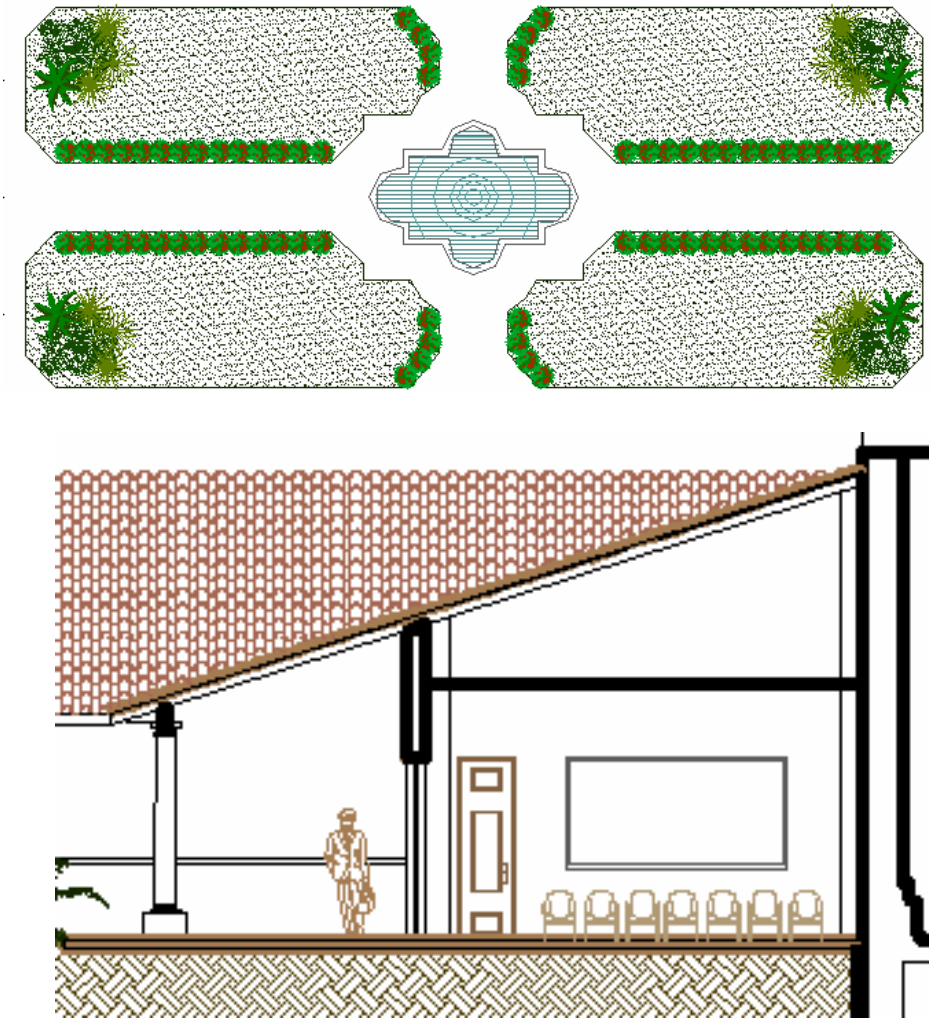

Figura 5.44 Tipo de espacios presentes en el Palacio de Gobierno de 1930, en función de su permeabilidad.

En relación a los tipos de espacios que se generan en el interior de las edificaciones, específicamente a nivel de la dinámica de sus oficinas, los mismos fueron planteados tanto de carácter abierto como de carácter cerrado, de acuerdo con la forma de proceder y desempeñarse por parte de las diferentes categorías de oficinas existentes, estableciéndose por consiguiente:

1. El concepto de oficinas de índole cerrado para los despachos de las dependencias, puesto que sus funcionarios, de cargos más jerárquicos, necesitan de mayor concentración y privacidad para poder efectuar su trabajo.

2. Para los diferentes departamentos y divisiones que integran las dependencias, oficinas a modo de espacios abiertos, aplicando el concepto de grupos de trabajo, es decir, espacios que sólo fueran separados entre sí a través de una tabiquería baja que le otorgara cierta privacidad a cada ámbito, pero que a la vez permitiera una interacción plena de los funcionarios de un mismo departamento o división, y con los de los otros departamentos o divisiones adyacentes.

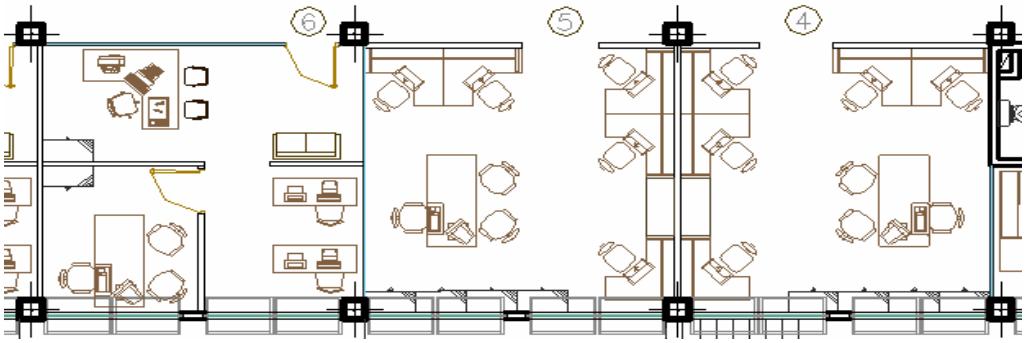

Figura 5.45 Ejemplo de oficinas cerradas y abiertas, concerniente a un despacho de una división de la Dirección de Administración y sus respectivos departamentos.

5.3.4.2.2 Tipos de espacios generados en función de su grado de privacidad (espacios públicos, semipúblicos y privados)

La clasificación de espacios de acuerdo a su grado de privacidad fue de suma importancia para la categorización de los diferentes ámbitos que conforman el complejo gubernamental, debido a que permitió una mejor organización de los mismos para el desempeño de las diferentes actividades, evitando que interfirieran entre sí. A continuación, se argumentará esta clasificación de los espacios a nivel de la estructuración del complejo, el interior de los edificios y el interior de las oficinas.

Figura 5.46 Tipos de espacio de los que se compone el complejo gubernamental en función de su grado de privacidad.

Considerándose esta nueva clasificación de espacios, se asume, según lo expresado por la figura, que:

1. Las áreas urbanas tanto externas como internas del complejo son de carácter público, en vista de que pueden ser visitadas y recorridas por cualquier transeúnte, incluso por aquel que no tiene intención de entrar a la Gobernación, lo cual se lleva a cabo gracias a haberse concebido el complejo como un trozo más de ciudad y no como un hecho aislado de la misma.

2. Las zonas que se señalan como espacios semipúblicos son aquellas que se relacionan directamente con la entrada a las edificaciones, es decir, aquellas previas a sus accesos y que por ende son visitadas sólo por quienes tengan intenciones de acceder a las edificaciones, correspondiendo a la galería de acceso del edificio de 3 niveles, el espacio de doble altura que antecede el acceso del edificio del despacho del Gobernador y las conexiones dadas entre el Palacio de Gobierno de 1930 con el resto de las áreas del complejo, así como también los pasillos del mismo hacia donde desembocan dichas conexiones.

3. El área privada del complejo, es aquella que se da en el interior de las edificaciones y en el caso del Palacio de Gobierno, el área que comprenden sus espacios de oficinas, dado que sus pasillos son de carácter semipúblico, como ya se mencionó. Además del interior de las edificaciones, como áreas privadas del complejo también se encuentran los andenes de carga del mismo, así como el estacionamiento privado del Gobernador y el Secretario General, puesto que se trata de áreas de acceso restringido.

Por otra parte, dentro del área privada concerniente al interior de las edificaciones también se vuelven a distinguir estos tipos de espacios, a excepción del semipúblico, como se puede apreciar en la siguiente figura:

Figura 5.47 Ejemplo de la clasificación de los espacios del interior de una edificación en función de su privacidad.

En la imagen, se evidencia que:

1. El espacio de carácter público está representado por las áreas de circulación, tanto vertical como horizontal, es decir, tanto por los núcleos de circulación vertical como por los pasillos diversos donde transitan funcionarios y visitantes en general, así como también por espacios de servicio, correspondientes a sanitarios.

2. Los espacios de carácter privado por su parte, son aquellos de uso restringido, es decir, de uso sólo por parte de los funcionarios que laboran en ellos, así como por aquellos ciudadanos visitantes que acuden hacerle consulta a los mismos, referentes a sus aposentos de trabajo, tanto los de carácter abierto como los de carácter cerrado, es decir, tanto los diferentes grupos de trabajo de los departamentos y divisiones, así como los despachos de cada dependencia.

Esta misma configuración de espacios públicos, semipúblicos y privados se implementó en lo que respecta a las oficinas de carácter cerrado, es decir, en el interior de los despachos de las dependencias, ya que su jerarquía obliga a que mayor sea su estructuración en base a los diferentes niveles de privacidad que requieran sus funcionarios, considerando también el hecho de que las mismas, por ser la cabeza de las dependencias, son blanco de ciudadanos visitantes para ir a efectuar consultas, razón que hace aun más necesaria la generación de diferentes áreas que permitan tanto la atención de los mismos como el trabajo de los funcionarios, sin que exista invasión de privacidad entre dichas actividades, tal como se evidencia en la siguiente figura:

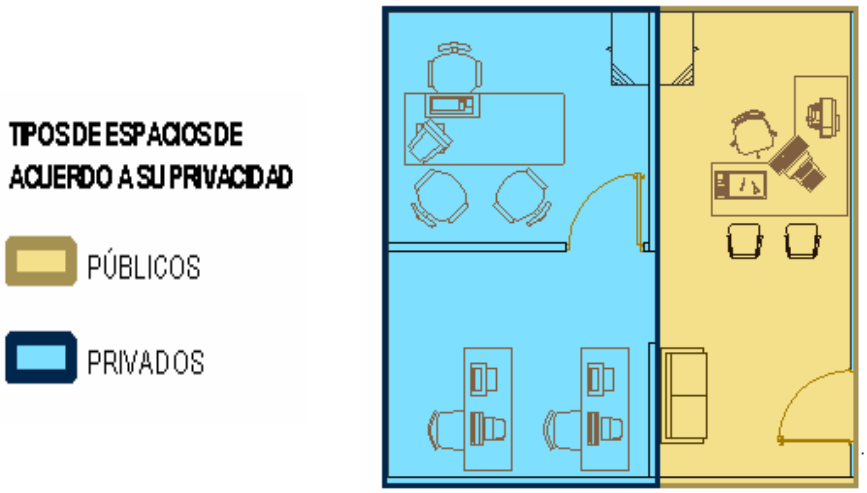

Figura 5.48 Ejemplo de los tipos de espacios de un despacho, en función de su grado de privacidad.

Por lo tanto, de acuerdo a la figura anterior, los diferentes espacios de los que queda compuesto un despacho en función de sus niveles de privacidad resultan ser los siguientes:

1. Un área pública, correspondiente al área de recepción del despacho, en la que se encuentra la secretaria recepcionista que atiende a los ciudadanos visitantes, complementándose en algunos casos con un área de espera.

2. Un área privada, a la que sólo acceden y trabajan funcionarios adscritos al despacho, como por ejemplo, asistentes, etc., y en la que destaca un área de carácter cerrado en la que se aloja la oficina del jefe de la dependencia o de alguna de división. En algunos casos, los funcionarios se encuentran dentro de la misma área pública, cuando sus cargos no ameritan mayor privacidad para realizar sus funciones, tal como se evidencia en la figura:

Figura 5.49 Ejemplo de los tipos de espacios en otra configuración de despacho, en función de su grado de privacidad.

5.3.4.3 Criterios ambientales

5.3.4.3.1 Orientación

La orientación de un edificio viene determinada por factores climáticos como la ventilación y la radiación solar, así como también por otros de otra índole, como las vistas, los ruidos y requisitos de privacidad. Desgraciadamente, la buena orientación con respecto al sol y la más adecuada relación con el viento reinante pocas veces coinciden, debiéndose llegar en cada caso a la mejor solución intermedia posible.

En tal sentido, partiendo de esta premisa, la orientación de las edificaciones del complejo gubernamental busca establecer un equilibrio entre ambas variables, llevándose a cabo en forma paralela a dos de los lados del Palacio de Gobierno existente en la parcela, para que de esta manera existiera un mayor aprovechamiento de los vientos dominantes por parte de las edificaciones diseñadas y al mismo tiempo se contrarrestara el efecto del asoleamiento al no situarse de manera frontal con respecto a la trayectoria solar, sino de manera oblicua a la misma (noroeste- sureste).

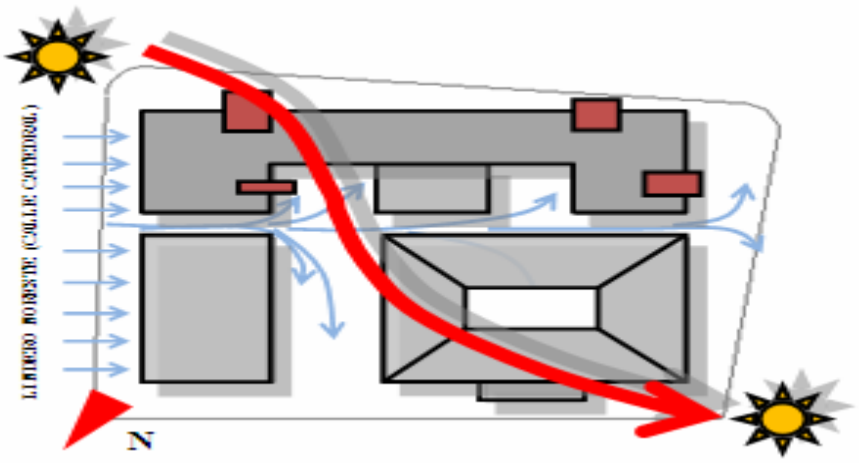

Figura 5.50 Orientación de las edificaciones del complejo en función de las variables climáticas ventilación y asoleamiento.

5.3.4.3.2 Ventilación

Para promover la circulación del aire en el interior del complejo, éste fue planteado bajo el criterio de edificaciones separadas, con espacios libres entre ellas que permitieran el flujo de aire por entre los mismos. Estas separaciones entre las edificaciones se tratan a su vez de espacios con ciertas funciones asignadas, correspondiendo a los andenes de carga planteados, así como los accesos frontal y posterior del complejo, tal como lo muestra la siguiente figura:

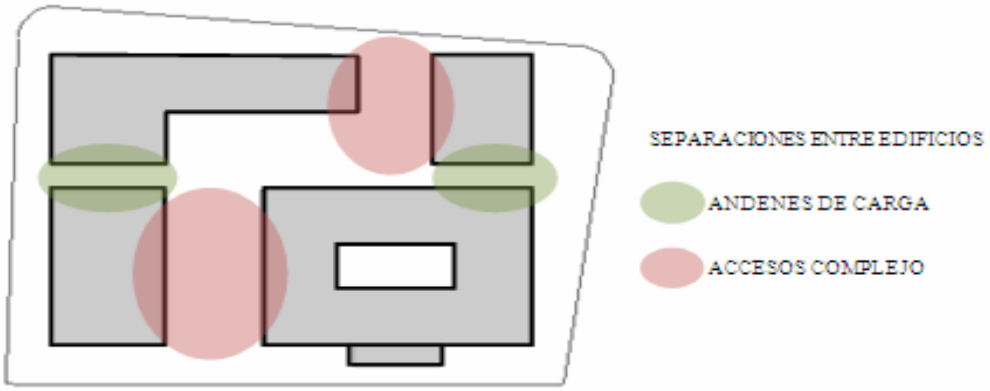

Figura 5.51 Separaciones planteadas entre las edificaciones, por las que ventila el complejo.

El aire proveniente de una dirección al chocar con un conjunto de edificios y colarse por los espacios libres de éstos puede seguir múltiples trayectorias de movimiento; sin embargo, las mismas pueden descomponerse en dos trayectorias de circulación principales, concernientes a la circulación horizontal y a la vertical, descritas a continuación:

1. En la circulación horizontal, los vientos dominantes provenientes del noreste atraviesan la separación entre las edificaciones de este lindero (andén de carga), para distribuirse en el interior del complejo a través de sus espacios libres, fluyendo así entre ellos en diferentes direcciones y por lo tanto permitiendo la ventilación natural de las ventanas que dan hacia los mismos. La separación entre las edificaciones de este lindero se dimensionó de menor tamaño que las restantes, con el fin de permitir un mayor desarrollo de las edificaciones en dirección de los vientos dominantes y también, para generar un efecto "embudo" con la circulación del aire en el interior del complejo, de tal forma que se incrementara su presión al entrar por un espacio reducido y desembocar en uno de mayor tamaño.

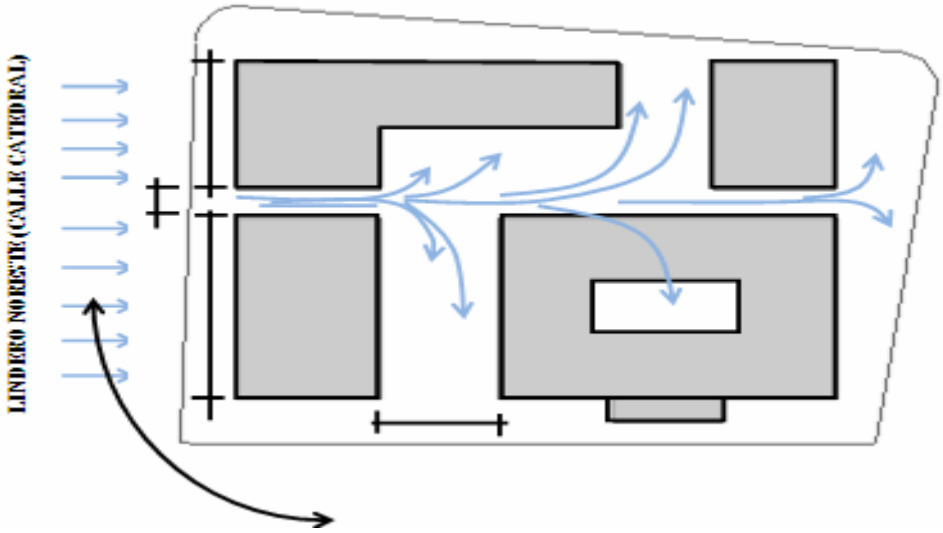

Figura 5.52 Esquema de la circulación horizontal del aire entre los espacios libres existentes entre las edificaciones.

2. Con respecto a la circulación vertical, los vientos dominantes provenientes del noreste, luego de desplazarse sobre los edificios, descienden hacia los espacios existentes entre los mismos creando remolinos en ellos. A pesar de que existe un trayecto de circulación horizontal, que es el producido sobre los edificios, se le

denominó circulación vertical por la forma o dirección con la que ventila los espacios libres existentes entre las edificaciones.

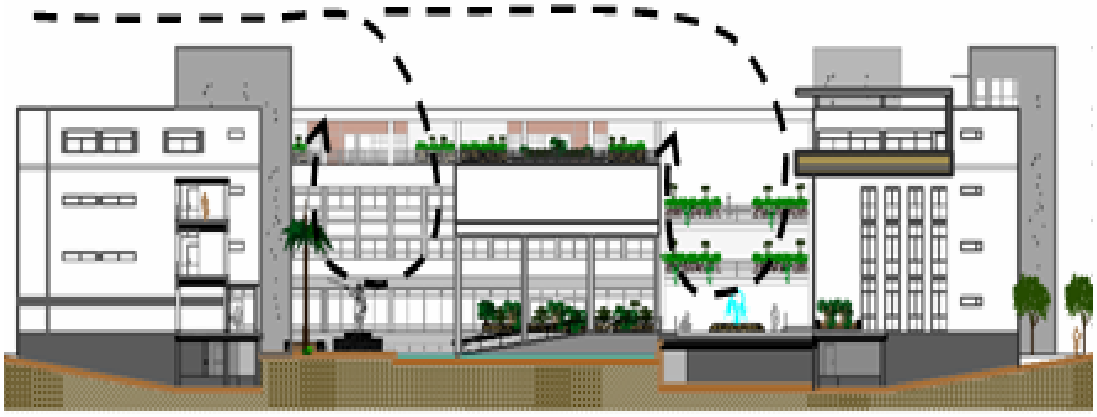

Figura 5.53 Esquema de la circulación vertical del aire entre los espacios libres existentes entre las edificaciones.

En lo que concierne al interior de las edificaciones, la ventilación natural se lleva a cabo de la siguiente manera:

1. Los edificios situados sobre el lindero noreste (calle Catedral), captan la circulación de los vientos dominantes a través de ventanas ubicadas sobre este lindero, las cuales ventilan sobre áreas de carácter abierto dentro de la edificación, como espacios de doble altura y oficinas abiertas, con el fin de permitir la circulación del aire, a través de este tipo de espacios, hacia las demás áreas del interior de las edificaciones. Asimismo, en las edificaciones más altas, como su último nivel no es de carácter visitable, fueron dispuestas aberturas controladas en el mismo que favorecieran la circulación del aire en el interior de las edificaciones a través de sus vacíos centrales.

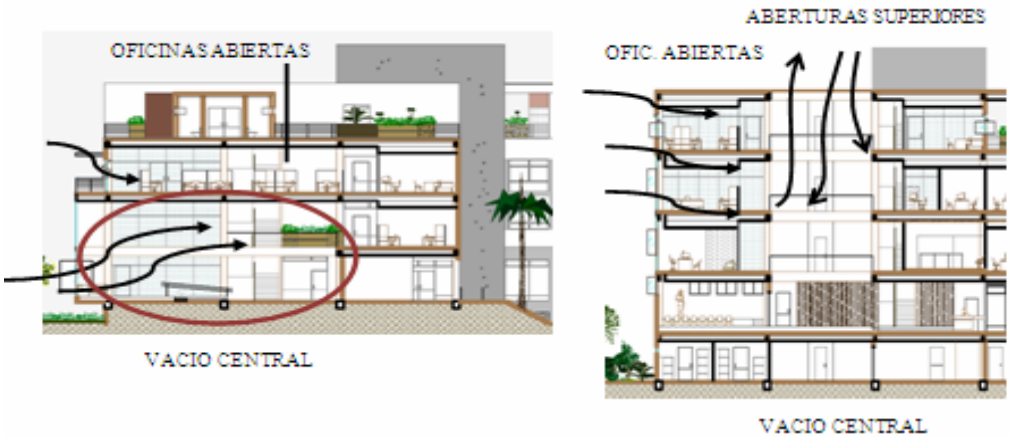

Figura 5.54 Esquema de la circulación de los vientos dominantes en el interior de las edificaciones del noreste de la parcela, en función de las aberturas y tipos de espacio.

2. Los espacios de carácter cerrado por su parte, correspondientes en su mayoría a los despachos de divisiones y direcciones, fueron ubicados mayormente en el resto de los linderos de la parcela para no obstaculizar el paso del aire al ingresar por el lindero noreste, estando dotados de ventanas propias para permitir la ventilación natural de los mismos. Su ubicación obliga a que se valgan de la circulación del aire que se produce en el interior del complejo o de la de los alrededores de los edificios.

Figura 5.55 Ubicación de los espacios cerrados en el interior de los edificios para no obstaculizar la entrada de aire a los mismos.

3. En el caso del edificio del Gobernador, en vista de encontrarse precedido hacia el noreste por la edificación en forma de “L”, no pudo valerse de manera directa de los vientos dominantes, por lo que su ventilación depende básicamente de las aberturas controladas (ventanas basculantes) del techo del edificio, desde las que desciende el aire a través del vacío central hacia los diferentes niveles, circulando en éstos por las ventanas de las áreas abiertas o retornando nuevamente a las aberturas superiores. Las oficinas y espacios cerrados por su parte, los cuales ocupan la mayor área de cada piso, están dotados de sus propias ventanas, situadas hacia los diferentes linderos de la parcela, dependiendo de la ubicación de cada una de dichas oficinas.

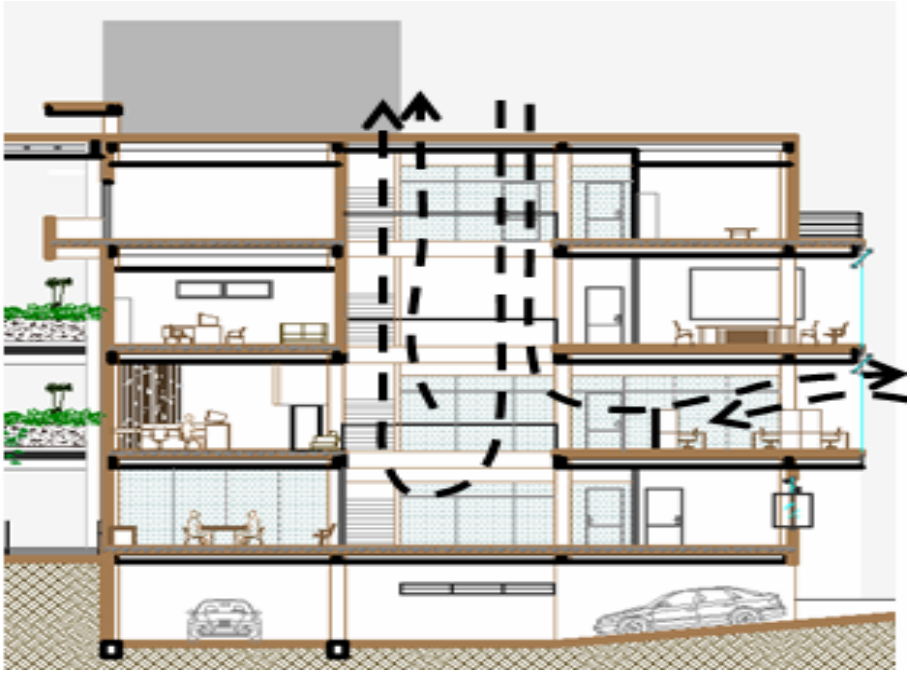

Figura 5.56 Esquema de la circulación del aire producida en el interior del edificio del Gobernador y el Secretario General.

5.3.4.3.3 Protección solar

Más allá de la orientación de las edificaciones, el asoleamiento, tanto en las áreas externas del complejo, como en el interior de los edificios, fue contrarrestado a través de la apelación de recursos concernientes al plano formal, funcional, espacial y ambiental, como será explicado a continuación:

1. **Mediante elementos formales:** en una de las esquinas de la parcela de mayor incidencia solar, para la protección de las ventanas que dan hacia la misma se dispuso de una mampara compuesta de una serie de elementos horizontales metálicos que arrojaran sombra sobre esta parte de la edificación**.** Además de tal cometido, la mampara se constituye como una pieza integrante de la composición formal del complejo, ayudando a reforzar su carácter horizontal a través de los elementos horizontales que la componen. La otra esquina de la parcela de mayor incidencia solar (situada al oeste), que abarca al Palacio de Gobierno de 1930, no presenta ningún elemento de protección solar con el fin de no alterar la morfología e imagen de esta importante edificación.

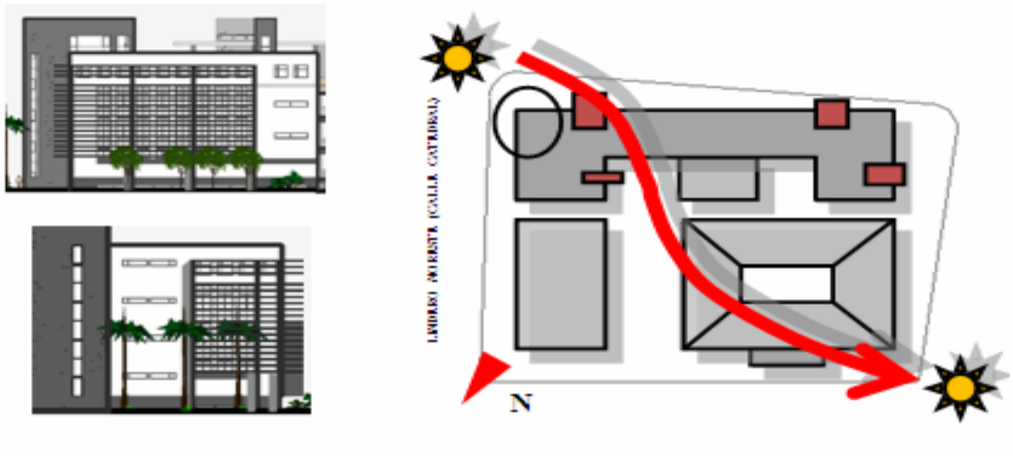

Figura 5.57 Mampara dispuesta en una de las esquinas del complejo gubernamental de mayor incidencia solar.

2. **Mediante una adecuada disposición de las actividades en el interior de las edificaciones:** en las esquinas de la parcela más asoleadas y próximo a las mismas, se ubicaron espacios y actividades de uso ocasional, es decir, que no fueran de permanencia constante, como el caso de espacios de circulación, servicios y áreas sociales, concernientes a los núcleos de circulación vertical, baños, sala de reuniones, áreas de comensales, terrazas, etc., mientras que la mayoría de los espacios de trabajo, sobretodo aquellos de mayor relevancia, como el del Gobernador y el Secretario General, se ubicaron hacia otras zonas de la parcela con el fin de recibir menor incidencia solar.

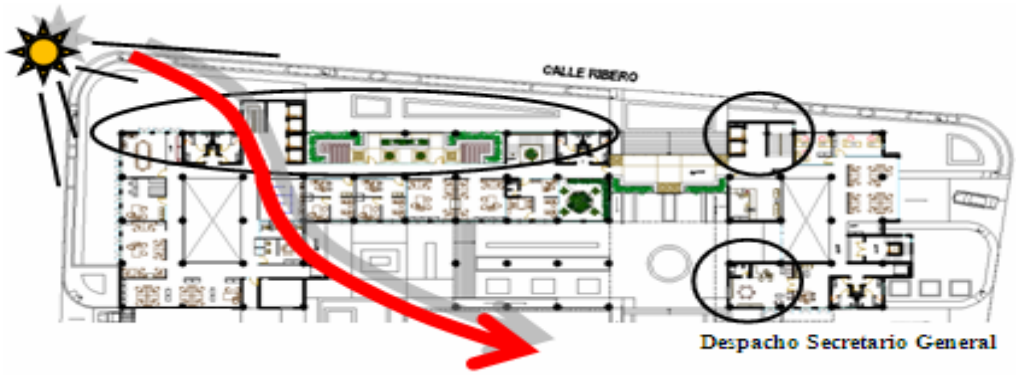

Figura 5.58 Ubicación de espacios de uso ocasional y de limitada permanencia en los lados más asoleados y los de mayor relevancia hacia las zonas menos asoleadas.

3. **Mediante el planteamiento de espacios semiabiertos en las áreas internas del complejo:** la incidencia solar directa en el recorrido entre las edificaciones del complejo es mitigada gracias a la presencia de espacios semiabiertos planteados en el complejo, los cuales les permiten al peatón valerse de sombra en ciertas partes durante el recorrido, como por ejemplo en las galerías y dobles alturas de accesos a las edificaciones, así como también debajo de los pasillos aéreos entre las edificaciones y del volado sostenido de la edificación en “L”.

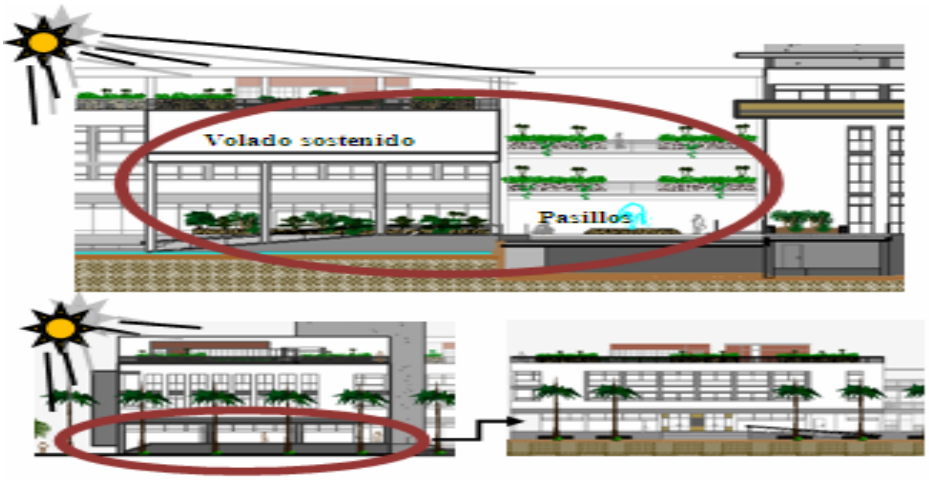

Figura 5.59 Espacios semiabiertos en el recorrido del complejo para mitigar el efecto de la radiación solar.

4. **A través de la ubicación estratégica de los espacios abiertos del recorrido interno del complejo en función de la dirección de la sombra arrojada por el Palacio de Gobierno de 1930:** el recorrido entre edificaciones ubicado hacia el lado izquierdo y posterior del Palacio, permite valerse de la sombra que arroja el mismo al caer el sol de la tarde, proveyendo de sombra por lo tanto gran parte de los espacios abiertos del complejo para tales horas.

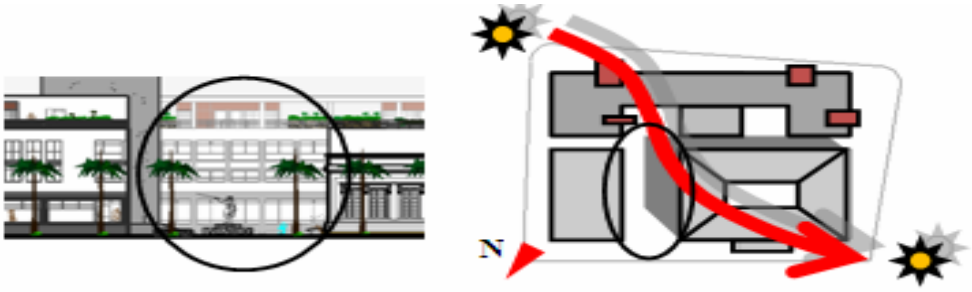

Figura 5.60 Ubicación estratégica de los espacios abiertos del recorrido del complejo en función de la dirección de la sombra del Palacio de Gobierno de 1930.

5. **Mediante el empleo de materiales y colores:** se hizo uso del color blanco como color predominante de las edificaciones, porque, además de su connotación tipológica para edificaciones gubernamentales, es el color más reflectante de la luz y por ende el más idóneo para este tipo de climas que presentan condiciones extremas de temperatura, con el fin de ayudar a mantener los interiores de las mismas más frescos. En relación al empleo de materiales para mitigar la radiación solar, es de citar el empleado para cubrir el suelo de parcela, tanto en las áreas internas como externas del complejo, el cual debe poseer la propiedad de no absorber gran cantidad de calor para que la reflexión hacia el entorno y edificaciones sea reducida, ayudando así a mantenerlas más frescas.

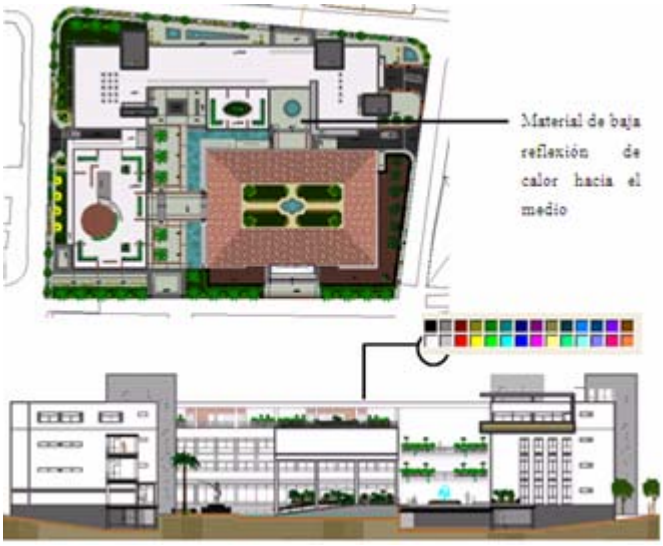

Figura 5.61 Materiales y colores empleados en el complejo gubernamental para efectos de protección solar.

5.3.4.3.4 Pluviosidad

Con respecto a la variable pluviosidad, es importante comentar que la misma como ocurre de manera escasa en la ciudad por presentar ésta un clima desértico a

semidesértico, no fue tratada a nivel formal con inclinación de techos, sino sólo con un buen sistema de drenaje que ayudara a conducir las aguas de lluvia de la edificación a la red de drenaje pública, como se explicará más adelante en las instalaciones del complejo, así como también mediante los espacios semiabiertos establecidos en planta baja, con los cuales el peatón pudiera resguardarse durante su recorrido por las áreas del complejo.

Por lo tanto, al no tratarse la pluviosidad a nivel formal, se pudo llevar a cabo un planteamiento de techos planos, es decir, de edificaciones de carácter ortogonal que contribuyera, en primer lugar, con la imagen de rectitud y austeridad que deben transmitir como asiento de una institución pública y en segundo lugar, con el aprovechamiento de los techos para convertirlos en la quinta fachada de las edificaciones, es decir, en terrazas vivenciales en las que se continuara el planteamiento de usos de los edificios y se tradujeran como espacios adicionales de desahogo y esparcimiento para el usuario, además de los de planta baja y balcones existentes.

Figura 5.62 Planteamiento de formas ortogonales que permitan el aprovechamiento de techos en terrazas vivenciales, gracias al escaso régimen pluviométrico de la zona.

5.3.4.3.5 Hidrografía

En vista de que el recurso hídrico de la zona (Río Manzanares) se encuentra relativamente distante de la parcela de diseño como para influir en su microclima, se decidió implementar, dentro del desarrollo urbano paisajístico del mismo, la presencia de una gran cuerpo de agua, con el que se regule su microclima y al mismo tiempo cumpliera otras funciones en lo que a nivel de diseño arquitectónico respecta.

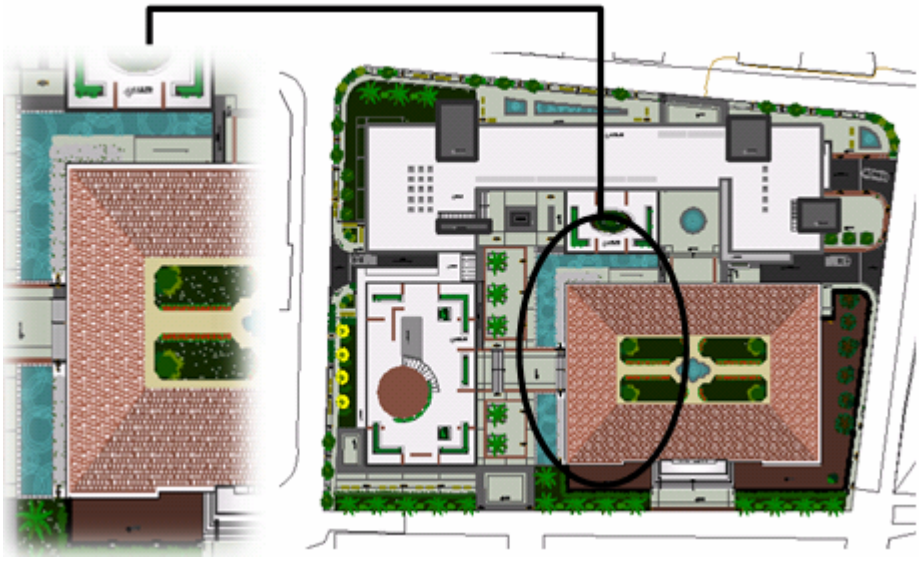

Figura 5.63 Presencia del recurso hídrico en la parcela como moderador climático de la misma.

El procedimiento de cómo este elemento natural incide en el microclima de la parcela es a través de la refrigeración por evaporación, es decir, en el enfriamiento del aire caliente cuando pasa sobre una delgada película de agua, por absorber ésta una importante cantidad de calor para su evaporación. Para hacer que el aire enfriado y humedecido entre a los edificios, es preferible rodear el cuerpo de agua en dos o tres de sus lados por muros, con el fin de que el aire choque contra los mismos y se dirija hacia las edificaciones, tal como se implementó con la ubicación del cuerpo de agua en la parcela, posicionándose frente a la entrada de los vientos dominantes y alrededor del Palacio de Gobierno, para verse rodeado por sus muros y así desviar el aire hacia los edificios diseñados una vez enfriado.

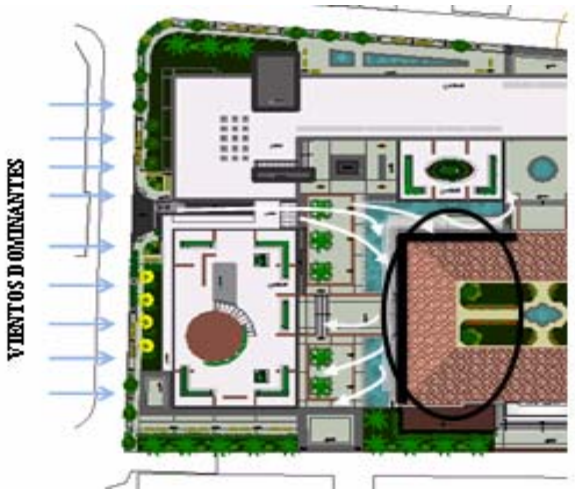

Figura 5.64 Circulación de los vientos dominantes al pasar sobre el cuerpo de agua y chocar con los muros del Palacio de Gobierno de 1930.

Además de lograr el enfriamiento del agua, el cuerpo de agua se dotó de movimiento con una serie de fuentes a lo largo del mismo, con el fin de "lavar el aire", es decir, que las gotas producidas por sus chorros y en general por el movimiento del agua, se juntaran con las partículas de polvo del aire para dejar que estuvieran en suspensión y de esta manera contribuir con la limpieza general de las áreas del complejo.

Pero, más allá del beneficio climático que se logra con la presencia de este cuerpo de agua dentro del complejo, también el mismo cumple una función desde el punto de vista arquitectónico, como bien se comentaba al principio, por las siguientes razones:

1. Colabora con la imagen institucionalista del complejo gubernamental, ya que las fuentes que surgen a lo largo del mismo infunden una sensación de solemnidad y majestuosidad a todo aquel que ingresa a las instalaciones, implementándose por

consiguiente como elemento tipológico de esta clase de edificios, puesto que antiguamente era muy común que todos los edificios que alojaran a un soberano tuvieran la presencia de estos cuerpos de agua.

Figura 5.65 Taj Mahal y presencia del recurso hídrico frente al mismo, con una connotación simbólica de majestuosidad.

2. Refuerza la presencia del Palacio de Gobierno de 1930 en el complejo, ya que al bordearse por el mismo, se acentúa su individualidad y carácter dentro de la parcela.

5.3.4.3.6 Vegetación

El tratamiento paisajístico del conjunto fue conceptualizado bajo la idea de un jardín tropical, por pertenecer a éste plantas que resisten altas temperaturas y que se adaptan, por lo tanto, al clima cálido seco de la ciudad, utilizándose la palmera como planta representativa, sobretodo porque es una planta que se asocia con el mar y por ser Cumaná precisamente una ciudad que se asienta a orillas del mismo. Se la empleó tanto en las áreas internas como externas del complejo, así como en el interior de las edificaciones, terrazas y pasillos aéreos, cumpliendo diferentes funciones tanto

bioclimáticas como arquitectónicas, y entremezclándose con otras especies de plantas propias de este tipo de jardín. A continuación, será descrito el objetivo que se persiguió con la vegetación, clasificada de acuerdo a su altura.

1. **Vegetación alta:** fue usada básicamente para demarcar límites (como por ejemplo, el de la parcela con la Plaza Bolívar), delimitar accesos y orientar en el recorrido, en lo que respecta a su función arquitectónica, y servir de protección solar, en lo que respecta a su función bioclimática. Corresponde a las especies Guayacán (*Guaiacum officinale*), ubicada en la parte posterior de la parcela, y el chaguaramo (*Roystonea regia*), ubicado en el lindero frontal y en el primer tramo del recorrido interno del complejo. El chaguaramo también se usó por su connotación tipológica en los edificios de carácter administrativo público, siendo muy frecuente en los mismos por sus características físicas de elevada altura y esbeltez, las cuales transmiten sensaciones de solemnidad, majestuosidad y respeto, propias de estas instituciones y edificios.

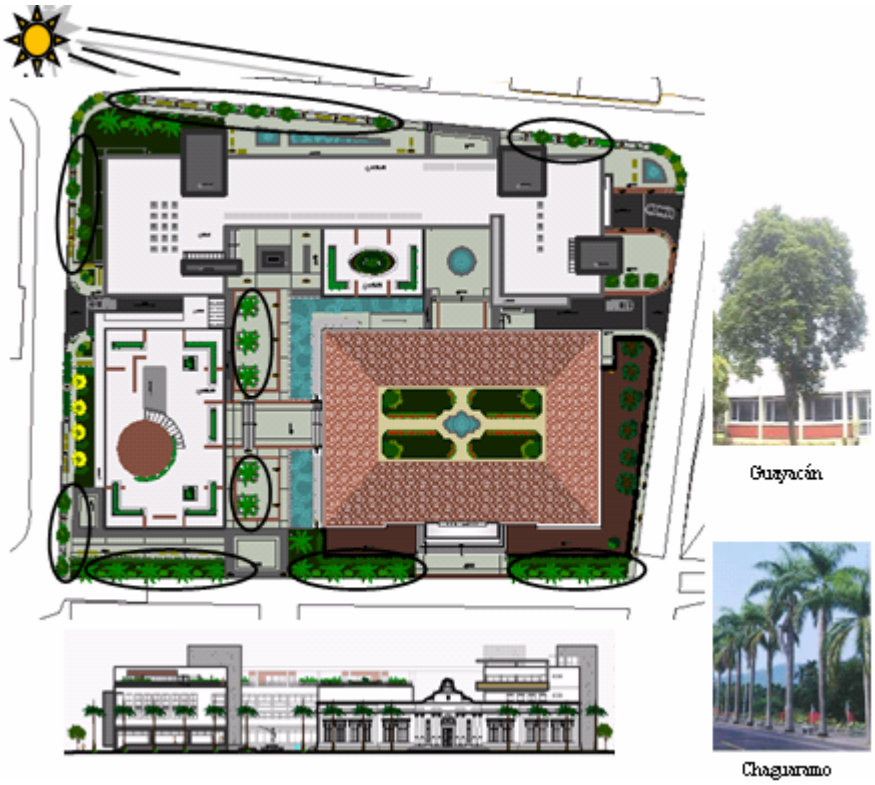

Figura 5.66 Especies vegetales de elevada altura utilizadas en las áreas externas del complejo gubernamental.

2. **Vegetación mediana:** usada con un fin básicamente ornamental, fue dispuesta en los sitios donde se necesitara abrir o despejar visuales, debido a su limitada altura y follaje poco denso. En el exterior del complejo fue colocada en las esquinas de la cuadra y en las zonas donde la acera se abre para dar lugar a pequeños espacios de descanso y disfrute para el peatón; en el interior del complejo se ubicó en las áreas verdes del Palacio, en los alrededores del mismo y en el tramo posterior del recorrido entre las edificaciones; en el interior de los edificios también fue usada, específicamente en zonas como terrazas y espacios a doble altura. Las especies planteadas en cada caso son nombradas a continuación:

2.1) Para los exteriores del complejo se sugiere utilizar las siguientes combinaciones de especies: Croton (*Codiaeum variegatum*), Drácena Indivisa (*Cordyline indivisa*), Árbol repollo (*Cordyline australis*), Palma de Sagú (*Cycas revoluta*), Palmerita china (*Rhapis humilis*), Palmera Licuala Grande (*Licuala grandis*), Palmera Enana (*Phoenix roebelenii*).

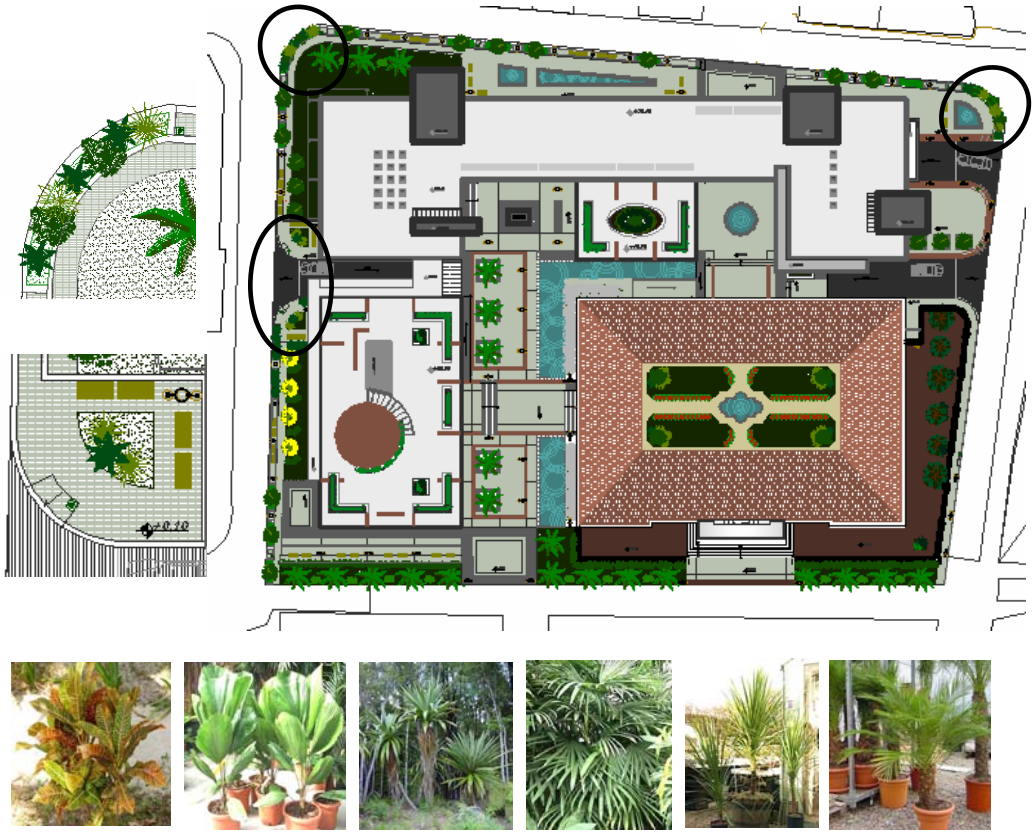

Figura 5.67 Especies vegetales de mediana altura utilizadas en las áreas externas del complejo gubernamental. Fuente: www. infojardin.com

2.2) En las áreas verdes del Palacio, se dispuso Ixoras rojas (*Ixora coccinea L.)* para bordear y enfatizar las caminerías entre las mismas, así como agrupaciones en las esquinas, compuestas por la Palmera Licuala Grande (*Licuala grandis*) y otras de

menor tamaño, como la Palmera Enana (*Phoenix roebelenii*) u otras especies como el Croton (*Codiaeum variegatum*); en los alrededores del Palacio conjuntamente al cuerpo de agua se ubicó otra especie muy representativa del clima y la ciudad, concerniente a la trinitaria (*Bougainvillea spp.)*, específicamente la de color blanco, para combinar con el color del complejo.

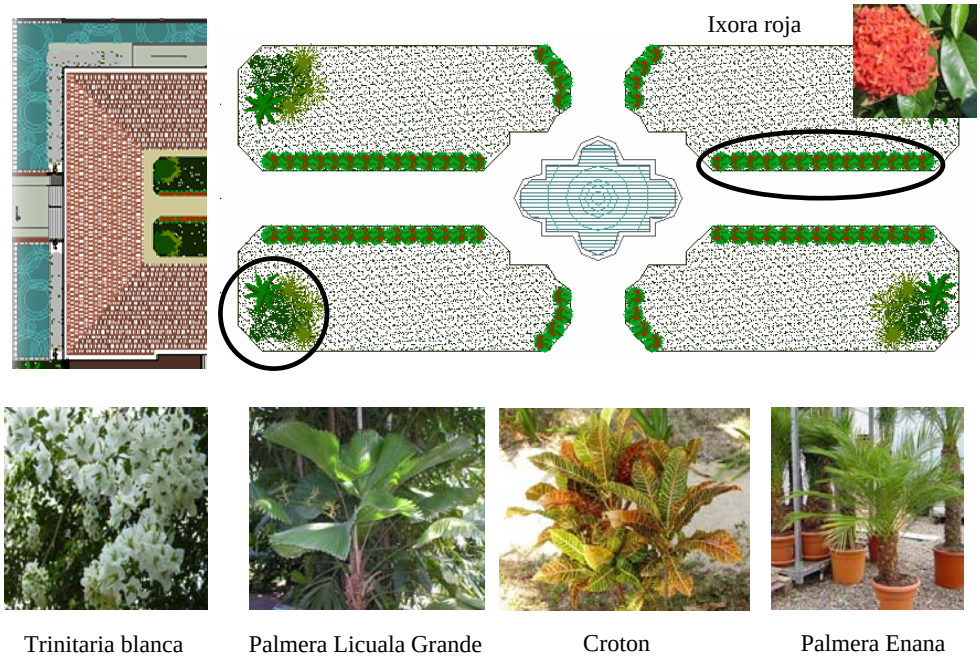

Figura 5.68 Especies vegetales de mediana altura utilizadas en las áreas verdes del Palacio de Gobierno de 1930 y sus alrededores. Fuente: www.infojardin.com

2.3) En el tramo posterior del recorrido entre las edificaciones, especies que admitieran poca luz, ya que se tratan de espacios en sombra o sin luz solar directa por su carácter semiabierto, correspondiendo las mismas a la Alocasia (*Alocasia macrorrhiza)*, el helecho Blecno (*Blechnum gibbum)* y la Drácena Kiwi (*Cordyline terminalis)*, varias de las cuales también se usaron en las jardinerías planteadas en el interior de los edificios. Fueron dispuestas de manera alineada para responder a un trazado geométrico que le diera carácter de rótula a la fuente que antecede al edificio

del Gobernador y al mismo tiempo para conectarla con la estatua ubicada en el otro desnivel, con el fin de vincular dos puntos importantes del recorrido.

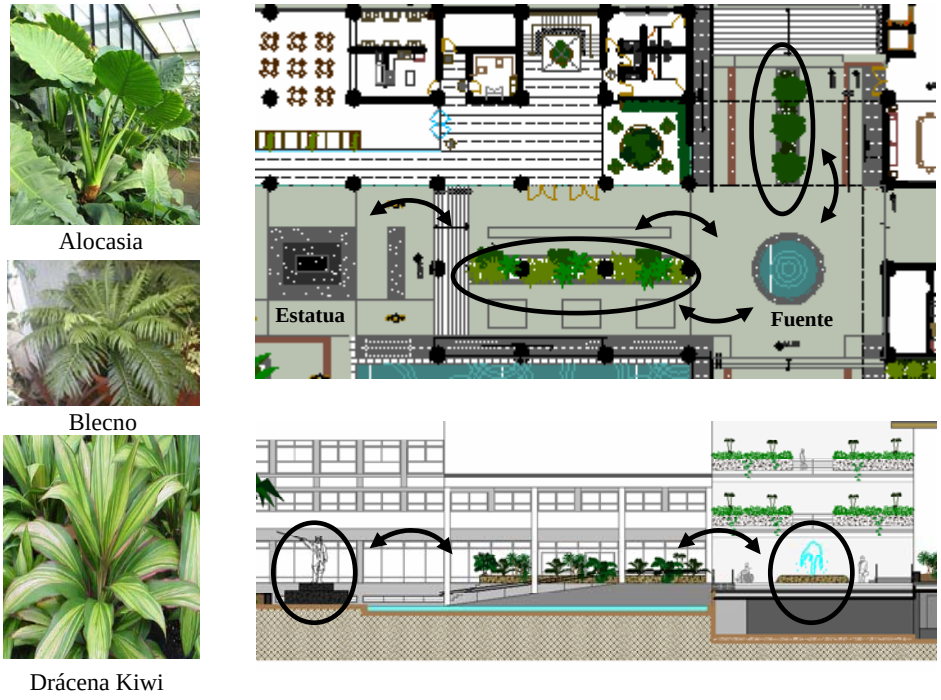

Figura 5.69 Especies vegetales de mediana altura utilizadas en el tramo posterior del recorrido entre las edificaciones. Fuente: www.infojardin.com

2.4) En los edificios, específicamente en los espacios a doble altura y en las jardineras de las terrazas techadas, fueron planteadas especies semejantes a la de los espacios semiabiertos del complejo, es decir, especies que admitieran luz solar indirecta, como el caso de la Alocasia y la Palmera Enana, mientras que en los espacios abiertos de las terrazas, se designaron especies que soportaran la incidencia solar directa, como el caso de la Palmera Bambú.

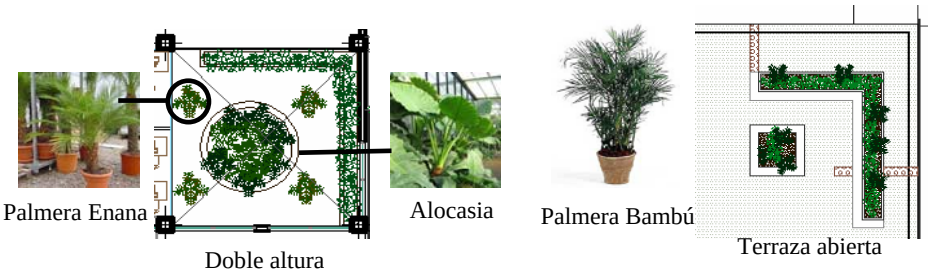

Figura 5.70 Especies de mediana altura utilizadas en los edificios.

3. **Vegetación de escasa altura:** la misma está referida a las especies colgantes de las jardineras de las terrazas y pasillos aéreos, y a la gramínea que cubre parte del suelo del complejo, utilizándose las primeras con el fin de simular que lo natural brota del edificio y lo colma de frescura y verdor, y la segunda para actuar como moderador climático, al ayudar a mitigar la irradiación de calor del terreno hacia los edificios. Como especies colgantes se sugiere usar el Poto (*Epipremmun aureum)* y la Cabeza de Flecha (*Syngonium podophyllum)*, específicamente para las jardineras de los pasillos aéreos y de la parte semiabierta de las terrazas, y el Romero Rastrero (*Rosmarinus officinalis),* para la parte abierta de las mismas, en la que se produce una incidencia solar directa. En el caso de la gramínea, se sugiere usar la japonesa *(Zoysia spp)*, por presentar la ventaja de adaptarse a todo tipo de clima y terreno.

Figura 5.71 Especies vegetales de escasa altura utilizadas. Fuente: www.infojardin.com

5.3.4.3.7 Sismicidad. Principios antisísmicos aplicados en las edificaciones.

El conjunto de edificios, se planteó, en líneas generales, bajo un esquema formal sencillo y simétrico, con predominio de edificios rectangulares para ayudar a comportarlos como cuerpos rígidos al momento de un movimiento telúrico y en el caso de la edificación en forma de "U", separando sus partes en elementos independientes mediante juntas de dilatación, con el fin de que cada parte se comporte como un elemento individual al momento del sismo sin comprometer las estructuras vecinas.

Figura 5.72 Edificios planteados bajo formas rectangulares monolíticas y juntas de dilatación para separar sus partes en elementos independientes.

La mayoría de las edificaciones son de carácter simétrico, abarcando su simetría desde la simple geometría de la forma exterior hasta las distribuciones internas de elementos resistentes y componentes no estructurales, debido a que, como bien fue expuesto en el marco teórico del presente trabajo, a medida que el edificio se vuelve más simétrico, se reducirá su tendencia a sufrir concentraciones de esfuerzo y torsión, ya que su resistencia será bien distribuida al repartirse por igual las cargas entre sus elementos estructurales.

Figura 5.73 Simetría formal y estructural de las edificaciones del complejo gubernamental.

La sencillez de la forma de dichas edificaciones por su parte, radica en que presentan una estructura regular, es decir, sin cambios de sección ni discontinuidades que pudieran comprometer su comportamiento ante los sismos, ya que, presentan en líneas generales la misma masa (para evitar momentos de volteo) y todos sus elementos estructurales verticales llegan a los niveles inferiores, es decir, que en ningún momento se ven interrumpidos o desalineados, con el fin de que las fuerzas sigan trayectorias regulares y directas a través de líneas de resistencia continuas hasta alcanzar la cimentación.

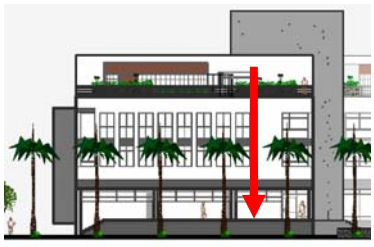

Figura 5.74 Continuidad de los elementos estructurales hasta los niveles inferiores.

5.3.4.4 Criterios formales

En estos criterios se explicará cómo fueron usados los principios formales de organización en la composición arquitectónica ideada, estando referidos los mismos a los principios ordenadores y las leyes compositivas. Como principios ordenadores fueron catalogados aquellos elementos alrededor de los cuales se ubicaron los elementos restantes, concerniendo al eje y la pauta, mientras que por leyes compositivas se catalogó a la serie de parámetros que cumplen las edificaciones para organizarse ordenadamente alrededor de dichos principios, como por ejemplo, la ley de la unidad, la variedad, el resalte y la subordinación, la simetría y el ritmo. A continuación, tanto unos como otros serán explicados para indicar cómo influyeron en el orden de la composición, a nivel de planta y alzado.

5.3.4.4.1 Principios ordenadores

1. En la composición del complejo, la pauta está constituida por el Palacio de Gobierno existente en la parcela, ya que se constituye como el elemento alrededor del cual se ubica el resto de los elementos nuevos de la composición. El hecho de que esta edificación se constituya como la pauta le permite mantener su jerarquía dentro de la composición, fortaleciéndose así el valor que merece por su carácter patrimonial. A su vez, en la disposición de las edificaciones nuevas entre sí, uno de los volúmenes de 4 niveles se consolida como la pauta que ordena las edificaciones de menor altura a partir del mismo.

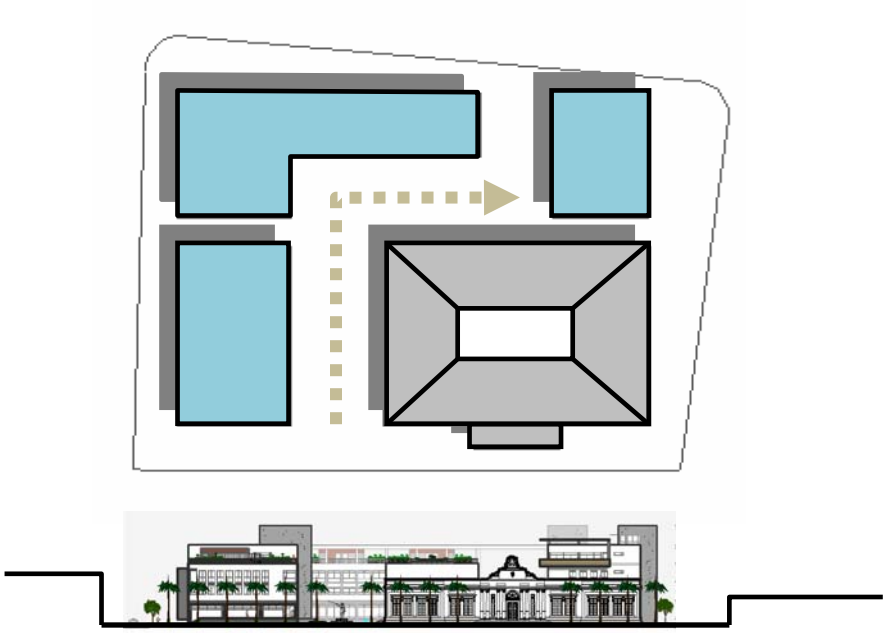

Figura 5.75 Palacio de Gobierno de 1930, pauta de la composición del complejo gubernamental.

2. El eje, considerado "…el medio más elemental para organizar formas y espacios arquitectónicos", según lo expresado por Ching (2006), fue empleado para situar de manera regular las formas de la parte posterior de la composición, sirviendo de elemento regulador que implica simetría y exige equilibrio. Este eje es el que pasa por el medio del volumen sobresaliente del edificio en "L" y el que distribuye por lo tanto de manera aproximadamente simétrica a los volúmenes de 4 niveles en ambos extremos de la parcela.

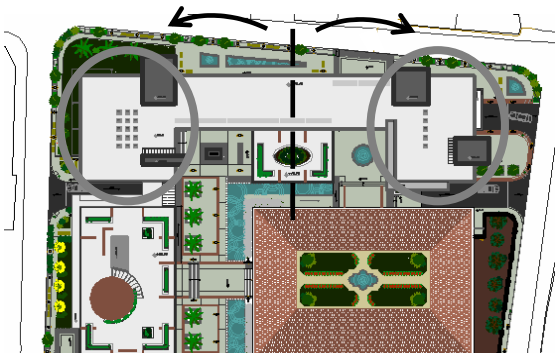

Figura 5.76 Eje organizador de los volúmenes posteriores del complejo gubernamental.

5.3.4.4.2 Leyes compositivas

1. **Simetría:** esta ley básicamente se remite también al manejo de las edificaciones posteriores de la composición, cuyos volúmenes más altos (de 4 niveles) se hallan dispuestos de manera simétrica a ambos lados del eje central e imaginario que pasa por el medio del volumen sobresaliente, el cual también se dispone de una manera simétrica a ambos lados del mismo. Con la simetría de los volúmenes de mayor altura, se logra crear una sensación de fortaleza y poder en el conjunto gubernamental, tal como se comentará más adelante en los criterios de implementación de la tipología.

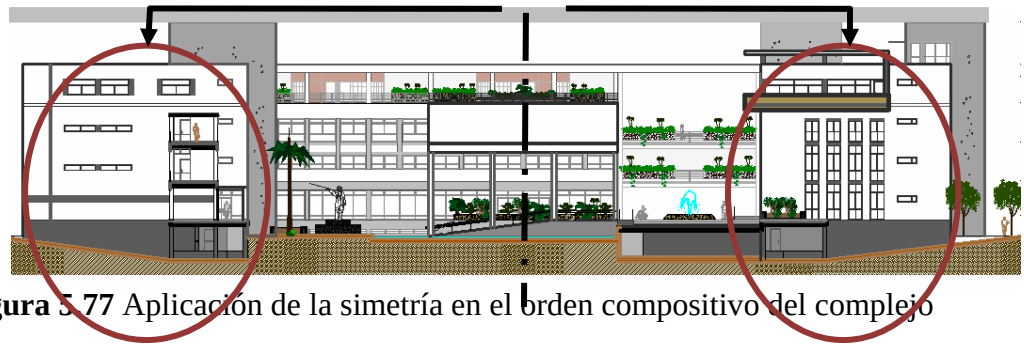

Figura 5.77 Aplicación de la simetría en el orden compositivo del complejo gubernamental.

2. **Resalte y subordinación:** para evitar una competencia y tensión visual entre los elementos fue aplicada esta ley, de manera tal que existieran algunos elementos con mayor preponderancia visual frente a otros. En este caso, los elementos que dominan en la composición son los volúmenes de mayor altura, es decir, los que presentan 4 niveles, así como el macrotecho que los une, mientras que las piezas que se encuentran subordinadas a los mismos son aquellas de niveles inferiores, ya que se leen como elementos que no poseen autonomía propia, por mostrarse como anexos o continuación de las primeras.

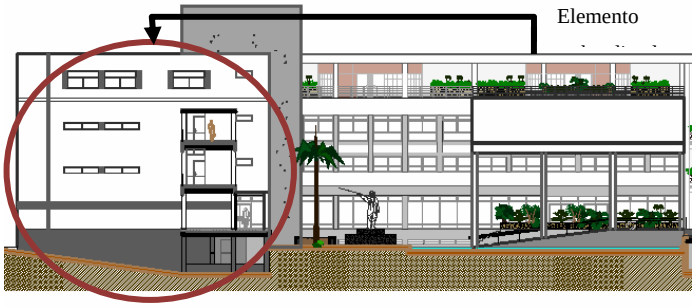

Figura 5.78 Aplicación de la ley del Resalte y la Subordinación en los volúmenes del complejo gubernamental.

3. **Unidad:** la misma quedó expresada en el conjunto a través del manejo del color, la forma y las dimensiones de los edificios, utilizándose un mismo color para todas las edificaciones (correspondiente al blanco), la ortogonalidad para vincularlas a nivel formal y el uso de dimensiones comunes para ayudar a relacionarlas aún mas entre sí. Además de tales aspectos, se utilizaron “conectores formales” para vincular

las diferentes partes de la composición entre sí y hacer que se visualizaran como un todo, correspondiendo los mismos al macro techo que conecta a las dos edificaciones de 4 niveles planteadas y a los pasillos aéreos que existen entre los edificios.

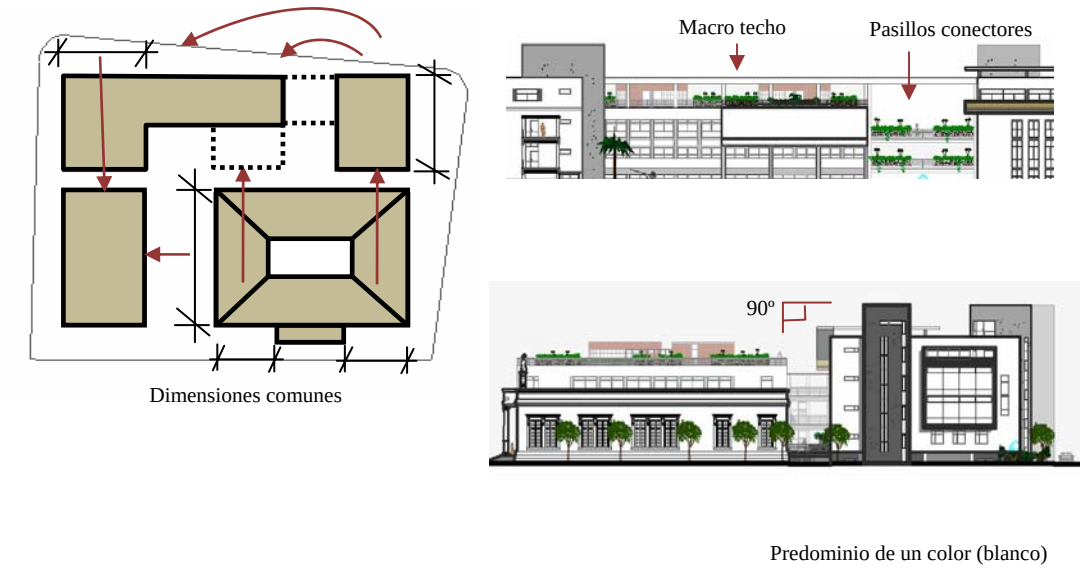

Figura 5.79 Criterios relacionados con la aplicación de la ley de la unidad en el complejo gubernamental.

4. **Variedad:** para romper con la monotonía a la que pudiera conducir el purismo empleado en las formas y la ley de la unidad, fue empleada esta ley, la cual quedó evidenciada, en 1º instancia, por las diferentes adiciones y sustracciones realizadas a las formas puras de los edificios y en segundo caso, por el manejo de colores y formas en ciertas zonas puntuales que difirieran con los generales establecidos.

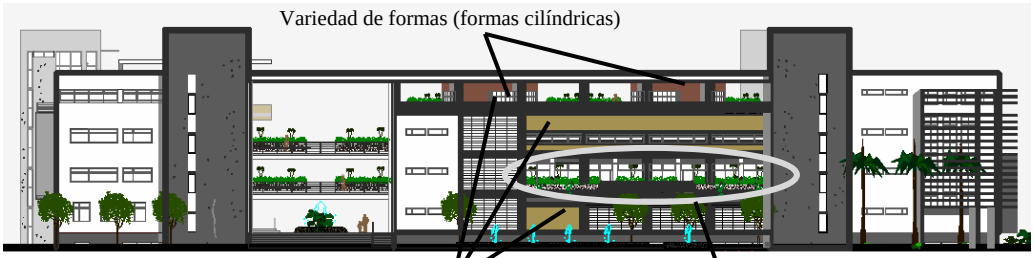

Variedad en el manejo del color

Sustracción de forma

Figura 5.80 Criterios relacionados con la aplicación de la ley de la Variedad en el complejo gubernamental.

5. **Ritmo:** considerado como una ley de apoyo o refuerzo de la ley de la unidad, el mismo fue empleado a nivel volumétrico para crear un juego ordenado de alturas entre los diferentes volúmenes, así como de llenos y vacíos entre los posteriores específicamente, pero, básicamente fue usado para la configuración de las fachadas, empleando en ese caso un ritmo simple para el elemento principal de su constitución, correspondiente a las ventanas.

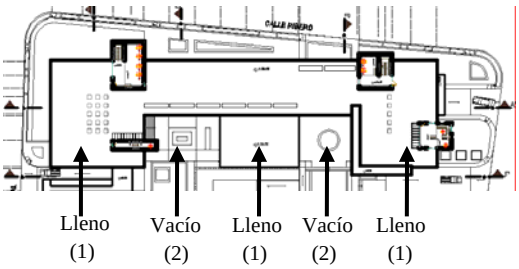

En fachada, ritmo simple de ventanas

Figura 5.81 Criterios relacionados con la aplicación de la ley del Ritmo en el complejo gubernamental.

5.3.4.5 Criterios urbanos

5.3.4.5.1 Parámetros de altura y retiros definidos en la parcela

La altura máxima que debe poseer una edificación, así como los retiros que debe mantener, por lo general se constituyen como determinantes establecidos por la ordenanza que rige el municipio o localidad donde se halla el sector de implantación; sin embargo, en este caso, por tratarse el centro histórico de una zona altamente valiosa a nivel patrimonial, su ordenanza, aun en modo de anteproyecto, se ha concentrado principalmente en sectorizarlo en áreas que controlen las intervenciones que se efectúen en ellas, descuidando hasta los momentos los parámetros principales que a nivel urbano toda edificación debe cumplir, como la altura y retiros mínimos, razón por la cual, en el presente proyecto, los mismos fueron considerados como criterios asumidos por el diseñador a través de la consideración de ciertos aspectos:

1. Para establecer la altura máxima alcanzable por las edificaciones del complejo gubernamental, se consideró la edificación más alta del Centro Histórico, correspondiente a la iglesia Santa Inés, la cual presenta una altura de 24 metros hasta el tope de los campanarios. Se decidió considerar la altura de dicha edificación con el fin de permitir que las edificaciones del complejo gubernamental se hagan sentir en su entorno urbano más inmediato, respetando al mismo tiempo el perfil del Centro Histórico al no sobrepasar su punto máximo de altura, conservando con ello las características propias de la morfología de esta zona histórica y al mismo tiempo reforzando sus límites de altura.

Figura 5.82 Vista del perfil urbano del Centro Histórico y su edificación más alta, correspondiente a la iglesia Santa Inés.

2. En el caso de los retiros, no se planteó una separación entre las aceras y el conjunto de edificaciones por obedecer a dos razones fundamentales:

2.1. Considerar el complejo gubernamental no como un hecho aislado, sino como parte de la dinámica urbana de la ciudad.

2.2. Considerar el hecho de que la mayoría de las edificaciones existentes en el Centro Histórico no presentan retiros, lo cual se traduce como una expresión propia de la morfología urbana del Centro Histórico que lo diferencia del resto de los sectores de la ciudad.

Por consiguiente, se estableció como retiro a la separación que existe entre la edificación y la calle, es decir, a todo el espacio de transición existente entre los mismos que involucre aceras, espacios de esparcimiento y áreas verdes. En tal sentido, la dimensión mínima para tal separación fue estimada en 3 m, con la

finalidad de permitir aceras tres veces más anchas que las actuales (0.80 – 1.00 m), dotadas de sus respectivos desarrollos de áreas verdes.

Pero, más allá de tales dimensiones, se procuró que superaran la dimensión mínima establecida aprovechando el carácter trapezoidal de la parcela (la cual se va abriendo y haciendo más ancha en dos de sus linderos), con la finalidad de otorgar mayor amplitud espacial a los alrededores del complejo, como lo establece la tipología, para permitir que los edificios pudieran ser mejor apreciados conforme a su escala y altura, y al mismo tiempo para mantenerlos algo distantes del libre tránsito de peatones, procurando evitarse así que su flujo y las circunstancias del medio pudieran interferir con la dinámica interna de las edificaciones.

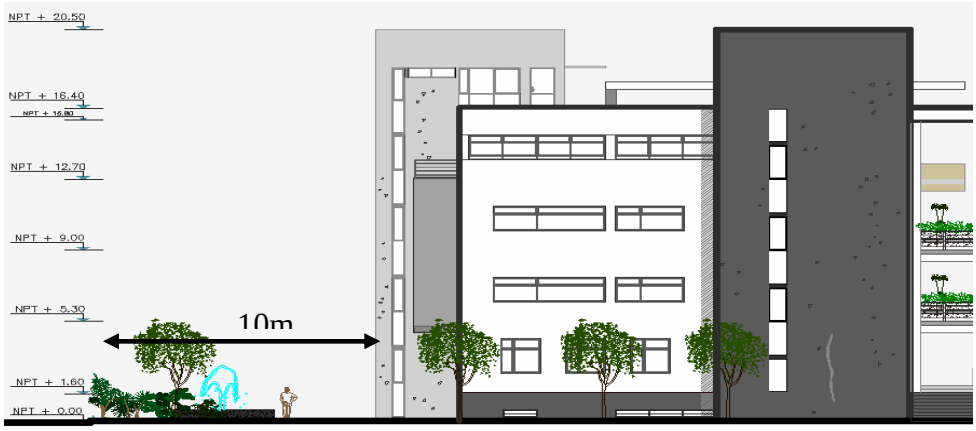

Figura 5.83 Ampliación de retiros en la mayoría de las zonas de la parcela para otorgarle mayor amplitud espacial a las edificaciones.

5.3.4.5.2 Acondicionamiento urbano de las áreas externas del complejo gubernamental

El diseño del complejo gubernamental a nivel urbano, no sólo se limitó al planteamiento de sus áreas urbanas internas, sino que también implicó el acondicionamiento de sus áreas externas por considerarlas como espacios de antesala al mismo, estableciéndose por lo tanto, aceras que den lugar en diversos puntos a

espacios con un marcado tratamiento urbano paisajístico que ayuden a magnificarlo y en los que el peatón pudiera descansar y deleitarse, habiéndose dotados de bancos, fuentes y vegetación. Con esta dinámica espacial, al mismo tiempo se pretendió lograr:

1. Simular una continuidad del espacio urbano de la Plaza Bolívar en todo el perímetro de la parcela, con el fin de vincular el complejo gubernamental a la misma para reforzar la idea del surgimiento conjunto de ambos, cuando el entonces Presidente Gómez decretó la construcción del Palacio de Gobierno de 1930 y una plaza enfrente del mismo, a la que denominó "Parque Bolívar".

Figura 5.84 Continuidad con la espacialidad de la Plaza Bolívar en el perímetro de la parcela.

2. Contribuir con la idea de hacer ciudad, al diseñar espacios urbanos vivenciables para el peatón y complementarios al hecho arquitectónico propiamente dicho, lo cual pudo lograrse, gracias a la amplitud espacial lograda en los alrededores del complejo.

5.3.4.5.3 Mobiliario urbano implementado

El mobiliario dispuesto en las áreas urbanas tantas externas como internas del complejo se implementó para cumplir básicamente con 3 finalidades fundamentales: descanso del peatón, iluminación de las zonas donde descansa y transita, y ornamentación de los espacios que vivencia, clasificándose dentro de estas tres finalidades de la siguiente manera:

1. Asientos en forma de bancos para el descanso del peatón, dispuestos tanto de manera agrupada en los espacios de esparcimiento que da lugar la acera, así como de manera alineada a lo largo de la misma, con el fin de no desabastecer al peatón de los mismos en su andar. En el interior del complejo, los asientos se remiten a jardineras que forman parte de su tratamiento paisajístico.

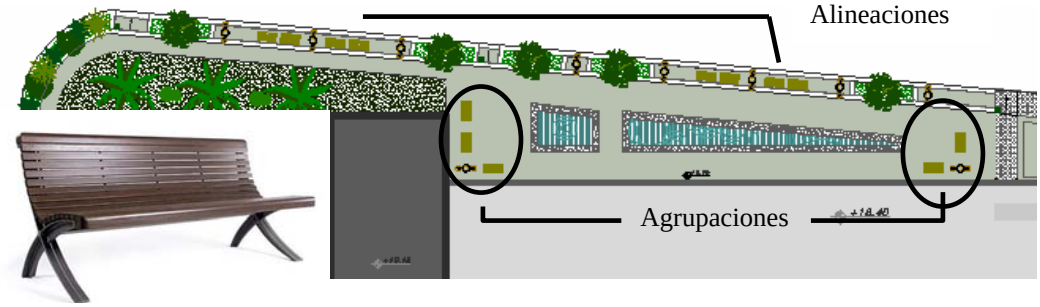

Figura 5.85 Mobiliario urbano de descanso.

2. Postes bajos para efecto de iluminación de las zonas por donde el peatón transita y descansa, dispuestos de manera individual iluminando a los bancos y formando alineaciones perimetrales en la parcela que iluminen el andar del peatón. Los mismos también fueron utilizados para iluminar el andar del peatón por las áreas internas del complejo, conjuntamente con focos de iluminación empotrados en las jardineras, con el fin de utilizar otro tipo de iluminación que produjera otra clase de sensación en el interior del complejo.

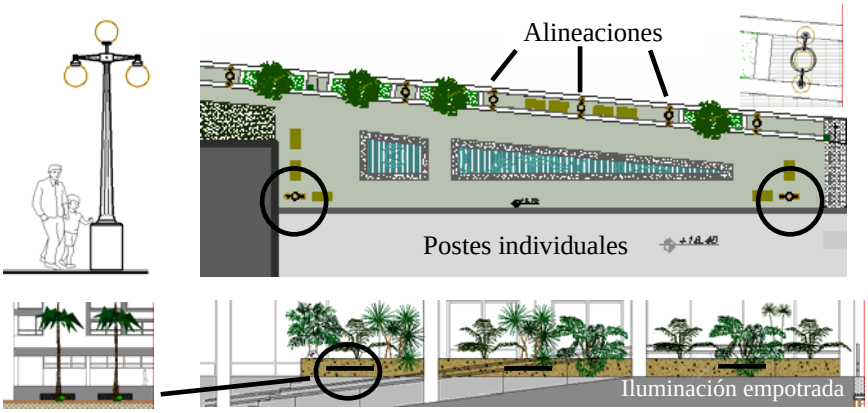

Figura 5.86 Mobiliario urbano de iluminación, utilizado tanto en el exterior como en el interior del complejo.

3. Espejos y fuentes de agua implementados para cumplir con el fin ornamental y de recreación visual por parte de los transeúntes, sirviendo a la vez para el descanso de los mismos, ya que también pueden ser usados como asientos. En el interior del complejo, más allá del gran espejo de agua dispuesto en el mismo, destaca la fuente q precede al edificio del Gobernador, dispuesta, además de un fin ornamental, con la intención de servir de antesala al mismo y para reforzar la confluencia de los diferentes cambios de direcciones producidas en ese punto del interior del complejo.

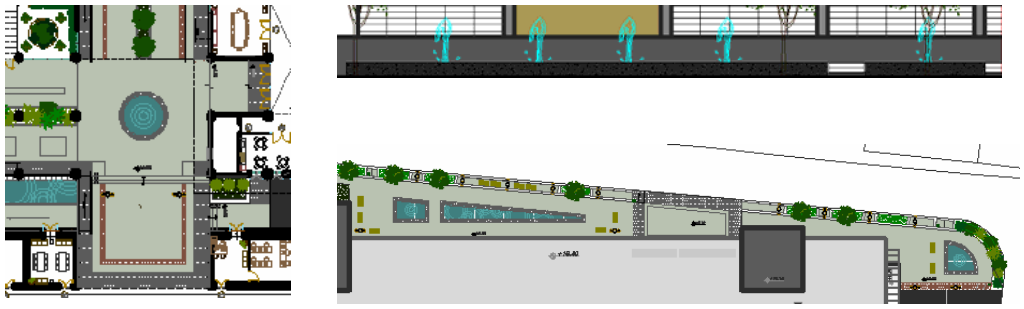

Figura 5.87 Mobiliario urbano ornamental, espejos y fuentes de agua.

Otro elemento urbano que se dispuso en el conjunto, específicamente en su interior, es el relativo a la estatua de un prócer, con el fin de aprovechar el uso gubernamental de la institución para rendirle tributo en sus espacios. Se sugiere que sea del Mariscal Sucre por ser el prócer más importante del Estado y el segundo en importancia en el país luego de Bolívar, y a cuya estatua también quedaría vinculado a través del recorrido interno del complejo hasta llegar al punto donde se ubica la misma en la Plaza Bolívar, uniendo así en un mismo complejo a los dos próceres más importantes de la independencia venezolana.

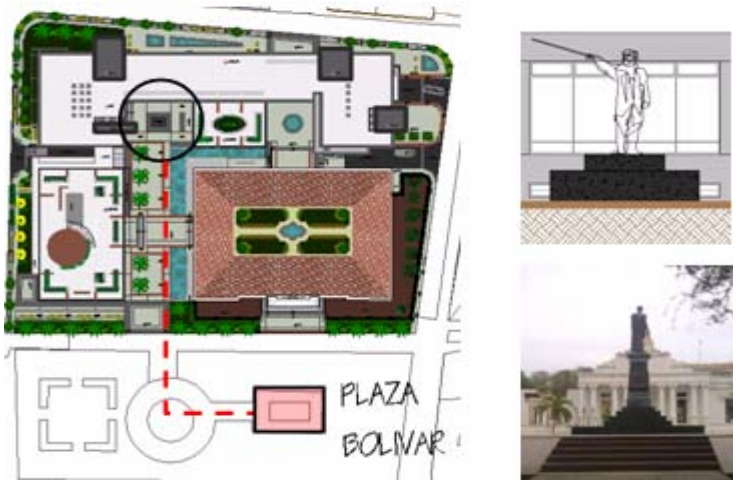

Figura 5.88 Propuesta de una estatua al Mariscal Sucre y su vinculación con la estatua de El Libertador, situada en la Plaza Bolívar.

5.3.4.5.4 Respuesta ante el perfil urbano

El conjunto gubernamental, más allá de respetar el perfil urbano del centro histórico, rompe el perfil urbano más inmediato, es decir, el perfil de las edificaciones con las que colinda. Dicha posición, con respecto a uno y otro perfil, se estableció con la finalidad de, en primer lugar, hacer sentir la presencia del conjunto gubernamental en su entorno más inmediato al preponderarlo sobre el resto de las edificaciones, para demostrar su poder y solemnidad como sede de la máxima

institución del Estado, y en segundo lugar, para mantener al mismo tiempo las características morfológicas del centro histórico al no sobrepasar su límite máximo de altura.

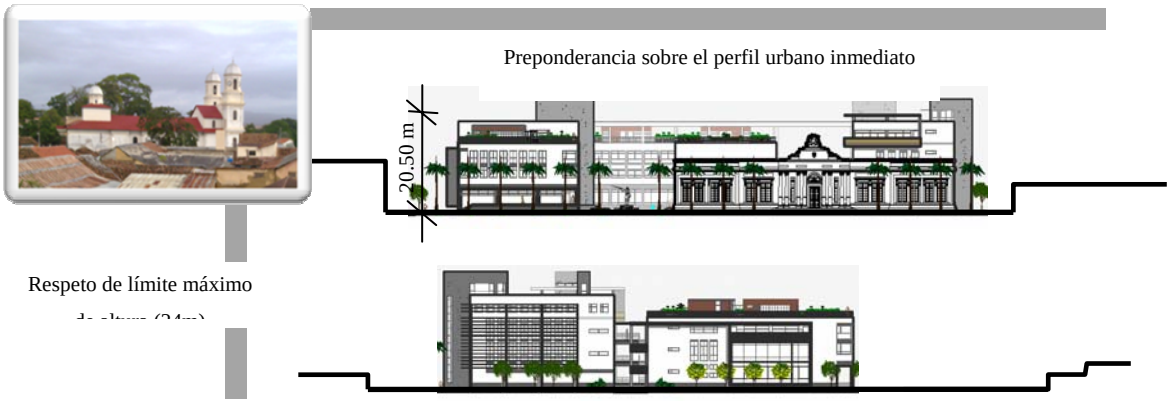

Figura 5.89 Respuesta ante el perfil urbano inmediato y general del Centro Histórico.

5.3.4.5.5 Respuesta del conjunto gubernamental a la propuesta de acondicionamiento urbano del centro histórico

Básicamente, el complejo gubernamental diseñado responde a la propuesta de acondicionamiento urbano del centro histórico a través de integrarse a sus criterios de de zonificación, planteamiento vial y peatonal, paradas de transporte implementadas y estacionamientos, como podrá apreciarse a continuación:

1. A nivel de zonificación, la parcela donde se inserta el conjunto gubernamental responde al uso establecido para la misma con la zonificación del centro histórico en focos de polaridad, concerniente al uso institucional.

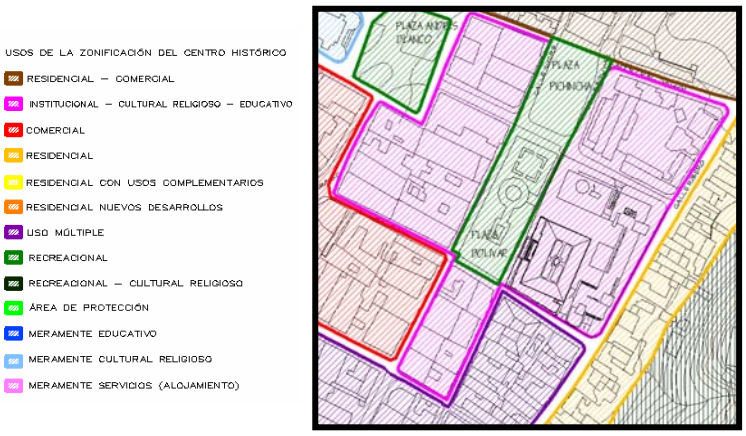

Figura 5.90 Zonificación de la parcela donde se inserta la Gobernación.

2. Con relación al planteamiento vial, para ingresar vehicularmente al complejo una vez tomada la vía de circunvalación del centro histórico, se deben tomar las vialidades secundarias correspondientes para arribar a las calles de servicio de la Gobernación, es decir, hacia las que desembocan los andenes de carga de los diferentes edificios y el estacionamiento del Gobernador.

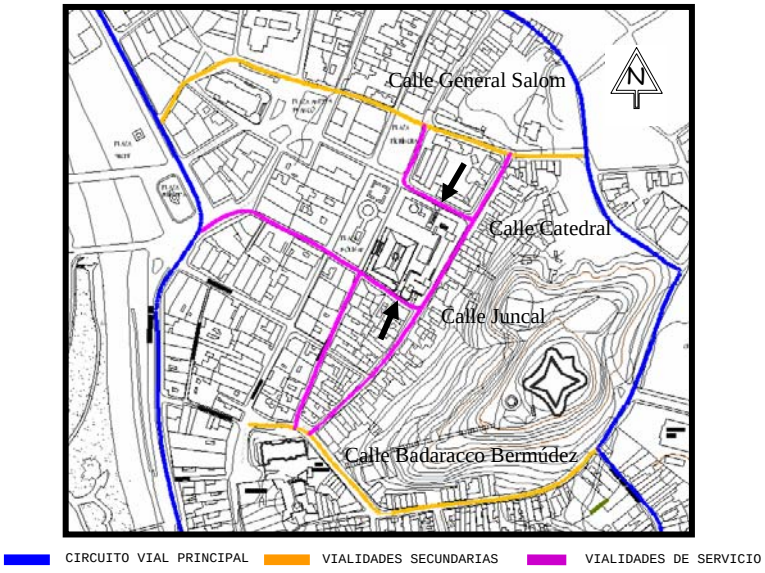

Figura 5.91 Ingreso vial a la parcela de la Gobernación a través del planteamiento vial de la propuesta de acondicionamiento del centro histórico.

3. En relación al planteamiento peatonal, la Gobernación forma parte de las edificaciones que vincula el corredor peatonal principal en su recorrido, mientras que la Plaza Bolívar se constituye como el inicio del corredor secundario.

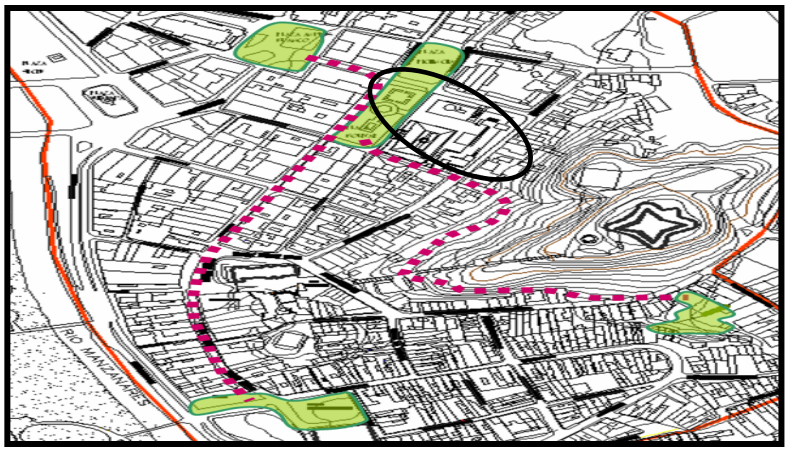

Figura 5.92 Participación de la Gobernación y la Plaza Bolívar en los corredores peatonales propuestos.

4. En relación a las paradas de transporte propuestas, es importante destacar que a pesar de no señalarse una ubicación precisa de las mismas sobre la vía de circunvalación del centro histórico, al momento de precisarlas es necesario ubicar algunas que queden lo más cercano posible al complejo gubernamental y en general, al conjunto de edificaciones situadas alrededor de la Plaza Bolívar, por la relevancia de este núcleo urbano, sugiriéndose establecer por lo tanto, paradas cuyo flujo peatonal desemboque hacia las calles Sucre o Bolívar, para que las personas sólo tengan que caminar dos o tres cuadras para llegar a la Plaza Bolívar y por ende a la Gobernación.

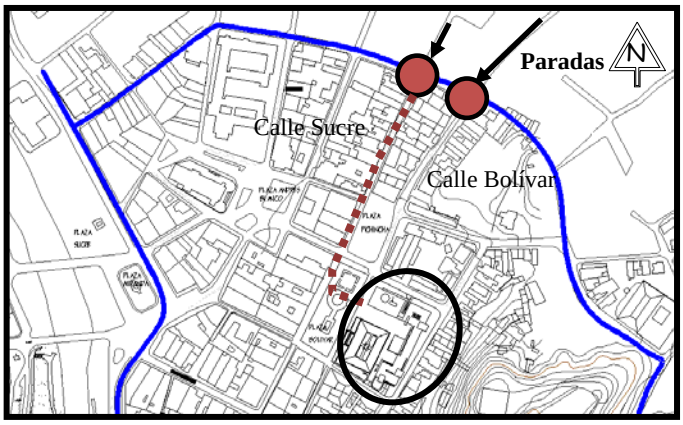

Figura 5.93 Paradas sugeridas próximas a la Gobernación y Plaza Bolívar.

5. Con respecto al estacionamiento del complejo, destinado para uso de funcionarios y público en general, el mismo obedece a la propuesta de estacionamientos que el acondicionamiento urbano del centro histórico involucra, puesto que será ubicado en el lote asignado para el mismo, situado en la manzana que queda entre las calles General Salom y Bolívar, y abastecido por una de las vialidades secundarias propuestas, concerniente a la calle General Salom.

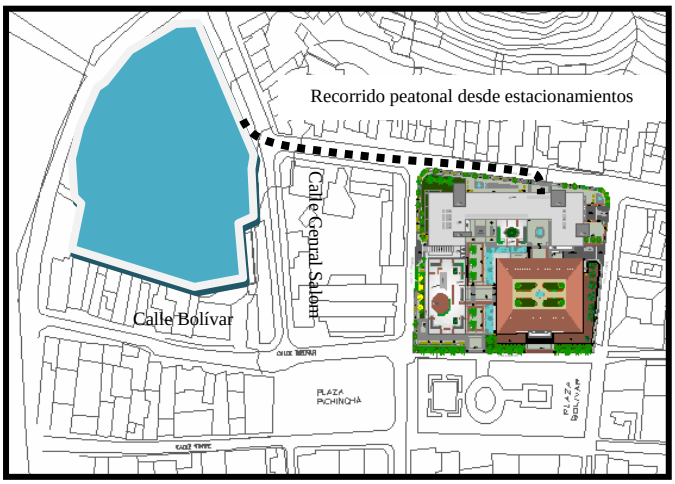

Figura 5.94 Estacionamiento y recorrido peatonal desde el mismo hasta la Gobernación.

5.3.4.6 Criterios Tecno - Estructurales

5.3.4.6.1 Estructura

5.3.4.6.1.1 Fundaciones

La fundación seleccionada para el complejo gubernamental corresponde a la losa de fundación, escogiéndose porque actúa como un cuerpo monolítico al momento de un sismo, moviendo las edificaciones como un todo sobre el terreno, lo cual reduce la posibilidad de fractura de las mismas. Esta losa de fundación, poseerá un espesor de 0.40m y será soportada por vigas de riostra de 0.40m x 0.60m, complementándose con una base de apoyo en cada columna de 0.30m de altura, como se puede apreciar en la siguiente figura:

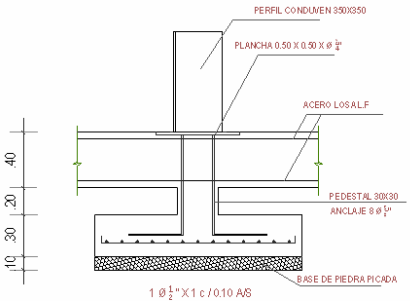

Detalle de apoyo de columna

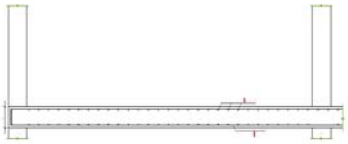

Detalle de losa de fundación

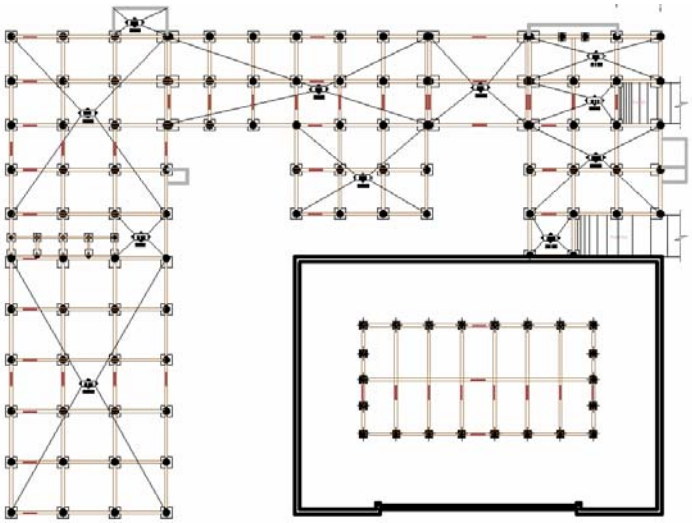

Planta de fundaciones

Figura 5.95 Planta de fundaciones y detalles de elementos que la conforman, correspondientes a la losa de fundación y los apoyos a las columnas.

5.3.4.6.1.2 Sistema estructural planteado

El mismo, de acuerdo con la Norma COVENIN 1756-1: 2001 “Edificaciones sismorresistentes, parte 1: requisitos”, conforma uno de los cuatro sistemas estructurales resistentes a sismos planteados por la norma, correspondiente al Tipo I, es decir, “a estructuras capaces de resistir la totalidad de las acciones sísmicas mediante sus vigas y columnas, tales como los sistemas estructurales constituidos por pórticos”. En este caso, se planteó una estructura de pórticos metálica, por presentar el acero un desempeño sísmico superior, debido a que su ductilidad lo hace líder en resistencia contra la acción de sismos, y además, permite la posibilidad de recuperar parte de la estructura y/o su refuerzo luego de los mismos, en caso de fracturarse la edificación.

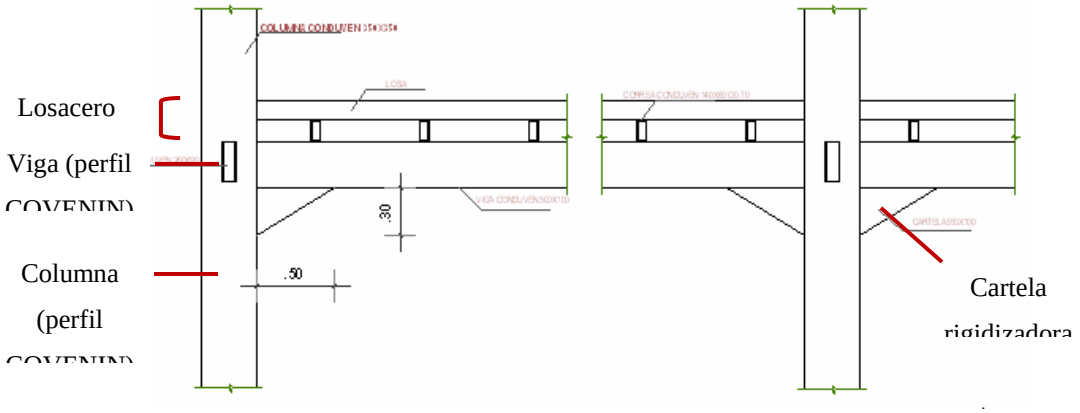

Figura 5.96 Detalle típico del sistema aporticado implementado.

El diseño de los pórticos se llevó a cabo de manera simétrica en planta y alzado, distribuyendo de manera uniforme los elementos estructurales para formar una unidad rígida, con el fin de que compartan por igual las cargas y respondan las edificaciones como un todo ante las mismas, como se puede apreciar en la siguiente figura:

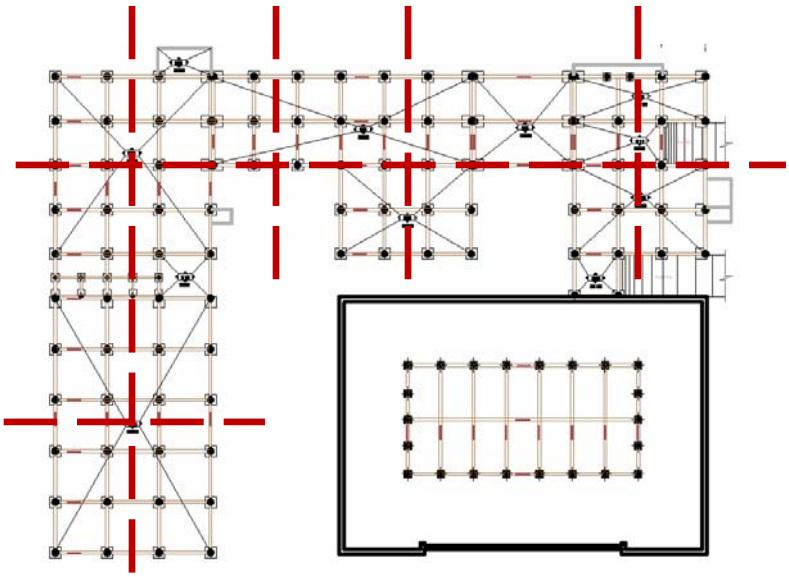

Figura 5.97 Simetría del sistema aporticado planteado para formar una unidad rígida contra las cargas sísmicas.

5.3.4.6.1.3 Elementos estructurales

Los mismos, corresponderán a la losacero y perfiles CONDUVEN de diferentes dimensiones para vigas y columnas, como podrá apreciarse en la siguiente descripción:

1. Como elementos sostenidos, se planteó la losacero, la cual poseerá un espesor de 25 cm y se compondrá de la losacero propiamente dicha, así como de las correas que la sostienen, compuestas por perfiles de 140 x 60, como se puede apreciar en la siguiente figura:

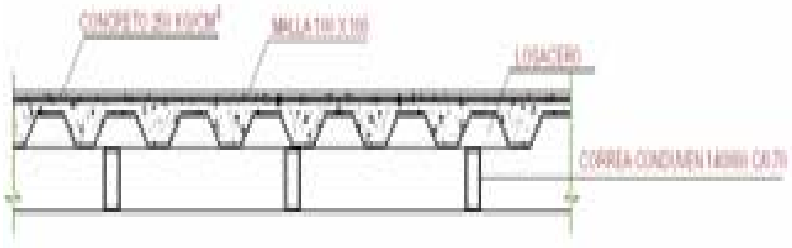

Figura 5.98 Detalle típico de la losacero.

2. Para elementos sustentantes, correspondientes a las columnas y vigas, se utilizaron perfiles CONDUVEN de los siguientes espesores:

2.1.1. En el caso de las vigas:

2.2.1. Para cubrir luces de 7m, perfiles de 350 x 170 y de 300 x 100.

2.2.2. Para luces de 6.00 y 5.88m, perfiles de 300 x 100.

2.2.3. Para vigas auxiliares ubicadas entre las principales, anteriormente nombradas, perfiles de 260 x 90.

2.2.4. Para las cerchas del macrotecho que conecta los dos volúmenes posteriores de 4 niveles entre sí, perfiles de 260 x 90.

2.2.5. Para el otro tipo de cercha existente, correspondiente a la que soporta el techo del volumen cilíndrico de la sala de capacitación del personal, que sobresale de la edificación de 3 niveles, perfiles de 120 x 60 y de 80 x 40.

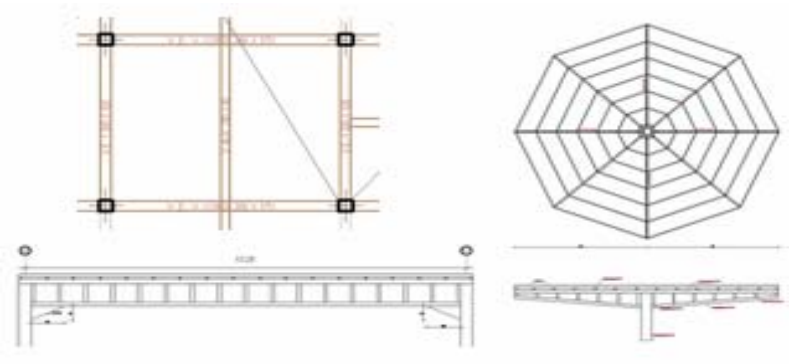

Figura 5.99 Detalle típico del sistema aporticado implementado.

3. Con respecto a las columnas, las mismas se conformaron de manera estándar por un perfil de 350 x 350, con un recubrimiento de concreto por cada lado de 2.5 cm, para dar una columna con una dimensión total de 40 x 40 cm. Todas las columnas se establecieron de esta dimensión, porque las edificaciones poseen aproximadamente el mismo número de niveles (entre 3 y 4) y soportan una masa parecida.

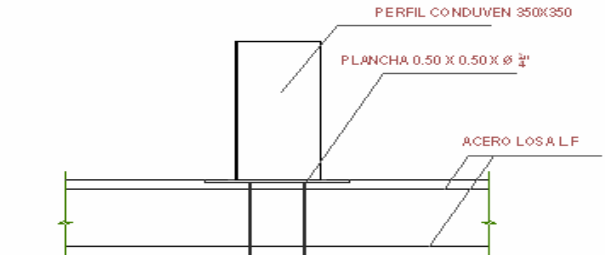

Figura 5.100 Detalle típico de una columna.

4. Es importante destacar que, en zonas muy puntuales, correspondientes a los núcleos de circulación, fueron establecidos muros de carga, de espesor 15 cm y detalle como se aprecia en la siguiente figura:

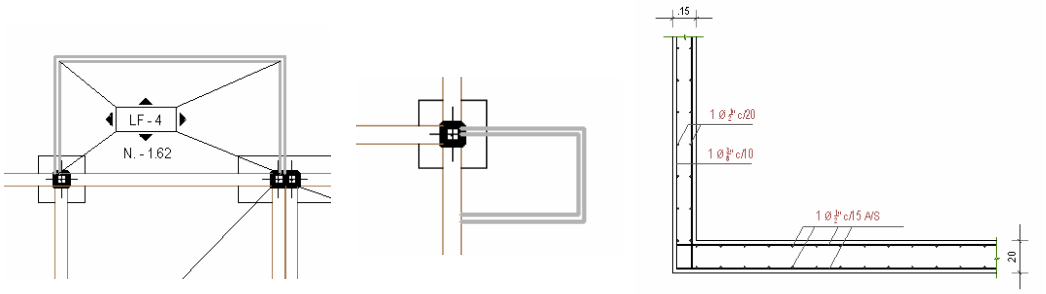

Figura 5.101 Ejemplos de ubicación de muros y detalle típico.

En la utilización de estos elementos estructurales, es importante señalar que se evitó un cambio en sus secciones y una discontinuidad de los mismos, con el fin de que las fuerzas sigan trayectorias regulares y directas hasta alcanzar la cimentación, y así cumplir con las consideraciones antisísmicas existentes.

Figura 5.102 Continuidad de los miembros estructurales hasta alcanzar la cimentación.

Por otra parte, se apeló a una redundancia de ejes estructurales, es decir, al planteamiento de múltiples líneas de resistencia que favorezcan la redistribución de esfuerzos en caso de fallar algunos miembros de la estructura durante un sismo, planteándose por consiguiente, entre 3 y 4 líneas de resistencia entre los ejes externos, a nivel transversal de las edificaciones, cumpliendo con lo establecido por Medina

(2005) de que deberían plantearse como mínimo 3. A nivel longitudinal, si fueron planteadas sólo 2 entre los ejes extremos, por ser la anchura de las edificaciones muy reducida, ya que si se planteaban más de 2 ejes entre los extremos, darían luces muy reducidas que entorpecerían el desarrollo de las oficinas.

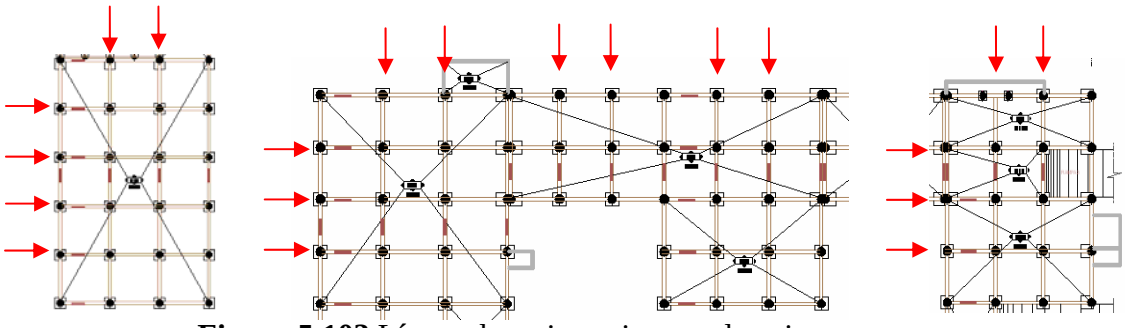

Figura 5.103 Líneas de resistencia entre los ejes externos.

Asimismo, se optó por un planteamiento de columna fuerte – viga débil, es decir, de columnas con dimensiones mayores o iguales a las de la altura de las vigas, ya que el mayor perfil CONDUVEN usado para viga es de 350 x 170, mientras que el de las columnas equivale a 350 x 350, evitando por consiguiente la fracturación de las columnas durante el sismo, por ser las vigas de menores dimensiones, y por ende, de menor peso que las mismas.

En lo que respecta al caso de las losas, denominadas en términos antisísmicos “diafragmas”, el área de los vacíos centrales de las mismas no supera el 50% del área bruta del piso, ya que en las edificaciones posteriores este valor corresponde a 17%, y en la edificación de 3 niveles a 40%, con el fin de que su rigidez no sufra alteraciones significativas que comprometan la estructura al momento de un sismo. Además, se trató de evitar discontinuidades en las losas, es decir, cambios en sus niveles, planteándolas por lo tanto como un solo elemento monolítico que actúe como un todo al momento de un sismo, sin perder rigidez alguna por no estar fragmentado.

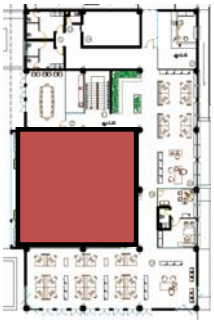

Diafragma: 40% del área del piso

Diafragma: 17% del área del piso

Diafragma: 17% del área del piso

Figura 5.104 Área del diafragma en relación con el área bruta de los pisos.

5.3.4.6.2 Cerramientos y materiales

5.3.4.6.2.1 Cerramientos y materiales externos

El cerramiento de las edificaciones diseñadas del complejo gubernamental se propuso de mampostería tradicional, es decir, con construcción tradicional de muros mediante unidades individuales unidas por mortero, correspondiendo dichas unidades a bloques de concreto de 15 y 10 cm. A pesar de que se trata de un material tradicional, los bloques de concreto permiten diseñar para un gran aislamiento térmico y acústico, ya que las perforaciones verticales que poseen brindan cámaras de aire aislante que se pueden llenar con materiales de características adecuadas para tal fin. A estos bloques se le aplicará un friso de acabado liso y una pintura caucho mate en color blanco para lograr una similitud con el Palacio de Gobierno de 1930, cuyos muros de concreto armado se encuentran recubiertos por un friso liso blanco de piedra caliza con alto contenido en silicatos, agua y arena.

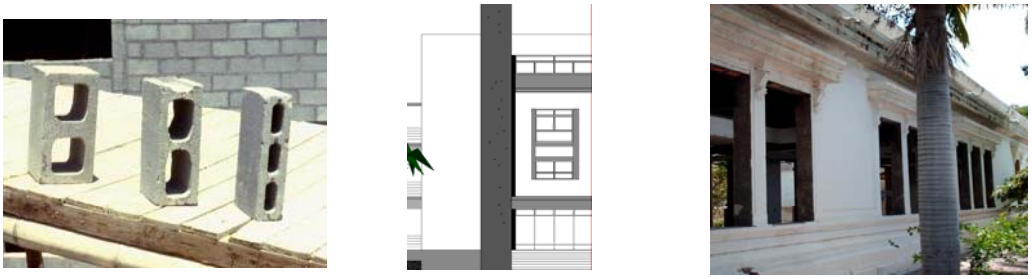

Figura 5.105 Bloques de concreto para la mampostería de los edificios y friso blanco liso.

En conjunción con este material, fueron usadas paños de concreto en obra limpia para recubrir y remarcar la presencia de columnas y losas en fachada. Las mismas, a pesar de estar constituidas por perfiles metálicos, fueron recubiertas con este material por estar más acorde con la tipología de un edificio gubernamental, a nivel de textura y color, reforzando por consiguiente las sensaciones de sobriedad y racionalidad que se logran con el acabado general de los edificios.

Figura 5.106 Paños de concreto en obra limpia para recubrir y remarcar la presencia de columnas y losas en la fachada.

Por otra parte, el otro material poseído por el conjunto de edificios del complejo es el correspondiente al vidrio, en lo que respecta a sus ventanas y espacios que permiten la relación visual con el medio, utilizándose productos de empresas “El Morro”, ubicadas en los estados Anzoátegui y Bolívar, asumiéndose los siguientes criterios:

1. La elección del vidrio en general, responde a la consideración de dos factores fundamentales, concernientes a la seguridad de los usuarios y la protección contra la radiación solar, razón por la cual se escogió un vidrio laminado reflectivo de color gris, de espesor 10.00mm y película 0.76. La característica más sobresaliente del vidrio laminado es la resistencia a la penetración, por lo que resulta especialmente indicado para usos con especiales exigencias de seguridad y protección de personas y bienes, como el caso de un edificio gubernamental. También ofrece cualidades ópticas, mejora la atenuación acústica y protege contra la radiación ultravioleta.

Figura 5.107 Vidrio laminado reflectivo para las ventanas en general de los edificios.
Fuente: http://www.empresaselmorro.com/productos/vidrio_laminado.htm

2. En el caso específico del vidrio de las ventanas correspondientes a la oficina del Gobernador y Secretario General, así como de los otros espacios muy frecuentados por ellos, tales como salas de reuniones, comedor del Gobernador, etc., se escogió un vidrio de carácter blindado, el cual se caracteriza por estar reforzado por una serie de materiales que lo protegen exteriormente del impacto de balas, siendo el más recomendado el que se fabrica con películas internas de butiral de polivinilo (PVB). Para este caso, se utilizará específicamente el vidrio blindado gris de 15.00mm, película 0.76 y composición 5.2.5.2.4.

Figura 5.108 vidrio blindado, para las ventanas de las oficinas del Gobernador y Secr. Gral. Fuente: http://www.empresaselmorro.com/productos/vidrio_blindado.htm.

Además del cerramiento y acabado general de los edificios, destacan otros materiales usados en zonas puntuales, correspondiendo los mismos a los siguientes:

1. Mármol travertino romano rústico, importado por la empresa Marvenca C.A., para recubrir los muros y paredes correspondientes a los núcleos de circulación, el cual será pegado directamente al friso base de los mismos. Este material fue escogido y combinado con el acabado general de los edificios para aportarle majestuosidad y solemnidad a los mismos, al tiempo que le ayuda a mantener su carácter sobrio.

Figura 5.109 Mármol travertino romano rústico, material para los núcleos de circulación vertical. Fuente: http://marvenca.com/marvenca/index.html.

2. Para el caso de los volúmenes ovalados situados en las terrazas vivenciales de los edificios, se estableció un cerramiento diferente con la finalidad de producir una nota de variedad en los materiales del complejo, y al mismo tiempo, para introducir un material que fuera representativo de la época contemporánea en la que fueron diseñados los edificios, sin dejar de cumplir con los requisitos de aislamiento térmico y acústico. Este material es el correspondiente al Alucobond, fabricado por la empresa Plastlum, ubicada en Puerto Ordaz, estado Bolívar. Sus paneles se componen de dos láminas de aluminio A1 ME1 y un núcleo central de polietileno. Se caracteriza por su capacidad de adaptación a las formas y despieces más diversos. Está disponible en tres categorías, escogiéndose el color 202 de la categoría estándar, denominado “Ruby”.

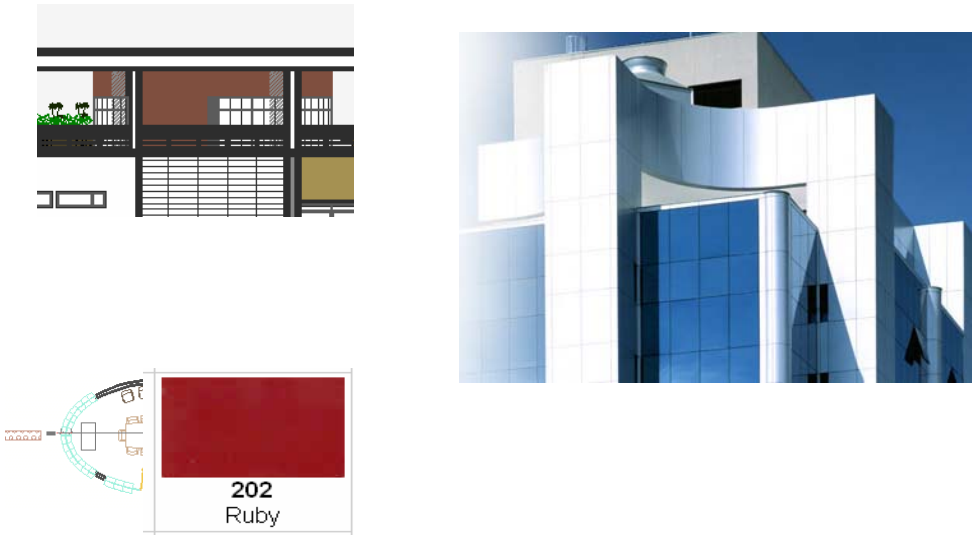

Figura 5.110 Alucobond, material para los volúmenes ovalados de las terrazas vivenciales. Fuente: http://www.plastlum.com/alfa/espanhol/alucobond_que_es.html.

3. En la fachada posterior, en conjunción con el acabado general de las paredes, el vidrio de las ventanas y el mármol de los núcleos, se usó un laminado de madera en tono anaranjado, a modo de franja alargada dispuesta encima de la terraza, producido por la empresa Laminart, con sucursal en Guayana. Este laminado corresponde al modelo 1624 van legno, el cual viene con dimensiones de 1.22 x 1.44m y 1.30 x 3.05m, y espesores de 0.6 y 0.8mm. Para esta zona se escogió un material de origen natural, con el fin de estar en conjunción con la terraza planteada en esa área y recrear así espacios naturales en el complejo, que lo llenaran de vitalidad y frescura. Asimismo, el cambio de material en esta área obedece al hecho de señalar que allí se encuentra el despacho de la dependencia de mayor envergadura de la Gobernación, luego del despacho del Gobernador y la Secretaría General, correspondiente a la Dirección de Administración.

Figura 5.111 Laminado de madera como parte de los materiales de la fachada posterior. Fuente: http://www.laminart.com.ve/maderas.php.

Es importante recalcar que en la mayoría de los casos, se trató que los materiales fueran productos elaborados por empresas situadas en el oriente del país, con la finalidad de facilitar el traslado de los mismos hasta el lugar de emplazamiento del complejo.

5.3.4.6.2.2 Materiales para los interiores del edificio

En lo que respecta a los materiales de interiores, no se llevó a cabo una investigación tan detallada y explícita de los mismos, obviándose en muchos casos el proveedor, ya que su carácter es más cambiante y puede quedar sujeto al criterio del cliente, en función de sus gustos, presupuesto, circunstancias, etc., al contrario de lo que sucede con los materiales de exteriores, los cuales si deberán ser de carácter fijo y a juicio del arquitecto, porque ellos definen la imagen de la edificación y por consiguiente, su tipología. Por lo tanto, los materiales de interiores, serán nombrados a modo de sugerencia y de una manera muy generalizada, como podrá apreciarse a continuación:

1. Para pisos se recomienda:

    1.1.1. El microcemento alisado para los pasillos de los diferentes niveles y las oficinas de carácter abierto, en comunicación directa con los mismos.

    1.1.2. Pavimentos de mármol para el caso puntual de los halls o ciertos espacios de mayor prestigio, como la tarima del auditorio, por ejemplo.

    1.1.3. Cerámicos de gres o semigrés para oficinas cerradas, es decir, para los despachos de los departamentos, divisiones y coordinaciones de las dependencias.

Microcemento alisado

Cerámicas de gres

Pavimento de mármol

Figura 5.112 Tipos de pisos para los interiores de las edificaciones, en base a los diferentes tipos de espacios. Fuente: interiores.com/paredes-y-suelos.

2. Para cielos rasos se recomienda los productos fabricados por la empresa Hunter Douglas, los cuales se caracterizan por poseer un acabado atractivo y buen aislamiento acústico, clasificándose, al igual que el acabado de piso, en función del tipo de espacio:

   2.1.1. El cielo decorativo “Natura”, para el caso de los halls.

   2.1.2. El cielo bandeja “Clip – in” para el caso de los pasillos de los diferentes niveles y para áreas comunes, como oficinas abiertas.

   2.1.3. El cielo bandeja “Lay - in” para el caso de oficinas de carácter cerrado, como los despachos de los departamentos, divisiones y coordinaciones de las dependencias.

   2.1.4. El cielo “Plank Snap – in”, para espacios sociales como las salas de reuniones, y de reunión pública como el auditorio y la galería de usos múltiples.

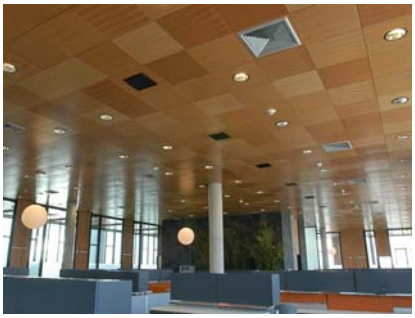

Natura

Clip in

Lay in

Plank Snap in

Figura 5.113 Cielos rasos propuestos para los diferentes tipos de espacio. Fuente: http://www.hunterdouglas.com.ve/hd/ve/ap/html_sp/prod_arq_cielos_decorativos.htm.

3. En cuanto a tabiquería, se sugiere usar los fabricados por la empresa Egosystem, ubicada en Caracas, los cuales proporcionan excelentes condiciones de privacidad y aislamiento acústico, este último, gracias a la utilización de cristal laminado, observándose muestra de los mismos en las siguiente figura:

Figura 5.114 Tabiquería propuesta para los espacios de carácter cerrado, correspondientes a despachos. Fuente: http://www.egosystem.com.ve/tabiqueria.html.

5.3.4.6.2.3 Mobiliario

El mobiliario de oficina propuesto responde a diferentes tipos o categorías, en función de los tipos de oficina establecidos (abierta o cerrada) y de la jerarquía poseída por los diferentes funcionarios conforme al rango de la oficina en la que trabajan. Para el caso del mobiliario de los grupos de trabajo y de las secretarias de los despachos, se utilizaron productos de la empresa Divisaria (ubicada en Caracas), mientras que para los funcionarios de los despachos, así como para los jefes de departamentos, divisiones y coordinaciones, se usaron productos de la empresa Inversiones Gregal C.A. (ubicada en Carabobo), como se verá a continuación:

1. Para los funcionarios que laboran en grupos de trabajo de los departamentos y divisiones, de carácter abierto, se le asignó el mobiliario correspondiente a la línea Zektor 5.0, de la empresa Divisaria, el cual posee puestos operativos, superficies y accesorios en melamina color perfil y tabiquería revestida en tela línea escorial azul rey, y con fabricación de medida según requerimiento, que en este caso sería de 1,25 x 1.50, tal como se aprecia en la siguiente figura:

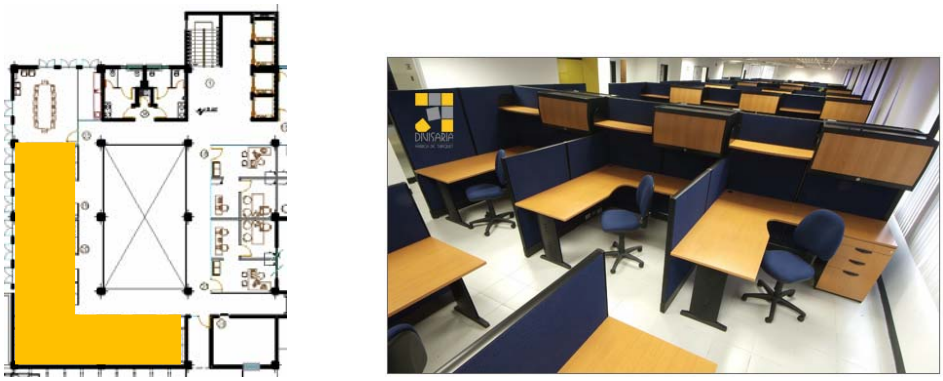

Figura 5.115 Mobiliario para los funcionarios que laboran en grupos de trabajo. Fuente:http://www.divisaria.com/productos/ver_producto.php

2. Para el caso de las secretarias, la línea Zektor 5.0, de la empresa Divisaria, correspondiente a puestos semiejecutivos, superficies revestidas en fórmica y panelería revestida en tela línea salina, colores azafrán y mostaza.

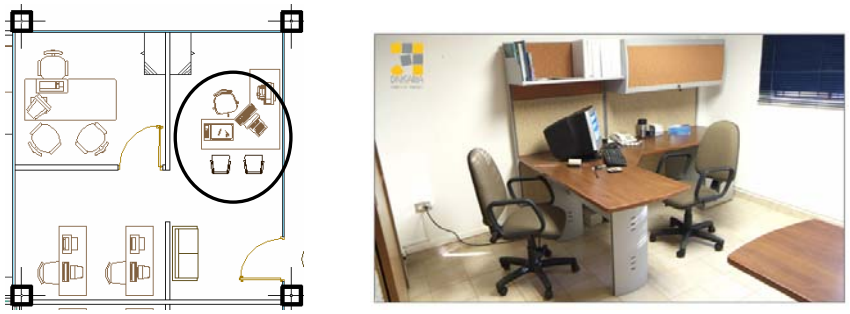

Figura 5.116 Mobiliario de las secretarias de los despachos. Fuente: http://www.inversionesgregal.com/catalogo.php.

3. Para los funcionarios que laboran en los despachos de los departamentos, las divisiones y coordinaciones de las dependencias, todos de carácter cerrado, se establecieron escritorios correspondientes al modelo “selena” (código SECLT – 01) de la empresa Inversiones Gregal C.A., que incluye cuerpo de gavetas conformado por una gaveta pequeña y una tipo archivo con cerradura y llaves.

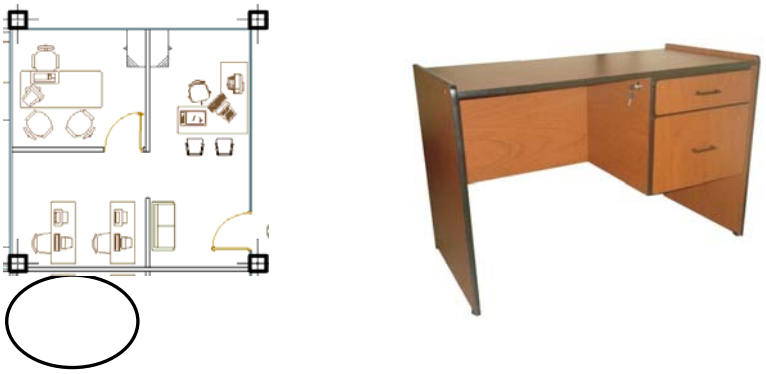

Figura 5.117 Mobiliario de funcionarios de los despachos. Fuente: http://www.inversionesgregal.com/catalogo.php.

4. Para el caso de los jefes de los departamentos y divisiones, se estableció el modelo “SELENA” (seclt – 02) de la empresa Inversiones Gregal C.A, el cual posee medidas estándar e incluye dos cuerpos de gaveta, cada uno con cerradura y llaves.

Figura 5.118 Mobiliario de los jefes de los departamentos y divisiones de las dependencias. Fuente: http://www.inversionesgregal.com/catalogo.php.

5. Para el caso de los directores de las dependencias, se recomienda el modelo “FLORENTINA” (EST – 04), de la empresa Inversiones Gregal C.A., el cual posee medidas estándar o según requerimiento e incluye: tope regruesado, biblioteca con espacios libres para carpetas Mayka, telefonera con puertas batientes.

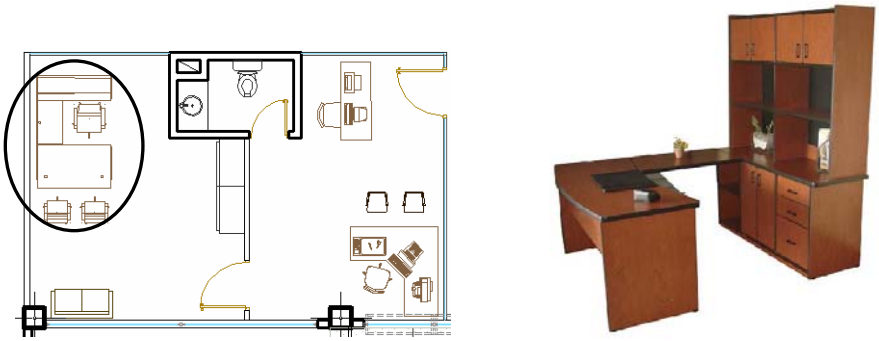

Figura 5.119 Mobiliario de los directores de las dependencias y los jefes de las oficinas. Fuente: http://www.inversionesgregal.com/catalogo.php.

6. Para el caso del mobiliario del Gobernador y el Secretario General, el modelo “VALENTINA” (SCRP – 01) de Inversiones Gregal C.A., el cual presenta medidas según requerimiento e incluye cuerpo de gavetas hasta el piso, cerradura y llaves, apliques decorativos en láminas cromadas, tiradores cromados y archivo horizontal de dos gavetas con correderas telescópicas.

Figura 5.120 Mobiliario del Gobernador y el Secretario General. Fuente: http://www.inversionesgregal.com/catalogo.php.

5.3.5 Criterios de implementación de la tipología

5.3.5.1 Manejo de las principales variables arquitectónicas para expresar la esencia de la tipología

5.3.5.1.1 Variables funcionales

5.3.5.1.1.1 Esquema de distribución funcional

La distribución de espacios y actividades en el interior de cada una de las edificaciones cumple con el esquema tipológico establecido, por desarrollarse alrededor de un vacío central. En la mayoría de los casos, el vacío puede evidenciarse como el único esquema empleado para la distribución interna de los edificios, mientras que en la edificación adyacente a la del Gobernador se le ve combinado con un esquema de circulación lineal de la que se constituye como su remate, siendo válido, por lo tanto, que en este tipo de edificios se le combine con otros esquemas funcionales que le aporten variedad a la organización funcional y que al mismo tiempo contribuyan a optimizarla.

Figura 5.121 Ejemplos de vacíos centrales generados en los edificios y de como otras circulaciones rematan en los mismos.

Asimismo, en la disposición general del conjunto puede verse empleado este esquema de distribución funcional, puesto que las edificaciones se organizan alrededor de la edificación existente, es decir, alrededor del Palacio de Gobierno de 1930, y por ende, alrededor del vacío o separación que se genera entre éste y las mismas, el cual puede catalogarse como el patio central del conjunto.

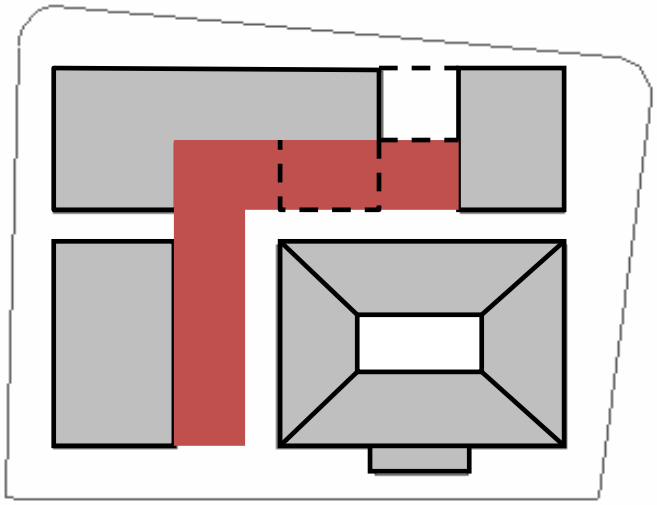

Figura 5.122 Disposición general del conjunto alrededor del espacio urbano paisajístico que bordea al Palacio de Gobierno de 1930.

5.3.5.1.1.2 Accesos

Los mismos, es decir, tanto los accesos del complejo como el de cada edificación, responden a las tres características básicas estudiadas en el análisis tipológico y establecidas en la tipología, mencionadas a continuación:

1. Poseen un carácter directo, por su fácil ubicación y clara lectura para el peatón. En el caso de los accesos del complejo gubernamental, su fácil ubicación radica en su posicionamiento sobre los linderos principales de la parcela, correspondientes al frontal y al posterior, y su clara lectura por las dimensiones que poseen, así como por los elementos que ayudan a definirlos, tales como escalones y pasillos aéreos, ya que, al posicionarse sobre ellos estos últimos, actúan como marquesinas de entrada. Con respecto al acceso de cada una de las edificaciones, su fácil ubicación se debe a que se constituyen como ramificaciones del recorrido interno del palacio, y su clara legibilidad por encontrarse precedidos de ciertos elementos, como escalones.

Figura 5.123 Carácter directo de los accesos tanto externos como internos del complejo y elementos que ayudan a definir su legibilidad.

2. Los accesos de las edificaciones, a excepción del acceso del Palacio de Gobierno de 1930, presentan una morfología de tipo remetido, con la intención de imprimirles carácter a través de la presencia del espacio que las precede, el cual, en el caso del edificio del Gobernador y Secretario General, es de doble altura para infundirle mayor jerarquía.

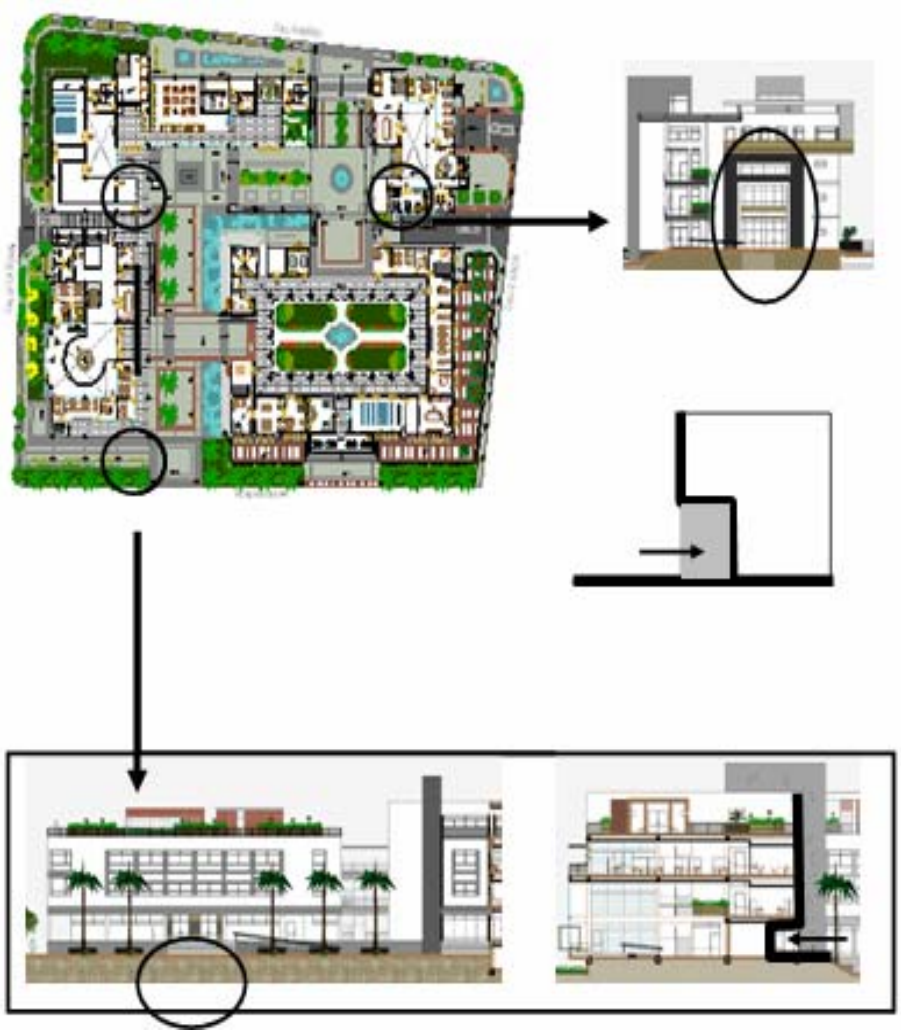

Figura 5.124 Morfología de los accesos de las edificaciones del complejo.

3. Presentan la jerarquía que les corresponde poseer como accesos de una edificación gubernamental, a través del manejo de sus dimensiones (abarcando su longitud una luz estructural, es decir, una distancia de columna a columna), de la espacialidad lograda (como el caso del espacio a doble altura que antecede al edificio del Gobernador) y de los elementos que los preceden, tales como escalones.

5.3.5.1.2 Variables espaciales

5.3.5.1.2.1 Escala

El conjunto de edificaciones del presente complejo gubernamental se caracteriza por presentar una escala pública, en la que existe un marcado énfasis horizontal con el desarrollo longitudinal logrado para imprimirle carácter a su volumen a pesar de no poseer una altura muy elevada; por lo tanto, el juego de dimensiones es lo que permite otorgarle la jerarquía que deben poseer las edificaciones como sede de una gobernación, mientras conservan una altura que le permita adaptarse al perfil de su contexto mayor, correspondiente al centro histórico.

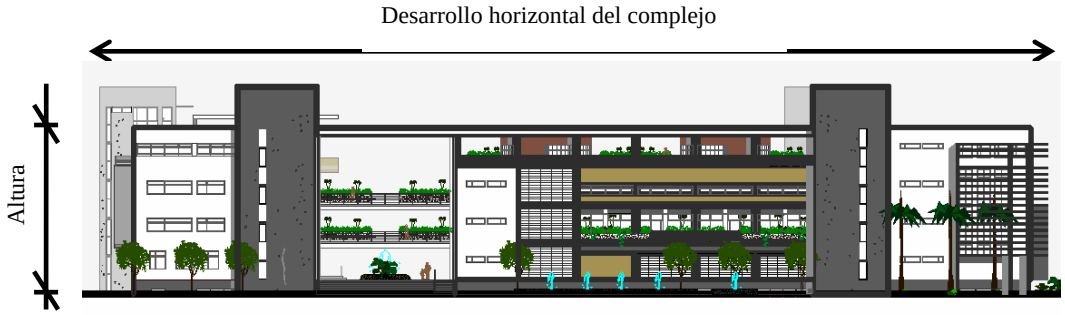

Figura 5.125 Énfasis en el desarrollo horizontal del complejo gubernamental.

Es importante destacar que, pese al carácter poseído por el volumen de los edificios a raíz de sus dimensiones, el mismo es adaptado en sus accesos gracias al cambio de escala logrado en los mismos, mediante la galería que se crea en sus plantas bajas y la doble altura que precede el acceso del edificio del Gobernador.

Figura 5.126 Cambio de escala logrado en la antesala de los accesos.

5.3.5.1.3 Variables formales

5.3.5.1.3.1 Cromatismo

Con respecto a la variable cromática, se estableció lo siguiente:

1. Se utilizó el color blanco como el color predominante del complejo gubernamental, por dos razones fundamentales: en primera instancia, apelando a la psicología del color, para infundir con el mismo una sensación de solemnidad y majestuosidad propias de la institución gubernamental, y en segundo término, para integrarse mediante esta variable a la edificación existente en la parcela, es decir, al Palacio de Gobierno de 1930.

2. Como colores complementarios, se utilizó el gris, poseído por el mármol travertino de los núcleos de circulación vertical y por el concreto en obra limpia, con el fin de reforzar dicha sensación de sobriedad y majestuosidad.

3. Sólo en algunas zonas puntuales, como el caso de las salas de reuniones y de capacitación para el personal, ubicadas en las terrazas vivenciales, así como en otras áreas, se apeló al uso de colores más vivos, con el fin de imprimirle un toque de variedad al complejo, que a la vez se constituyera como una expresión propia de los tiempos contemporáneos en los que fue diseñado.

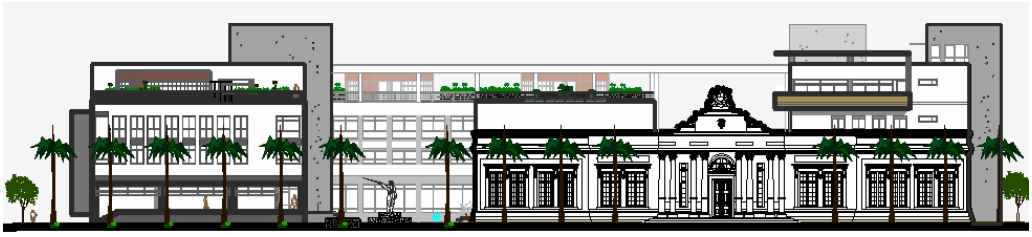

Figura 5.127 Utilización del blanco como el color predominante del complejo.

5.3.5.1.3.2 Manejo de las leyes compositivas

Para el diseño del complejo gubernamental, las leyes compositivas fueron empleadas de una manera racional, con el fin de expresar una imagen de orden, rectitud y solemnidad en las edificaciones, acordes con la institución que éstas albergan. Por lo tanto, las principales leyes relacionadas con la generación de tales sensaciones son las siguientes:

1. La simetría para el manejo volumétrico del complejo, específicamente para la posición de los dos volúmenes de 4 niveles a ambos lados de la parcela, con el fin de infundir con dicha posición una sensación de fortaleza, seguridad y poder.

2. El ritmo simple como ley predominante de las fachadas, utilizándose en la mayoría de sus elementos constitutivos, básicamente en lo que respecta a sus ventanas, ya que su continua y sencilla repetición es la responsable de las sensaciones de orden y rectitud.

Simetría

Ritmo simple

Figura 5.128 Principales leyes compositivas empleadas para expresar las sensaciones de orden, rectitud y solemnidad del complejo gubernamental.

5.3.5.1.3.3 Manejo volumétrico de los edificios

A pesar de no contemplarse este punto dentro de las variables formales establecidas en la tipología, es importante destacar que los volúmenes dentro de la composición fueron manejados como elementos ortogonales y sólidos que involucran cierta pureza formal, para contribuir a reforzar una expresión de rectitud, poder, seguridad e invulnerabilidad propias de la gobernación del estado.

5.3.5.1.4 Variables tecno-estructurales

5.3.5.1.4.1 Elementos estructurales

Los mismos son de carácter netamente contemporáneo, ya que se encuentran representados por la losacero y los perfiles CONDUVEN, usados estos últimos para columnas y vigas, como piezas individuales o constituyendo las partes de las cerchas que soportan las luces de 12 y 13 m del macrotecho que conecta las dos edificaciones posteriores, así como las de los pasillos aéreos entre las mismas. En esta variable, no se propuso un eclecticismo entre elementos estructurales contemporáneos y tradicionales, tal como lo sugería la tipología, debido a que se le dio mayor peso a la variable sismicidad y por ende se optó por una estructura netamente metálica (contemporánea), con el fin de aportar menor carga muerta a la edificación.

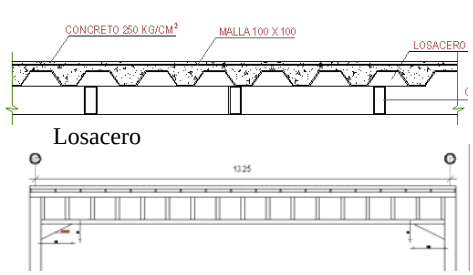

Losacero

Cercha

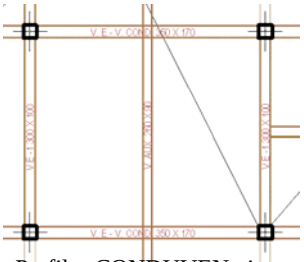

Perfiles CONDUVEN vigas

Figura 5.129 Ejemplo de los elementos estructurales utilizados para los edificios del complejo gubernamental.

5.3.5.1.4.2 Sistema estructural

Se empleó un sistema de tipo aporticado cuyas luces brindaran comodidad para los requerimientos relacionados con la disposición de las oficinas, planteándose por consiguiente de 6 y 7m, y las menores de 5.88m para poder adaptar al mismo tiempo las edificaciones a la modulación poseída por el Palacio de Gobierno existente. Se

estima que dichas luces brinden el espacio necesario para los cambios frecuentes que se producen en las oficinas, al proporcionarles áreas de 42 y 36 m^2 respectivamente.

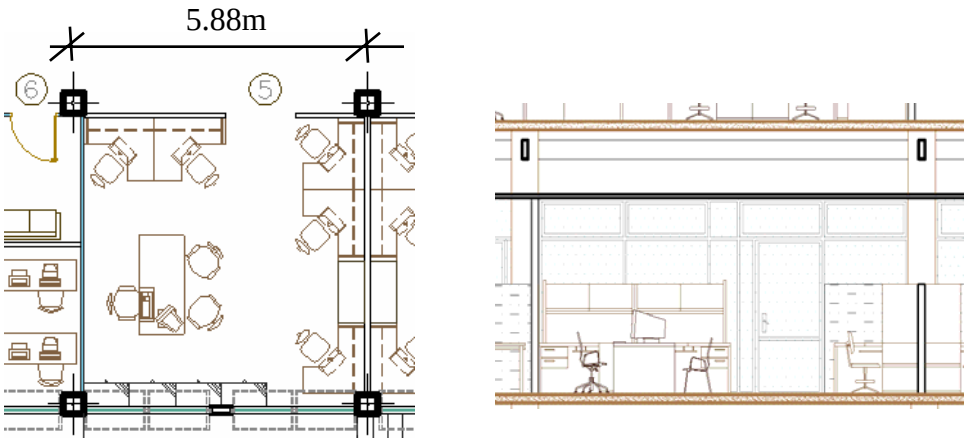

Figura 5.130 Sistema aporticado con luces que brindan comodidad para los requerimientos relacionados con la disposición de oficinas.

5.3.5.1.4.3 Acabados, revestimientos y materiales

En este sentido, el edificio presenta un eclecticismo entre los tradicionales y los contemporáneos, ya que hace uso de los primeros como una forma de integración con el Palacio de Gobierno existente, y de los segundos para identificar los nuevos edificios del complejo gubernamental con la época contemporánea en la que fueron diseñados.

En el primer caso se empleó una mampostería de bloques de concreto, a los que se le aplicará un friso de acabado liso y una pintura caucho mate en color blanco para lograr una similitud con el Palacio de Gobierno de 1930, cuyos muros de concreto armado se encuentran recubiertos por un friso liso blanco de piedra caliza con alto contenido en silicatos, agua y arena.

En el segundo caso, se dispuso de materiales contemporáneos en zonas puntuales de las edificaciones, como el mármol travertino romano rústico en los núcleos de circulación, el concreto en obra limpia para remarcar bordes losas y columnas en fachada, el alucobond en los volúmenes ovalados de las terrazas vivenciales, entre otros, con el fin de indiciar que los edificios diseñados del conjunto son una expresión de la era contemporánea.

Pero, más allá de la época de los materiales utilizados, lo más importante es que con ambos se logra crear una imagen solemne y seria de la institución, ya que expresan sensaciones propias de la misma, ya que la sobriedad viene infundida por el revestimiento liso y blanco de las paredes, lo solmene y majestuoso por el mármol de los núcleos, un aire corporativo por las áreas de carácter vidriado, etc.

Figura 5.131 Ejemplo de algunos materiales utilizados para crear las sensaciones propias de la tipología gubernamental.

5.3.5.1.5 Variables urbanas

5.3.5.1.5.1 Presencia de espacios públicos que colaboren con la sensación de majestuosidad del edificio gubernamental

El conjunto gubernamental se encuentra precedido por una plaza, tal como lo indica la tipología, que en este caso concierne a la Plaza Bolívar, como suele observarse en la mayoría de las gobernaciones del resto del país, la cual debería aportarle bondades acordes con las características de la edificación gubernamental, como bien lo señala la tipología, ya que representa una antesala majestuosa del organismo público y al mismo tiempo colabora con la amplitud espacial que debe poseer el edificio en su entorno conforme a su escala y dimensiones.

Figura 5.132 Plaza Bolívar, espacio público que antecede a la edificación gubernamental.

El inconveniente que se presenta al respecto es que, a pesar de estar precedida la edificación por dicha plaza, la misma actualmente presenta un desorden en su configuración urbana paisajística, producto de modificaciones posteriores sufridas, las cuales más bien contribuyen a deteriorar la imagen urbana de este espacio precedente al edificio, razón por la cual se hace un llamado de atención para que sea rediseñada, preferiblemente a través de efectuar una abstracción geométrica de su diseño original, con el fin de mantener su esencia pero llevada al plano contemporáneo, para que de esta manera se convierta en un espacio digno de anteceder al complejo gubernamental.

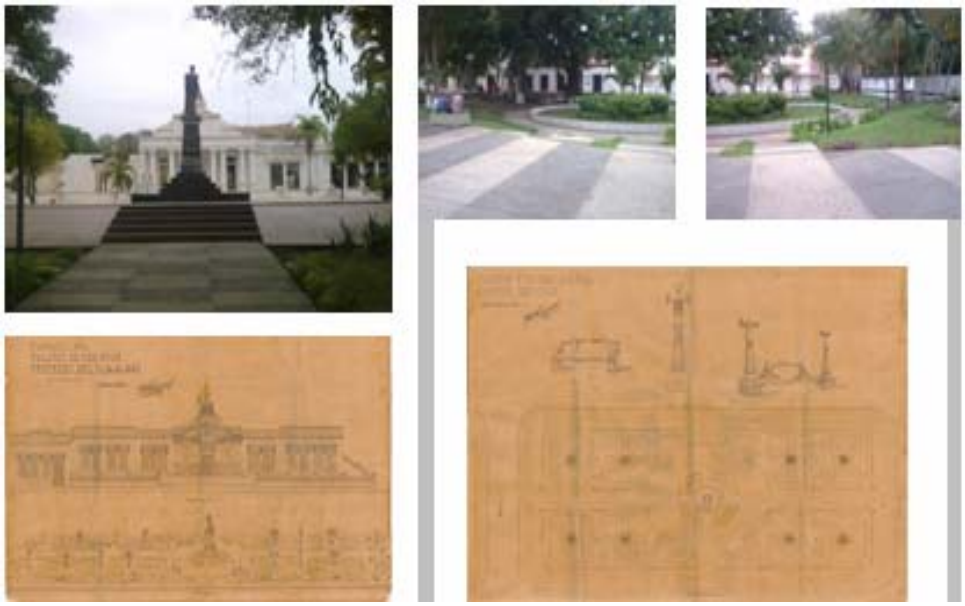

Figura 5.133 Plaza Bolívar original y actual.

5.3.5.1.5.2 Amplitud requerida por la edificación conforme su tipología

La consideración tipológica de la amplitud espacial que debe poseer el edificio en su entorno, es lograda, dentro de lo que cabe, por los amplios retiros establecidos en los cuatro linderos, respondiendo dicha separación a su escala y envergadura, de tal manera que pueda ser apreciada de mejor manera por quienes transitan en sus alrededores.

5.3.5.1.5.3 Respuesta ante el perfil urbano

En lo que respecta al perfil urbano y su respuesta ante el mismo, es importante decir que la edificación rompe con el perfil del entorno más inmediato para hacerse sentir en el entorno como sede de una institución suprema, tal como lo establece la tipología.

5.3.5.2 Principales proporciones cumplidas por el conjunto a nivel de fachadas, plantas y accesos

5.3.5.2.1 Con respecto a la proporción existente entre las dimensiones generales de fachada y planta de los edificios

1. A nivel de fachada, la relación entre la longitud y la altura de las edificaciones que conforman el conjunto gubernamental se encuentra dentro del rango planteado en la tipología, es decir, entre 1 y 5.5, como puede evidenciarse a continuación:

    1.1. En la edificación de 3 niveles es de 2.75 (34.83/12.65)
    1.2. En la edificación del Gobernador es de 1.5 (24.40/16.32)
    1.3. En la edificación próxima a la del Gobernador es de 3.45 (56.70/16.35).

    Para establecer tal proporción en cada edificación, se tomó la mayor dimensión en planta, correspondiente a su longitud y se dividió por la altura que presenta el edificio, tal como se aprecia en las siguientes imágenes:

Figura 5.134 Proporciones entre la longitud y la altura de las edificaciones.

2. A nivel de planta, la proporción existente entre la longitud y el ancho de las edificaciones también se cumple, ya que está dentro del rango establecido entre 1 y 2.5:

    2.1. En la edificación de 3 niveles es de 1.63 (34.83/21.40)

    2.2. En la edificación del Gobernador es de 1.35 (24.40/18.04)

    2.3. En la edificación próxima a la del Gobernador es de 2.32 (56.70/24.40) (para el caso de esta edificación, fueron tomadas las mayores dimensiones presentadas por su planta, independientemente de las formas remetidas que se evidencian en la misma).

Para efectuar dicha proporción entre tales dimensiones, es importante destacar que las plantas fueron consideradas sin las adiciones o sustracciones que presentaran, tomándose por consiguiente sólo la forma base de ellas, como puede evidenciarse en la siguiente figura:

Figura 5.135 Proporciones entre la longitud y el ancho de las edificaciones.

Como se puede apreciar, en la mayoría de las proporciones la longitud se aproxima a ser vez y media el ancho de la edificación, y en el caso de la edificación de 3 niveles, la proporción resultó ser de carácter áureo con un valor correspondiente a 1.63, lo cual resultó ser beneficioso para la distribución de actividades y espacios dentro del mismo, tal como puede apreciarse en cada una de sus plantas.

3. Como las edificaciones del complejo gubernamental no presentan elemento hito de remate, ya que su esquema formal volumétrico se limitó a estar compuesto por el volumen de las edificaciones (con su respectivo basamento, cuerpo y remate) y el de los núcleos que las abrazan, por consiguiente, no se tomó en cuenta la proporción entre la longitud de las edificaciones y la altura hasta este elemento.

5.3.5.2.2 Con respecto a las proporciones entre las dimensiones de la fachada y sus principales componentes a nivel vertical y horizontal

5.3.5.2.2.1 A nivel vertical

Con respecto a la consideración de los tres elementos conformadores de una fachada nombrados (basamento, cuerpo y remate) se asumió que los mismos fueran plasmados específicamente en las fachadas internas del complejo para mantener una similitud, a través de los mismos, con el Palacio de Gobierno existente en la parcela, con el que dichas fachadas colindan. Las fachadas que dan hacia el exterior del complejo por su parte, no se limitaron a la estricta presencia de estos 3 elementos, con la finalidad generar una lectura diferente hacia el exterior que involucrara menos rigurosidad formal y mayor libertad compositiva, y que por ende, le otorgara mayor variedad al tratamiento formal del complejo. Por lo tanto, sólo se observará en las fachadas exteriores la presencia del elemento remate proveniente del tratamiento de las fachadas internas del complejo para vincularlas con las mismas.

Figura 5.136 Proporciones entre la altura de las fachadas y sus componentes a nivel vertical.

De acuerdo a la figura, los tres componentes conformadores de las fachadas internas del complejo gubernamental, a nivel vertical, son los siguientes:

1. El basamento, AB, corresponde al tratamiento formal y espacial realizado en la parte inferior de las fachadas que dan hacia el interior del Palacio, correspondiendo en la edificación de tres niveles a un espacio en forma de galería, continuando en la edificación posterior con un tratamiento vidriado en el que se intercalan columnas.

2. El cuerpo, BC, corresponde a los dos pisos situados a continuación, caracterizados por un ritmo simple de ventanas, las cuales cambian su fisonomía en la fachada frontal del edificio de 3 niveles para volverse alargadas y asemejarse así a las del Palacio.

3. El remate, CD, el cual se encuentra constituido por el espacio semiabierto correspondiente a la terraza vivencial situada en el último piso, la cual también puede evidenciarse en la fachada posterior del complejo.

Una vez reconocidos e identificados cada uno de los elementos en las diferentes fachadas internas, se procedió a calcular la proporción que existe entre ellos y la altura total de los edificios (equivalente a la altura de las edificaciones más altas), como será evidenciado a continuación:

1. Altura (AD) / Basamento (AB) = 16.35/4.35 =3.76, la cual se encuentra dentro del rango, establecido en la tipología entre 3.5 y 7.

2. Altura (AD) / Cuerpo (BC) = 16.35/8.30 = 1.97, la cual se aproxima al rango establecido en la tipología entre 1.25 y 1.6.

3. Altura (AD) / Remate (CD) = 16.35/ 3.70 = 4.42 la cual, a pesar de que no se encuentra dentro del rango, se aproxima al mismo, establecido entre 5 y 9.5.

5.3.5.2.2.2 A nivel horizontal

A nivel horizontal, la proporción se llevó a cabo entre la longitud de los edificios (es decir, su otra dimensión en planta) con respecto a: la longitud de los planos de sus accesos, la longitud poseída por los planos adyacentes a los de acceso, y la longitud de los núcleos de circulación vertical, como se verá a continuación:

1. La proporción entre la longitud total de cada edificio con respecto a la longitud de su plano de acceso, se acerca de forma aproximada al tope superior del rango establecido, estimado en 5, como puede evidenciarse a continuación:

    1.1. En la edificación de 3 niveles es de 4.88 (AD/BC = 32.03/6.56)
    1.2. En la edificación del Gobernador es de 4.35 (AD/BC = 24.40/5.60)
    1.3. En la edificación próxima a la del Gobernador esta proporción no fue implementada, debido a que el acceso no se sitúa de manera franca sobre un plano de fachada exterior.

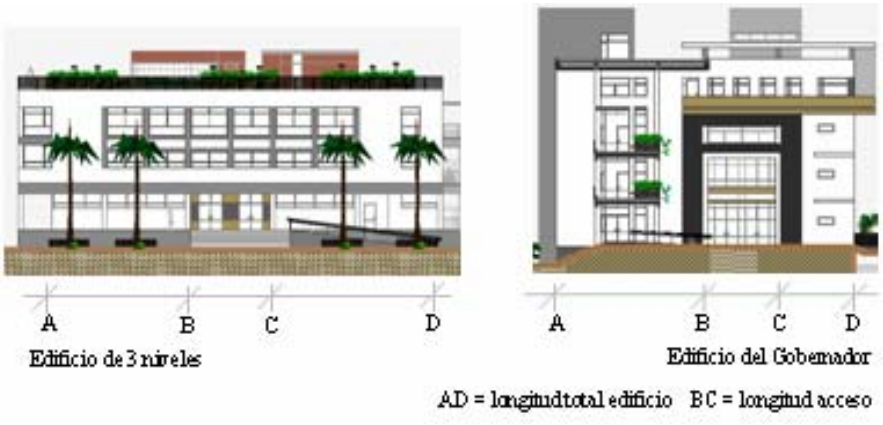

Figura 5.137 Proporciones entre la longitud de las fachadas y la longitud de su plano de acceso.

2. La proporción entre la longitud total de cada edificio con respecto a la de los planos adyacentes al plano de acceso, se encuentra dentro del rango planteado por la tipología, es decir entre 2 y 4.5, tal como se evidencia a continuación:

   2.1. Considerando los planos adyacentes derechos:

      2.1.1. En la edificación de 3 niveles es de 2.27 (AC/BC= 32.03/14.13)

      2.1.2. En la edif. del Gobernador es de 3.81 (AC/BC = 24.40/6.40)

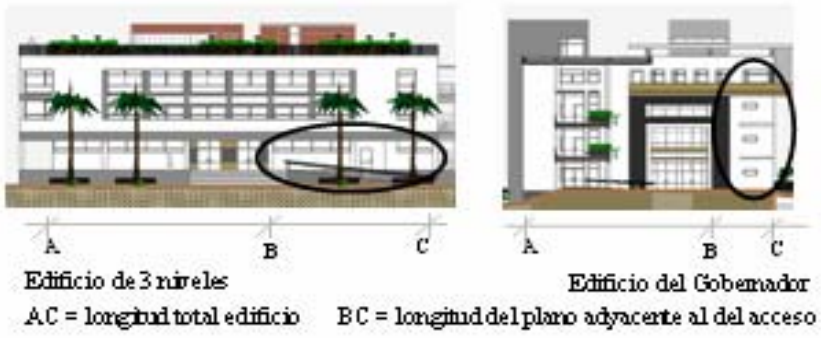

Figura 5.138 Proporciones entre la longitud de las fachadas y la longitud del plano derecho adyacente al de acceso.

2.2. Considerando los planos adyacentes izquierdos:

2.2.1. En la edificación de 3 niveles es de 2.83 (AC/BC= 32.03/11.33)

2.3.1. En la edif. del Gobernador es de 1.97 (AC/BC = 24.40/12.40)

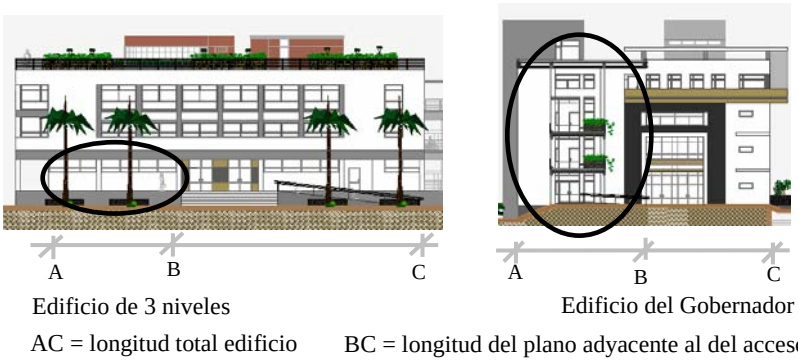

Figura 5.139 Proporciones entre la longitud de las fachadas y la longitud del plano izquierdo adyacente al de acceso.

3. La proporción entre la longitud total de cada edificio y la longitud de su núcleo de circulación respectivo, se encuentra, en líneas generales, dentro del rango planteado por la tipología, estipulado entre 2.5 y 4.5, al igual que lo hace la proporción entre la longitud de cada edificio y la longitud presentada por uno de los planos adyacentes al núcleo de circulación, situada dentro del rango comprendido entre los valores 1.5 y 3.5, tal como podrá apreciarse a continuación:

3.1. En la edificación de 3 niveles, la proporción entre su longitud y la longitud de su núcleo es de 4.30 (AC/A'B = 34.83/8.10), y de 1.75 (AC/BC = 34.83/19.86) entre la longitud del edificio y la longitud de uno de los planos secundarios que se generan adyacentes al núcleo, específicamente al derecho, encontrándose ambas proporciones dentro de su rango respectivo.

AC = longitud edificio

A'B = longitud núcleo

BC = longitud plano adyacente a núcleo

Figura 5.140 Proporción entre la longitud del edificio de 3 niveles y la longitud de su núcleo y planos adyacentes.

3.2. En el edificio del Gobernador, las proporciones entre la longitud del edificio vs. la de sus núcleos de circulación son las siguientes:

3.2.1. Con respecto a la longitud de su núcleo de circulación público es de 3.11 (A'C/AB = 24.40/7.85), y de 1.36 (A'C/BC = 24.40/18.00) con respecto a la longitud del plano que se genera adyacente al núcleo, proporción que, a pesar de no situarse dentro del rango establecido, se aproxima al límite inferior del mismo, estipulado en 1.5.

3.2.2. Con respecto a la longitud del núcleo privado del Gobernador, la proporción entre la longitud del edificio y la longitud del mismo es de 4.14 (AC/A'B = 24.40/5.90), mientras que la proporción entre la longitud del edificio y la longitud de uno de los planos adyacentes al núcleo, específicamente del derecho, es de 1.71 (AC/BC = 24.40/14.20), situándose ambas proporciones dentro de los rangos respectivos.

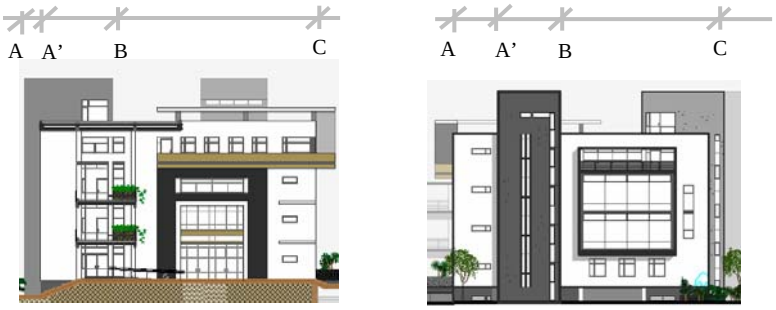

Figura 5.141 Proporciones entre la longitud del edificio del Gobernador y la longitud de su núcleo y planos adyacentes.

3.3. En el edificio próximo al del Gobernador, la proporción entre su longitud y la longitud de su núcleo es de 2.26 (A’C/AB = 24.40/10.80), situándose muy cerca del límite inferior del rango establecido para dicha proporción, correspondiente a 2.5. La proporción con respecto al plano que se origina adyacente al núcleo es la misma que la del edificio del Gobernador, es decir, de 1.36. Cabe destacar también, que sólo se estudió la proporción con respecto al núcleo de circulación público en el edificio próximo al del Gobernador, no considerándose su montacargas porque se trata de un núcleo de circulación de servicio.

Figura 5.142 Proporción entre la longitud de la edificación próxima a la del Gobernador y longitud de su núcleo y planos adyacentes.

5.3.5.2.3 Con respecto a las proporciones entre las dimensiones de la planta y sus principales componentes, referidos a sus vacíos centrales y accesos

5.3.5.2.3.1 A nivel longitudinal

La proporción se llevó a cabo entre la longitud de los edificios (es decir, su otra dimensión en planta) y la longitud de sus vacíos centrales, así como también entre el la longitud de los edificios y la longitud poseída por sus accesos, como se verá a continuación:

1. La proporción entre la longitud total de cada edificación y la longitud del vacío central de la misma se encuentra dentro del rango planteado en la tipología, es decir, entre 1.6 y 3, tal como puede evidenciarse a continuación:

    1.1. En el edificio de 3 niveles es de 2.38 (AD/BC = 32.03/13.43)
    1.2. En el edificio del Gobernador es de 2.07 (AD/BC = 24.04/11.60)
    1.3. En el edificio próximo al del Gobernador es de 2.38 (AD/BC = 32.03/13.43), resultando ser la misma proporción que se obtuvo en el

2.3. edificio del Gobernador, ya que las longitudes de estos edificios son iguales, así como también las longitudes de sus vacíos.

Figura 5.143 Proporciones entre la longitud de las plantas y la longitud de sus vacíos centrales.

2. La proporción entre la longitud total de cada edificación y la longitud de su acceso, la cual, a pesar de que no se encuentra dentro del rango establecido en la tipología, se aproxima al límite superior del mismo, estipulado en 4. Esta proporción es la misma que se da entre la longitud de la fachada de las edificaciones y la longitud de su componente horizontal correspondiente al plano de acceso, ya que se trata de una proporción que puede ser proyectada en planta, y por lo tanto, poder ser calculada a nivel de planta como a nivel de fachada. A continuación se muestran nuevamente los resultados de esta proporción, pero esta vez considerándolos a nivel de planta:

2.1. En el edificio de 3 niveles es de 4.88 (AD/BC = 32.03/ 6.56)

2.2. En el edificio del Gobernador es de 4.35 (AD/BC = 24.40/5.60)

2.3. En el edificio próximo al del Gobernador, no fue calculada dicha proporción por no ubicarse el acceso en un plano de fachada exterior.

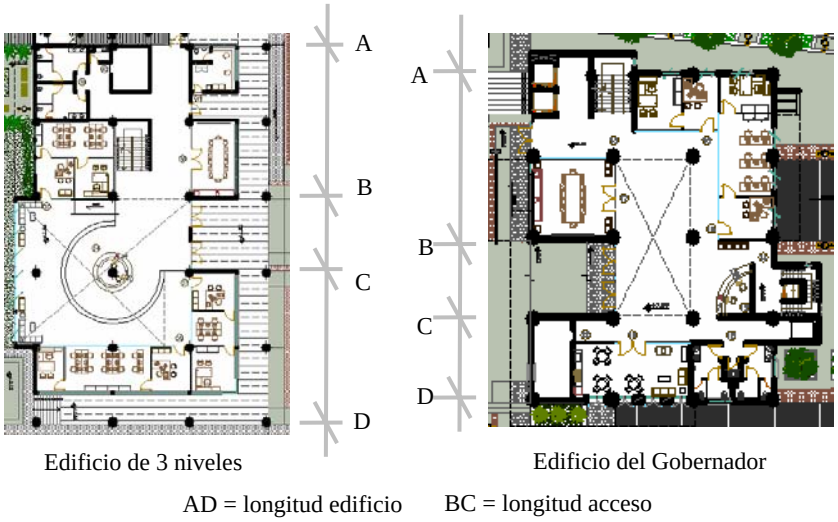

Figura 5.144 Proporciones entre la longitud de las plantas y la longitud del plano de acceso.

5.3.5.2.3.2 A nivel transversal

La proporción se llevó a cabo entre el ancho de los edificios y el ancho de sus vacíos centrales, así como también entre el ancho de los edificios y la distancia a la que se remeten sus accesos, como se verá a continuación:

1. Con respecto a la proporción entre el ancho total de cada edificio y el ancho de sus vacíos centrales, es importante destacar que, en un solo edificio la proporción estuvo dentro de los límites establecidos, concernientes a los valores 2 y 3, mientras que en los otros se encuentra próxima a los mismos, como podrá apreciarse a continuación:

   1.1. En el edificio de 3 niveles es de 1.31 (BD/AC = 21.40/16.02)

1.2. En el edificio del Gobernador es de 3.29 (AD/BC= 18.04/5.48)

1.3. En el edificio próximo al del Gobernador es de 3.06 (AD/ BC = 21.40/7.00).

Figura 5.145 Proporciones entre el ancho de las plantas y el ancho de los vacíos centrales.

2. Con respecto a la proporción entre el ancho total de cada edificio y la distancia a la que se remeten sus accesos, en el edificio del Gobernador la proporción no estuvo dentro de los límites, mientras que en el edificio de 3 niveles se aproxima a los mismos, establecidos en 5 y 10, como se observa a continuación:

2.1. En el edificio de 3 niveles es de 4.43 (AC/BC = 18.60/4.20)

2.2. En el edificio del Gobernador es de 2.87 (AC/AB = 18.04/6.28)

2.3. En el edificio en próximo al del Gobernador, no fue calculada dicha proporción por no ubicarse el acceso en un plano exterior de fachada del edificio.

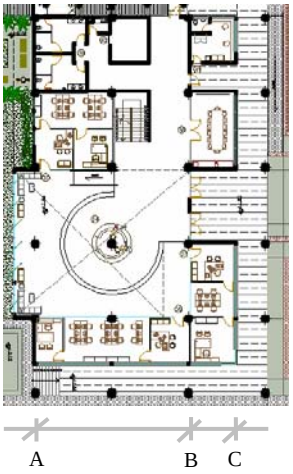

Edificio de 3 niveles

AC = anchura edificio
BC = distancia a la que se remite el acceso

Edificio del Gobernador

AC = anchura edificio
AB = distancia a la que se remite el acceso

Figura 5.146 Proporciones entre el ancho de las plantas y la distancia a la que se remete su acceso.

La proporción del edificio del Gobernador no estuvo dentro de los límites, con la finalidad de otorgarle más carácter a su acceso, al hacer que se remetiera más de lo establecido por la tipología, equivaliéndolo aproximadamente a la tercera parte del ancho total del edificio, en vez de a la quinta como lo estipula la tipología, para generar así un espacio de antesala de mayores dimensiones que le confiriera mayor jerarquía al acceso.

5.3.5.2.4 Con respecto a las proporciones entre los componentes de la fachada

5.3.5.2.4.1 A nivel vertical

Comprende el conjunto de las proporciones existentes entre el basamento, cuerpo y remate establecidos en el complejo gubernamental, siendo las mismas las siguientes:

1. Cuerpo/Basamento = BC/AB = 8.30/4.35 =1.91
2. Cuerpo/Remate = BC/CD = 8.30/3.70 =2.24
3. Basamento/Remate = AB/CD = 4.35/3.70 = 1.17

Figura 5.147 Proporciones entre los componentes verticales de las fachadas.

Como se puede apreciar, en este renglón de proporciones las dos primeras se aproximan a estar entre los límites establecidos, mientras que la tercera si se halla dentro de los mismos, por lo tanto, si puede considerarse como satisfactorio el cumplimiento de las proporciones establecidas por la tipología entre estos elementos.

5.3.5.2.4.2 A nivel horizontal

Comprende las proporciones existentes entre la suma de la longitud de un plano secundario y del principal con respecto a la longitud del principal, así como también las proporciones concernientes entre las longitudes de los planos secundarios con respecto a los principales, siendo las mismas las siguientes:

1. Con respecto a la proporción entre la suma de la longitud del plano principal más la del plano secundario en relación a la longitud del plano principal:

1.1. En el edificio de 3 niveles es de 3.15, considerando el plano secundario derecho (AC/AB = 20.70/6.57) y de 2.73 (AC/BC = 17.90/6.56), considerando el plano secundario izquierdo.

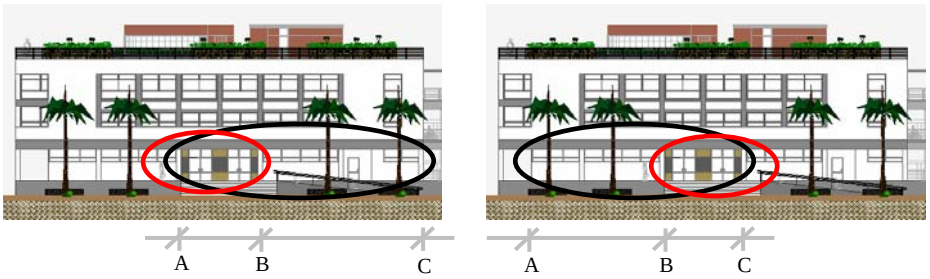

AB = longitud plano de acceso

AC= suma de las longitud del plano de acceso más la del plano derecho adyacente al mismo.

BC = longitud plano de acceso

AC= suma de las longitud del plano de acceso más la del plano izquierdo adyacente al mismo.

Figura 5.148 Proporciones entre la suma de la longitud de un plano secundario mas el de acceso y la longitud del plano de acceso, en el edif. de 3 niveles.

1.2. En el edificio del Gobernador es de 2.14 (AC/AB = 12.00/5.6), considerando el plano secundario derecho y de 3.21 (AC/BC = 18.00/5.6), considerando el plano secundario izquierdo.

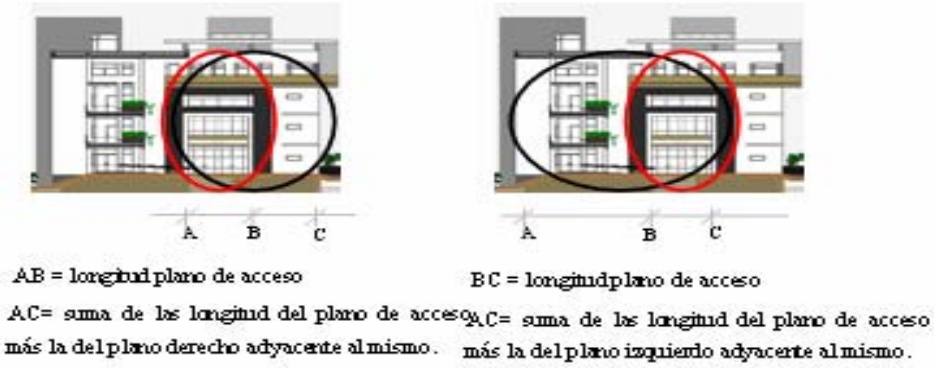

Figura 5.149 Proporciones entre la suma de la longitud de un plano secundario más el de acceso y la longitud del plano de acceso, en el edif. del Gobernador.

2. Con respecto a la proporción entre la longitud de uno de los planos secundarios y la longitud del plano de acceso, establecida por la tipología entre 0.5 y 1.5, se puede observar una miscelánea de resultados, ya que en cada edificio la proporción se cumple considerando uno de los planos secundarios, pero no sucede lo mismo al efectuarla con el otro plano secundario de los mismos, como puede evidenciarse a continuación:

2.1. En el edificio de 3 niveles es de 2.15 (BC/AB = 14.13/6.57), considerando el plano secundario derecho y de 1.73 (AB/BC = 11.33/6.56), considerando el plano secundario izquierdo.

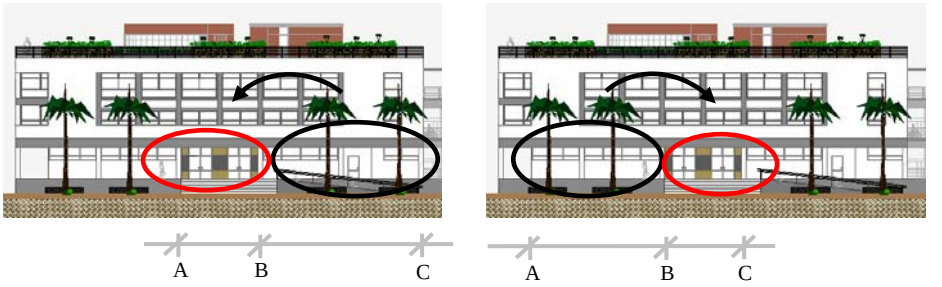

AB = longitud plano de acceso
BC= longitud del plano secundario derecho

BC = longitud plano de acceso
AB= longitud del plano secundario izquierdo

Figura 5.150 Proporciones entre los planos secundarios y el de acceso, en el edificio de 3 niveles.

2.2. En el edificio del Gobernador es de 1.14 (AD/BC = 6.4/5.6), considerando el plano secundario derecho y de 2.21 (AD/BC = 12.40/5.60), considerando el plano secundario izquierdo.

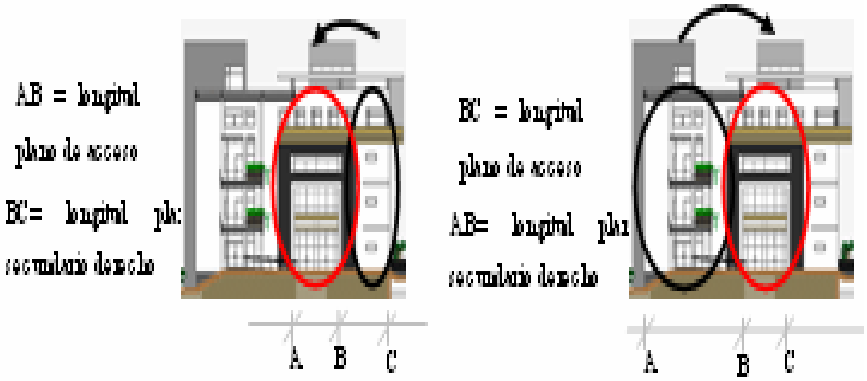

Figura 5.151 Proporciones entre los planos secundarios y el de acceso, en el edificio del Gobernador.

3. Con respecto a la proporción entre la longitud del núcleo de circulación vertical y la longitud del o las áreas adyacentes al mismo, se puede apreciar que la misma se cumple en los tres edificios, ya que sus valores se encuentran dentro del rango establecido por la tipología entre 0.5 y 2.5, como puede observarse a continuación:

   3.1. En el edificio de 3 niveles es de 2.45 (BC/AB = 19.86/8.10), considerando el área adyacente que se genera a la derecha del núcleo.

A'B = longitud núcleo

BC = longitud plano adyacente a núcleo

Figura 5.152 Proporciones entre la longitud del núcleo y la longitud de sus áreas adyacentes, en el edificio de 3 niveles.

3.2. En el edificio del Gobernador es de 2.30 (BC/AB = 18.00/7.85), considerando el núcleo de circulación público del edificio y la longitud de su única área adyacente, mientras que resulta ser de 2.40 (BC/AB = 14.20/5.90) al considerar el núcleo privado del gobernador y la longitud de una de las áreas adyacentes al mismo, específicamente la derecha.

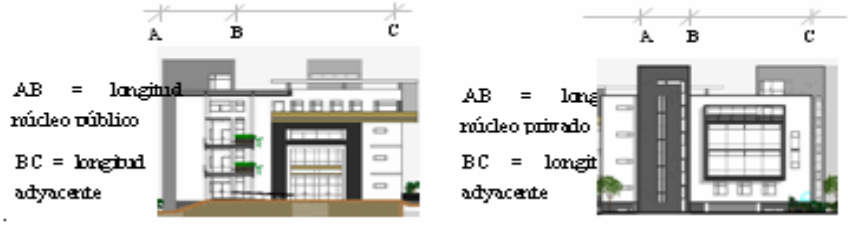

Figura 5.153 Proporciones entre la longitud del núcleo y la longitud de sus áreas adyacentes, en el edificio del Gobernador.

3.3. En el edificio próximo al del Gobernador es de 1.67 (BC/AB = 18.00/10.80), considerando la única área adyacente que se genera al lado del núcleo de circulación del edificio.

Figura 5.154 Proporciones entre la longitud del núcleo y la longitud de sus áreas adyacentes, en el edificio próximo al del Gobernador.

5.3.5.2.5 Con respecto a las proporciones de los accesos

Las mismas comprenden la proporción que existe entre la escala humana (considerando la altura promedio de un hombre venezolano, estipulada en 1.70m) con respecto a la altura del espacio que precede a los accesos (ya que en este caso no se diseñó una estructura especial para los mismos por plantearse de tipo remetido) y también con respecto al vano de acceso en sí, como podrá verse a continuación:

1. Con respecto a la proporción entre la escala humana y la altura del espacio que precede a los accesos, la misma cumple con el rango establecido por la tipología entre 1.5 y 2.75, específicamente en el edificio próximo al del Gobernador y en el de 3 niveles, porque en el edificio del Gobernador no cumple con la intención de darle más carácter al espacio que precede su acceso, al establecerlo de doble altura para crear una sensación de solemnidad y al mismo tiempo, para diferenciarlo de los otros accesos, como puede verse en el resultado de las proporciones de los 3 edificios:
    1.1. En el edificio de 3 niveles es de 2.42 (4.12/1.70).
    1.2. En el edificio próximo al del Gobernador es de 2.42 (4.12/1.70), presentando la misma proporción que el edificio de 3 niveles, porque se trata de la misma galería que precede a sus accesos, es decir, que es compartida por ambos.
    1.3. En el edificio del Gobernador es de 5.48 (9.31/1.70), resultando ser dicha proporción prácticamente el doble del límite superior del rango que establece la tipología para la misma, correspondiente a un valor de 2.75.

Figura 5.155 Proporciones entre la altura del espacio que precede los accesos y la escala humana.

2. Con respecto a la proporción entre la escala humana y los vanos de acceso, la misma, a pesar de no situarse dentro del rango establecido por la tipología, concerniente a 1.5 y 2.25, se sitúa próxima a su límite inferior con un valor de 1.25, ya que el mismo surge de la división entre la altura del vano de las puertas, dimensionado con la medida convencional de 2.10, y la escala humana, correspondiente a 1.70, como bien se ha mencionado anteriormente.

5.3.5.2.6 Conclusiones de los resultados obtenidos en la implementación de las proporciones de la tipología en el conjunto gubernamental diseñado

En líneas generales, puede afirmarse que existe una paridad entre las proporciones que cumplen con los rangos establecidos en la tipología y las que se aproximan a los mismos, específicamente a uno de sus límites, bien sea al superior o al inferior. A continuación, se hará un resumen de cuáles son las proporciones cumplidas y cuáles se aproximan, agrupándose en su categoría respectiva:

1. Las proporciones a nivel de las dimensiones generales de fachada y planta fueron cumplidas.

2. En las proporciones entre las dimensiones de la fachada y sus principales componentes se observa que a nivel vertical se aproximan mayoritariamente, pero a nivel horizontal se cumplen en su mayoría:

    2.1. A nivel vertical, en su mayoría se aproximan a los rangos establecidos, ya que la proporción con relación al basamento es la que cumple con los mismos, mientras que las que tienen que ver con su cuerpo y remate son las que se aproximan.

    2.2. A nivel horizontal, en su mayoría fueron cumplidas, es decir, en dos de las tres clases de proporciones establecidas, ya que las que tienen que ver con los planos adyacentes al acceso se cumplen, así como las relacionadas con la longitud de los núcleos de circulación y los planos adyacentes a los mismos, mientras que las únicas que no cumplen pero se aproximan al rango, son las correspondientes a las proporciones relacionadas con el plano de acceso de las edificaciones.

3. En las proporciones entre las dimensiones generales de la planta y sus principales componentes se puede apreciar que en una categoría son cumplidas, mientras que en la otra se aproximan a los rangos de la tipología, como puede apreciarse:

    3.1. A nivel longitudinal, las proporciones entre la longitud de las edificaciones con respecto a la longitud de sus vacíos centrales y cuerpos de acceso se cumplen, es decir, que se encuentran dentro del rango establecido.

3.2. A nivel transversal, las proporciones entre el ancho de las plantas y el ancho de sus vacíos y cuerpos de acceso se aproximan a los rangos establecidos.

4. Con respecto a las proporciones de los componentes de la fachada entre sí, tanto a nivel vertical como a nivel horizontal las mismas se aproximan a los rangos establecidos:

4.1. A nivel vertical, la mayoría se aproxima, ya que sólo una de las tres categorías es la que se encuentra dentro de los rangos planteados, concerniente a la relación entre el basamento y el remate, en vista de que las proporciones entre el cuerpo y el basamento, y entre el cuerpo y el remate, se aproximan a los rangos.

4.2. A nivel horizontal, la mayoría se aproxima, ya que sólo una de las tres categorías es la que cumple con los rangos establecidos en la tipología, correspondiente a las proporciones entre la longitud de los núcleos de circulación y la longitud de las áreas adyacentes al mismo, mientras que las otras dos categorías son las que se aproximan a los rangos, concernientes a la proporciones entre la suma de la longitud de los planos de acceso y secundarios vs. la longitud de los planos de acceso, así como las proporciones entre los planos secundarios y los de acceso.

5. Con respecto a las proporciones de los accesos, las mismas se cumplen en su mayoría en relación al espacio que los antecede, mientras que sólo se aproximan en los vanos de accesos:

5.1. En lo que respecta a las proporciones entre la altura del espacio que antecede a los accesos y la altura de la escala humana, las mismas

cumplen con los rangos en dos de los edificios, menos en el del Gobernador, con el fin de magnificar el espacio de antesala a su acceso.

5.2. En relación a las proporciones entre la altura de los vanos de acceso y la altura de la escala humana, los rangos establecidos en la tipología no se cumplen, pero, a pesar de ello, se aproximan a uno de sus límites.

Por lo tanto, una vez sintetizados los resultados mediante conclusiones escritas, se puede apreciar que, de las cinco categorías principales de proporciones planteadas, una cumple con los rangos, en tres se produce una miscelánea entre cumplidas y aproximadas, y en la de los componentes de la fachada se aproximan, lo que indica que hubo mucha paridad entre las que cumplen y las que se aproximan a los rangos, pero, independientemente de que no todas cumplieran con ellos, puede catalogarse de fructífera la implementación de las proporciones en el diseño de los edificios del complejo, ya que las que no cumplen se encuentran muy cercanas de los rangos establecidos.

5.3.6. Criterios para la intervención arquitectónica a efectuarse en el Palacio de Gobierno de 1930 e integración del resto de las edificaciones al mismo

Atendiendo las consideraciones estipuladas tanto en las normas generales de la carta como las establecidas en el anexo de las restauraciones arquitectónicas para intervenir el Palacio de Gobierno de 1930 con el fin de alojar parte de las dependencias gubernamentales en el mismo, se asumió la postura de conservar, con las mínimas adaptaciones, los lados que se encuentran en pie del Palacio y de reconstruir aquellos que ya no están presentes, con la intención de mantener la integridad formal y conceptual de la edificación, pero diferenciando los lados

reconstruidos para que se lean como una intervención realizada, tal como se explicará mejor a través de los siguientes criterios:

1. El primer paso antes de proceder con cualquier intervención en la edificación, fue haberle dado un uso para permitir su supervivencia en el tiempo, sólo que, a diferencia de ser un nuevo uso, se trató del original con el que fue concebida, concerniente al de la sede de la gobernación del estado.

2. En los lados de la edificación que se encuentran en mejor estado de conservación, es decir, en su parte frontal y lateral derecha, se buscó que las obras para adaptar los mismos a las nuevas instancias gubernamentales se limitaran al mínimo, manteniendo su forma externa de manera íntegra e internamente conservando en lo posible la mayor cantidad de paredes divisorias y puertas.

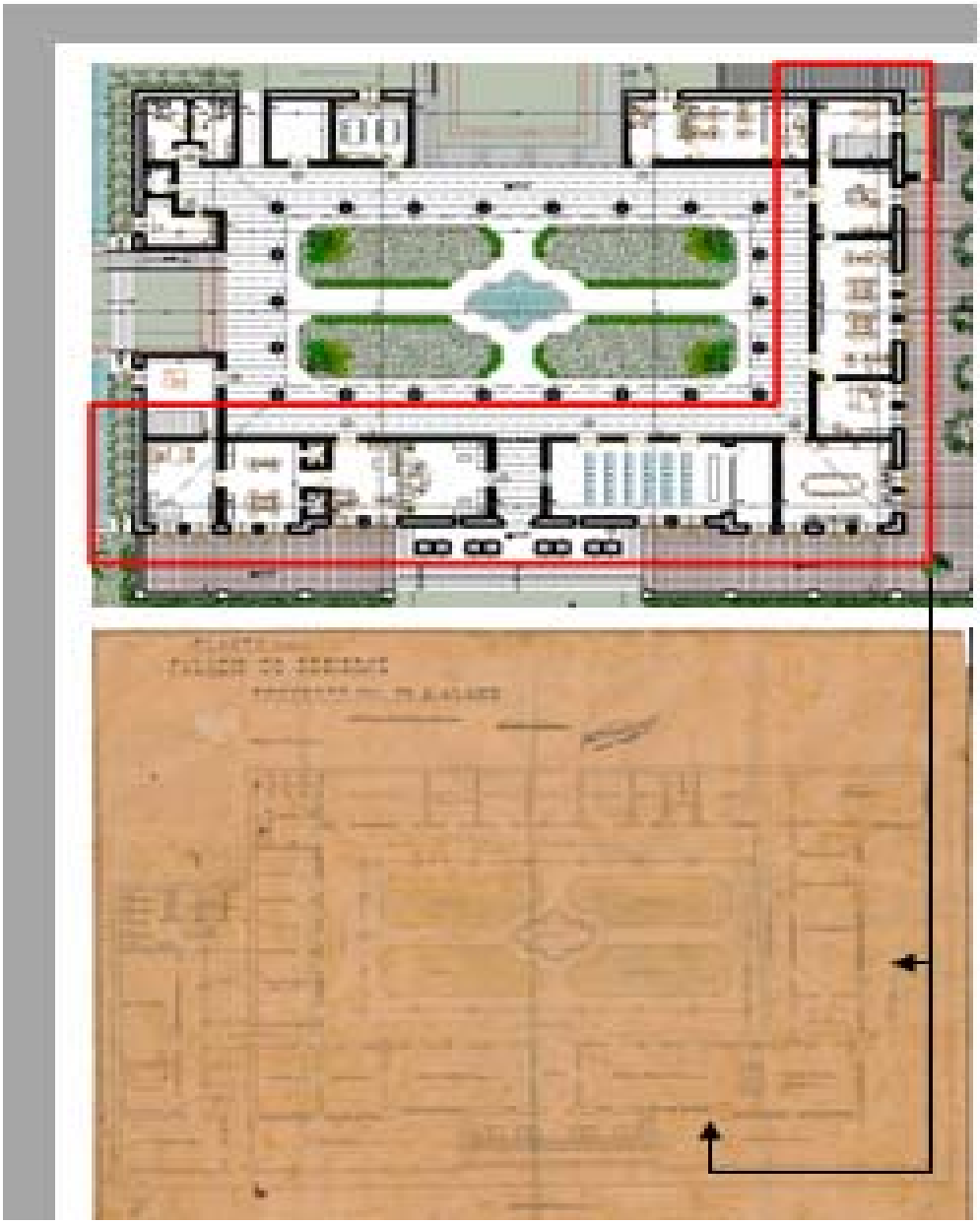

Figura 5.156 Lados que quedaron en pie del Palacio e intervenciones mínimas efectuadas en los mismos para mantener la esencia de la edificación.

3. Se respetará la autenticidad de los elementos constructivos de los lados que se encuentran en mejor estado de conservación, anteriormente mencionados (frontal y lateral derecho), pero se acudirá a elementos de refuerzo que le aporten la rigidez que han perdido, a causa básicamente de la serie de movimientos sísmicos que han sufrido.

4. Se trató de conservar la integridad tipológica de la edificación al reponer los dos lados de los que prácticamente carece en la actualidad, de los cuales sólo se conservan escasas partes en un estado muy avanzado de ruinas, decidiéndose demolerlos para su posterior reconstrucción con las adaptaciones correspondientes a los nuevos ambientes. Tal reposición es válida, porque no se trata de partes añadidas, es decir, que no poseía la edificación en un principio, sino de partes existentes que se vuelven a colocar para conservar la integridad de la edificación, pero manteniendo presente la consideración restauradora de adoptar para dichos lados un material distinto al poseído por el Palacio, así como reseñas que indiquen que se trata de una intervención efectuada y no de partes originales de la edificación.

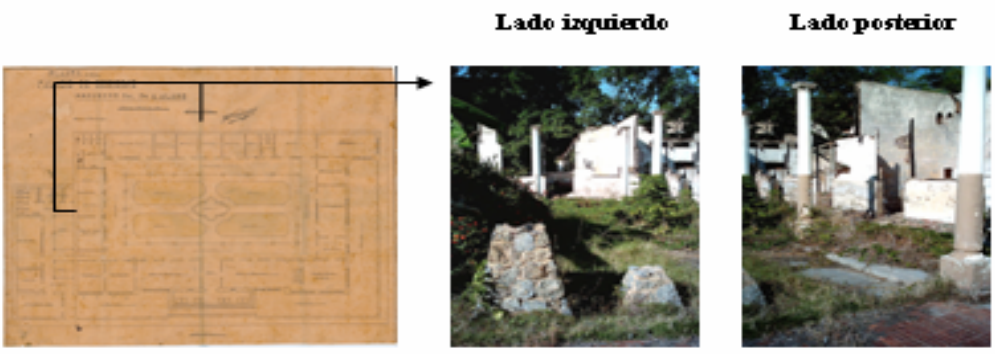

Figura 5.157 Lados a reponer del Palacio para mantener su integridad tipológica.

5. Como la edificación para el momento de su construcción no poseía desarrollos que se vincularan con la misma en sus alrededores, en los lados a ser repuestos, que eran originalmente de carácter ciego (sin puertas ni ventanas), se abrieron nuevas aberturas para permitir las relaciones funcionales y de comunicación necesarias con el resto de las edificaciones que constituyen el complejo de la Gobernación del estado.

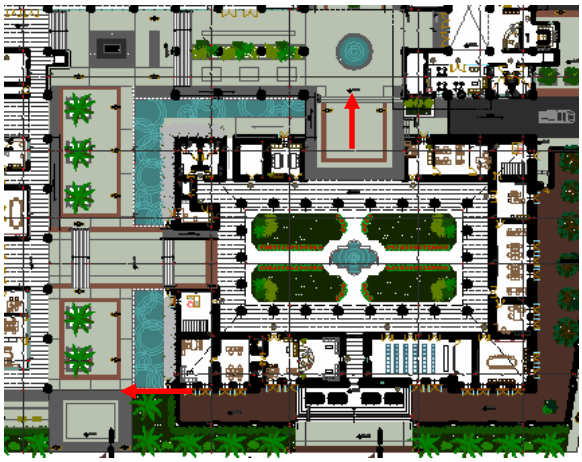

Figura 5.158 Aberturas establecidas para efectos de relación y comunicación con el resto de las edificaciones del complejo.

6. Se trató de mantener la zonificación poseída por el plano original de la edificación, en lo que respecta a la ubicación de los servicios, situando por lo tanto los servicios de la dependencia alojada en el Palacio en la parte posterior del edificio, tal como se apreciar en su plano original:

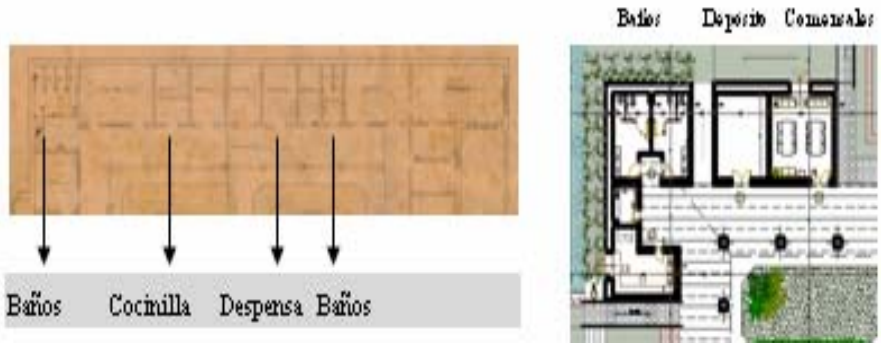

Figura 5.159 Conservación de la zonificación de los servicios en la parte posterior del Palacio.

Estos criterios por lo tanto, permitirán un acondicionamiento de la edificación para ser puesta en uso nuevamente, además de permitir que se relacione con el resto de las que conforman el complejo y sobre todo, lograr su conservación íntegra en el transcurrir del tiempo, la cual es el fin primordial de la restauración en obras de semejante valor histórico patrimonial.

Por otra parte, las edificaciones se integran al Palacio a través de modularlas en base a las medidas del mismo, tal como se explicó en el concepto generador del conjunto de edificios, con la finalidad de que, al solaparse en fachadas, se leyera como si las edificaciones posteriores surgieran del mismo, es decir, como un todo armónico e integrado. Asimismo, para reforzar la integración entre ambos elementos, es decir, entre el Palacio existente y las edificaciones diseñadas, se acudió al uso de otros criterios formales, tales como adopción del color y textura del Palacio como el color y textura predominantes del conjunto de edificios y por ende, del complejo gubernamental; el uso de volúmenes ortogonales y la abstracción geométrica de ciertas formas, como el caso de ventanas.

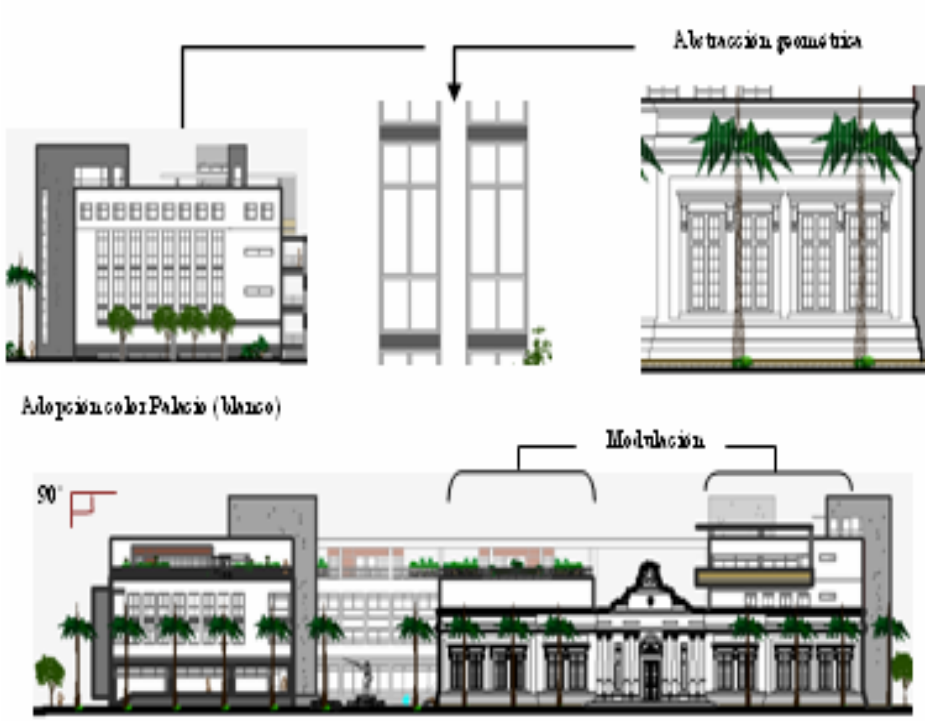

Figura 5.160 Criterios de integración de las edificaciones con el Palacio existente.

Es importante señalar que, se tomó la decisión de mantener la individualidad tanto del Palacio como de los edificios diseñados entre sí mediante su separación con el espacio urbano paisajístico establecido entre los mismos, con la finalidad de realzar la figura del Palacio dentro de la parcela, mostrándolo como la pieza protagonista, única e individual, alrededor de la cual se generan todas las demás, reforzando de esta manera la jerarquía que merece tener como edificio de carácter patrimonial.

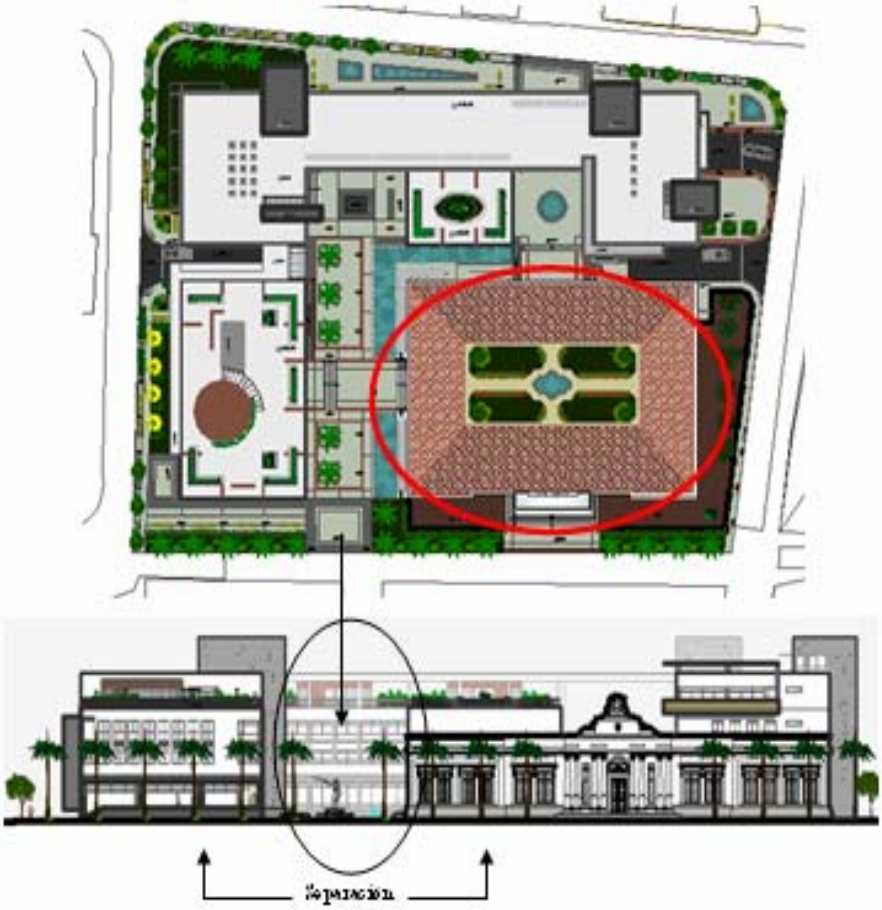

Figura 5.161 Planteamiento de edificaciones separadas para mantener el protagonismo del Palacio de Gobierno dentro de la parcela.

CONCLUSIONES

Habiéndose establecido la propuesta de la tipología de edificaciones para el poder ejecutivo estatal, así como el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. En base al análisis tipológico de las gobernaciones venezolanas, pudo determinarse las características propias de esta tipología edificatoria, tanto a nivel de las principales variables arquitectónicas como a nivel de proporciones.

2. El manejo de las variables arquitectónicas está orientado a expresar la esencia de la institución alojada en este tipo de edificaciones, referida a una sensación de solemnidad y poder, por ser el máximo organismo encargado de la conducción de un estado.

3. Las proporciones estudiadas están referidas tanto a la planta como al alzado de los edificios, considerando los principales componentes de los mismos a nivel longitudinal como a nivel transversal, relacionándolos entre sí y con las dimensiones generales de las plantas y de las fachadas, con la finalidad de tener una base completa que permita establecer la configuración volumétrica de la edificación con sus medidas características.

4. El diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre se adaptó, por lo tanto, a los criterios de la tipología establecidos, así como a las características propias de su emplazamiento, de tipo ambiental y urbano, destacando entre las el alto grado de sismicidad del estado, clasificado como zona sísmica 7.

5. La propuesta de acondicionamiento urbano del centro histórico, fue llevada a cabo con la finalidad de poder insertar una edificación de carácter contemporáneo en una zona de valor colonial, adaptando y organizando los principales elementos que conforman su dinámica urbana, así como reforzando su relación con el resto de la ciudad para permitir un flujo continuo de personas hacia el sector.

RECOMENDACIONES

Como complemento del trabajo de grado efectuado, se sugiere emprender las siguientes acciones:

1. Implementar horarios de tránsito vehicular en el interior del centro histórico, con la finalidad de reforzar el planteamiento vial llevado a cabo en la propuesta de acondicionamiento urbano de la zona histórica.

2. Continuar el proyecto que involucra el presente trabajo de grado con el diseño de uno o varios edificios que se constituyan como una continuación de la sede de la gobernación, en los que se alojen el resto de las dependencias de la institución, tales como la Dirección de Educación, Cultura, entre otras. Se sugiere que sean ubicados en la cuadra diagonal a la actual parcela de implantación, con la finalidad de crear alrededor de la plaza Bolívar un conjunto de índole gubernamental.

3. Rediseñar la Plaza Bolívar en base a una abstracción geométrica de su diseño original, con la finalidad de recuperar su esencia y convertirla en un espacio público antecesor de la gobernación más idóneo, acorde con la jerarquía y solemnidad del edificio gubernamental.

BIBLIOGRAFÍA

1. Argan, G. (1969). Proyecto y destino. Caracas: ediciones de la biblioteca, Universidad Central de Venezuela.

2. Argan, G. (1979). El concepto del espacio arquitectónico: desde el barroco a nuestros días. Buenos Aires: Nueva Visión.

3. Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica (5ª ed.). Caracas: Episteme.

4. Balestrini, M. (2002). Cómo se elabora el proyecto de investigación (6ª ed.). Caracas: BL Consultores Asociados.

5. Bello, C. (1984). Sede de la Gobernación del Estado Anzoátegui. Trabajo de grado para optar por el título de Arquitecto, publicado. Universidad Central de Venezuela, Caracas.

6. Bravo, E. (2006). Apuntes sobre la sección áurea en el arte, la filosofía y la ciencia. Aula de filosofía [Página web en línea]. Consultado el 21 de febrero de 2008 en: http//www.auladefilosofia.com/index.php?option=com_contente nt&task=view&id=23&ltmid=259

7. Camba, de Pelekais y de Guerrero (2007). El régimen venezolano de la función pública y su incidencia en la gerencia de personal ante la crisis del pensamiento administrativo tradicional. Fronesis [Revista en línea], v.10 n.2.

Consultado el 30 de noviembre en: http://www.serbi.luz.edu.ve/scielo.php? Script = sci_arttext&pid=s131562.

8. Carta del restauro de 1972 [Página web en línea]. Disponible en: ge-iic.com/files/cartasydocumentos/carta_del_restauro.pdf

9. Ching, F. (1991). Arquitectura, forma, espacio y orden (7ª ed.). México: Ediciones G. Gili, S.A. de C.V.

10. Colmenares, A. (1991). La cuestión de las tipologías arquitectónicas. Trabajo de ascenso no publicado. Universidad Central de Venezuela, Caracas.

11. Dunia, G. y Vera, L. (2007). Cuatro propuestas para Caracas – Edificio administrativo Gobernación D.F. Revista entre rayas (68), 56-57.

12. Gobernación del Estado Apure. (2008). [Página web en línea]. Disponible en: http://www.apure.gov.ve

13. Gobernación del Estado Aragua. (2008). [Página web en línea]. Disponible en: http://www.aragua.gov.ve

14. Gobernación del Estado Carabobo. (2008). [Página web en línea]. Disponible en: http://www.carabobo.gov.ve

15. Gobernación del Estado Lara. (2008). [Página web en línea]. Disponible en: http://www.lara.gov.ve

16. Gobernación del Estado Yaracuy. (2008). [Página web en línea]. Disponible en: http://www.lara.gov.ve

17. Gobernación del Estado Sucre. (2008). [Página web en línea]. Disponible en: http://www.sucre.gov.ve

18. Gobierno en Línea. (2008). [Página web en línea]. Disponible en: http:// www.gob.ve

19. Google Earth. [Programa informático]. Desarrollador: Keyhole, Inc.

20. Konya, A. (1981). Diseño en climas cálidos. Madrid: Blume Ediciones.

21. López, W. y Neri, N. (1981). Rescate y Renovación del Centro Histórico de la ciudad de Cumaná, Venezuela. Cumaná: Gobernación del Estado Sucre.

22. Mascareño, C. (1996). Gestión y gerencia en las gobernaciones venezolanas. Caracas: Editorial Melvin, C.A.

23. Mateu, L. (2005) Arquitectura y armonía. [Libro en línea]. Consultado el 21 de febrero de 2008 en: http://books.google.com/books?id=fzoc7vjek8C&printsec=frontcover&dqc%C3%B3mo+aplicar+la+secci%C3%B3n+%C3%Alurea+en+la+arquitectura&hl=es&source=gbs summary r#PPA30,M1

24. Medina, J. (2005). Elementos de Arquitectura en el Diseño de Edificaciones Sismorresistentes. Trabajo de ascenso no publicado. Universidad de Los Andes, Mérida.

25. MINTUR (2006). Plan de Gestión para el Rescate y Vitalización de Centros Históricos y Cascos Tradicionales. Cumaná: Autor.

26. Montes de Oca, Ochoa y Henríquez (2006) ¿Cómo rinden cuenta las gobernaciones venezolanas? Actualidad contable FACES [Revista en línea de la Universidad de Los Andes], año 9, nº 13, pp. 78 – 91. Consultado el 06 de diciembre en: www.businesscol.com/varied/enlacesgob.htm.

27. Morales, Y. (1984). Sede de la gobernación del Estado Miranda para un gobernador electo. Trabajo de Grado para optar por el título de Arquitecto, no publicado. Universidad Central de Venezuela, Caracas.

28. Municipalidad de Ezeiza: nueva sede central. [Artículo en línea]. Consultado el 27 de octubre en: http://www.todoarquitectura.com/v2/noticas/one-news.asp?IDNews=3083.

29. Neufert, E. (2001). Arte de proyectar en arquitectura (14ª ed.). México: Ediciones G. Gili, S.A. de C.V.

30. Normas para la construcción de edificios MOP (1962), Gaceta oficial, 26697, Abril 4, 1962.

31. Normas sanitarias para proyecto, construcción, reparación, reforma y mantenimiento de edificaciones (1988). Gaceta oficial de la República de Venezuela, 4044 (Extraordinaria), Septiembre 8, 1988.

32. Norma venezolana COVENIN 810:98. Características de los medios de escape en edificaciones según el tipo de ocupación, Octubre 14, 1998.

33. Norma venezolana COVENIN 1082-76. Plafones, clasificación y uso según el coeficiente de propagación de llamas, Mayo 20, 1976.

34. Norma venezolana COVENIN 1756-1:2001. Edificaciones sismorresistentes. Parte 1, Julio 25, 2001.

35. Norma venezolana COVENIN 2249-93. Iluminación en tareas y áreas de trabajo, Abril 14, 1993.

36. Norma venezolana COVENIN 2250:2000. Ventilación en lugares de trabajo, Julio 26, 2000.

37. Norma venezolana COVENIN 2254: 1995. Calor y frío. Límites permisibles de exposición en lugares de trabajo, Diciembre 6, 1995.

38. Norma venezolana COVENIN 823/1-89. Sistema de protección contra incendios en edificaciones por construirse. Parte 1. Oficinas, Octubre 4, 1989.

39. Norma venezolana COVENIN-MINDUR 1331:2001. Extinción de incendios en edificaciones. Sistema fijo de extinción con agua con medio de impulsión propio, Julio 20, 2001.

40. Norma venezolana COVENIN-MINDUR 1750-87. Especificaciones generales para edificios, Diciembre 8, 1987.

41. Norma venezolana COVENIN-MINDUR 2002-88. Criterios y acciones mínimas para el proyecto de edificaciones, Octubre 5, 1988.

42. Norma venezolana COVENIN-MINDUR 2733-90. Proyecto, construcción y adaptación de edificios de uso público accesibles a personas con impedimentos físicos, Octubre 3, 1990.

43. Ordenanza de Zonificación del Casco Histórico Tradicional de Cumaná. (1992). Gaceta, 5171 (Extraordinaria), Julio 7, 1992.

44. Wikipedia, la enciclopedia libre (2008). El número áureo [Enciclopedia en línea]. Consultado el 21 de febrero de 2008 en: es.wikipedia.org/wiki/numero_aureo

45. Zawisza, L. (1980). Forma, función y tipología. Revista Punto (62), 36 – 41.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO

TÍTULO	**“Propuesta de una tipología para edificaciones del poder ejecutivo estatal, implementada mediante el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre - Venezuela”**
SUBTÍTULO	

AUTOR (ES):

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO CVLAC / E MAIL
Córdova Bertossi, María Gabriela	**CVLAC: 17.212.301** **EMAIL: mgabycb@hotmail.com**

PALÁBRAS O FRASES CLAVES:

Tipología

Gobernación

Palacio de gobierno

Proporciones

Acondicionamiento urbano

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ÁREA	SUB ÁREA
Ingeniería y Ciencias Aplicadas	Arquitectura

RESUMEN (ABSTRACT):

En vista de la falta de tipología que caracteriza a un gran número de edificaciones venezolanas, especialmente a las del poder público en su renglón gobernación, en este trabajo se llevó a cabo la propuesta de una tipología para edificaciones del poder ejecutivo estatal en base a los resultados del análisis tipológico de los edificios sedes de las gobernaciones venezolanas, en los que se estudió tanto el manejo de las principales variables arquitectónicas como sus proporciones más importantes en planta, fachada y accesos. Posteriormente, la propuesta se implementó mediante el diseño de la sede de la Gobernación del Estado Sucre, la cual, más allá de cumplir con los lineamientos tipológicos, se adaptó a las características propias de su emplazamiento, ubicado en el interior del centro histórico de la ciudad de Cumaná, destacando el nivel de sismicidad elevado del estado y la presencia en la parcela de una edificación patrimonial, concerniente al antiguo Palacio de Gobierno de 1930, a la que la nueva sede diseñada debió integrarse; asimismo, fue llevada a cabo una propuesta de acondicionamiento urbano del centro histórico que permitiera la inserción de una edificación contemporánea en el mismo y por ende la convivencia e interacción armoniosa entre hechos arquitectónicos y urbanos de diferentes épocas.

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

CONTRIBUIDORES:

APELLIDOS Y NOMBRES	ROL / CÓDIGO CVLAC / E-MAIL				
Morales, Yesmín	**ROL**	**CA**	**AS (X)**	**TU**	**JU**
	CVLAC:				
	e-mail:	yesmin.morales@gmail.com			
Ramos, Charlie	**ROL**	**CA**	**AS**	**TU**	**JU(X)**
	CVLAC:				
	e-mail:	arqcharlieramos@hotmail.com			
Rodríguez, Luis	**ROL**	**CA**	**AS**	**TU**	**JU(X)**
	CVLAC:				
	e-mail:	larzyasociados@gmail.com			

FECHA DE DISCUSIÓN Y APROBACIÓN:

2010	06	15
AÑO	**MES**	**DÍA**

LENGUAJE. SPA

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

ARCHIVO (S):

NOMBRE DE ARCHIVO	TIPO MIME
Tesis.Propuesta_tipología_gobernación.doc	**Aplicación/msword**

CARACTERES EN LOS NOMBRES DE LOS ARCHIVOS: A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z. a b c d e f g h i j k l m n o p q r s t u v w x y z. 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9.

ALCANCE

ESPACIAL: (OPCIONAL)

TEMPORAL: (OPCIONAL)

TÍTULO O GRADO ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Arquitecto

NIVEL ASOCIADO CON EL TRABAJO:

Pregrado

ÁREA DE ESTUDIO:

Departamento de Arquitectura

INSTITUCIÓN:

Universidad de Oriente Núcleo de Anzoátegui

METADATOS PARA TRABAJOS DE GRADO, TESIS Y ASCENSO:

DERECHOS

De acuerdo al artículo 41 del Reglamento de Trabajo de Grado:

"Los Trabajos de Grado son de la exclusiva propiedad de la Universidad y solo podrán ser utilizados a otros fines con el consentimiento del Consejo de Núcleo respectivo, quien deberá participarlo previamente al Consejo Universitario para su aprobación"

Córdova Bertossi, María Gabriela

AUTOR

Arq. Yesmín Morales	**Arq. Charlie Ramos**	**Arq. Luis Rodríguez**
TUTOR	JURADO	JURADO

Prof. Carlos Atagua

POR LA SUBCOMISION DE TESIS